

RV: RESPUESTA A REQUERIMIENTO - OFICIO No. 0316 - JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA - PROCESO RAD 2020-00162 - amvq

notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>

Vie 21/05/2021 4:14 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (620 KB)

CERTIFICACION POLIZA 5672944 - PLACA FLE504.pdf; RTA A REQU - OFICIO 0316 - JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA - PROCESO RAD 2020-00162 - SOLICITUD POLIZA AT-1306-5672944.pdf; SIF GENERALES.pdf;

notificacionesjudiciales@axacolpatria.co se parece a alguien que le envi  correo electr nico anteriormente, pero puede que no sea esa persona. [Por qu  esto podr  ser un problema](#)

Se ores.

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Atn. Janeth Patricia Monsalve Jurado

Secretaria

Carrera 12 No. 31 – 08

Correo: j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga

Con el presente correo electr nico remitimos respuesta a requerimiento del asunto en referencia.

Adjunto respuesta y anexos



Bogotá, 19 de mayo de 2021
SG-79492-2021

Señores.
JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Atn. Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria
Carrera 12 No. 31 – 08
Correo: j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga

OFICIO: No. 0316
TIPO DE PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICADO: 68001-31-03-011-2020-00162-00
DEMANDANTE: MIGUEL OSWALDO OSORIO CARRILLO
DEMANDANDO: ELISEO RIOS DUARTE
JOSE GABRIEL JIMENEZ ROJAS
TRANSPORTES HERRERA LTDA

Respetados Señores:

Dando respuesta al oficio No. 0316, les informamos que debido a que la póliza de seguro obligatorio No. AT 1306-5672944-4, se expidió en papel original no es posible otorgar una copia; sin embargo, remitimos una certificación de la póliza que amparaba el vehículo de placas FLE504, Marca FORD F 100, modelo 1969, Motor G15MF793492B, Chasis F755AJK26197, estado no vigente con cobertura desde 19/07/2013 hasta 18/07/2014.

Atentamente,

MYRIAM STELLA MARTINEZ SUANCHA
Representante Legal
Axa Colpatria Seguros S.A

Anexo: 01 folio

Amvelasquezq
PCN – COVID-19

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

Bogotá D.C. 19 mayo de 2021

Señores:

JIMENEZ ROJAS, JOSE GABRIEL
Arauca

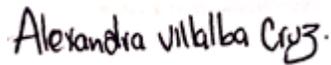
Certificación póliza 5672944

Respetados señores:

Atendiendo su solicitud de certificación con la presente se hace constar que el vehículo de placa MI022829 estuvo vinculado con la compañía desde el 19/07/2013 hasta el 18/07/2014 **(NO VIGENTE)** A continuación, se detallan las referencias de la citada póliza para el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Marca:	FORD
Placa:	FLE504
Motor:	FLE504
Chasis:	F755AJK26197
Modelo:	1969
Tarifa	320-CARGA O MIXTOS
Formulario:	5672944
Tomador:	JIMENEZ ROJAS, JOSE GABRIEL
Ciudad:	ARAUCA

Reciba un cordial saludo,



Alexandra Villalba Cruz
Profesional SOAT DIGITAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

CC. Área de Servicio al Cliente

Oficina principal: Carrera 7 No. 24-89 • Bogotá D.C.-Colombia • www.axacolpatria.co. Línea Integral de Atención al Cliente: Teléfonos: (57-1) 423 57 57 en Bogotá y 018000-512620 para el resto del país • servicioalcliente@axacolpatria.co. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono fijo: (57-1) 337 48 81, Teléfono móvil: 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com.

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881 Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3026542211763206

Generado el 11 de mayo de 2021 a las 09:28:10

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EN ADELANTE LA "SOCIEDAD"

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 120 del 30 de enero de 1959 de la Notaría 9 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación de COMPANIA DE SEGUROS PATRIA S.A.

Escritura Pública No 1648 del 14 de junio de 1976 de la Notaría 8 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por COLPATRIA COMPANIA DE SEGUROS PATRIA S.A.

Escritura Pública No 1860 del 30 de mayo de 1991 de la Notaría 32 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por SEGUROS COLPATRIA S.A.

Escritura Pública No 4195 del 19 de diciembre de 1997 de la Notaría 32 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Acto de escisión de la sociedad SEGUROS COLPATRIA S.A., la cual sin disolverse, segrega en bloque una parte de su patrimonio con destino a la creación de la sociedad denominada "PROMOTORA COLPATRIA S.A."

Resolución S.F.C. No 1090 del 29 de junio de 2007 la Superintendencia Financiera aprueba la escisión de Seguros Colpatría S.A. "Acciones y valores Nuevo Milenio S.A.", sociedad beneficiaria de dicha operación y que se crea como consecuencia de la misma, ingresará como accionista de Capitalizadora Colpatría S.A. y Seguros de Vida Colpatría S.A. en un porcentaje inferior, en ambos casos al 10%

Resolución S.F.C. No 1380 del 23 de julio de 2013 la Superintendencia Financiera autoriza la escisión de Seguros Colpatría S.A. de conformidad con la solicitud presentada. Como consecuencia de la escisión las sociedades beneficiarias no se encuentran sujetas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Escritura Pública No 1461 del 07 de mayo de 2014 de la Notaría 6 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). , modifica su razón social de SEGUROS COLPATRIA S.A. por el de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en adelante la "Sociedad"

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 61 del 24 de abril de 1959

REPRESENTACIÓN LEGAL: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES. La Sociedad tendrá un presidente con un (1) suplente, quién reemplazará al presidente en caso de falta temporal o absoluta, designados por la junta directiva para períodos de dos (2) años. De conformidad con el Artículo Septuagésimo Séptimo.- durante el tiempo en el cual la Sociedad tenga un presidente adjunto, el presidente adjunto se desempeñará como suplente del presidente de la Sociedad, y reemplazará al presidente en caso de falta temporal o absoluta. Los vicepresidentes de la Sociedad cumplirán las funciones y tendrán las atribuciones propias de su respectiva área administrativa, en armonía con las que de manera específica les encomiende el presidente de la Sociedad. REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal será ejercida en forma simultánea e individual por el presidente de la Sociedad y sus suplentes y por las personas designadas por la junta directiva y removibles en cualquier tiempo. La junta directiva podrá conferir a esas personas la representación legal de la



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3026542211763206

Generado el 11 de mayo de 2021 a las 09:28:10

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Sociedad en forma general, o limitada a ciertos asuntos o materias específicas. **FUNCIONES DEL PRESIDENTE.** Al presidente de la Sociedad o a quien lo reemplace temporalmente, corresponden privativamente las siguientes funciones: (a) Usar la razón o firma social. (b) Representar legalmente a la Sociedad judicial o extrajudicialmente y ante cualquier tercero o Entidad Gubernamental. (c) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para instrumentalizar los actos o contratos que, dentro del objeto social, celebre la Sociedad. (d) Ejecutar y hacer ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas y las decisiones de la junta directiva y de los comités de ésta, lo mismo que todas las operaciones en que la Sociedad haya acordado ocuparse, desarrollando su actividad conforme a los estatutos. (e) Nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad, salvo aquellos cuya designación corresponda a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva. (f) Señalar las atribuciones de los gerentes de las sucursales de la Sociedad y modificarlas cada vez que lo estime conveniente. (g) Presentar anualmente a la junta directiva con no menos de veinte (20) días calendario de anticipación a la convocatoria a la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas, los estados financieros de fin de ejercicio, acompañados de un proyecto de distribución de utilidades repartibles o cancelación de pérdidas y el informe de gestión previsto en la ley. (h) Suspender a los empleados nombrados por la junta directiva cuando falten al cumplimiento de sus deberes, nombrar interinamente sus reemplazos si es necesario y dar cuenta de todo ello a dicha junta en su próxima reunión para que resuelva en definitiva. (i) Convocar a la junta directiva a sesiones extraordinarias y mantenerla detalladamente informada de los negocios sociales. (j) Autorizar con su firma los títulos o certificados de acciones. (k) Decidir sobre las acciones judiciales que deban intentarse, o la defensas que deban oponerse a las que se promuevan contra la Sociedad, desistir de unas y otras, someter las diferencias de la Sociedad con terceros a la decisión de árbitros o de amigables componedores y transigir sobre dichas diferencias. (l) Cumplir los deberes que la ley le imponga y desempeñar las demás funciones que le encomiende la asamblea general de accionistas o la junta directiva y todas aquellas otras que naturalmente le correspondan en su carácter de Primer Director Ejecutivo de la Sociedad. (m) Notificar a la junta directiva de cualquier adquisición que supere COP\$9.600.000.000. **FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.** Los representantes legales de la Sociedad, distintos del presidente de ésta, ejercerán las siguientes funciones. (a) Usar la razón o firma social. (b) Representar legalmente a la Sociedad judicial o extrajudicialmente. (c) Designar apoderados que representen a la Sociedad en procesos judiciales o fuera de ellos. (d) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que, dentro del objeto social, celebre la Sociedad. (e) Ejercer la representación legal de la Sociedad, exclusivamente, en los asuntos específicamente asignados a cada uno de ellos. (Escritura Pública 1014 del 31 de marzo de 2014 Notaria 6 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Bernardo Rafael Serrano López Fecha de inicio del cargo: 02/06/2016	CE - 486875	Presidente
Lorena Elizabeth Torres Alatorre Fecha de inicio del cargo: 05/11/2020	CE - 1156017	Suplente del Presidente
Myriam Stella Martínez Suancha Fecha de inicio del cargo: 04/07/2018	CC - 51732043	Representante Legal para Asuntos Judiciales
Nancy Stella González Zapata Fecha de inicio del cargo: 19/03/2015	CC - 51841569	Representante Legal para Reclamaciones de Seguros
Olga Victoria Jaramillo Restrepo Fecha de inicio del cargo: 24/11/2016	CC - 52410339	Representante Legal para Asuntos Laborales
Paula Marcela Moreno Moya Fecha de inicio del cargo: 18/09/2014	CC - 52051695	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos o Policivos
Emmanuel Ramón Huertas Fecha de inicio del cargo: 07/11/2019	CE - 533415	Representante Legal para Asuntos Generales



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3026542211763206

Generado el 11 de mayo de 2021 a las 09:28:10

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Aranzazu Treceño Puertas Fecha de inicio del cargo: 25/07/2019	CE - 932823	Representante Legal para Asuntos Generales
Karloc Enrique Contreras Buelvas Fecha de inicio del cargo: 30/08/2018	CC - 77157469	Representante Legal en Asuntos Generales (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2019060831-000 del día 3 de mayo de 2019, que con documento del 26 de marzo de 2019 renunció al cargo de Representante Legal en Asuntos Generales y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 712 del 26 de marzo de 2019. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Diana Inés Torres Llerena Fecha de inicio del cargo: 10/05/2018	CC - 51719566	Representante Legal para Asuntos Generales
Juan Guillermo Zuloaga Lozada Fecha de inicio del cargo: 16/06/2016	CC - 19391319	Representante Legal en Asuntos Generales
Alexandra Quiroga Velasquez Fecha de inicio del cargo: 10/05/2018	CC - 52057532	Representante Legal para Asuntos Generales

RAMOS: Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Automóviles, Aviación, Corriente débil, Cumplimiento, Estabilidad y calidad de la vivienda nueva, Incendio, Lucro cesante, Manejo, Montaje y rotura de maquinaria, Responsabilidad civil, Riesgo de minas y petróleos, Sustracción, Terremoto, Todo riesgo para contratistas, Transporte, Vidrios.

Resolución S.B. No 1947 del 12 de septiembre de 1994 Accidentes personales, Salud, Vida grupo. Con Resolución 1452 del 30 de agosto de 2011 la Superintendencia Financiera revoca la autorización concedida a Seguros Colpatria S.A. para operar el ramo de Seguros de Salud.

Resolución S.B. No 169 del 06 de febrero de 1995 Ramo de seguro de Vida grupo.

Resolución S.B. No 390 del 14 de marzo de 1996 Autorizado para operar el Ramo de seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.

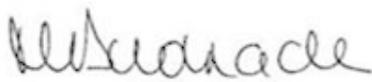
Oficio No 95022871-9 del 27 de mayo de 1996 Ramo de casco navegación

Resolución S.B. No 723 del 28 de junio de 2002 Autorizado para operar el ramo de Enfermedades de alto costo.

Circular Externa No 052 del 20 de diciembre de 2002 a) El ramo de riesgos de minas y petróleos, se denominará en adelante ramo de minas y petróleo. b) se elimina el ramo denominado SECAL "Seguro de Estabilidad y Calidad de la Vivienda Nueva y Usada".

Resolución S.F.C. No 0239 del 26 de febrero de 2009 se autoriza operar el ramo de desempleo

Oficio No 2020030677 del 12 de marzo de 2020 ,autoriza el ramo de Seguro Agropecuario



Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3026542211763206

Generado el 11 de mayo de 2021 a las 09:28:10

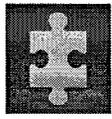
**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

**MÓNICA ANDRADE VALENCIA
SECRETARIO GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

Bucaramanga, 3 de junio de 2021
Oficio No. 72 F 06 VIDA.

J. 11 C. CIRCUITO
JUN 8 '21 PM 12:55

Señores (a)
Juzgado Once Civil del circuito
Cra 12 N 31-08
Bucaramanga, Santander.
J11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Envió de copias de carpeta penal
RADICADO: 680016000159201480882.
DELITO: HOMICIDIO CULPOSO ART 103 C.P.
Tipo de procesal: verbal responsabilidad civil extracontractual.
Radicado: 68001-31-03-011-2020-00162-00.
Demandante: Eliseo Ríos Duarte - Jose Gabriel Jimenez Rojas - Transporte Herrera LTDA

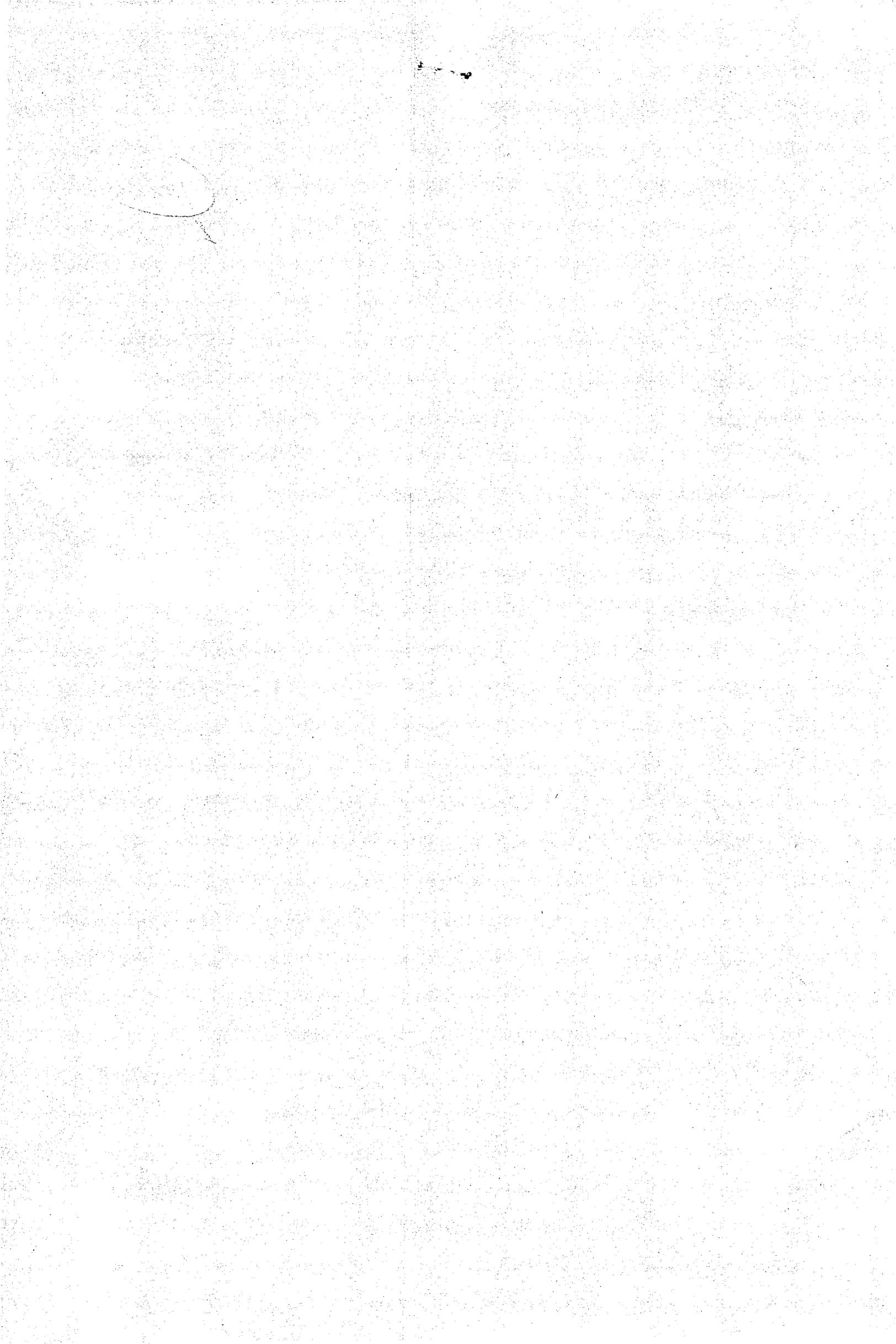
Respetados señores:

En atención al asunto de la referencia mediante oficio 0315 de fecha 14 de mayo de 2021, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la fiscalía señora sexta seccional de la unidad de vida, atentamente me permito remitir copia del cuaderno original de la diligencia radicadas bajo el numero **680016000159201480882** por el delito de **HOMICIDIO CULPOSO** art 103 c.p quien se adelanta en ese despacho.

El cuaderno consta de 151 folios.

Cordialmente.

Ahida Karina Perea Cordoba
Asistente de fiscal
Fiscalía sexta seccional de la unidad de vida.





FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARATULA DEL CASO

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

6 8 0 0 1 6 0 0 0 1 5 9 2 0 1 4 8 0 8 8 2

FECHA HECHOS
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN
DD MM AAAA

FISCALIA :

CONTRA :

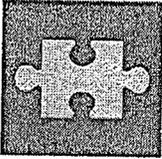
DENUCIANTE (s) :

VICTIMA (s) :

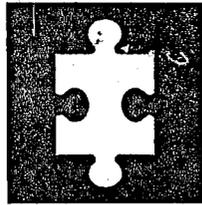
PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) :

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

FISCALIA 
GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____
IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
RADICADO 680016000159201480882
ORIGINAL COPIA No. _____
ANEXO No. ELEMENTOS No.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



1914 – 2014

*Dirección Regional Nor Oriente / Grupo de Patología Forense
Oficina de Identificación*

Oficio DRNORIENTE- GRPAF- GIFO-0658-2014

Bucaramanga, 03 Julio de 2014

INFORME PERICIAL
2014010168001000352

Señores
COORDINACION FISCALIA URI
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Fiscalía General De La Nación
Carrera 19 No. 24 – 61
Bucaramanga, Santander



Referencia: N.U.C.

6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Respetado (a) Señor (a):

Por medio de la presente nos permitimos informar que el cadáver que ingresó el 03 de Julio del 2014 (02:55 horas), cuyo levantamiento fue realizado por la **SETRA MEBUC**, posteriormente identificado plenamente por Cotejo Dactiloscópico **POSITIVO** por el Laboratorio de Lofoscopia Forense Bucaramanga, como:

- **NOMBRE:** **JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO (N-352-2014)**
- **DOCUMENTO IDENTIFICACION:** **CC # 1098651811 DE BUCARAMANGA / SANTANDER**
- **FECHA-LUGAR NACIMIENTO:** **05 / MARZO / 1988 EN BUCARAMANGA / SDER**
- EDAD:** **26 AÑOS**

Para el cumplimiento de los requisitos del sistema para el proceso de entrega del cuerpo, se hace necesario que se envíen a esta institución:

- ◆ Orden de entrega del cadáver con el nombre e identificación de la persona a quien se entregará el mismo.

La persona que se presenta a nuestra Institución gestionando la entrega del cuerpo, es el señor **ALVARO ACUÑA PUENTES**, identificado con c.c. # 91243775 de Bucaramanga, en calidad de **PADRE** del hoy fallecido (ver documentos adjuntos).

Atentamente,

GLORIA TERESA BAYONA FLÓREZ
Asistente Forense – Oficina de Identificación

Proyectó: Gloria Teresa Bayona Flórez
Revisó: Silvia Clemencia Ochoa

“Servicio Forense Efectivo”
Calle 45 No. 1-51 dmodsaparecidos@medicinalegal.gov.co
Telefax 6521120 Ext. 2773 – 2774 Fax: 6521107
Bucaramanga Colombia
www.medicinalegal.gov.co



6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									
Departamento	SANTANDER		Municipio	BUCARAMANGA			Fecha		03 DE JULIO DE 2014											

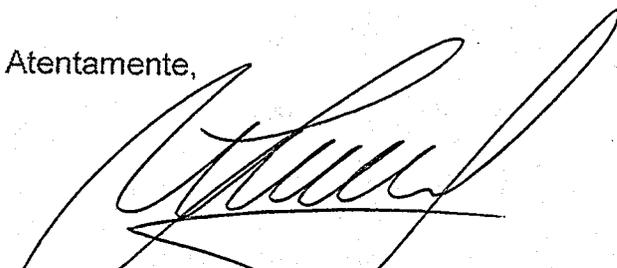
Oficio No. 808 URI

Señores
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES
Bucaramanga

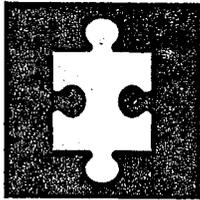
Asunto: ENTREGA DE CADAVER

Por medio del presente me permito solicitar se sirvan disponer lo necesario para efectuar la entrega del cadáver de quien en vida respondía al nombre JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO quien en vida se identificaba con CC. No. 1.098.651.811 DE BUCARAMANGA, al señor ALVARO ACUÑA PUENTES, titular de la cédula de ciudadanía número 91.243.775 DE BUCARAMANGA, quien manifestó ser PADRE del occiso y residir CALLE 21 # 17 A-44 BARRIO OLAS BAJAS DE BUCARAMANGA TELEFONO 6405300 MOVIL 3175881079.

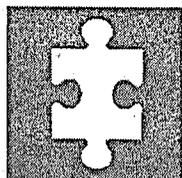
Atentamente,


OSCAR JULIAN MORENO HENANDEZ
Asistente de Fiscal II - URI


91243775 S. 10/90
03-07-14
1055 AM



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2
No. Expediente CAD		Dpto		Mólo		Ent		U. Receptora				Año		Consecutivo								

Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA	Fecha	03/07/2014	Hora:				
--------------	-----------	-----------	-------------	-------	------------	-------	--	--	--	--

Número de Oficio. 809

SEÑOR:
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL
BUCARAMANGA- SANTANDER

ASUNTO: Registro de defunción

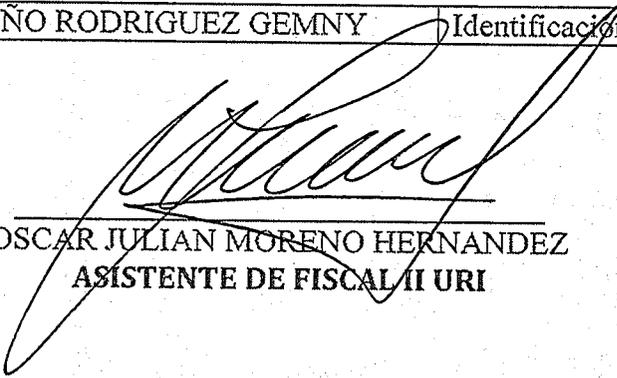
De la manera más atenta solicito se ordene a quien corresponda se realice registro de defunción de:

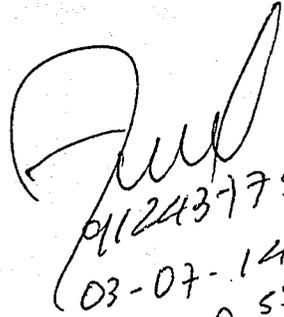
Nombre y Apellidos	JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO
Identificación	CC. 1.098.651.811 DE BUCARAMANGA
Estado civil	SOLTERO
Ciudad y fecha de nacimiento	BUCARAMANGA, 05 DE MARZO DE 1988.
Manera de muerte	VIOLENTA EN ACCIDENTE DE TRANSITO
Lugar y fecha de los hechos	BUCARAMANGA, 02 DE JULIO DE 2014.
Lugar y fecha de la muerte	BUCARAMANGA, 02 DE JULIO DE 2014.

Lo anterior para los fines legales pertinentes

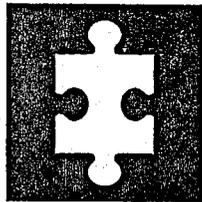
Entidad	POLICIA NACIONAL		
Grupo PJ	SETRA DESAN		
Servidor	SI. BRICEÑO RODRIGUEZ GEMNY	Identificación	

Firma,


 OSCAR JULIAN MORENO HERNANDEZ
 ASISTENTE DE FISCAL II URI


 91243775 B/yc
 03-07-14
 10 55 AM

UNIDAD DE REACCION INMEDIATA " U R I " BUCARAMANGA
 CARRERA 19 No. 24-61 PISO UNO
 TELEFONOS 6522222 EXT. 2114-2105- 2110-2107



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE SECCIONAL DE TRANITO Y TRANSPORTE MEBUC	
---	---	---

Bucaramanga, Girón, Piedecuesta, Lebrija, . FECHA: 02-07-2014

Numero Único de Noticia Criminal

08	00	26	00	75	92	20	14	80	88	2
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora			Año		Consecutivo		

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO N°

Señores:
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
MEDICO LEGISTA
 Calle 45 No. 1-51 Campo Hermoso
 Bucaramanga

[Firma manuscrita]
 91266220

Atentamente me permito solicitar su colaboración para practicar Valoración médico legal al Peatón (), conductor (), Pasajero (X) Señor(a): Miguel Oswaldo Osorio Carrillo Identificado con documento No. CC 1098765269 de Bucaramanga El cual fue remitido al centro asistencial: Servicios Dsumedica S.A Hospitalizado Sí No Los hechos se presentaron el día 02 del mes 07 del 2014 en la Cra 26 #16-02 de la ciudad de Bucaramanga A fin de determinar:

LESIONES PERSONALES		SEXOLOGICO	
NATURALEZA DE LAS LESIONES	X	EXAMEN GINECOLOGICO	
UBICACION DE LAS LESIONES	X	ESTADO DEL HIMEN	
ELEMENTOS CAUSANTES	X	PRESENCIA DE ESPERMATOZOIDE	
INCAPACIDAD MEDICO LEGAL	X	CONTAMINACION VENERIA	
SECUELAS	X	EMBARAZO	
SI REQUIERE 2da VALORACION	X	FOSFATASAS ACIDAS	
TRAUMAS OCACIONADOS	X	TRAUMAS PSICOLOGICOS	

Por el delito de: **LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO**
FAVOR enviar resultados a la Fiscalía general de la Nación SAU.
 Bucaramanga Girón, Piedecuesta, Lebrija,

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre del agente de tránsito: Melendez Sanchez Jorge Luis

Placa No. : 481

Funcionario quien recibe: _____



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

Versión 2 - Resolución F.G.N.

UBICACION EN LA BODEGA (*)

Número

1. CODIGO UNICO DE CASO

63	00	26	000	159	26	19	30	932
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO			

2. HISTORIA CLINICA (**)

Número

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X	X	X	George Luis Melendez	1053325399	Poral	Potulero	J

4. TIPO DE EMBALAJE

Bolsa	Cantidad <input type="checkbox"/> _____	Cantidad <input type="checkbox"/> _____	Otro <input type="checkbox"/> Cantidad
Plástica	<input type="checkbox"/> _____	Frasco <input type="checkbox"/> _____	Cual ? _____
De papel	<input type="checkbox"/> _____	Caja <input type="checkbox"/> _____	_____

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

ol cambron, ford, negro.
de placa FLE 504
ol motocicleta, BAJA, ABUL
de placa MIXT 14C

Convenciones:

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le correspondió a la evidencia al interior de la Bodega.

(**) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

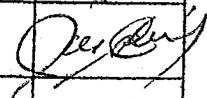
H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física.

Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRALADO (Entrega Almacén, Almacenamiento, Análisis, Presentación Audiencia, Consulta, Disposición Final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
01/03/2011		Jose Antonio Caceres	5735453	DTB	Custodio	Partido		

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA (PIPH)

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR ? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS _____ _____ _____	ROTULOS Nos.: _____

NOTA:

- 1) NUNCA INTERRUMPA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA.
- 3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDE UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASI, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARA EL NUMERO UNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.

6

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

No. Expediente CAD				6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2
				Dpto	Mpio	Ent		U. Receptora				Año				Consecutivo								



SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF - FPJ-12-
 Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	Santander	Municipio	Bucaramanga	Fecha	09-07-2014	Hora:	0	9	0	0
--------------	------------------	-----------	--------------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

Número de Oficio _____

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Tubo Tapa Gas Empleado, Roturado de ELISEO RIOS DUARTE
13.387.608.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
 REGIONAL NOR-ORIENTE BUCARAMANGA
 CORRESPONDENCIA

Radicación No. _____
 Fecha Recibida: 09 JUL. 2014
 Hora: _____
 Firma: _____

3. EXAMEN SOLICITADO:

ALCOHOLEMIA

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

Fiscalía General de la Nación
FISCALIA VEINTICUATRO SECCIONAL

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante Policía Nacional Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante SETRA-MEBUC
 Tel 3164497012 Dir CRA 23 NO. 31-79 PATIOS TRANSITO Ciudad GIRON
 Servidor J. RUBIER VINEGAR CRISTIANO

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.



POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE TRANSITO

Numero Único de Noticia Criminal

68	001	6000	1592019	30882
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Consecutivo

Bucaramanga, 2 Girón, ___ Piedecuesta, ___ Lebrija, ___ 2007-2014

Señores:

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y/O ENTIDADES DE SALUD

Dé conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 769 del 6 Agosto de 2002 "CODIGO NACIONAL DE TRANSITO", me permito solicitar a usted(s) se sirva practicar el examen de ALCOHOLIMETRIA al siguiente conductor o peatón ().

Favor enviar resultado, Fiscalía General de la Nación SAU y copia a funcionario de Policía de Transito quien suscribe la solicitud.

Nombre: ERSECO ROS DIAZ

Identificado con la cedula de ciudadanía No. 13387608

Expedida en: CD BUENA C NORTE de Santander

Informe de accidente No. : _____ de fecha _____

Comparendo No. : _____ de fecha _____

Placa del vehiculo: FLE 504 clase común Servicio PUBPICO

Centro asistencial al que fue remitido: _____

Lo anterior, para los trámites de Ley.

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre del agente de transito: W Melendez Sanchez Jorge Luis

Placa No. : 981

Funcionario quien recibe: Elvira Montoya

Copia: Autoridad competente

Archivo

Julio 3-14 Hora: 00:1

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-14
	ORDENES A LA POLICIA JUDICIAL	Versión: 02 Página 1 de 2

Departamento Santander Municipio Bucaramanga Fecha 9 de julio de 2014 Hora:

1. Código único de la investigación:

6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2	
Dpto.				Municipio				Entidad				Unidad Receptora				Año		Consecutivo			

2. Delito:

Delito	Artículo
1. HOMICIDIO CULPOSO EN CONCURSO CON LESIONES CULPOSAS	109, 11, 120 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

4.

SETRA MEBUC
IJ RUBER VANEGAS CRISTANCHO

5. Orden de:

- 1.- Verificar si en el presente caso existen personas lesionadas y proceder a entrevistarlas para que narren las circunstancias en que sucedieron los hechos, de haber observado los hechos, desde donde, en qué sitio de la escena se ubicaba,
 Objeto: Conocer si existen testigos presenciales
- 2.- DE HABER RESULTADO EN ESTOS HECHOS PERSONAS LESIONADAS SE DEBERÁ DAR ORDEN para que se presenten a Medicina Legal para que les sea practicado dictaminadas las lesiones, secuelas, incapacidad medica, elemento causante de las lesiones etc. **NOTA SE DEBERÁ PEDIR AL POR EXAMINAR QUE LLEVE A MEDICINA LEGAL HISTORIA MEDICA COMPLETA DE LA ATENCIÓN RECIBIDA POR EL ACCIDENTE, RX, EXÁMENES DE LABORATORIO ETC.**
 OBJETO Establecer lesionados e incapacidad medico legal
- 3.- Allegar plena identidad de occiso y del implicado.
 Allegar antecedentes y anotaciones del implicado.
 Verificar si el indiciado es objeto de sanciones de transito
ESTABLECER ARRAIGO DEL IMPLICADO
 OBJETO: Identificar plenamente, ubicar al indiciado y conocer pasado judicial
- 4.- Realizar con la colaboración del perito de la **SIJIN EXPERTO EN AUTOMOTORES**, experticio técnico mecánico, para establecer la originalidad e identificación de los guarismos de los vehículos involucrados como son: vehículo camión de placa FLE 504 involucrado en el accidente, y Motocicleta MXT 14 C.

 Así mismo con la colaboración de **EXPERTO DEL SENA EN AUTOMOTORES** establecer funcionamiento del sistema de frenos, y demás sistemas de seguridad, desgaste de llantas del camión verificar que las mismas hallan cumplido con la normatividad prevista para este tipo de vehículos (Camión)
 Objeto: Realizar estudio de identificación y de mantenimiento y funcionamiento de sistemas de seguridad
- 5.- Ubicar testigos y proceder a recibir entrevistas para que narren las circunstancias, de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos.
 Objeto Ubicar testigos.
- 6.- Con la intervención del personal experto en la materia realizar plano escala del lugar de los hechos con la participación de ser posible de MELENDES SANCHEZ JORGE placa 481 de la SETRA MEBUC, – que para la época del hecho, fue quien conoció del accidente y levantó el correspondiente croquis. Igualmente se hará en reubicación de los puntos al plano escala, advirtiéndose que la actuación se encuentra a disposición del Funcionario designado en este despacho, la cual deberá ser consultada.



7

7

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-14
	ORDENES A LA POLICIA JUDICIAL	Versión: 02 Página 2 de 2

Objetivo: obtener la descripción del lugar de los hechos, determinar las características de la vía donde sucedió el accidente

7.- Realizar informe técnico y animación en 3D sobre la probable forma como sucedió el accidente de tránsito en el cual perdió la vida TITO SANMIGUEL VEGA

Objetivo: construir evidencia demostrativa para ser utilizada en el juicio oral

6. TÉRMINO DE LA ORDEN:

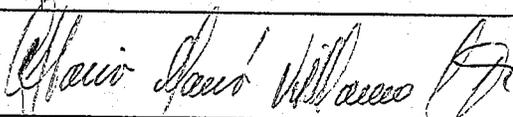
DÍAS /90	MESES /
SETRA MEBUC	

NOTA Para el desarrollo del punto 4 se deberá actuar de manera inmediata como quiera que esta programada la entrega provisional del vehículo camión para el 17 de julio de 2014 a las 3 p.m.

7. DATOS DEL FISCAL:

Nombres y apellidos		GLORIA MARÍA VILLARREAL RAMÍREZ	
Dirección:	Carrera 19 24 – 61 piso 6	Oficina:	24
Departamento:	Santander	Municipio:	Bucaramanga
Teléfono:	6522222 ext 2634	Correo electrónico:	
Unidad	seccional	No. de Fiscalía	24

Firma,



8. Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad	Policía Nacional		
Grupo de PJ	SETRA MEBUC	Ciudad	
Servidor:	IJ RUBER VANEGAS CRISTANCHO	Identificación	
Dirección	SIJIN	Teléfono	3164497012
Correo Electrónico	Lacri.mebuc@hotmail.com		



CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRALADO (Entrega Almacén, Almacenamiento, Análisis, Presentación Audiencia, Consulta, Disposición Final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA

REGISTRO DE LA CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

ELIMINAR ? <input type="checkbox"/>	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS _____	ROTULOS Nos.: _____ _____ _____
--	---------------------------------------	--

ESTE REGISTRO DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA DEBE SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA. EN CASO DE OMITIRSE REGISTRAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDE UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASI, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARA EL NUMERO UNICO DEL CASO Y EL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.



Bucaramanga, 16 de julio de 2014

Oficio N. 0251 -F 24 SECCIONAL.-

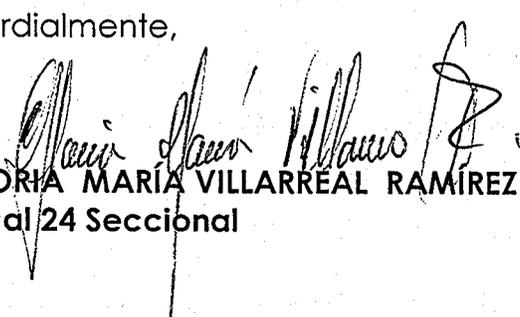
Doctora
GLORIA IZA GÓMEZ
Juez Coordinadora
Centro de Servicios Judiciales
Palacio de Justicia
Bucaramanga - Santander

Asunto: Aplazamiento de Audiencia entrega vehículo DE INTERNO
CASO 680016000159201480882
HOMICIDIO CULPOSO

Respetada doctora:

De manera atenta me permito solicitar a usted se sirva aplazar la audiencia programada para el **17 de julio de 2014 a las 3:00 p.m. sobre ENTREGA DE VEHÍCULO**, siendo indiciado **ELISEO RIOS DUARTE**, como quiera que la Fiscalía emitió orden a Policía Judicial la cual se encuentra pendiente por cumplir.

Cordialmente,


GLORIA MARÍA VILLARREAL RAMÍREZ
Fiscal 24 Seccional

17 JUL 2014
12:15 PM



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
G.REG.CLI,ODONT,PSIQU.PSICOL -D.R.NORORIENTE

DIRECCIÓN: Calle 45 No. 1-51, BUCARAMANGA, SANTANDER
TELÉFONO: 6520599

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-10198-2014

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA, 16 de julio de 2014
NÚMERO DE CASO INTERNO: **GRCOPPF-DRNORIENTE-10084-C-2014**
OFICIO PETITORIO: No. s-2014-DITRA SETRA MEBUC 29 - 2014-07-14. Ref: Noticia criminal 680016000159201480882 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: DE TRANSITO Y TRANSPORTE
AUTORIDAD DESTINATARIA: POLICIA NACIONAL
24 SECCIONAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CR 19 24-61
BUCARAMANGA, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: **MIGUEL OSWALDO OSORIO CASTILLO**
IDENTIFICACIÓN: CC 1098745269
EDAD REFERIDA: 21 años
ASUNTO: Relación médico legal /

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

" Realizar valoración médico legal de lesiones."

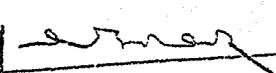
En respuesta al oficio petitorio de la referencia, me permito informarle que en relación médico legal realizada hoy y sin la presencia física del lesionado, basado en la historia clínica de la Clínica La Merced a nombre del mismo, que anota en sus partes pertinentes:

" Fecha de ingreso : 07/07/2014. Motivo de consulta : Politrauma en accidente de tránsito. Diagnóstico : Trauma craneo encefálico leve. Fractura abierta y conminuta de fémur izquierdo. Fractura de fémur derecho. Fractura de tibia y perone izquierdos. Trauma facial y dentario. Tratamiento : Reducción abierta y osteosíntesis bilateral en fémur derecho e izquierdo. Reducción abierta y fijación con tutor en tibia izquierda." Se pudo establecer lo siguiente:

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal PROVISIONAL de CIEN (100) DÍAS. Debe realizarse nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho.

Atentamente,


JAIME EDUARDO BARRERA CACERES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

SERVICIO FORENSE EFECTIVO

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.
16/07/2014 09:50



SERVCLINICOS DROMEDICA S.A.
EPICRISIS

Fecha: 15-07-2014
Codigo: F-EP-12-11
Version: 1

Tipo: C.C.	No Identidad: 1392745256	Página: 3	de: 11
Nombre: OSORIO CARRILLO MIGUEL OSWALDO	Edad: 21 años	Sexo: M	
Servicio Ingreso: HOSPITALIZACION	Fecha Ingreso: 07/07/2014	Hora Ingreso: 01:57:45 p.m.	

HALLAZGOS DEL EXAMEN FÍSICO

Cabeza: NORMAL
 Ojos: Ojos: NORMAL
 Oídos: Oídos: NORMAL
 Nariz: NORMAL
 Boca: NORMAL
 Cuello: NORMAL
 Pulso: Pulso: NORMAL
 Corazón: Corazón: Normal
 Pulmones: Pulmones: Normal
 Abdomen: Abdomen: Normal
 Genitales: Genitales: Normal
 Extremidades: Extremidades: Normal

Talla: Talla: Normal
 Peso: Peso: Normal
 Temperatura: Temperatura: Normal
 Frecuencia Cardíaca: Frecuencia Cardíaca: Normal
 Frecuencia Respiratoria: Frecuencia Respiratoria: Normal
 Presión Arterial: Presión Arterial: Normal

Ruidos Cardíacos: Ruidos Cardíacos: Normales
 Ruidos Pulmonares: Ruidos Pulmonares: Normales
 Ruidos Abdominales: Ruidos Abdominales: Normales
 Ruidos Vasculares: Ruidos Vasculares: Normales

Signos de Infección: Signos de Infección: Ausentes
 Signos de Traumatismo: Signos de Traumatismo: Ausentes
 Signos de Shock: Signos de Shock: Ausentes

Signos de Dolor: Signos de Dolor: Ausentes
 Signos de Hinchazón: Signos de Hinchazón: Ausentes

Signos de Hemorragia: Signos de Hemorragia: Ausentes

Signos de Deshidratación: Signos de Deshidratación: Ausentes

Signos de Insuficiencia Renal: Signos de Insuficiencia Renal: Ausentes

Signos de Insuficiencia Hepática: Signos de Insuficiencia Hepática: Ausentes

Signos de Insuficiencia Cardíaca: Signos de Insuficiencia Cardíaca: Ausentes
 Signos de Insuficiencia Respiratoria: Signos de Insuficiencia Respiratoria: Ausentes
 Signos de Insuficiencia Nerviosa: Signos de Insuficiencia Nerviosa: Ausentes



SERVCLINICOS DROMEDICA S.A.
EPICRISIS

Fecha: 15-07-2014
Codigo: F-EP-12-11
Version: 1

Tipo: C.C.	No Identidad: 1002745259	Página: 4	de: 11
Nombre: OSORIO CARRILLO MIGUEL OSWALDO	Edad: 21 años	Sexo: M	
Servicio Ingreso: HOSPITALIZACION	Fecha Ingreso: 07/07/2014	Hora Ingreso: 04:57:40 p.m.	

Tipo Dx:	Código Dx:	Nombre Dx:
CONFIRMADO	S723	FRACTURA DE LA DIAPHISIS DEL FEMUR
CONFIRMADO	S728	FRACTURA DE OTRAS PARTES DEL FEMUR
CONFIRMADO	S422	FRACTURA DE LA DIAPHISIS DE LA TIBIA
CONFIRMADO	S028	OTROS TRAUMATISMOS DE LA CABEZA ESPECIFICADOS
CONFIRMADO	S025	FRACTURA DE LOS DIENTES

FORMA DE INGRESO, EXAMEN FÍSICO, HISTORIA DE ENFERMEDADES Y EL PLAN DE MANEJO TERAPEUTICO

Médico Ingreso: MURILLO CELIS JOSE
 CUPS: 292002
 CUIDADO MANEJO INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA

Resultados de Exámenes de Laboratorio

PACIENTE ADULTO JOVEN QUE SUFRE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON PERIODO DEL CONOCIMIENTO ACORTADO ASOCIADA A TRAUMA TORACOVASCULAR. DESDEPARTANDOSE MANEJO QUIRURGICO, CONCOMITANTE A ESTO PRESENTA MULTIPLES FRACTURAS EN MIEMBROS INFERIORES POSTERIORES QUE FUE VALORADO POR EL SERVICIO DE ORTOPEDA QUIE REALIZA PROCEDIMIENTO QUIRURGICOS Y ESTABILIZACION DE SUS FRACTURAS. DURANTE TRANSFERENCIA SE TORNO CON HIPOTENSION QUE REQUIERO MANEJO AGRESIVO CON UV Y TRANSFUSION DE PLASMA. DURANTE TRANSFERENCIA SE TORNO CON HIPOTENSION QUE REQUIERO MANEJO AGRESIVO CON UV Y TRANSFUSION DE PLASMA. DURANTE TRANSFERENCIA SE TORNO CON HIPOTENSION QUE REQUIERO MANEJO AGRESIVO CON UV Y TRANSFUSION DE PLASMA. DURANTE TRANSFERENCIA SE TORNO CON HIPOTENSION QUE REQUIERO MANEJO AGRESIVO CON UV Y TRANSFUSION DE PLASMA.

EN SALA DE HOSPITALIZACION EN MANEJO DE ORTOPEDA Y CIRUGIA GENERAL. PASILLA HELIODINAMICAMENTE ESTABLE.

Lista de Ingresos al Hospital

1. NVO
2. OXIGENO POR CANULA NASAL A 3 LT/5R
3. LACTATO DE RINGER 1500 CC IV
4. O2 AL 10% A 70 CC/H
5. CLORURO DE POTASIO 2 MEQ/HR POR CADA VIA PERIFERICA
6. PNC 4 UNIONES IV CH DIA 8
7. CEPHALINA 1 GR IV CADA 6H
8. AMIKACINA 1 GR IV CADA 8H
9. DIFENHIDRAMINA 25 MG IV CADA 6H
10. DICLOFENAC 75 MG IV CADA 12 HR
11. ACETAMINOFEN 1 GR VO CADA 6H
12. METDOLORAMIDA 10 MG IV CADA 6H
13. RANITIDINA 50 MG IV CADA 6H
14. ENOXAPARINA 40 MG SC DIA
15. VITAMINA K 10 MG IV CADA 6H
16. INGENIERIA RESPIRATORIA
17. TERAPIA RESPIRATORIA CH 2H
18. TERAPIA FISICA DIAPHRAGMA
19. GLUCOMETRIA CADA 12 H
20. PNEUMOGRAFIA ABDOMINAL TOTAL
21. HOURS NEUROLOGICA
22. SIGNOS ELECTROLITOS, GASA, ASAT FLAT.
23. PULSILICO DE SECRECION BRONQUIAL
24. PULSILICO
25. PNEUMOGRAFIA ABDOMINAL TOTAL CONTROL
26. EGRESO A SALA DE HOSPITALIZACION
27. VALORACION Y MANEJO DE ORTOPEDA
28. VALORACION Y MANEJO DE CIRUGIA GENERAL

EXCLUSION

CAMBIOS EN EL ESTADO DEL PACIENTE QUE CONLLEVA A MODIFICAR LA CONDUCTA O EL MANEJO

Médico Ingreso: PARRA NAVARRO MARCO
 Fecha Evaluación: 16/07/2014 07:37:25 p.m.
 Código CUPS: 850002 CUIDADO MANEJO INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA

Resultados del procedimiento que incluye los cambios en el manejo o en el Dx
 POLITRAUMATISMO, HOP DE TUTOR EN TIBIA, CLAVOS BLOQUEADOS EN FEMUR EN LATERAL, HODOR, NEUROVASCULAR DISTAL NORMAL, ARCOS DE BACULADO DESMUNIDOS

Handwritten signature or initials.

materna o fetal”, “aborto”, entre otros. Estas definiciones no especifican la causa que produce la muerte, por lo tanto, se sugieren las siguientes causas que se consolidan en dos eventos finales, la hipoxia y el choque, así:

Anoxias:

- Anoxia anóxica, cuando la membrana pulmonar funciona mal, como en el síndrome de dificultad respiratoria aguda del neonato o del adulto.
- Anoxia por estancamiento, cuando existe fallo de la bomba cardíaca, como en la insuficiencia cardíaca, en las arritmias cardíacas o taponamiento cardíaco.
- Anoxia mecánica, cuando existe obstrucción de la vía aérea por un objeto o líquido.
- Anoxia histotóxica, cuando ocurre intoxicación de la hemoglobina y por ello se es incapaz de transportar el oxígeno, como es el caso del cianuro y el monóxido de carbono, entre otras.
- Anoxia anémica, cuando hay disminución de los glóbulos rojos por pérdida de los mismos. En este concepto podría existir confusión con la pérdida aguda de sangre por hemorragia, pero en este caso lo que ocurre es choque hipovolémico e insuficiencia circulatoria para mantener el gasto cardíaco y la vida.

Choque:

- Choque cardiogénico, cuando es el sistema cardiovascular el que produce el colapso circulatorio, por ejemplo, en la falla eléctrica del corazón por infarto, en la arritmia cardíaca, en la falla de bomba por daño de la fibra contráctil.
- Choque hipovolémico, cuando se pierde más del 40% del volumen circulatorio y esto dificulta la función cardiovascular y el mantenimiento del gasto cardíaco.
- Choque séptico, cuando en la sangre circulan toxinas liberadas a partir de un proceso infeccioso localizado o sistémico.
- Choque anafiláctico, cuando por la exposición a sustancias antigénicas externas se desencadena la liberación masiva de sustancias del sistema inmune como citoquinas, péptidos y vasodilatadores que producen la pérdida del control del tono

de 500 gr. de peso; y muerte del nacido vivo, si ocurre en los primeros siete días del nacimiento sin importar la edad gestacional en la que ocurre el parto.

Tiempo de gestación (numeral 22) y peso al nacer (numeral 23): son dos variables de suma importancia en el análisis de la mortalidad perinatal. El certificado de defunción requiere la edad gestacional más confiable que exista, bien sea por fecha de última menstruación o por ecografía. Con base en esta información se define el concepto de muerte perinatal que es de interés para el análisis de la mortalidad. El peso fetal debe corresponder sólo al feto, sin cordón umbilical ni placenta. Si se trata de una muerte fetal temprana, como por ejemplo en el aborto del primer trimestre donde no es posible establecer el peso, la casilla correspondiente se deja en blanco

Defunción de mujeres en edad fértil, de 10 a 54 años (sección III): de esta población se extraen las muertes maternas. Se establecen tres situaciones: si estaba embarazada en el momento de morir (numeral 30), si estuvo embarazada en las últimas 6 semanas (numeral 31), o si lo estuvo en los últimos 12 meses (numeral 32). Si la muerte no ha sido violenta no es necesario pasar al numeral 33 de la sección III. Pero si hubo violencia o se sospecha la misma, el certificado de la gestante y del feto deben ser diligenciados por el médico legista.

Causas de defunción (sección V): es quizás la sección más importante sin menospreciar las otras ya definidas. Se debe evitar incurrir en el error de elaborar indebidamente esta sección, teniendo en cuenta que es ella la fuente de documentación más importante del certificado, principalmente en la planeación de políticas de salud y estrategias de atención para las poblaciones más susceptibles.

La causa directa (numeral 38), es el mecanismo o estado fisiopatológico que produjo finalmente la muerte. Esta causa debe ocupar el renglón "a". En los certificados de defunción es frecuente encontrar como causa directa estados mal definidos como "paro cardiorrespiratorio", "falla multisistémica", "muerte

feto no tiene nombre y por lo tanto esta casilla no se llena, pero es posible que el médico sea requerido por personal de oficinas de registro para que "arregle" este numeral colocando "hijo de..". Desde el punto de vista técnico, esta solicitud es inválida, pero ante las dificultades que se le presentan a la familia para continuar con el proceso de inhumación, u otros, se recomienda satisfacer esta solicitud ya que no perjudica finalmente el efecto del certificado. Se puede anotar: "NN, hijo de..."

Probable manera de muerte (numeral 17): para efectos prácticos complete solamente el concepto de muerte natural. Las otras formas de morir son competencia del médico forense o del médico en servicio social obligatorio que actúa como médico legista.

Certificado expedido por (numeral 18): el médico tratante es aquel que asiste al occiso en los últimos momentos antes de morir y conoce el proceso fisiopatológico que determinó la muerte. El médico no tratante puede ser cualquier profesional que sea requerido para la elaboración del certificado sin haber conocido al fallecido, pero debe sustentarse en el hallazgo de signos clínicos o datos de la historia clínica suficientes para explicar la causa de muerte. El médico obra de buena fe y cumple así con la solicitud ciudadana, garantizando además la información más cercana a la realidad de las causas de muerte. Si existen dudas de la causa de muerte, evidencia de signos de violencia o sospecha de ellos, corresponde al representante de medicina legal la elaboración del certificado apoyándose en la necropsia

Defunciones fetales o de menores de un año (sección II): el numeral 19 se refiere a la definición de muerte fetal como la ocurrida en el interior del útero en cualquier momento de la gestación hasta el parto, es decir que nace muerto; y muerte de menor de un año cuando ocurre después del nacimiento hasta el cumplimiento del primer año de vida. La muerte perinatal, como se define en el CIE-10, y como se considera para el análisis de mortalidad en nuestro país, está incluida en el concepto de muerte fetal del producto de 22 o más semanas de gestación o

Capítulo IV. Muertes violentas. Permite identificar las muertes por causa externa, como homicidios, suicidios y accidentes, y además permite construir los indicadores de muerte por causa externa.

Capítulo V. Causas de defunción para todos los casos. Está destinado a consignar las causas de la defunción, o la causa probable en los casos constatados por personal diferente al profesional médico.

En la elaboración del certificado deben tenerse en cuenta varias consideraciones particulares, para optimizar los resultados esperados del instrumento. Las más importantes son:

Muerte fetal vs muerte no fetal (sección I, numeral 1): en los términos de la medicina legal, el concepto de aborto es equivalente al de muerte fetal, sin consideración de la edad gestacional. Se considera muerte fetal cuando el producto de la gestación muere in útero en cualquier momento, desde la implantación hasta el nacimiento, se expulsa, bien sea de manera espontánea o por la intervención médica, y el producto, sea éste un embrión o un feto, no demuestra actividad vital alguna al nacer. Esta definición, para efectos del certificado de defunción, no se rige por los términos clínicos del aborto. Cuando el producto de la concepción, sin importar la edad gestacional, bien sea proveniente de la cavidad uterina o de un sitio ectópico, demuestra cualquier tipo de expresión vital como movimiento, latido cardíaco o movimientos respiratorios al nacer, y estos son descritos por el profesional encargado de elaborar el documento, se considera que el individuo es persona con derechos civiles. En esta situación no se debe considerar como una muerte fetal, y se debe realizar el certificado de nacido vivo como única garantía de los derechos civiles del individuo, y luego elaborar el certificado de defunción. Si se trata de una muerte fetal, sólo se realizará el certificado de defunción y, por lo tanto, no se adquieren derechos civiles.

“Si la muerte es fetal pase a la pregunta 14”: en este punto existen dificultades en cuanto a la necesidad de llenar el numeral 8 que requiere nombres y apellidos del fallecido. Obviamente el

cálculo de la esperanza de vida y la elaboración de tablas de supervivencia.

El profesional de la salud debe ser consciente de su responsabilidad legal y profesional al diligenciar el certificado de defunción, y es necesario que tenga vigente el registro que lo avala como profesional de la salud ante el Ministerio de la Protección Social. La información consignada en el certificado de defunción debe ser veraz y legible, para lo cual se debe utilizar letra de imprenta, sin enmendaduras, y utilizar los diagnósticos de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10). Es fundamental conocer las definiciones de las variables del instrumento para garantizar la uniformidad y la validez de la información. Un certificado mal elaborado o con errores debe anularse, sin destruirse, pues existe una numeración consecutiva que se emplea para realizar un control de calidad.

El certificado de defunción vigente en Colombia (Anexo) consta de cinco secciones, así:

Capítulo I. Información general. Suministra la información general de la defunción, indispensable para la inscripción del evento en el registro civil. Permite, además, la caracterización socio-demográfica del fallecido.

Capítulo II. Defunciones fetales o de menores de un año. Proporciona la información general sobre características relativas al momento en que ocurrió la defunción del menor y las características obstétricas y sociodemográficas de la madre. Permite establecer los indicadores de mortalidad fetal, perinatal, neonatal e infantil.

Capítulo III. Defunciones de mujeres en edad fértil. Este capítulo busca identificar el número de las muertes de mujeres en edad fértil, embarazadas, que sirve de numerador en la construcción del indicador de mortalidad materna.

19

2 LACTATO DE RINGER * 100 CC HORA
 3 FIC 4 MILLONES * 10 CC HORA
 4 CEFTRAXON 1 GR IV CS PR DIA 10/14
 5 OPIORON 3.5 GR IV CS HR
 6 DOLOPRINAC 75 MG IV CS HR
 7 ACETILSALICILATO 1 GR IV CS HR
 8 MEMOPRINAC 2000 MG IV INYECTA 04
 9 SERVOFENIL 2000 MG SC CDK
 10 TERAPIA RESPIRATORIA * ASESORIO RESPIRATORIO
 11 TERAPIA FISICA * FISIOTERAPIA
 12 LUDOCOLON
 13 H2N1 * ANTICORPUS
 14 PLAN DE SEGURACION BRONQUIAL Y UROLOGICA
 15 PLAN DE MANEJO DE INFECCION POR VIH GENERAL
 16 PLAN DE MANEJO DE INFECCION POR VIH PANCROATICA
 17 VALORACION POR HANAGACHAL CON AY PANCROATICA
 18 CONTROL DE RINOS VITALES Y AVISAR CASOS

Medico responsable: GARCIA RIVERA CARLOS
 Código CUP: 88007 ASISTENCIA HOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA
 Fecha Emisión: 11/07/2014 00:00:07 p.m.
 Resultado del proceso: se ingresó al hospital en el momento de salir

Asistencia en el momento de salir
 Paciente en cama en compañía de su familia se realiza el proceso de ingreso, manifiesta de dolor de cara, se deja paciente estable
 Paciente ingresó: VILLARDEJAS ROMAN ENRIQUE Fecha Emisión: 11/07/2014 09:37:13 p.m.
 Código CUP: 89007 CURADO (MANEJO) HOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA
 Elaboración del proceso: se ingresó al hospital en el momento de salir
 SE AYER EL LLAMADO DE EMERGENCIA PACIENTE NEFROSE DOLOR EN PENSIS A NIVEL DE EFRASTRO TIPO HEDOR.
 HEMORRAGIA DE MUCOSAS HEMORRAGIA
 HIGIENA * DESPONIBILIDAD DE FARMACOS
 PANTORRILLO * TUBERCULOSIS

HEREDIA

Tipos De	Código CUP	Nombre De
CONFIRMADOS	578	FRACTURA DE LA BARRAS DEL PEBLUN
RELACIONADOS	578	OTROS TRATAMIENTOS DE LA CABEZA ESPECIFICADOS
CONFIRMADOS	580	FRACTURA DE LOS DIENTES
RELACIONADOS	580	OTROS TRATAMIENTOS ESPECIFICADOS DEL ACOMODEN DE LA PERSONA
CONFIRMADOS	584	ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO
CONFIRMADOS	064	

Código CUP: 88017 ASISTENCIA HOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA
 Resultado del proceso: se ingresó al hospital en el momento de salir

Asistencia en el momento de salir
 PACIENTE EN CAMA EN COMPAÑIA DE LA FAMILIA. SE REALIZA MANEJO MEDICINA EJERCICIOS RESPIRATORIOS PROCENTIVO
 PRESERVACION DE LA PACIENTE ESTABLE.
 Medico responsable: MONTERO CASERIO JOHANNA
 Fecha Emisión: 11/07/2014 03:10:01 p.m.
 Código CUP: 88017 ASISTENCIA HOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA
 Resultado del proceso: se ingresó al hospital en el momento de salir

Asistencia en el momento de salir
 paciente unipolvo de dolor, se le realiza maniobras de oxigenación, ejercicios respiratorios, se deja estable.
 Medico responsable: MONTERO CASERIO JOHANNA
 Fecha Emisión: 11/07/2014 01:20:05 p.m.
 Código CUP: 88011 ASISTENCIA HOSPITALARIA POR TERAPIA FISICA
 Resultado del proceso: se ingresó al hospital en el momento de salir

Asistencia en el momento de salir
 paciente en cama con dolor a los miembros de piernas inferiores y miembros superiores. SE REALIZO MANEJO
 MEDICINA ESPECIALIZADA. SE REALIZO MANEJO MEDICINA ESPECIALIZADA. SE REALIZO MANEJO MEDICINA ESPECIALIZADA.
 Medico responsable: PUIG CHAPARRO RUIZ DAVID
 Fecha Emisión: 11/07/2014 11:21:53 a.m.
 Código CUP: 88000 CURADO (MANEJO) HOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA
 Resultado del proceso: se ingresó al hospital en el momento de salir

Asistencia en el momento de salir
 paciente en cama con dolor a los miembros de piernas inferiores y miembros superiores. SE REALIZO MANEJO
 MEDICINA ESPECIALIZADA. SE REALIZO MANEJO MEDICINA ESPECIALIZADA. SE REALIZO MANEJO MEDICINA ESPECIALIZADA.
 Medico responsable: PUIG CHAPARRO RUIZ DAVID
 Fecha Emisión: 11/07/2014 11:21:53 a.m.
 Código CUP: 88000 CURADO (MANEJO) HOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA
 Resultado del proceso: se ingresó al hospital en el momento de salir

10X
 1 POLIUMAMATISSO SECUNDARIO ACCIDENTE DE TRANSITO-EDUCACIONAL COLACIONAR CON CAMA
 4 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 5 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 6 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 7 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 8 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 9 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 10 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 11 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 12 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 13 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 14 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 15 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 16 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 17 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 18 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 19 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 20 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 21 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 22 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 23 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 24 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 25 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 26 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 27 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 28 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 29 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 30 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 31 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 32 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 33 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 34 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 35 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 36 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 37 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 38 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 39 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 40 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 41 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 42 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 43 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 44 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 45 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 46 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 47 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 48 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 49 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 50 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 51 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 52 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 53 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 54 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 55 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 56 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 57 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 58 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 59 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 60 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 61 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 62 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 63 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 64 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 65 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 66 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 67 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 68 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 69 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 70 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 71 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 72 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 73 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 74 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 75 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 76 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 77 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 78 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 79 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 80 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 81 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 82 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 83 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 84 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 85 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 86 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 87 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 88 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 89 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 90 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 91 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 92 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 93 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 94 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 95 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 96 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 97 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 98 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 99 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA
 100 PUP DE REDUCION ABERTIA - OSTESITIS PERIARTICULAR CON CAMA

Medellín, 17 de julio de 2014.

Señores:
**FISCALIA 24 SECCIONAL
BUCARAMANGA-SANTANDER**
SPOA: 680016000159201480882
Referencia: Derecho de petición

RECIBIDO 1 JUL 2014



De la manera mas respetuosa, me dirijo a esta entidad para solicitar una certificación de fiscalía en el cual se determine las circunstancias de tiempo, modo y lugar, así mismo determinar las características del vehiculo implicado y si el accidente se genero por choque, rodamiento, u otro y en calidad de que se encontraba el occiso al momento del accidente (peaton, conductor, ocupante).

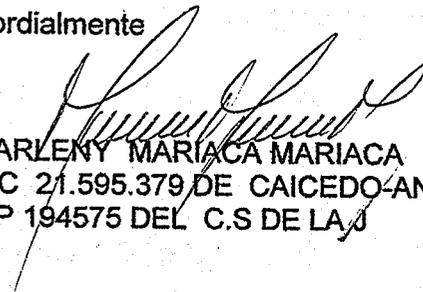
De igual manera solicitamos copia de la inspección técnica cadáver o informe de necropsia (si no es fatible enviar estos documentos; por ser reserva sumarial, favor determinarlo que no se puede expedir en la constancia que se nos va a remitir.)

Ya que en ese despacho se esta adelantando una investigación por el **HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO**, hechos ocurridos el pasado 02 de junio de 2014, donde perdiera la vida el señor **JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO**, el cual se identificaba con la C.C 1.098.651.811

Lo anterior se requiere para ser anexada a un proceso administrativo ante la aseguradora por los motivos de indemnización por muerte y gastos funerarios como se demuestra en la fotocopia del poder.

Anexo: 1// Fotocopia del poder otorgado por **ALVARO ACUÑA PUENTES, NOHORA LUZ OSORIO NORIEGA** a la **DRA MARLENY MARIACA MARIACA**, 2// Copia del registro civil de nacimiento de **JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO**, 3// (2) Copias de declaraciones extraproceso donde consta varias circunstancias del señor **JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO**.

Cordialmente


MARLENY MARIACA MARIACA
C.C 21.595.379 DE CAICEDO-ANT
T.P 194575 DEL C.S DE LA J

Marleny Mariaca
TP: 194575 21595379
Seccional - Bucaramanga - Santander

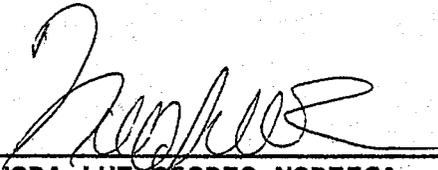
SEÑORES QBE SEGUROS

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

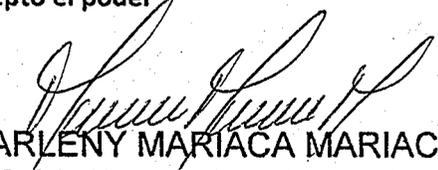
NOHORA LUZ OSORIO NORIEGA , mayor de edad con domicilio y residencia en el municipio de Bucaramanga (Santander), identificada tal y como aparece al pie de mi firma actuando en nombre propio, manifiesto que confiero poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la Doctora MARLENY MARIACA MARIACA , domiciliada en el municipio de Medellín- Antioquia e identificada con cedula de ciudadanía No 21.595.379 de Caicedo Antioquia, para que en mi nombre y representación tramite y reclame LA INDEMNIZACION POR MUERTE Y LOS GASTOS FUNERARIOS, causados por el HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRANSITO, ocurrido el día 02 Julio de 2014, donde falleciera el día 02 de julio de 2014 mi hijo JEFFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO. Mi apoderado queda expresamente facultado para desistir, transigir, sustituir, renunciar, recibir información, recibir o entregar cheques, firmar y ejercer cualquier actuación tendiente a defender mis intereses por intermedio suyo o a quien designe.

Autorizo para que los dineros a que tengo derecho por LOS GASTOS FUNERARIOS Y LA INDEMNIZACION POR MUERTE le sean girados o consignado a nombre de MARLENY MARIACA MARIACA.

Atentamente,


NOHORA LUZ OSORIO NORIEGA
C.C. 63.348.543 Bucaramanga (SANTANDER)

Acepto el poder


MARLENY MARIACA MARIACA
C.C/21.595.379 DE CAICEDO ANTIOQUIA
T.P 194575 DEL C.S DE LA J.



DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

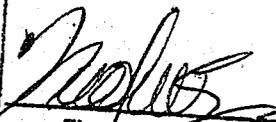
FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO
Notario Décimo del círculo de Bucaramanga.
nace constar : que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA
RECONOCIMIENTO


C C 6 3 3 4 8 5 4 3
TP
OSORIO NORIEGA
NOHORA LUZ

110147
07/07/2014 10 32 32 AM

Quien declaró que su contenido es cierto y que la firma que en él aparece es la suya.


Firma Declarante



REPÚBLICA DE COLOMBIA

30258-2030

SEÑORES QBE SEGUROS

paobe osorio 21

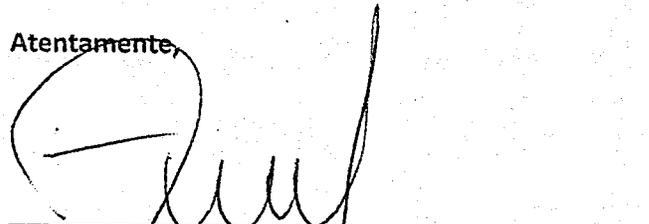
ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

ALVARO ACUÑA PUENTES, mayor de edad con domicilio y residencia en el municipio de Bucaramanga (Santander), identificada tal y como aparece al pie de mi firma actuando en nombre propio, manifiesto que confiero poder **ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la Doctora **MARLENY MARIACA MARIACA**, domiciliada en el municipio de Medellín- Antioquia e identificada con cedula de ciudadanía No 21.595.379 de Caicedo Antioquia, para que en mi nombre y representación tramite y reclame **LA INDEMNIZACION POR MUERTE Y LOS GASTOS FUNERARIOS**, causados por el **HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRANSITO**, ocurrido el día 02 Julio de 2014, donde falleciera el día 02 Julio de 2014 mi hijo **JEFFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO**.

Mi apoderado queda expresamente facultado para desistir, transigir, sustituir, renunciar, recibir información, recibir o entregar cheques, firmar y ejercer cualquier actuación tendiente a defender mis intereses por intermedio suyo o a quien designe.

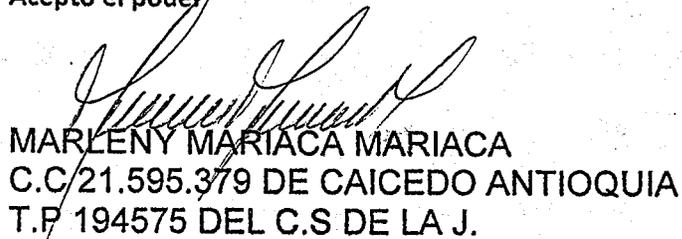
Autorizo para que los dineros a que tengo derecho por **LOS GASTOS FUNERARIOS Y LA INDEMNIZACION POR MUERTE** le sean girados o consignado a nombre de **MARLENY MARIACA MARIACA**.

Atentamente,

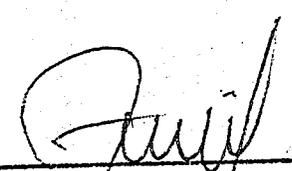


ALVARO ACUÑA PUENTES
C.C. 91.243.775 BUCARAMANGA (SANTANDER)

Acepto el poder



MARLENY MARIACA MARIACA
C.C/21.595.379 DE CAICEDO ANTIOQUIA
T.P 194575 DEL C.S DE LA J.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO	
FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO Notario Décimo del circuito de Bucaramanga hace constar : que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:	
NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA RECONOCIMIENTO	
 C C 9 1 2 4 3 7 7 5	
TP ACUÑA PUENTES ALVARO	
110144 07/07/2014 10 32 15 AM	
Quien declaró que su contenido es cierto y que la firma que en él aparece es la suya.	
 Firma Declarante	



07 JUL 2014



23

DECLARACION EXTRAPROCESAL

ACTA No 2256

En la Ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a siete (7) días del mes de julio del año dos mil catorce (2014), comparecieron ante el despacho de esta Notaría: YEIMY FRANCENY VARGAS OLARTE y EDNNA JISETH LOPEZ OVIEDO, con el objeto de rendir DECLARACIÓN EXTRAPROCESO JURAMENTADA y VOLUNTARIA, con destino al INTERESADO; En tal virtud el señor Notario dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1557 de 14 de Julio de 1989; procedió a interrogarles sobre las Generales de Ley: YEIMY FRANCENY VARGAS OLARTE, de 26 años de edad, natural de BUCARAMANGA (SDER), identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.098.665.829 expedida en BUCARAMANGA (SDER), de estado civil SOLTERA, de ocupación INDEPENDIENTE, residente en la CALLE 16N # 10D-31 barrio TEJAR NORTE II de esta ciudad, telefono: 6403498; y EDNNA JISETH LOPEZ OVIEDO, de 24 años de edad, natural de BUCARAMANGA (SDER), identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1 098.684.527 expedida en BUCARAMANGA (SDER), de estado civil SOLTERA, de ocupación HIGIENISTA ORAL, residente en la CRA 14 # 14-107 barrio KENNEDY de esta ciudad, telefono móvil: 3112493381; A sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO: 1) Es cierto y verdadero que conocimos personalmente desde hace 10 años al señor JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO, de estado civil soltero y sin compañera permanente; Nos consta que nunca contrajo matrimonio por ningún rito civil, ni eclesiástico y que al momento de su muerte No hacía vida marital con nadie; Asi mismo nos consta que JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO, falleció a causa de un Accidente de Transito el día 02 de Julio de 2014 y que NO dejó hijos ni legitimos, ni reconocidos, ni por reconocer, ni adoptivos; Nos consta que el señor JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO al momento de su fallecimiento compartía techo y mesa con sus padres los señores NOHORA LUZ OSORIO NORIEGA y ALVARO ACUÑA PUENTES; Por ende sabemos que sus padres son los unicos beneficiarios del seguro del SOAT; Manifestamos que NO conocemos otros beneficiarios con igual o mayor derecho para reclamar el dinero del SOAT que el de ellos. Manifestamos que el señor JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO, no se encontraba laborando para ninguna empresa, por tanto no se encontraba afiliado a ningún Fondo de Pensiones, ni ARP, ni ARL, ni cotizaba de manera independiente.

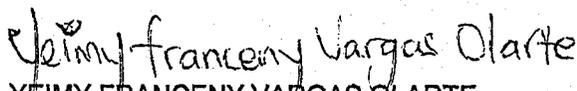
Una vez cumplidos todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ley, se da por terminada la presente diligencia y se firma por quienes en ella intervienen una vez leída y aprobada. Se expide a solicitud del interesado con advertencia establecida en el art. 25 Ley 962 del 8 de Julio de 2.005, por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

ESTA DECLARACIÓN ES TOMADA BAJO RUEGO E INSISTENCIA DE LOS COMPARECIENTES.

DERECHOS: \$ 10.400.00

IVA: \$ 1.664.00

LOS DECLARANTES


YEIMY FRANCENY VARGAS OLARTE
1.098.665.829 BUCARAMANGA (SDER)


EDNNA JISETH LOPEZ OVIEDO
1.098.684.527 BUCARAMANGA (SDER)

EL NOTARIO DECIMO

Dirección:
PALACIO DE JUSTICIA
Ciudad:
BUCARAMANGA
Departamento:
SANTANDER

ENVIO:
RN206681126CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social

FISCALIA 24 SECCIONAL

Dirección:
ERA 19 NO 24-61

Ciudad:
BUCARAMANGA
Departamento:
SANTANDER

Preadmisión:
08/07/2014 11:35:32

472 DEVOLUCIÓN
DESTINATARIO



Consejo Superior
de la Judicatura

amanga, 08-jul-2014

GRAMA No. IJGM 1180

24 SECCIONAL-

ERA 19 # 24 -61 Tel.

RAMANGA - SANTANDER

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal
Centro de Servicios SPA

SGC

RECIBIDO 09 JUL 2014
4:10 pm

BOLETA DE CITACION

F. G. N. CORRESPONDENCIA

9 JUL 14 PM 2:01 38304

AG 2014 101 PA

Ref.: 68001-6000-159-2014-80882, NI: X

Delito: HOMICIDIO CULPOSO

Sírvase comparecer el próximo jueves-17-julio-2014 a las 03-00-p. m. al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE BUCARAMANGA ubicado en la Calle 34 No. 11 - 22; fin audiencia de ENTREGA DE VEHICULO donde usted es EL FISCAL. IMPUTADO ELISEO RIOS DUARTE. Favor hacer comparecer a la víctima. Se le solicita puntual asistencia.

IVETTE GUALDRON MAYORGA
GRUPO DE COMUNICACIONES



No. SC 5780 - No. GP

"Cuando la meta es importante los obstáculos se vuelven pequeños." Autor desconocido

JUDICATURA CENTRO DE
Dirección:
PALACIO DE JUSTICIA
Ciudad:
BUCARAMANGA
Departamento:
SANTANDER

NO: 425534CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
FISCAL 24 SECCIONAL
Dirección:
CRA 19 NO 24-61

Ciudad:
BUCARAMANGA
Departamento:
SANTANDER

Preadmisión:
21/07/2014 11:46:57

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO



Consejo Superior
de la Judicatura

rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal
Centro de Servicios SPA

SGC

Bucaramanga, 18-jul-2014

TELEGRAMA No. IJGM 1280

BOLETA DE CITACION

Doctor
Fiscal 24 SECCIONAL-
CARRERA 19 # 24 -61 Tel.
BUCARAMANGA - SANTANDER

F. B. N. CORRESPONDENCIA

22 JUL 14 AM 8:25 41726

Ref.: 68001-6000-159-2014-80882, NI : X

Delito : HOMICIDIO CULPOSO

Sírvase comparecer el próximo martes-29-julio-2014 a las 03-30-p. m. al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE BUCARAMANGA ubicado en la Calle 34 No. 11 - 22; fin audiencia de ENTREGA DE VEHICULO donde usted es EL FISCAL. IMPUTADO ELISEO RIOS DUARTE. Favor hacer comparecer a la víctima . Se le solicita puntual asistencia.

IVETTE GUALDRON MAYORGA
GRUPO DE COMUNICACIONES

RECIBIDO 22 JUL 2014

10 15-AM



"Cuando la meta es importante los obstáculos se vuelven pequeños." Autor desconocido
Calle 34 No. 11-22 Oficina Sotano - Palacio de Justicia - Tels. 633 94 60 - 630 18 41

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 02 Página 1 de 1

Departamento Santander Municipio Bucaramanga Fecha 23-07-2014 Hora:

1	4	0	0
---	---	---	---

1. Código único de la investigación:

6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo							

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

El suscrito Fiscal 24 seccional **CERTIFICA QUE:** en este despacho se adelanta diligenciamiento bajo la Noticia Criminal 680016000159201480882 por el delito de **HOMICIDIO CULPOSO**, donde resultara victima el señor **JEFFERSON ANDRÉS ACUÑA OSORIO C.C. 1.098.651.811** expedida en Bucaramanga (Santander), es de anotar que los hechos se produjeron el 02 de julio de 2014 a las 20:30 horas, en la "Y" del Barrio Kennedy, frente a la nomenclatura Calle 17 No. 12-120 Parqueadero El Sol de Bucaramanga, en vía pública.

De las diligencias obrantes en la carpeta, se extrae que el hoy occiso transitaba en calidad de conductor de la motocicleta de placa MXT 14 C, marca AUTEKO, línea PULSAR, modelo 2012, de servicio particular, color azul antártica; y que el otro vehículo involucrado corresponde a camión de servicio público de placa FLE 504, modelo 1969, marca FORD línea F750, carrocería de estacas, serie F755AJK26197, capacidad 2 pasajeros, conducido por ELISEO RÍOS DUARTE C.C. 13.387.608 de Cubará.

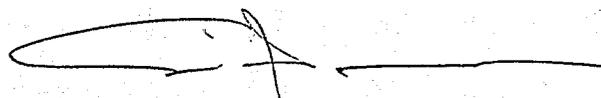
Del informe Pericial de Necropsia No. **2014010168001000352** de fecha 3 de julio de 2014, se certificó como ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL que: "A. SOBRE LA CAUSA Y MANERA DE MUERTE: POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO. DIAGNOSTICO MEDICO LEGAL DE MANERA DE MUERTE: VIOLENTA - TRANSITO. B.- OPINIÓN: HOMBRE QUE FALLECE POR LESIONES SECUNDARIAS A POLITRAUMATISMO SEVERO SUFRIDO EN ACCIDENTE DE TRANSITO "

Se expide la anterior certificación a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2014, a petición elevada por la Dra. MARLENY MARIACA MARIACA C.C. 21.595.379 de Caicedo - Antioquia, T.P. 194575 del CS de la J, actuando en representación de NOHORA LUZ OSORIO NORIEGA y de ÁLVARO ACUÑA PUENTES, quienes se acreditan como padres del occiso con copia informal de Registro Civil de Nacimiento serial de la Superintendencia de Notariado y Registro 12756277. La misma se expide para trámites legales.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		GILMA STELLA CARRILLO MANTILLA	
Dirección:	CARRERA 19 24-61 Piso 6	Oficina:	24
Departamento:	Santander	Municipio:	Bucaramanga
Teléfono:	6522222 Ext 2634	Correo electrónico:	
Unidad	SECCIONAL	No. de Fiscalía	24

Firma y cargo.





1

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - CENTRO DE
Dirección:
PALACIO DE JUSTICIA
Ciudad:
BUCARAMANGA
Departamento:
SANTANDER



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal
Centro de Servicios SPA

SGC

ENVIO:
RM220280733CO *caramanga, 31-jul-2014*

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
FISCAL 24 SECCION
Dirección:
CRA 19 NO 24

ELEGRAMA No. IJGM 1414

BOLETA DE CITACION

Ciudad:
BUCARAMANGA
Departamento:
SANTANDER
Preadministrado:
01/08/12

Doctor
Fiscal 24 SECCIONAL-
CARRERA 19 # 24 -61 Tel.
BUCARAMANGA - SANTANDER

F.G.N. CORRESPONDENCIA

4RUG*14 AM 9:17 44557

Ref.: 68001-6000-159-2014-80882, NI : 76949

Delito : HOMICIDIO CULPOSO

Sírvase comparecer el próximo lunes-11-agosto-2014 a las 03-00-p. m. al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE BUCARAMANGA ubicado en la Calle 34 No. 11 - 22; fin audiencia de ENTREGA DE VEHICULO donde usted es EL FISCAL. IMPUTADO ELISEO RIOS DUARTE. Favor hacer comparecer a la víctima. Se le solicita puntual asistencia.

IVETTE GUALDRON MAYORGA
GRUPO DE COMUNICACIONES

sa
RECIBIDO 04 AGO 2015
326-pw





Bucaramanga, 13 de agosto de 2014

Oficio N. 0302-F 24 SECCIONAL.-

Señor

RUBIER VANEGAS CRISTANCHO

SETRA MEBUC

Dirección de Transito de Bucaramanga K. 4 Vía Girón
Bucaramanga - Santander

Asunto: **REITERAR ORDEN A POLICÍA JUDICIAL URGENTE.**
CASO 680016000159201480882

De manera atenta me permito reiterar a usted, los ítem pendiente por cumplir dentro de la orden a policía emanada en el presente caso cuales son: numeral 3 completo, numeral 4 lo pertinentes al técnico experto del SENA, ubicación de testigos, plano a escala, animación en 3 D.

Es de anotar que la recolección de tales E.M.P es indispensable para la investigación, ante o cual se reitera urgentemente dar curso a la presente petición.

Cordialmente,

PEDRO ENRIQUE PRADO ARIZA
Fiscal 24 Seccional

Nº 352-14

Versión 12/1/03



REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA FPJ - 08
Versión 2 - Resolución F.G.H.

UBICACION EN LA BODEGA (*)

Número																			
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. CODIGO UNICO DE CASO

68	00	16	00	15	72	01	48	08	82
DPTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO				

2. HISTORIA CLINICA ()**

Número

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA.

H	R	E	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X	X	X	ROBIEO VANESSA C	91476248	PENAL	COMANDANTE IACRI-MEAC	<i>[Firma]</i>

4. TIPO DE EMBALAJE

Bolsa	Cantidad	Frasco	Cantidad	Otro <input type="checkbox"/>	Cantidad
Plástica	<input checked="" type="checkbox"/> 1			Cual ?	
De papel	<input type="checkbox"/>	Caja	<input type="checkbox"/>		

5. DESCRIPCION DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA

COPIA UNA CEDULA DE CIUDADANIA ORIGINAL A NOMBRE DE: JETERSON ANDRES ACOSTA OSORIO, CON NUMERO 1.098.651.811 DE BUCARAMANGA

Convenciones:

(*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la autoridad que le correspondió a la entidad al interior de la Bodega.

(**) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolectó el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.

H = Marque con una X si corresponde a quien HALLÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

R = Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

E = Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el Elemento Material de Prueba o Evidencia Física.

Se puede marcar una o varias opciones para un mismo campo, según sea el caso.

4

6. REGISTRO DE CONTINUIDAD DE LOS ELEMENTOS MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA

COTIZACION

FECHA	HORA MILITAR	NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD	CALIDAD EN LA QUE ACTUA (Custodio, Perito, Transportador)	PROPOSITO DEL TRASPASO O TRALADO (Entrega Almacén, Almacenamiento, Análisis, Presentación, Avaluencia, Consulta, Disposición final)	OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBE EL EMBALAJE O CONTENEDOR DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA	FIRMA
02/07/14	23:10	RIVER VAREGAS C.	91476248	Penal	Transportador	Entrega I.N.M.L	una cedula de ciudadanía original en bolsa plástica rotulada.	
03/07/14	02:55	Julian N Alarcin J	13871940	INML	Custodio	Almacenar	1 cedula embalsada y rotulada	Julian A
03/07/14	07:00	Javier Barojos D	9145565	INML	Custodio	Traspaso	embalsado y rotulado	
03/07/14	09:19	Antonio Cilla	14801751	INML	Perito	Traspaso	Embalsado Rotulado	
03/07/14	09:20	maills Drexler	21103774	INML	Custodio	Traspaso	_____	
10/07/14	15:00	Ama C. Polanco D.	6343102	INML	Perito	Traspaso	_____	

7. PARA SER DILIGENCIADO POR EL TECNICO EN PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA "PIPH"

PRACTICO PRUEBA PRELIMINAR ?	CANTIDAD DE MUESTRAS TOMADAS	ROTULOS Nos.:
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____

NOTA:

- 1) NUNCA INTERRUPTA EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA.
- 2) EL REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA SIEMPRE DEBE ACOMPAÑAR AL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FISICA
- 3) SI ESTA HOJA NO ALCANZA PARA DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE CONTINUIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, SE PUEDE UTILIZAR TANTAS HOJAS ADICIONALES SEAN NECESARIO. DE SER ASI, EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA HOJA SE INDICARA EL NUMERO UNICO DEL CASO Y EL DE LA HOJA A QUE CORRESPONDE DEL TOTAL DE HOJAS QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE CONTINUIDAD.

	PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO	Código: FGN-50000-F-05
	SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL	Versión: 03 Página 1 de 2

Unidad Seccional de Fiscalías	Código Fiscal	0	0	2	4
Dirección:	Carrera 19 No. 24-61 Piso Teléfono: 6522222 ext 2634				
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	BUCARAMANGA		

Código único de la investigación:

6	8	0	0	6	0	0	0	1	9	9	2	0	1	1	0	0	8	8	2
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año				Consecutivo											

SOLICITUD DE VALORACION MEDICO LEGAL

Delito: Lesiones Culposas en accidente de Transito	Fecha: 20-11-2014	Hora: 1	1	4	5
--	-------------------	---------	---	---	---

Reconocimiento anterior: Si XX No N° de valoración medica: Por primera vez: el 14-07-2014 Inf. Rad. 10084 C-2014

Señores
 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
 La ciudad

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2008, que establece el apoyo técnico –científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice valoración médico legal al señor (a) **MIGUEL OSWALDO OSORIO CASTILLO** persona identificada con (X) Cédula de ciudadanía, () cédula de extranjería, () pasaporte, () Tarjeta de Identidad o () NUIP, número **1098745269**. sobre los siguientes aspectos:

(X) Lesiones Personales: Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

Se anexa resumen o copia de Historia Clínica (X) SI () NO LA H.C. SERA APORTADA POR LA VICTIMA O LESIONADO A MEDICINA LEGAL EL DÍA DE LA VALORACIÓN.

() Lesiones personales por responsabilidad medica (en este caso anexe cuestionario)

() Sexológico: Descripción de lesiones, huellas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

() Embriaguez y/o cicitóxicos: Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

- () Toma de muestras
- () Obtención de perfil genético
- () Inclusión en base de datos y búsqueda CODIS

() Valoración de Edad: Determinación de la edad, Características de la persona, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento

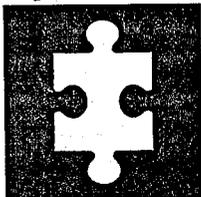
() Otro: Cual ESTABLECER INCAPACIDAD DEFINITIVA, SECUELAS, LESIONES, PERTURBACIONES MOTRICES, DEFORMIDADES, ETC., DEMÁS ASPECTOS QUE EL PERITO MEDICO ESTIME CONDUCENTES, PERTINENTES Y DE UTILIDAD DE VALORAR.

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima o indiciado. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Agradezco su atención y diligencia,
 MAGNOLIA CASTILLO ARIZA
 Asistente de Fiscal II Fiscalía 24 Seccional

FRANK ALEXANDER OSORIO CAMILLO
 C.C. 3158927798. MIGUEL

GENERAL DE LA NACIÓN
FISCALÍA



27
José Adán Ariza García

Abogado

Bucaramanga, Noviembre 21 de 2.014

Señores
FISCALÍA 24 SECCIONAL BUCARAMANGA
E. S. D.

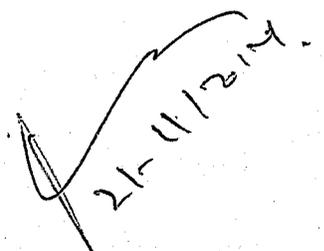
Comedidamente me permito allegar a Su Despacho, el poder otorgado por MIGUEL OSWALDO OSORIO CARRILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.745.269 de Bucaramanga; para que lo represente como apoderado dentro del proceso penal radicado en ese Despacho con el número 680001-6000-159-2014-80882

Para cualquier notificación se me puede hacer saber en la calle 37 No. 24-38 Oficina 302 de Bucaramanga, al correo electrónico jaagcalifornia2008@hotmail.com ó al teléfono celular 3117713687.

Agradezco de antemano la atención que se dignen dar al presente.

Cordialmente;


JOSE ADAN ARIZA GARCIA
C.C. 5.773.781 DE Suratá (S.)
T.P 224.206 DEL C.S. de la J.


21-11-2014

20
José Adán Ariza García

Abogado

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO NUMERO 680016000159201480882
INDICIADO: ELISEO RIOS DUARTE
PUNIBLE: LESIONES PERSONALES

MIGUEL OSWALDO OSORIO CARRILLO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado y residente en la Ciudad de Bucaramanga, a Usted manifiesto que otorgo PODER ESPECIAL al Doctor JOSE ADAN ARIZA GARCIA, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.773.781 expedida en Suratá (S.) y portador de la tarjeta Profesional de Abogado número 224.206 del Consejo Superior de la Judicatura, Para que en mi nombre y representación ejerza mi defensa en el proceso penal referenciado.

Mi apoderado queda facultado para recibir, sustituir, transigir, conciliar, desistir, renunciar, nombrar defensor suplente y en general todas las demás facultades legales para la salvaguardia de mis derechos y el buen desempeño de este mandato.

Sírvase en consecuencia Señor Fiscal, reconocerle personería para actuar en los términos de este poder.

Atentamente,

Miguel Oswaldo Osorio Carrillo

10 NOV 2014

MIGUEL OSWALDO OSORIO CARRILLO

C.C. 1098745269 DE Bucaramanga

LA SUSCRITA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
CERTIFICA QUE ESTE ESCRITO FUE PRESENTADO
PERSONALMENTE POR
MIGUEL OSWALDO OSORIO
Identificado con 1098745269
de Bucaramanga, TP No. _____ declaró que
la firma, huella y contenido del presente
documento es cierto

Acepto.



IMPRESION HUELLA
INDICE DERECHO

JOSE ADAN ARIZA GARCIA
C.C. 5.773.781 DE Suratá (S.)
T.P. 224.206 DEL C.S. de la J.

Miguel Oswaldo Osorio
DRA. LUZ HELENA CAICEDO TORRES
CIRCULO NOTARIAL DE BUCARAMANGA
C. D. CUARTA

	PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO	Código: FGN-50000-F-05
	SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL	Versión: 03 Página 2 de 2

Unidad	Seccional de Fiscalías	Código Fiscal	0	0	2	4
Dirección:	Carrera 19 No. 24-61 Piso Teléfono: 6522222 ext 2634					
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	BUCARAMANGA			

Código único de la investigación:

6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

SOLICITUD DE VALORACION MEDICO LEGAL

Delito: Lesiones Culposas en accidente de Transito	Fecha: 27-03-2015	Hora: 1	1	4	5
--	-------------------	---------	---	---	---

Reconocimiento anterior: Si XX No N° de valoración médica: primera vez: el 14-07-2014 Inf. Rad. 10084 C-2014 segunda vez 16332 C-2014 del 20-11-2014

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE

La ciudad

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2008, que establece el apoyo técnico -científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice valoración médico legal al señor (a) **MIGUEL OSWALDO OSORIO CASTILLO** persona identificada con (X) Cédula de ciudadanía, () cédula de extranjería, () pasaporte, () Tarjeta de Identidad o () NUIP, número **1098745269**. sobre los siguientes aspectos:

(X) Lesiones Personales: Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

Se anexa resumen o copia de Historia Clínica (X) SI () NO **LA H.C. SERA APORTADA POR LA VICTIMA O LESIONADO A MEDICINA LEGAL EL DÍA DE LA VALORACIÓN.**

() Lesiones personales por responsabilidad medica (en este caso anexe cuestionario)

() Sexológico: Descripción de lesiones, huellas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

() Embraguez y/o cicotóxicos: Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento.

- () Toma de muestras
- () Obtención de perfil genético
- () Inclusión en base de datos y búsqueda CODIS

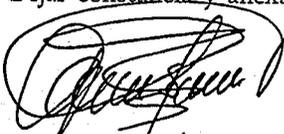
() Valoración de Edad: Determinación de la edad, Características de la persona, exploración practicada, si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante en su reconocimiento

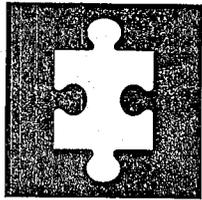
() Otro: Cual ESTABLECER INCAPACIDAD DEFINITIVA, SECUELAS, LESIONES, PERTURBACIONES MOTRICES, DEFORMIDADES, ETC., DEMÁS ASPECTOS QUE EL PERITO MEDICO ESTIME CONDUCENTES, PERTINENTES Y DE UTILIDAD DE VALORAR.

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima o indiciado. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Agradezco su atención y diligencia,

MAGNOLIA CASTILLO ARIZA
Asistente de Fiscal II Fiscalía 24 Seccional


 Recibi Marzo-27-2015



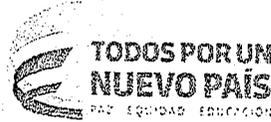
FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

1

2



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACIÓN



1000

30

No. S-2015-348 - / LACRI - SETRA-MEBUC / 11-29.

Bucaramanga, 05 de Mayo de 2015

Señor(es)
Fiscalía 24 Local.
Ciudad.

ASUNTO: Entrega Informe Investigador de Campo.

Comedidamente me permito hacer entrega de informe investigador de campo del caso con noticia criminal No. 680016000159201480882 en respuesta a órdenes a la policía judicial emanadas por este despacho relacionadas así:

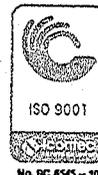
- ✓ Entrevista Agente de tránsito que atendió las diligencias
- ✓ Informe investigador de campo
- ✓ Plano a escala

Atentamente.

Subintendente. **OSCAR ARTURO PORRAS GARAVITO.**
Integrante Laboratorio Móvil de Criminalística SETRA-MEBUC

ELABORO: SI, Oscar Arturo Porras
REVISÓ: IJ, Vanegas Cristancho Rubler
FECHA ELABORACIÓN: 05/05/2015
ARCHIVO: transito / documentos 2015 / SALIDOS

Terminal de Transporte de Bucaramanga
Oficina 424 2° piso módulo 1
Email: lacri.mebuc@hotmail.com
www.policia.gov.co



5/105/15

31
55



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA
POLICÍA NACIONAL

PROSPERIDAD
PARA TODOS

No. S - 2014 -00267 / DITRA - SETRA - MEBUC 29

Bucaramanga, 14 de Julio. del 2014

Señor (es)
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Bucaramanga.

ASUNTO: Solicitud Valoración de Lesiones

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la ley 1142 de 2007 y el cual modifica el artículo 200 de la ley 906 de 2004 (Nuevo Código de Procedimiento Penal), de manera atenta solicito su colaboración en el sentido de ordenar a quien corresponda, practique VALORACION MEDICA LEGAL al señor **MIGUEL OSWALDO OSORIO CASTILLO** con CC. No. 1098745269 de Bucaramanga, resultando lesionado, producto de un accidente de tránsito presentado en la Y del barrio el KENEDY, frente a la nomenclatura CALLE 17 NO. 12-120 PARQUEADERO EL SOL, donde recibió atención hospitalaria en la clínica SERVICLINICOS DROMEDRICOS S.A. para lo cual se anexa copia de la epicrisis y mediante este antecedente médico que expió el centro existencial, emitan mediante su criterio la valoración médica de lesiones, ubicación de las lesiones, incapacidad médico legal de secuelas, elemento causante, y si requiere una segunda valoración, Lo anterior se requiere para que obre dentro de la investigación que se adelanta por el delito de Homicidio art. 103 .C.P.

Lo anterior se solicita de carácter **URGENTE** con el fin de ser anexado a la investigación radicada bajo consecutivo noticia criminal No. 680016000159201480882 que esta unidad adelanta en coordinación con la Fiscalía VEINTICUATRO seccional de Bucaramanga.

Atentamente,

J. RUBIER VENEGAS CRISTANCHO
Responsable LACRI-MEBUC
Técnico Profesional en Seguridad Vial
SETRA - MEBUC - LACRI

*Se queda via fax
Al no 6423693
El día 15/07/14*

ELABORO: SI BRICEÑO RODRIGUEZ GEMNY
REVISÓ: J. RUBIER VENEGAS CRISTANCHO
FECHA ELABORACIÓN: 14/07/2014
ARCHIVO: transito /documentos 2014 / SALIDOS

Módulo 1 Oficina 424 instalaciones del Terminal de Transportes
Teléfono: 314 324 5147
Email: lacri.mebuc@hotmail.com
gemny.briceno@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co



		Código: FGN-50000-F-21
	AUDIENCIA PRELIMINAR DE APOYO FISCALIA SECCIONAL	Versión: 02 Página 1 de 1

32

Departamento SANTANDER Municipio BUCARAMANGA Fecha 4-06-2015 Hora:

1. Código único de la investigación:

6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año		Consecutivo								

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos del apoyo):

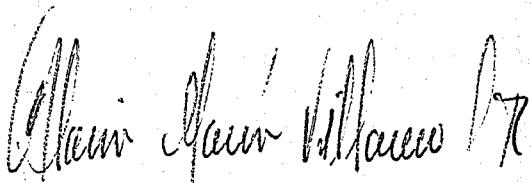
DE ACUERDO A LOS HECHOS JURIDICAMENTE RELEVANTES, SOLICITAR AL COORDINADOR DE LA UNIDAD SECCIONAL DE FISCALIA DE SARAVERENA, ARAUCA PARA QUE ASIGNE FISCAL DE APOYO, A FIN DE REALIZAR AUDIENCIA DE FORMULACION DE IMPUTACION AL INDICIADO ELISEO RIOS DUARTE, RESIDENTE LA CALLE 37ª 7-20 BARRIO LOS TRONQUITOS O CALLE 37ª 7-44, DE ESA CIUDAD, CON NUMEROS CELULARES 311 482 1525 O 316 456 8239 O 313 810 2983, POR EL DELITO DE HOMICIDIO CULPOSO, CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL ART. 109 DEL CP.

NO SE SOLICITARA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO.

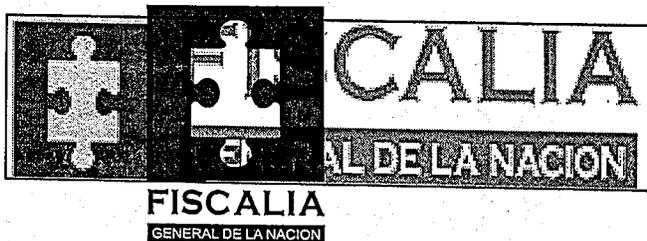
3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		GLORIA MARIA VILLARREAL RAMIREZ			
Dirección:	CARRERA 19 24-61 PISO 6			Oficina:	24
Departamento:	SANTANDER		Municipio:	BUCARAMANGA	
Teléfono:	6522222 EXT. 2634	Correo electrónico:			
Unidad	SECCIONAL			No. de Fiscalía	24

Firma y cargo.



GLORIA MARIA VILLARREAL RAMIREZ
FISCAL 24 SECCIONAL



143 CUI 680016000159201480882 F.24 Seccional
Bucaramanga, 9 de junio de 2015

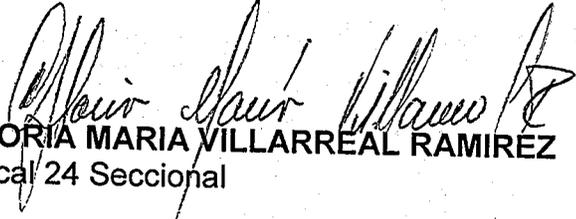
Doctor
JORGE LARA MARTINEZ
Coordinador Unidad Seccional de Fiscalías
Calle 28 15-01 Centro
Saravena, Arauca

Me permito enviar copia de las diligencias radicadas al CASO No. 680016000159201480882; para que se sirva asignar Fiscal de Apoyo a fin de llevar a cabo realizar audiencia de formulación de imputación al indiciado ELISEO RIOS DUARTE, por el delito de HOMICIDIO CULPOSO, quien se ubica en la calle 37ª 7-20 barrio Los Tronquitos o Calle 37ª 7-44 de esa ciudad.

De no comparecer el indiciado, sea declarado CONTUMAZ, toda vez que tiene conocimiento de la diligencia; pues dio en llamada telefónica que hizo la Fiscalía 24 Seccional, su ubicación y sus números celulares.

Para mayor ilustración anexo 92 folios.

Cordialmente,


GLORIA MARIA VILLARREAL RAMIREZ
Fiscal 24 Seccional

310-553678

314 224 51 19 Bucaramanga

315 4496012 Bucaramanga

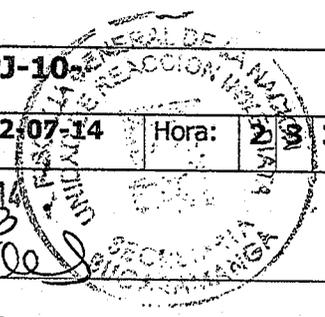
CONSECUTIVO				USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
				Nº CASO																				
No. Expediente CAD				6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2
				Dpto.	Opio	Ent	U. Receptora				Año				Consecutivo									

INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER -FPJ-10-														
Este formato será diligenciado por Policía Judicial														
Departamento	SANTANDER			Municipio	BUCARAMANGA			Fecha	02-07-14		Hora:	23:30		

DESTINO DEL INFORME:

UNIDAD DE REACCION INMEDIATA URI BUCARAMANGA

03 JUL 2014
03:33



Grupo/turno LABORATORIO MOVIL DE CRIMINALISTICA SETRA- MEBUC.
 En BUCARAMANGA siendo las 23:10 horas del día (02) del mes de JULIO, de dos mil CATORCE (2014), de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial SI. BRICEÑO RODRIGUEZ GEMNY bajo la coordinación del IJ.VANEGAS CRISTANCHO RUBIER Cargo CORDINADOR DE DILIGENCIA, identificado como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en LA Y DEL BARRIO EL KENEDY, FRENTE A LA NOMENCLATURA CALLE 17 NO. 12-120 PARQUEADERO EL SOL con el fin de efectuar inspección técnica a cadáver.

II. INFORMACIÓN GENERAL

- Zona donde ocurrieron los hechos: URBANA Barrio: Mpio: BUCARAMANGA Dirección: LA Y DEL BARRIO EL KENEDY, FRENTE A LA NOMENCLATURA CALLE 17 NO. 12-120 PARQUEADERO EL SOL, Fecha de los hechos 02 DE JULIO DE 2014, 20:30 HRS. Sitio de los hechos: Zona Residencial Sitio de Recreación Vía Pública X Sitio de trabajo
 Vehículo Despoblado Desconocido Otros Cuál?
- Lugar de diligencia VIA PUBLICA Dirección: LA Y DEL BARRIO EL KENEDY, FRENTE A LA NOMENCLATURA CALLE 17 NO. 12-120 PARQUEADERO EL SOL, Vía Pública X, Recinto Cerrado , Objeto Movable , Campo abierto , Residencia Sitio de recreación Vía Pública Sitio de trabajo Vehículo Despoblado Otro
- Nombre del occiso JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO Sexo: F M X Edad 26 Identificación 1.098.651.811 DE BUCARAMANGA Ocupación. Profesión Estado CIVIL SOLTERO Nombre de los padres: ALVARO ACUÑA Y NORA LUZ OSORIO Lugar y fecha de nacimiento 05 DE MARZO DE 1988 Residencia CRA 21 NO. 17ª-44 BARRIO OLAS BAJAS CEL 3177836793
- Hubo otros muertos: SI X NO Cuántos? (DOS)
 Relación de otras Actas de Inspección de Cadáver. SI
- Hubo heridos en el mismo hecho: SI NO Cuántos?

Nombres y apellidos	Identificación	DONDE SE ENCUENTRAN

04 JUL 2014
 No. Expediente CAD
 315 4496012

Lugar donde se encuentran:

6. Indiciados: Sí NO Cuántos? 1 Capturados: Sí NO Cuántos? _____
 Nombre ELISEO RIOS DUARTE edad 48 Sexo: M F
 Desconocido Lugar y fecha de nacimiento: EL ZULIA (N DE S) 22 DE AGOSTO
1966 Profesión CONDUCTOR Ocupación _____ Nombres de los Padres:
TOMAS RIOS Y ANA CECILIA DUARTE Estado Civil: UNION LIBRE Documento de
 identificación: 13.387.608 Residencia CALLE 14ª NO. 14-37 BARRIO
TRONQUITOS (SARAVENA) Teléfono 316 456 8239 Relación con la
 víctima: Familiar Conocido Desconocido Sin Información

Se recibe protegido el lugar de los hechos SI NO Hora: _____ Formato: _____
 No Responsable _____ Folios _____
 Se entrega informe ejecutivo SI NO

III. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA (Incluyendo los hallazgos y procedimientos realizados)

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

SIENDO LAS 21:10 HORAS DEL DIA DE HOY 02-07-14, LA CENTRAL DE RADIO DE LA POLICIA NACIONAL POR MEDIO DE AVANTEL NOS INFORMA DE UN OCCISO QUE SE ENCUENTRA EN VIA PUBLICA SOBRE EL LA Y DEL BARRIO EL KENEDY, FRENTE A LA NOMENCLATURA CALLE 17 NO. 12-120 PARQUEADERO EL SOL, POR LO ANTERIOR NOS TRASLADAMOS AL LUGAR EN DONDE SIENDO LAS 22:10 HORAS SE DA INICIO A LA PRESENTE DILIGENCIA. **DESCRIPCION DEL LUGAR:** CORRESPONDE A LUGAR ABIERTO VIA PUBLICA, LUZ ARTIFICIAL, MATERIAL DE LA VIA ASFALTO, TRAMO DE VIA CURVO **FAMILIA DE LA VICTIMA PRESENTE EN LA DILIGENCIA:** VICENTE CABALLERO CC. 91266220 PARENTESCO TIO **ESCENA:** AL LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS, SE OBSERVA UN VEHICULO TIPO CAMION MARCA FORD, PLACA FLE504 COLOR NEGRO, TIPO ESTACAS, CONDUCIDO POR EL SEÑOR ELISEO RIOS DUARTE CC. 13.387.608 DE EL ZULIA (N-S) RESIDENTE EN LA CALLE 14ª NO. 14-37 BARRIO LOS TRONQUITOS (SARAVENA) TEL 3164568239, AL COSTADO IZQUIERDO DE LA VIA SOBRE EL TRAMO CURVO SE ENCUENTRA INTERSECCION EN "Y" DEL BARRIO EL KENEDY, DONDE LOS PARAMENTOS DEL PARQUEADERO EL SOL QUEDARON CAIDOS, MAS ADELANTE SE HALLA 01 CUERPO SIN VIDA DE SEXO MASCULINO QUIEN EN VIDA CORRESPONDIA AL NOMBRE DE JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO, SEGUIDO DE ESTE SE HALLA 01 MOTOCICLETA DE PLACAS MXT14C COLOR AZUL MAS ADELANTE SE HALLA HUELLAS DE ARRASTRE METÁLICO SOBRE EL ASFALTO EN EL CARRIL IZQUIERDO, EN LINEA TRANSVERSAL REALIZANDO SURCOS, **HECHOS:** AL LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS SE ENCONTRABA ACORDONADO POR LA PATRULLA DE LEVANTAMIENTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO T-10, PT MELENDEZ SANCHEZ JOSE LUIS, INICIANDO CON LA INSPECCIÓN A CADAVER, RECOLECTANDO LAS EVIDENCIAS, INICIANDO CON LA EVIDENCIA NO. 01 HUELLA DE ARRASTRE METALICO SOBRE LA CAPA ASFALTICA EN SURCOS TRANSVERSAL, EVIDENCIA NO. 02 MOTOCILCETA COLOR AZUL DE PLACAS MXT14C, EVIDENCIA NO. 03 UN CUERPO SIN VIDA DE SEXO MASCULINO DE NOMBRE JEFERSON ANDRES ACUÑA ASORIO, EVIDENCIA NO 04 PARAMENTO DEL PARQUEADER EL SOL, EVIDENCIA NO 05 VEHICULO TIPO CAMION DE PLACAS XVL896 EL CUAL SE ENCONTRABA PÁRQUEADO DENTRO DEL PARQUEADEROEVIDENCIA NO. 6 VEHICULO MARCA FORD COLO NEGRO DE PLACAS FLE504, EVIDENCIA NO. 07 VEHICULO DE PLACAS SRG937 EL CAUL SE ENCONTRABA PARQUEADO DENTRO DEL PARQUEADERO**DILIGENCIAS DE CAMPO ADELANTADAS POR ESTA UNIDAD:** SE INSPECCIONA EL LUGAR DE LOS HECHOS SE RECOLECTAN EN BOLSA PLASTICA, SE FIJA FOTOGRAFICAMENTE

Y PLANIMETRICAMENTE EL LUGAR SE PROCEDE A INMOVILIZAR LOS VEHICULOS SIENDO DEJADOS EN LOS PATIOS DE TRANSITO DE GIRON DILIGENCIAS ADELANTADAS EN MEDICINA LEGAL: SE DEJA A DISPOSICIÓN EL CUERPO EMBALADO Y ROTULADO, CULMINANDO LA DILIGENCIA SIENDO LAS 02:30 HORAS DEL DIA JUEVES 03 DE JULIO 2014.

IV. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

1. Posición:

Natural Artificial _____
 Cuerpo de Cubito: Dorsal ___ Abdominal Lateral: Derecho ___ Izquierdo ___
 Fetal ___ Genopectoral ___ Sedente ___ Semisedente ___
 Suspendido: Totalmente ___ Parcialmente ___
 Sumergido: Totalmente ___ Parcialmente ___
 Describa otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc. _____

Cabeza	SOBRE SU LATERAL DERECHO		
VSD	EN FLEXION	Mano	PRONACION DEDOS EN FLEXION
MSI	EN FLEXION	Mano	PRONACION DEDOS EN FLEXION
MID	EN FLEXION	Pie	SOBRE SU ZONA INTERNA
MII	EN FLEXION	Pie	SOBRE SU ZONA INTERNA

Prendas: Desnudo ___ Semidesnudo ___ Vestido

2. Descripción

Detalle las prendas de vestir incluyendo las interiores si es posible, calzado, color, talla y textura y escriba las condiciones en que se encuentran incluyendo daños, manchas, adherencias, como residuos, de pólvora, biológicos, fibras, y otras características, que puedan ser útiles para la investigación. AI INSPECCIONAR EL CUERPO VESTIA: CAMISA VINO TINTO, VERMUNA COLOLR CAQUI.

En caso de ser necesario realizar modificaciones y procedimientos a las prendas, deje las constancias respectivas. NINGUNA.

En caso de ser hospitalario, debe solicitar formato de inventario de pertenencias, EMP Y EF con el registro de cadena de custodia.

3. Pertenencias

3.1. Descripción de joyas:

NINGUNO

3.2. Descripción documentos:

NINGUNO

3.3 Descripción de títulos valores y/o dinero:

3.4 Descripción de Otros:

Nombres y Apellidos de la persona a quien se le entregan las pertenencias

Parentesco _____ CC. _____ Firma _____

Nota: En el evento en que no se encuentre familiar en la escena o se trate de NN, las pertenencias serán enviadas al INML como EMP con fines de identificación y serán entregados una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

5. CRONOTANATOLOGIA EN LA ESCENA

Signos post-mortem:

Tempranos: ___ Tardíos: _____

Posible fecha y hora de muerte: 02 DE JULIO de 2014 A LAS 20:30 HRS APROX.

Cómo la determina MUERTO EN VIA PUBLICA

Hipótesis de manera de muerte VIOLENTA EN ACCIDENTE DE TRANSITO

Hipótesis de causa de la muerte POR HERIDAS DE ACCIDENTE DE TRANSITO.

VI. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER

Color de piel: Blanca ___ Negra ___ Trigueña X Albina ___ Estatura: Baja ___ Media X Alta ___

Contextura: Obesa ___ Robusta ___ Atlético ___ Mediana X Delgada ___

Aspecto: Cuidado X Descuidado _____

Observaciones: 1.85 MTS, CABELLO CORTO DE COLOR NEGRO ONDULADO, CARA OVALADA, FRENTE MEDIA, CEJAS ARQUEADAS, SEPARADAS ESCASAS, OJOS MEDIANOS DE COLOR CAFÉ, NARIZ MEDIANA RECTA BASE MEDIA, BOCA MEDIANA LABIOS MEDIANO, DENTADULA NATURAL, CUELLO MEDIANO, OREJAS MEDIANAS LOBULO SEPARADO.

Señales particulares: NINGUNA

Signos de violencia

Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra

AL REALIZAR LA INSPECCION A CADAVER SE HALLAN LAS SIGUIENTES HERIDA: PRESENTA ABRASION REGION MALAR, PRESENTA ABRASION REGIO MASETERICA DERECHA E IZQUIERDA, PRESENTA ABRASION REGION HIOLDEAS, HERIDA CORTANTE REGION MAMARIA, ABRASION REGION METACARPO, PRESENTA AVULSION PIERNA IZQUIERDA, SE PALPA FRACTURA DE LA RODILLA DERECHA, SE PALPA FRACTURA DEL BRAZO DERECHO.

4. ACTIVIDAD EN LUGAR DE LOS HECHOS

1. LOFOSCOPISTA / DACTILOSCOPISTA

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia SI _____ NO XXX

Anexa formato de exploración dactiloscópica: SI _____ NO XXX

Se practicaron registros decadactilares de descarte SI _____ NO XXX

Si se realizaron registros decadactilares de descarte relacione las personas registradas con su documento de identidad y lugar de residencia.

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Lugar de residencia

Se utilizaron luces forenses SI _____ NO XX

Se halla cedula de ciudadanía SI X NO _____

Cuáles y Numero CC. 1.098.615811

Como se obtuvo EN LA INSPECCION

Se envía el documento de identidad a Medicina Legal SI X NO _____

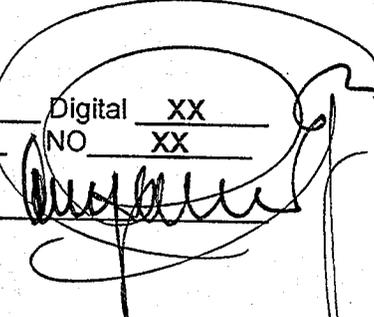
Elabore y anexe los registros de cadena de custodia correspondientes a su actividad.

2. FOTOGRAFO / CAMAROGRAFO

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía: Convencional Digital

Se realiza filmación en la escena SI NO

Diligencie la ficha técnica correspondiente:

Nombre y Apellidos del servidor SI. BRICEÑO RODRIGUEZ GEMNY Firma: 

3. PLANIMETRISTA / TOPOGRAFO

Se fija el Lugar de los Hechos mediante la elaboración de plano SI NO

Anexe formato de plano preliminar (Bosquejo)

Nombre y Apellidos del servidor PT. MELENDEZ SANCHES Firma: _____

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: SI NO Cuantas (UNO) OCCISO

Laboratorio Policía Judicial Cuál? _____ SI NO Cuantas _____

Otro laboratorio Cuál? _____ SI NO Cuantas _____

Otro laboratorio: _____

Bodega general de evidencias: SI NO Cuantas _____

5. SE SOLICITA AL INML REALIZAR AL CADÁVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES

NECROPSIA MEDICO LEGAL, ALCOHOLEMIA Y TOXICOLOGIA, CAUSAS DE LA MUERTE, NECRODACTILIAS Y PLENA IDENTIDAD, LOS QUE ESTIME CONVENIENTES.

6. OBSERVACIONES

Notas

- 1- Cuando la inspección del cadáver se realice en centro hospitalario, deberá consignarse en la presente acta la información que obre en el libro de población, para establecer el Lugar de los Hechos y si es posible realizar inspección al mismo.
- 2- En inspección de cadáver por homicidio culposo (accidente de tránsito), deberá realizarse inspección judicial al (a los) vehículo(s), apoyándose en lo posible en el personal experto requerido (fotógrafo, automotores, etc.).

7. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 11,136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Nombre y cédula de familiar _____

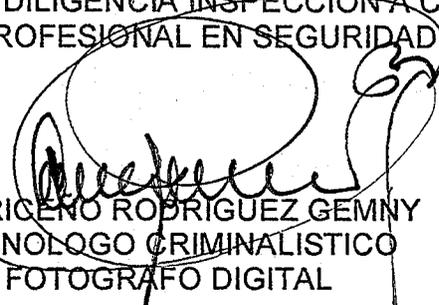
Firma y No de Cédula _____

8. ANEXOS:

CUERPO EMBALADO Y ROTULADO CON CADENA DE CUSTODIA, CEDULA DE CIUDADANIA ROTULADO Y EMBALADO.



IJ. RUBIER VANEGAS CRISTANCHO
COORDINADOR DILIGENCIA INSPECCION A CADAVER.
TECNICO PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL



SI. BRIGENO RODRIGUEZ GEMNY
TECNOLOGO CRIMINALISTICO
FOTOGRAFO DIGITAL

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 03/JUL/2014
 Hora: 03:08:00
 Departamento: SANTANDER
 Municipio: BUCARAMANGA

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 680016000159201480882
 Departamento: 68 - SANTANDER
 Municipio: 001 - BUCARAMANGA
 Entidad Receptora: 60 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 Unidad Receptora: 00159 - UNIDAD INVESTIGATIVA - URI DE BUCARAMANGA
 Año: 2014
 Consecutivo: 80882

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA
 Delito Referente: 229 - HOMICIDIO ART. 103 C.P.
 Modo de operación del delito:
 Grado del delito: NINGUNO
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? SI
 Fecha: 02/JUL/2014
 Hora: 00:00:00
 Cual ? POLICIA NACIONAL
 Nombre de quien remite: PT. MELENDEZ SANCHEZ
 Cargo: PATRULLA DE TRANSITO

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: JEFERSON
 Segundo Nombre: ANDRES
 Primer Apellido: ACUÑA
 Segundo Apellido: OSORIO
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°.: 1098651811
 Género: MASCULINO
 Fecha de Nacimiento: 05/MAR/1988
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Estado Civil: SOLTERO
 Teléfono residencia: 3177836793
 Occiso: SI

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: ELISEO

Primer Apellido: RIOS
 Segundo Apellido: DUARTE
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°.: 13387608
 Edad: 47
 Género: MASCULINO
 Fecha de Nacimiento: 22/AGO/1966
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Oficio: CONDUCTOR O AUXILIAR DE TRANSPORTE
 Estado Civil: UNION_LIBRE
 Nivel Educativo: SECUNDARIA
 Teléfono residencia: 3164568239 311 - 482 - 15-25
 Capturado: NO
 Tipo de Captura:

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

VEHÍCULOS

Interviniente: ELISEO RIOS DUARTE
 Tipo vinculacion: RETENIDO
 Marca: FORD
 Placa: FLE504
 Modelo: 1969
 Clase: CARGA
 Servicio: PUBLICO
 Color: NEGRO
 No. motor: FLE504
 No. chasis: F755AAJK26197
 Asegurado: S
 Compañía: SEGUROS COLPATRIA
 No. póliza: AT 1306 5672944 4

VEHÍCULOS

Interviniente: JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO
 Tipo vinculacion: RETENIDO
 Placa: MXT14C
 Servicio: PRIVADO
 Color: AZUL
 No. motor: XXXXX
 No. chasis: XXXXX

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 02/JUL/2014
 Hora: 20:30:00
 Para delitos de acción continuada:
 Fecha inicial de comisión: 02/JUL/2014
 Hora: 20:30:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 Municipio: 1 - BUCARAMANGA
 Departamento: 68 - SANTANDER
 Dirección: 68001 LA Y DEL KENEDY, CALLE 17 NO. 12-120
 PARQUEADERO EL SOL
 Uso de armas ? NO

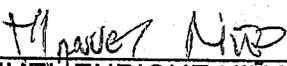
Uso de sustancias tóxicas: NO

Relato de los hechos:

SIENDO LAS 21:10 HORAS DEL DIA DE HOY 02-07-14, LA CENTRAL DE RADIO DE LA POLICIA NACIONAL POR MEDIO DE AVANTEL NOS INFORMA DE UN OCCISO QUE SE ENCUENTRA EN VIA PUBLICA SOBRE EL LA Y DEL BARRIO EL KENEDY, FRENTE A LA NOMENCLATURA CALLE 17 NO. 12-120 PARQUEADERO EL SOL, POR LO ANTERIOR NOS TRASLADAMOS AL LUGAR EN DONDE SIENDO LAS 22:10 HORAS SE DA INICIO A LA PRESENTE DILIGENCIA. DESCRIPCION DEL LUGAR: CORRESPONDE A LUGAR ABIERTO VIA PUBLICA, LUZ ARTIFICIAL, MATERIAL DE LA VIA ASFALTO, TRAMO DE VIA CURVO FAMILIA DE LA VICTIMA PRESENTE EN LA DILIGENCIA: VICENTE CABALLERO CC. 91266220 PARENTESCO TIO ESCENA: AL LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS, SE OBSERVA UN VEHICULO TIPO CAMION MARCA FORD, PLACA FLE504 COLOR NEGRO, TIPO ESTACAS; CONDUCIDO POR EL SEÑOR ELISEO RIOS DUARTE CC. 13.387.608 DE EL ZULIA (N-S) RESIDENTE EN LA CALLE 14^a NO. 14-37 BARRIO LOS TRONQUITOS (SARAVENA) TEL 3164568239, AL COSTADO IZQUIERDO DE LA VIA SOBRE EL TRAMO CURVO SE ENCUENTRA INTERSECCION EN Y DEL BARRIO EL KENEDY, DONDE LOS PARAMENTOS DEL PARQUEADERO EL SOL QUEDARON CAIDOS, MAS ADELANTE SE HALLA 01 CUERPO SIN VIDA DE SEXO MASCULINO QUIEN EN VIDA CORRESPONDIA AL NOMBRE DE JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO, SEGUIDO DE ESTE SE HALLA 01 MOTOCICLETA DE PLACAS MXT14C COLOR AZUL MAS ADELANTE SE HALLA HUELLAS DE ARRASTRE METÁLICO SOBRE EL ASFALTO EN EL CARRIL IZQUIERDO, EN LINEA TRANSVERSAL REALIZANDO SURCOS, HECHOS: AL LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS SE ENCONTRABA ACORDONADO POR LA PATRULLA DE LEVANTAMIENTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO T-10, PT MELENDEZ SANCHEZ JOSE LUIS, INICIANDO CON LA INSPECCIÓN A CADAVER, RECOLECTANDO LAS EVIDENCIAS, INICIANDO CON LA EVIDENCIA NO. 01 HUELLA DE ARRASTRE METALICO SOBRE LA CAPA ASFALTICA EN SURCOS TRANSVERSAL, EVIDENCIA NO. 02 MOTOCILCETA COLOR AZUL DE PLACAS MXT14C, EVIDENCIA NO. 03 UN CUERPO SIN VIDA DE SEXO MASCULINO DE NOMBRE JEFERSON ANDRES ACUÑA ASORIO, EVIDENCIA NO 04 PARAMENTO DEL PARQUEADER EL SOL, EVIDENCIA NO 05 VEHICULO TIPO CAMION DE PLACAS XVL896 EL CUAL SE ENCONTRABA PÁRQUEADO DENTRO DEL PARQEADEROEVIDENCIA NO. 6 VEHICULO MARCA FORD COLO NEGRO DE PLACAS FLE504, EVIDENCIA NO. 07 VEHICULO DE PLACAS SRG937 EL CAUL SE ENCONTRABA PARQUEADO DENTRO DEL PARQUEADERODILIGENCIAS DE CAMPO ADELANTADAS POR ESTA UNIDAD: SE INSPECCIONA EL LUGAR DE LOS HECHOS SE RECOLECTAN EN BOLSA PLASTICA, SE FIJA FOTOGRAFICAMENTE Y PLANIMETRICAMENTE EL LUGAR SE PROCEDE A INMOVILIZAR LOS VEHICULOS SIENDO DEJADOS EN LOS PATIOS DE TRANSITO DE GIRON DILIGENCIAS ADELANTADAS EN MEDICINA LEGAL: SE DEJA A DISPOSICIÓN EL CUERPO EMBALADO Y ROTULADO, CULMINANDO LA DILIGENCIA SIENDO LAS 02:30 HORAS DEL DIA JUEVES 03 DE JULIO 2014.

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia


 MANUEL ENRIQUE NIÑO MANTILLA
 POLICIA NACIONAL
 Firma de quien registra

usuario que imprime: MNIÑO - fecha impresión: 03/jul/2014 03:29:32

[guardar] [cancelar]

USO EXCLUSIVO POLICÍA JUDICIAL

Nº CASO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

6	8	0	0	1	6	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2
Dpto			Mpio			Ent			U. Receptora			Año			Consecutivo				



ENTREVISTA -FPJ-14-

0379

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 02 M DA A 2014 Hora 2305 Lugar: "Y" BARRIO KENEEDY FRENTE
A Calle 17 N° 12-120 PARQUEADERO
 Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia. El Sol.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre WILLIAM Segundo Nombre FABIAN

Primer Apellido PARRA Segundo Apellido SARMIENTO

Documento de Identidad C.C. otra No. 1.098.716.191 de BUCA RAMONA

Alias _____

Edad: 22 Años. Género: M F _____ Fecha de nacimiento: D 13 M 12 A 1991

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio BUCA RAMONA

Profesión CONDUCTOR Oficio _____

Estado civil UNION LIBRE Nivel educativo TECNICO

Dirección residencia: CALLE 16 BN N° 16-10 Años del PRESENTE Teléfono 3183849607

Dirección sitio de trabajo: _____ Teléfono _____

Dirección notificación CALLE 16 BN N° 16-10 Años del PRESENTE Teléfono 3202052484

País COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio BUCA RAMONA

Relación con la víctima VECINO

Relación con el victimario NINGUNA

Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

YO HELE AL PARQUEADERO EL SOL EN LA "Y" VE DEL BARRIO KENEEDY
COMO A LAS 19:50 HORAS A GUARDAR MI MOTOCICLETA, ME PUSE A HABLAR
CON LOS MECANICOS Y ME BRINDARON UNA CERVEZA, COMO A LA MEDIA HORA
ESCUCHARAMOS UNO PILO, DE CORNETA, VOLTEAMOS A MI MANO HACIA ARRIBA
SENTIDO SUR-NORTE, VI VENIR UN CAMION COLOR NEGRO, UN FORD-
SOU, Y CHOCO DE FRENTE CON UNA MOTOCICLETA QUE IBA SUBIENDO
SENTIDO NORTE-SUR, DEL GOLPE LOS QUE VENIAN EN LA MOTOCICLETA
VOLARON, UNO QUEDO AL LADO DE LA ENTRADA AL PARQUEADERO.....
 ----- SIGUE -----

..... El que esta herido, que venia de Pato, y el otro quedo más arriba al lado de la motocicleta; El camion siguió de frente hacia el pasadizo, tumbó un poita y el muro del pasadizo - yo ayude a sacar a un niño, una señora y el conductor del camion accidentado, se venían bien; luego llevo en ambulancia y se llevo al herido, el otro muchacho que era el conductor de la moto murió instantaneamente, un vecino trajo una jarra y lo cubrió; luego llevo la policía y acordaron el lugar. PREGUNTA: como era el estado del tiempo, visibilidad y estado de la vía. Responde: tiempo normal seco, visibilidad, buena, con alumbrado publico, y estado de la vía bueno. PREGUNTA: que otros movimientos realizó el conductor del camion, aparte - pitar. Responde: venia batando y trato de girar a la izquierda, posiblemente para recolectar contra el muro del pasadizo y parar. PREGUNTA: que manifestó el conductor del camion accidentado, cuando usted lo ayudo a salir de la cabina: Responde: estaba asustado, solo presuntó por la esposa y el niño, y le dije que estaban en el hospital. PREGUNTA: noto usted aliento alcohólico al hablar con el conductor del camion accidentado. Responde: NO. PREGUNTA: tiene algo más que agregar a la presente diligencia. Responde: como la gente del sector de Asomero al rededor del accidente, cuando llegue al conductor de la cabina le dije que fuera para el CAT, y yo lo ayude a llevar, mientras tanto la gente que llevo al lugar se llevaron la camion que traia, que era yuca, siendo las 23:40 horas se da por terminada la presente entrevista.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionando el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI NO Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado

William Fabian Perea Sarmiento
Nombre: 1098716171 B/99

Cédula de Ciudadanía



Índice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial

RUBEN JAVIER CRISTOFORO

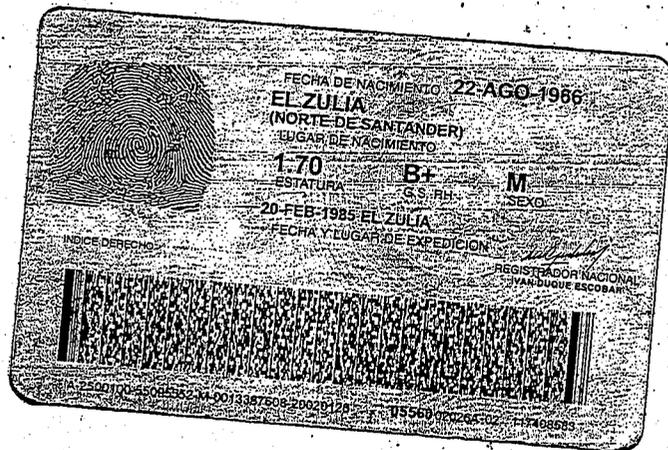
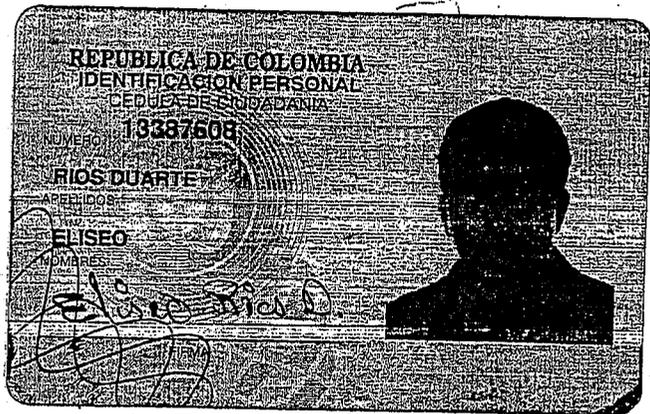
Nombre:

COMANDANTE UCAI-MERUC

Cargo

POLICIA NACIONAL?

Entidad

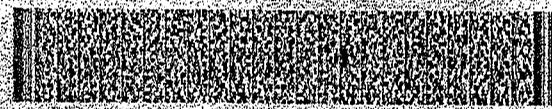


42

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.651.811
ACUNA OSORHO
JEFFERSON ANDRES
JEFFERSON OSORHO



05-MAR-1988
FECHA DE NACIMIENTO
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-MAY-2006 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
CIUDADANIA Y REGISTRO CIVIL



P-2700100-50150062-14-1003651811-20060810 0124406222A 02 218940343

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO
TERRESTRE AUTOMOTOR

03 68276-071430

LICENCIA DE TRANSITO No. 03 68276-071430

PLACA VEHICULO FLE504	MARCA FORD	LINEA Y SUBABAJE K 9411BB	MODELO 1969
CLASE DE VEHICULO CAMION	COLOR(ES) NEGRO		
SERVICIO PUBLICO	CARROCERIA ESTACAS	No. PUERTAS 02	
NUMERO DE MOTOR FLE504	No. DE SERIE F755AJK26197		R
NUMERO DE CHASIS F755AJK26197	CAR TONELAJE 10 TON	PESO BRUTO VEHICULAR 18000	
VOLADIZO ANTERIOR 0800	DISTANCIA ENTRE EJES	VOLADIZO POSTERIOR 1800	No. EJES 02
ALTO (m.) 3400	LARGO (m.) 6000	AVALUO COMERCIAL 4.738.000	
ACTA	DEZ. DE IMPR. No. 019601	CUIDAD BUCARAMANGA	DIAS MES AÑO 27 09 1991

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y SIMILARES

LICENCIA DE TRANSITO No. 03 68276-071430

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ ROJAS JOSE GABRIEL

TIPO DE DOCUMENTO
C.C. NIT. R.E. OTRO

No. DE IDENTIFICACION
13831633

DIRECCION
CALLE 323 47 11

CIUDAD
FLORIDABLANCA TELEFONO
6494560

ULTIMO TRAMITE
TRASPASO ORGANISMO DE TRANSITO
FLORIDABLANCA

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA DE EXPEDICION
DIA MES AÑO
12 2003

FIRMA Y SELLO DEL AUTORIZADO QUE EXPIDIO
HECTOR GOMEZ BAUTISTA

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

COLPATRIA
SEGUROS COLPATRIA S.A.
NIT. 800.002.104-4

FECHA EXPEDICION
AÑO MES DIA
2013 07 18

VIGENCIA
DESDE LAS HORAS DEL AÑO MES DIA
2013 07 19

HASTA LAS HORAS DEL AÑO MES DIA
2014 07 18

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR
JIMENEZ ROJAS JOSE GABRIEL

TELEFONO TOMADOR
31078630

TIPO DE DOCUMENTO
C.C. NIT. R.E. OTRO

No. DOCUMENTO TOMADOR
13831633

COD. SUCURSAL EXPEDIDORA
6

CLAVE PRODUCTOR
30185001

CUIDAD EXPEDICION
BUCARAMANGA

DIRECCION DEL TOMADOR
CARRERA 11 N 28 36

CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
SARAVENA

REEMPLAZA POLIZA No.
0

AT 1306 5672944 4

RESOLUCION SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2006 DE JUNIO 14 DE 1991

CLASE VEHICULO VEHICULOS DE CA	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VATOS 0
MODELO 1969	PLACA No. FLE504	MARCA FORD
LINEA VEHICULO F 750		
No. MOTOR FLE504	No. CHASIS 6 No. SERIE F755AJK26197	
No. VIN.	PASAJEROS 2	CAPACIDAD TON. 10
TARIFA 33		
PRIMA SOAT 423000	CONTRIBUCION FOSYGA 211500	TASA RUMT 1600
TOTAL A PAGAR 636100		
<p>A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS 800</p> <p>B. INCAPACIDAD PERMANENTE 150</p> <p>C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750</p> <p>D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS 10</p>		
<p>RESERVA PARA GASTOS 300</p> <p>SALARIOS MINIMOS LEGALES 750</p> <p>DIARIOS VIGENTES 10</p>		
 <p>5672944 4</p>		<p>FIRMA AUTORIZADA</p> <p>FORMA P353 MAYO/2011</p>

ORIGINAL

24

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
		N° CASO					
No. Expediente CAD		680001	600001	59201	480882		
		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

FORMATO DE ARRAIGO E INDIVIDUALIZACION
Este formato será utilizado por Policía Judicial

FECHA 02-Julio-2014	HORA 23:50
LUGAR	

DATOS DEL INDICIADO PARA DETERMINAR ARRAIGO	
NOMBRES Y APELLIDOS ELISEO RIOS DUARTE	DOCUMENTO IDENTIDAD Nro. 13387608
DIRECCION RESIDENCIA C/14A N. 14-37 B. los TRONCITOS (CAROLINA)	TELEFONO Nro. 316 4568259
DIRECCION DE TRABAJO	TELEFONO Nro.
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: El Zolca (P.R.)	22-06-1966
EDAD 48 AÑOS	ESTADO CIVIL: S_C_V_U.LX OTRO
NOMBRE COMPANERO(A) PERMANENTE Alicia TERESA Floret	TELEFONO 355 8102183
Ocupacion CONDUCTOR	GRADO DE INSTRUCCION: Bachiller
NOMBRE DE LOS PADRES TOMAS RIOS	TIENE HIJOS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
María Ceilia Duarte	Nro. HIJOS 5. Hys.

SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	HA ESTADO DETENIDO EN ESTA U OTRA U.R.I. O INVESTIGADO POR LA FISCALIA
		FECHA Y Nro. DE DESPACHO

DESCRIPCION DEL INMUEBLE DONDE HABITA EL INDICIADO							
PLANTAS	1	TERRAZA	NO	PLANTA EN LA QUE HABITA	1	FACHADA EN LADRILL A LA VISTA	TABLA
PINTADA EN COLOR	NO	PUERTAS	3	COLOR	Blanca	METALICAS	<input checked="" type="checkbox"/> MADERA
VENTANAS	NO	CANTIDAD	-	COLOR	-	OTRAS CARACTERISTICAS:	
CASA	<input checked="" type="checkbox"/>	APTO		PROPIO	<input checked="" type="checkbox"/>	ARRENDADO	TIEMPO
						VALOR ARRIENDO	

OBSERVACIONES:

OTRAS SEÑALES PARTICULARES:

ORGANIZACION DELINCUENCIAL:	ALIAS O APODOS:
-----------------------------	-----------------

LABORES DE VECINDARIO:

QUIEN ATENDIO LA DILIGENCIA:

CC. _____ DE _____ PARENTESCO _____

FIRMAS:

Firma quien atendió la diligencia. Eliseo Rios Duarte	Firma Policía Judicial [Firma]
Nombre: Eliseo Rios Duarte	Nombre: [Nombre]
Cédula de Ciudadanía 13387608	Cargo PROTECTOR y Agente
INDICE DERECHO	Entidad [Entidad]

85

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

APELLIDOS: RIOS DUARTE NOMBRES: ELISEO
 C.C. o T.I No.: 13.387.608 EXPEDIDA EN: EL ZULIA
 ALIAS: _____ APODO _____
 NATURAL DE: EL ZULIA (V. DE S.) FECHA DE NACIMIENTO: 22-AGO-1966
 HIJO: TOMAS RIOS Y DE: BLA CECILIA DUARTE
 ESTDO.CIVIL: CASADO VIUDO SEPARADO UNION LIBRE SOLTERO
 ESPOSA: ALICIA TERESA FLORES
 SEXO: MASCULINO FEMENINO HM HF NO REPORTADO ESTATURA _____
 DOMICILIO ACTUAL: C/11 14A N. 14-37 B. LOS TRABAJADORES: 3164568239
 PROFESION: CONDUCTOR GRADO DE INSTRUCCION: DAE II B

DESCRIPCION	CONTEXTURA	PIEL	CABELLO			CALVICIE	FRENTE
			CANTIDAD	FORMA	COLOR		
OBESO		BLANCA	ABUNDANTE	LACIO	CANO	FRONTO CORONARIA	AMPLIA
FORNIDO	<input checked="" type="checkbox"/>	TRIGENA	CORTO	LISO	ENTRECANO	FRONTAL	MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
ATLETICO		NEGRA	ESCASO	ONDULADO	RUBIO	CORONARIA	ANGOSTA
RAZADO		ALBINA	RAPADO	RIZADO	NEGRO	LATERAL	
OTROS		MORENA	OTROS	LANOSO	CASTAÑO	BILATERAL	
					TINTURADO	TOTAL	

DESCRIPCION	OJOS		CEJAS		OREJAS	LOBULOS	NARIZ DORSO	BASE
	TAMAÑO	COLOR	NATURALEZA	CANTIDAD				
GRANDES		MIEL	ARQUEADA	ESCASAS	GRANDES	ADERIDO	RECTO	ALTA
MEDIANOS	<input checked="" type="checkbox"/>	CASTAÑO	RECTILINEAS	MEDIANAS	MEDIANAS	SEPARADO	ALOMADO	MEDIA <input checked="" type="checkbox"/>
PEQUEÑOS		AZULES	SIMETRICAS	POBLADAS	PEQUEÑAS	OTROS	CONCAVO	BAJA
SALTONES		VERDES	UNIDAS	OTRAS	ABIERTAS		CONVEXO	
OBLICUOS		GRISES	SEPARADAS		SEPARADAS		DESVIADO	
CERRADOS		NEGROS	OTRAS		OTRAS		OTROS	

BOCA	LABIOS	MENTON	BIGOTE O BARBA		CUELLO
GRANDE	GRUESOS	REDONDO <input checked="" type="checkbox"/>	CON HOYUELO	POBLADO (A)	LARGO
MEDIANA <input checked="" type="checkbox"/>	MEDIANOS <input checked="" type="checkbox"/>	CUADRADO	DIVIDIDO	MEDIANO (A) <input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO <input checked="" type="checkbox"/>
PEQUEÑA	DELGADOS	AGUDO	FUGITIVO	ESCASO (A)	CORTO

SEÑALES PARTICULARES: _____

DELITO: Asesinato

AUTORIDAD 1ª INSTANCIA: _____

2ª INSTANCIA: _____

FALLOS U OBSERVACIONES: _____

LUGAR Y FECHA: 2-Julio-2014

RESEÑADO POR: SI. GEMINI BRICEÑO

FIRMA Y POS-FIRMA DEL RESEÑADO: Eliseo Rios Duarte

13387608-zulia V.S.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

BUSQUEDA		
	POS.	NEG.
REGIONAL		
FGN		
PONAL		

MICROFILMACION

ROLLO _____
POSICION _____
TARJETA _____

MANO DERECHA

1 PULGAR	2 INDICE	3 MEDIO	4 ANULAR	5 MENIQUE

MANO IZQUIERDA

6 PULGAR	7 INDICE	8 MEDIO	9 ANULAR	10 MENIQUE

MANO IZQUIERDA

MANO DERECHA



46

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.651.811**

ACUÑA OSORIO
 APELLIDOS

JEFERSON ANDRES
 NOMBRES

JEFERSON ACUÑA
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1988**

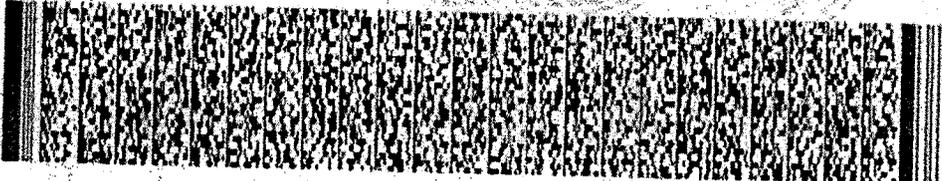
BUCARAMANGA
 (SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

03-MAY-2006 BUCARAMANGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alvarado Rengifo Lopez
 REGISTRADOR NACIONAL
 ALVARADO RENGIFO LOPEZ



P-2700100-59150962-M-1098651811-20080810 0124408222A 02 216940345

47

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 91.243.775

ACUÑA PUNTES

APELLIDOS
ALVARO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: 06-DIC-1965

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

25-ABR-1984 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00160550-M-0091243775-20090628 0012892668A 2 6900021428

REVISADO: 03 JUL 2014

	MACROPROCESO GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	Código FT-GMOV-CTRL-029
	PROCESO CONTROL VIAL	Serie
	FORMATO DE PERITAJE-INSPECCION TÉCNICA DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR COLISIONADO	Versión 01 Página 1 de 1

48

FISCALIA _____ LOCAL DE _____
 REFERENCIA _____ RADICADO _____

En mi calidad de Perito Técnico en Automotores, adscrito a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, me permito informar que realice la inspección ocular, al vehículo de las siguientes características:

PLACAS	<i>FLE-304</i>
CLASE	<i>Camión</i>
MARCA	<i>Ford</i>
COLOR	<i>Amarillo</i>
SERVICIO	<i>Postal</i>
MODELO	<i>1969 (1969)</i>

Se pudo verificar que el vehículo automotor se encuentra colisionado y presenta desperfectos como describo en la descripción de los daños, del documento adjunto.

IMPRONTAS

Chasis o serie

Motor

NOTA: Los guarismos, que identifican el chasis, motor y serial, exhiben las características originales para este tipo, clase, marca y modelo de vehículo.

Cordialmente,

Jorge Eliécer Cruz Guevara
 JORGE ELIÉCER CRUZ GUEVARA
 Perito Auxiliar Técnico en Automotor (E)

	MACROPROCESO GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	Código FT-GMOV-CTRL-043
	PROCESO CONTROL VIAL	Serie
	FORMATO DE PERITAJE: DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS DEL VEHÍCULO ACCIDENTADO	Versión 01
		Página 1 de 1

49

Bucaramanga, 03/di Julio / 2019

El suscrito perito técnico, bajo juramento certifica que ha revisado el vehículo de las siguientes características:

LACAS	FLE-504
CLASE	camion
MARCA	Ford
COLOR	Negro
SERVICIO	pública
MODELO	1969

Descripción de Daños:

conjunto 1969 partes en general abollada descaudada y rota (cabinas, techo, paradas, puntas, espejo, acandabanas, laterales, piso), papeles, espejos, depósito del filtro, filtro del aire, radiador, periscope, faros, direccionales delanteros, fallaron instrumentos, llanta delantera requirida rotas, frenos delanteros, puntas del delantero, frenos, sistema de escape, luces, dirección suspensión amudados, carrocería averiada.

Concepto Técnico:

No fue posible la puesta en marcha del camion, razón, debido al estado en que se encuentra por causa de la colisión (vehículo inmovil).

Cordialmente,

JORGE ELIÉCER CRUZ GUEVARA
Perito Auxiliar Técnico en Automotor (E)

50

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

No. Expediente CAD

6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2	
Dpto				Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo					



INFORME EJECUTIVO -FPJ-3-

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA	Fecha	02-07-14	Hora:	2	3	3	0
--------------	-----------	-----------	-------------	-------	----------	-------	---	---	---	---

1. DESTINO DEL INFORME
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D M A Hora Servidor contactado

*Fecha 02/07/14
10:41 a*

Ministerio Público enterado

3. DELITO

1. HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRANSITO

2.

3.

4.

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección en LA Y DEL BARRIO EL KENEDY, FRENTE A LA NOMENCLATURA CALLE 17 NO. 12-120
PARQUEADERO EL SOL

Barrio KENNEDY Zona URBANA

Localidad BUCARAMANGA Vereda

Características VIA PUBLICA

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos

SIENDO LAS 21:10 HORAS DEL DIA DE HOY 02-07-14, LA CENTRAL DE RADIO DE LA POLICIA NACIONAL POR MEDIO DE AVANTEL NOS INFORMA DE UN OCCISO QUE SE ENCUENTRA EN VIA PUBLICA SOBRE EL LA Y DEL BARRIO EL KENEDY, FRENTE A LA NOMENCLATURA CALLE 17 NO. 12-120 PARQUEADERO EL SOL. POR LO ANTERIOR NOS TRASLADAMOS AL LUGAR EN DONDE SIENDO LAS 22:10 HORAS SE DA INICIO A LA PRESENTE DILIGENCIA. DESCRIPCION DEL LUGAR: CORRESPONDE A LUGAR ABIERTO VIA PUBLICA, LUZ ARTIFICIAL, MATERIAL DE LA VIA ASFALTO, TRAMO DE VIA CURVO FAMILIA DE LA VICTIMA PRESENTE EN LA DILIGENCIA: VICENTE CABALLERO CC. 91266220 PARENTESCO TIO ESCENA: AL LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS, SE OBSERVA UN VEHICULO TIPO CAMION MARCA FORD, PLACA FLE504 COLOR NEGRO, TIPO ESTACAS, CONDUCIDO POR EL SEÑOR ELISEO RIOS DUARTE CC. 13.387.608 DE EL ZULIA (N-S) RESIDENTE EN LA CALLE 14ª NO. 14-37 BARRIO LOS TRONQUITOS (SARAVENA) TEL 3164568239, AL COSTADO IZQUIERDO DE LA VIA SOBRE EL TRAMO CURVO SE ENCUENTRA INTERSECCION EN "Y" DEL BARRIO EL KENEDY, DONDE LOS PARAMENTOS DEL PARQUEADERO EL SOL QUEDARON CAIDOS, MAS ADELANTE SE HALLA 01 CUERPO SIN VIDA DE SEXO MASCULINO

QUIEN EN VIDA CORRESPONDIA AL NOMBRE DE JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO, SEGUIDO DE ESTE SE HALLA 01 MOTOCICLETA DE PLACAS MXT14C COLOR AZUL MAS ADELANTE SE HALLA HUELLAS DE ARRASTRE METÁLICO SOBRE EL ASFALTO EN EL CARRIL IZQUIERDO, EN LINEA TRANSVERSAL REALIZANDO SURCOS. HECHOS: AL LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS SE ENCONTRABA ACORDONADO POR LA PATRULLA DE LEVANTAMIENTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO T-10, PT MELENDEZ SANCHEZ JOSE LUIS, INICIANDO CON LA INSPECCIÓN A CADAVER, RECOLECTANDO LAS EVIDENCIAS, INICIANDO CON LA EVIDENCIA NO. 01 HUELLA DE ARRASTRE METALICO SOBRE LA CAPA ASFALTICA EN SURCOS TRANSVERSAL, EVIDENCIA NO. 02 MOTOCILCETA COLOR AZUL DE PLACAS MXT14C, EVIDENCIA NO. 03 UN CUERPO SIN VIDA DE SEXO MASCULINO DE NOMBRE JEFERSON ANDRES ACUÑA ASORIO, EVIDENCIA NO 04 PARAMENTO DEL PARQUEADER EL SOL, EVIDENCIA NO 05 VEHICULO TIPO CAMION DE PLACAS XVI896 EL CUAL SE ENCONTRABA PÁRQUEADO DENTRO DEL PARQUEADERO EVIDENCIA NO. 6 VEHICULO MARCA FORD COLO NEGRO DE PLACAS FLE504, EVIDENCIA NO. 07 VEHICULO DE PLACAS SRG937 EL CAUL SE ENCONTRABA PARQUEADO DENTRO DEL PARQUEADERO DILIGENCIAS DE CAMPO ADELANTADAS POR ESTA UNIDAD: SE INSPECCIONA EL LUGAR DE LOS HECHOS SE RECOLECTAN EN BOLSA PLASTICA, SE FIJA FOTOGRAFICAMENTE Y PLANIMETRICAMENTE EL LUGAR SE PROCEDE A INMOVILIZAR LOS VEHICULOS SIENDO DEJADOS EN LOS PATIOS DE TRANSITO DE GIRON DILIGENCIAS ADELANTADAS EN MEDICINA LEGAL: SE DEJA A DISPOSICIÓN EL CUERPO EMBALADO Y ROTULADO, CULMINANDO LA DILIGENCIA SIENDO LAS 02:30 HORAS DEL DIA JUEVES 03 DE JULIO 2014.

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

¿Capturado?

SI	NO
	X

 Fecha D

0	2
---	---

 M

0	7
---	---

 A

2	0	1	4
---	---	---	---

 Hora: 2 3 0 0

Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D

--	--

 M

--	--

 A

--	--	--	--

 Hora:

--	--	--	--

Primer nombre: ELISEO Segundo nombre: _____

Primer apellido: RUIZ Segundo apellido: DUARTE

Alias: _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 13.387.608 de EL ZULIA (N-S)

Edad:

4	8
---	---

 Años: Género: M F _____ Fecha de nacimiento: D

2	2
---	---

 M

0	8
---	---

 A

1	9	6	6
---	---	---	---

Características morfofocromáticas: ROBUSTO, ESTATURA MEDIA, PIEL CASTAÑO, CARA OVALADA

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer nombre JEFERSON Segundo nombre ANDRES

Primer apellido ACUÑA Segundo apellido OSORIO

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. 1.098.651.811 de BUCARAMANGA

51

Edad: 2 6 Años. Género: M X F ___ Fecha de nacimiento: D 0 5 M 0 3 A 1 9 8 8
 Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio BUCARAMANGA
 Profesión u oficio DESCONOCIDA Estado civil SOLTERO
 Dirección CRA 21 NO. 17ª-44 BARRIO OLAS BAJAS Teléfono CEL 3177836793
 Relación con el indiciado NINGUNA

7.1 DATOS DE LA VÍCTIMA

Primer nombre MIGUEL Segundo nombre OSWALDO
 Primer apellido OSORIO Segundo apellido CASTILLO
 Documento de Identidad C.C otra ___ No. 1098745269 de BUCARAMANGA
 Edad: 2 1 Años. Género: M X F ___ Fecha de nacimiento: D 2 1 M 0 9 A 1 9 9 2
 Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio BUCARAMANGA
 Profesión u oficio DESCONOCIDA Estado civil ___
 Dirección CALLE 21 NO. 17A-41 OLAS BAJAS Teléfono 3177836793
 Relación con el indiciado NINGUNA

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

SE INSPECCIONO EL LUGAR DE LOS HECHOS.
 SE FIJA FOTOGRAFICAMENTE Y TOPOGRAFICAMENTE EL LUGAR DE LOS HECHOS.
 SE PROCEDE A LA INMOVILIZACION DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA Y CAMION
 SE SOLICITA EXAMEN DE EMBRIAGUEZ EN LA CLINICA METROPOLITANA
 SE INMOVILIZO BAJO CADENA DE CUSTODIA EN LOS PATIOS DE TRANSITO DE BUCARAMANGA,
 REALIZA INVENTARIO DEL VEHICULO TIPO MOTOCICLETA Y CAMION.

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

-VEHICULO TIPO MOTOCICLETA DE PLACAS MXT14C MARCA BAJAJ, LINEA PULSAR 180, COLOR AZUL, MODELO 2012
 -VEHICULO TIPO CAMION MODELO 1969 MARCA FORD, PLACA FLE504, COLOR NEGRO

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
FORD	CAMION	NEGRO	ELISEO RUIZ DUARTE	JHS31B
BAJAJ	MOTOCICLETA	AZUL	JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO	MXT14C

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

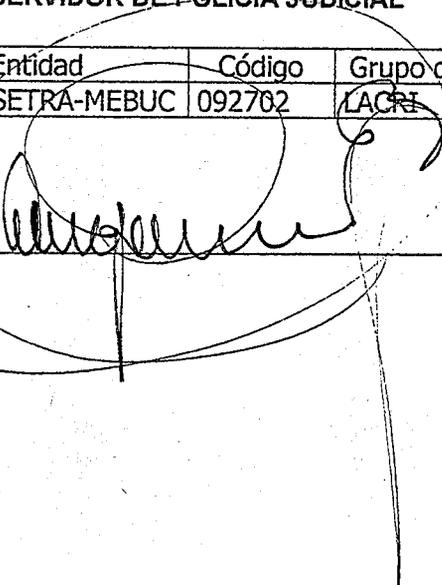
13. ANEXOS

ALBUM FOTOGRAFICO
BOSQUEJO TOPOGRAFICO
INVENTARIO D ELOS VEHICULOS
CADENA DE CUSTODIA
INDIVIDUALIZACION DEL INDICIADO

14. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
PONAL-SETRA-MEBUC	092702	LACR	SUBINTENDENTE, GEMNY BRICEÑO RODRIGUEZ

Firma,



52

						USO EXCLUSIVO POLICÍA JUDICIAL																				
						Nº CASO																				
						6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2
No. Expediente CAD						Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											

	INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11- ALBUM FOTOGRAFICO
Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo	

Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRON	Fecha	02-07-2014	Hora:	2	3	3	0
--------------	-----------	-----------	-------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. Destino del informe:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
FISCALIA VEINTICUATRO SECCIONAL

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA: INSPECCIÓN A LUGAR DE LOS HECHOS (POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO VIA PÚBLICA).

3. Dirección en donde se realiza la actuación

KM 9+050 METROS VIA F/BLANCA-LA CEMENTO SENTIDO Norte-Sur

FECHA: D 02 M 07 A 2014 HORA 20:30 HORAS

OBJETIVO DE LA DILIGENCIA: Fijación fotográfica a LUGAR DE LOS HECHOS

TECNOLOGIA: DIGITAL XXX ANÁLOGO

4. Actuaciones realizadas: Una vez analizado el lugar sus condiciones de luz se procedieron a documentar fotográficamente el lugar de inspección utilizando el sistema digital, estableciendo funciones de la cámara fotográfica en manual.

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
N/A		

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

Cámara Fotográfica CANON EOS REBEL T2i Objetivo 18-55mm tarjeta de almacenamiento MSX-M1GST

CONDICIONES AMBIENTALES DEL LUGAR: Abierto, iluminación artificial.

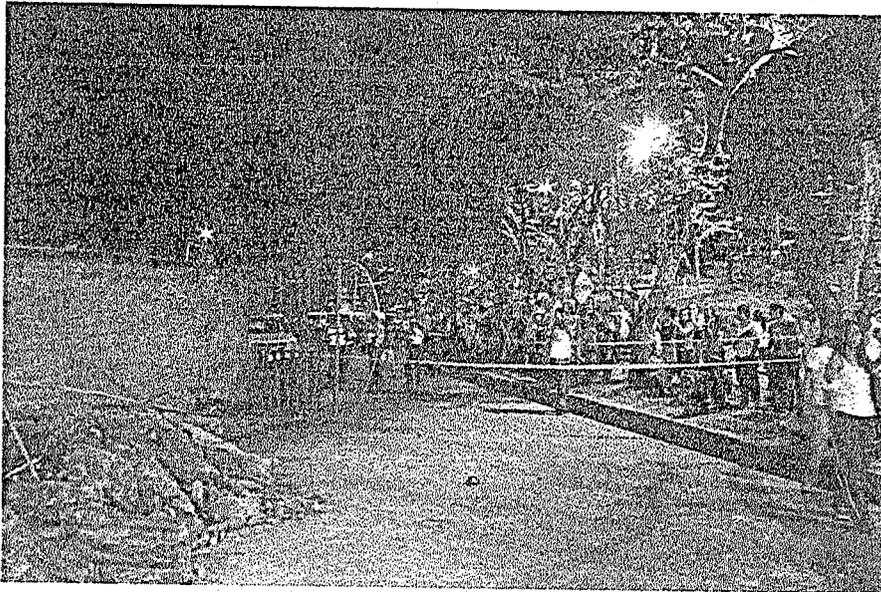
RESULTADOS: Se realizaron (85) tomas fotográficas en tarjeta de almacenamiento MSX-M1GST, presentando las siguientes (19):

53

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

INSPECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS

FOTOGRAFIA No. 01 IMAGEN _ IMG3149



FOTOGRAFIA No. 01 IMAGEN _ IMG3149 PLANO GENERAL Donde se observa el lugar de los hechos, al momento de llegar el grupo del laboratorio móvil de criminalística de SETRA-MEBUC, el cual al verificar la escena, iniciando la respectiva fijación fotográfica del lugar, hallando sobre LA Y DEL BARRIO EL KENEDY, FRENTE A LA NOMENCLATURA CALLE 17 NO. 12-120 PARQUEADERO EL SOL, se encuentran aglomeración de personas encontrándose acordonado con cinta amarilla, hallando 01 cuerpo sin vida de sexo MASCULINO en posición de cubito abdominal cubierto con una sábana color blanca, 01 vehiculó tipo una motocicleta marca BAJAJ, color AZUL, PLACA MXT14C y un vehículo tipo camión marca FORD, PLACA FLE504 color AZUL.

FOTOGRAFIA No. 02 IMAGEN _ IMG3165

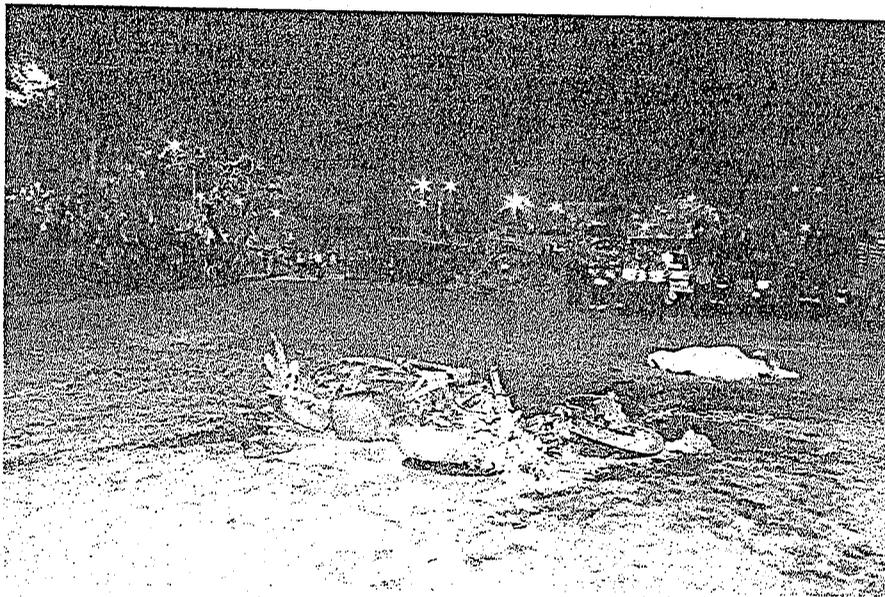


54

Álbum Fotográfico NUC 680016000159201480882

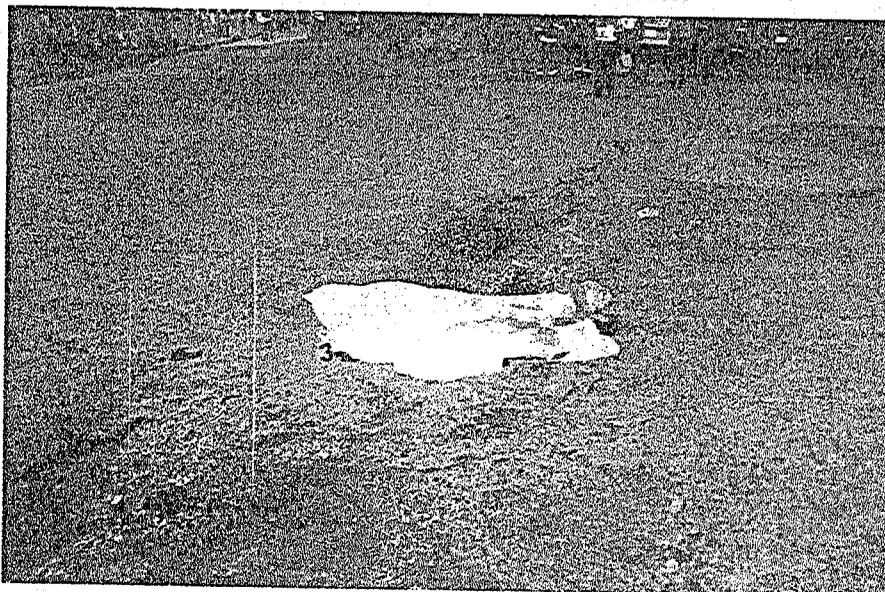
FOTOGRAFIA No. 02 IMAGEN _ IMG3165 PLANO GENERAL se observa sobre LA Y DEL BARRIO EL KENEDY, FRENTE A LA NOMENCLATURA CALLE 17 NO. 12-120 PARQUEADERO EL SOL, tramo de vía, donde se inicia la recolección de evidencia hallando la No. 01, huella de arrastre metálico, por fricción de la motocicleta por el asfalto, dejando marca en surcos longitudinales que culminan en la posición final de la motocicleta.

FOTOGRAFIA No. 03 IMAGEN IMG3166



FOTOGRAFIA No. 03 IMAGEN _ IMG3166 PLANO GENERAL Donde se observa el lugar de los hechos, evidencia no. 02 MOTOCILCETA COLOR AZUL DE PLACAS MXT14C

FOTOGRAFIA No. 04 IMAGEN IMG3169



FOTOGRAFIA No. 04 IMAGEN _ IMG3169 PLANO MEDIO Donde se observa el lugar de los hechos, evidencia no. 03 UN CUERPO SIN VIDA DE SEXO MASCULINO DE NOMBRE JEFERSON ANDRES ACUÑA ASORIO, en posición de cubito abdominal cubierto con una sábana color blanca.

55

FOTOGRAFIA No. 05 IMAGEN IMG3171



FOTOGRAFIA No. 05 IMAGEN _ IMG3171 PLANO GENERAL Donde se observa el lugar de los hechos, evidencia no. 01, 04 PARAMENTO DEL PARQUEADER EL SOL, el cual fue derrumbado al impacto con el vehículo tipo camión placas FLE504.

FOTOGRAFIA No. 06 IMAGEN _ IMG3173



FOTOGRAFIA No. 06 IMAGEN _ IMG3173 PLANO MEDIO Donde se observa el lugar de los hechos, evidencia no. 05, VEHICULO TIPO CAMION DE PLACAS XVL896 EL CUAL SE ENCONTRABA PÁRQUEADO DENTRO DEL PARQUEADERO.

56

FOTOGRAFIA No. 08 IMAGEN _ IMG3174



FOTOGRAFIA No. 07 IMAGEN _ IMG3174 PLANO MEDIO Donde se observa la placa del vehículo tipo camión involucrado en el accidente el cual se encontraba parqueado dentro del parqueadero el Sol, XVL.896.

FOTOGRAFIA No. 08 IMAGEN _ IMG3176



FOTOGRAFIA No. 08 IMAGEN _ IMG3176 PLANO MEDIO Donde se observa el lugar de los hechos, evidencia no. 06, VEHICULO MARCA FORD COLO NEGRO DE PLACAS FLE504

57

FOTOGRAFIA No. 09 IMAGEN _ IMG3159



FOTOGRAFIA No. 09 IMAGEN _ IMG3159 PLANO MEDIO imagen en complemento de la anterior fotografía Donde se observa el lugar de los hechos, evidencia no. 06, VEHICULO MARCA FORD COLO NEGRO DE PLACAS FLE504. Vista desde otro ángulo.

FOTOGRAFIA No. 10 IMAGEN _ IMG3181



FOTOGRAFIA No. 10 IMAGEN _ IMG3181 PLANO MEDIO Donde se observa la placa del vehículo tipo camión involucrado en el accidente, FLE504.

58

FOTOGRAFIA No. 11 IMAGEN _ IMG3182



FOTOGRAFIA No. 11 IMAGEN _ IMG 3182 PLANO MEDIO imagen en complemento de la anterior fotografía Donde se observa el lugar de los hechos, evidencia no. 06, VEHICULO DE PLACAS SRG937 EL CAUL SE ENCONTRABA PARQUEADO DENTRO DEL PARQUEADERO

FOTOGRAFIA No. 12 IMAGEN __ IMG3189



FOTOGRAFIA No. 12 IMAGEN _ IMG3189 PLANO MEDIO Donde se observa el cuerpo sin vida del hoy occiso señor JEFERSON ANDRES ACUÑA ASORIO, una vez descubierto de la sabana color blanca, quedando en posición de cubito abdominal.

39

FOTOGRAFIA No. 13 IMAGEN _ IMG3191



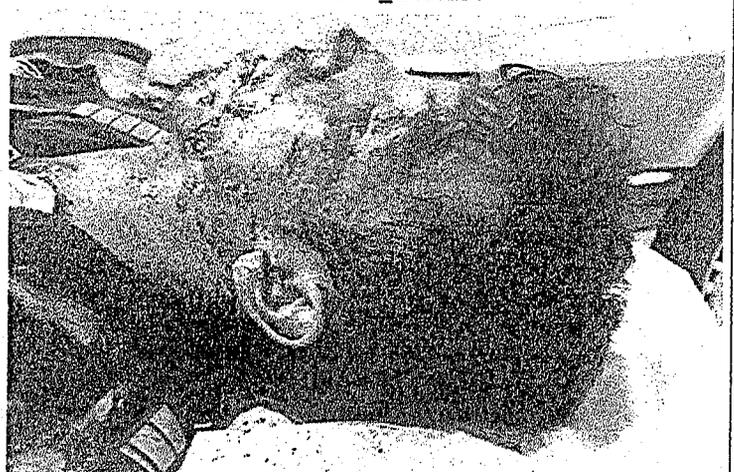
FOTOGRAFIA No. 13 IMAGEN _ IMG 3191 PLANO MEDIO Donde se observa la placa del vehículo tipo motocicleta involucrado en el accidente, MXT14C.

INSPECCION A CADAVER

FOTOGRAFIA No. 14 IMAGEN _ IMG3202



FOTOGRAFIA No. 15 IMAGEN _ IMG3204

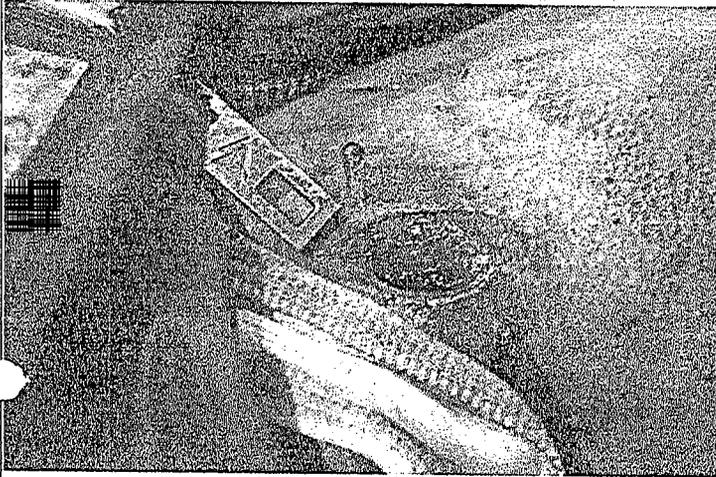


FOTOGRAFIA No. 14 IMAGEN _ IMG 3202 FILIACION Donde se observan las características morfológicas y cromáticas del contorno facial del rostro del hoy occiso JEFERSON ANDRES ACUÑA ASORIO.

FOTOGRAFIA No. 15 IMAGEN _ IMG3204 FILIACION Donde se observan presenta herida cortante región orbital izquierda, herida cortante región malar, presenta abrasión regio mesentérica derecha e izquierda

60

FOTOGRAFIA No. 16 IMAGEN __ IMG3215



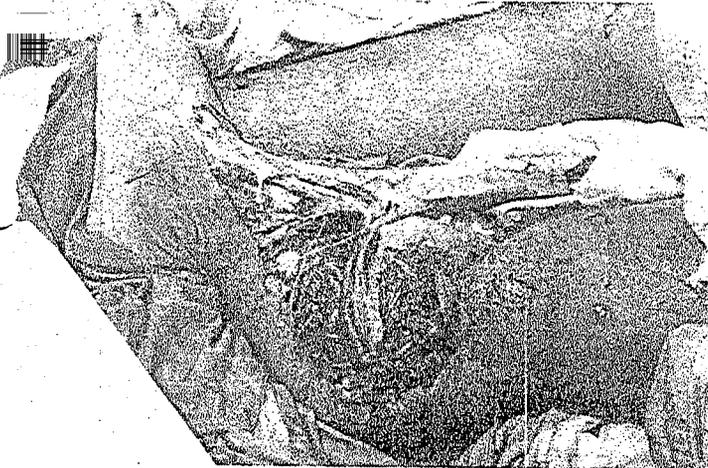
FOTOGRAFIA No. 17 IMAGEN _ IMG3217



FOTOGRAFIA No. 16 IMAGEN _ IMG3215 PRIMER PLANO toma fotográfica donde se observa HERIDA CORTANTE REGION SUPRAMAMARIA.

FOTOGRAFIA No. 17 IMAGEN _ IMG3217 PRIMER PLANO toma fotográfica donde se observa ABRASION REGION METACARPO.

FOTOGRAFIA No. 18 IMAGEN IMG3219



FOTOGRAFIA No. 19 IMAGEN IMG3220



FOTOGRAFIA No. 18 IMAGEN _ IMG3219 PRIMER PLANO toma fotográfica donde se observa PRESENTA AVULSION PIERNA IZQUIERDA.

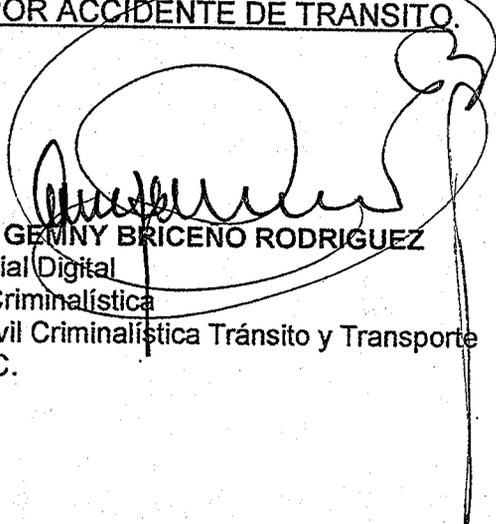
FOTOGRAFIA No. 19 IMAGEN _ IMG3220 PLANO MEDIO se palpa fractura de la rodilla derecha

61

Álbum Fotográfico NUC 680016000159201480882

Imágenes originales del número IMG3149 al IMG3233 de la toma realizada en la diligencia de inspección técnica INSPECCIÓN TÉCNICA AL LUGAR DE LOS HECHOS EN HOMICIDIO POR ACCIDENTE DE TRANSITO.

Atentamente,



Subintendente, GEMNY BRICENO RODRIGUEZ
Fotógrafo Judicial Digital
Tecnólogo en Criminalística
Laboratorio Móvil Criminalística Tránsito y Transporte
SETRA-MEBUC.

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL
N° CASO

No. Expediente CAD

0800160001592014080882
Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo



ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE -FPJ-4-

Departamento Santander Municipio Bucaramanga Fecha 02-07-14 Hora: 2100

1. LUGAR DE LOS HECHOS

DIRECCION: vía 16 N° 16-02 "Y del Kennedy"

UBICACIÓN EXACTA:
BARRIO Altos del progreso ZONA URBANA

LOCALIDAD Bucaramanga VEREDA _____

CARACTERISTICAS: vía pública

HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS 20:40

2. PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS

ACORDONAMIENTO SI NO

3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS? SI NO

¿POR QUE?
el lesionado fue enviado a la clínica la marcada por la comunidad.

INTERVINIENTES
OBSERVACIONES _____

4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)

Segun manifesto la comunidad el camion de placas FE 509 quedo sin frenos y atropello un motociclista y posterior colisiona contra el parquadero al sol.

5. VICTIMAS

HERIDAS CUANTAS? 01

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
<u>Viguel Oswaldo OSALDO CORREIA</u>	<u>C.C. 1098745269</u>	<u>Blmarien Seruelinas DSO medica</u>

MUERTAS CUANTAS? 01

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
<u>Yeferson Andino ACUÑA GONZALEZ</u>	<u>C.C. 1.098.651.811</u>	

6. VEHICULOS IMPLICADOS

SI



NO



MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS
Datsun Ford	motocicleta Camión Camión Camión	Azul Negro Blanco Blanco	Particular Público Público Público	MXT 140 FLE 504 XVL 896 SX5 937

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
/	/	/
/	/	/

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

/

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
/	/	/
/	/	/

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Carlos José Aguilar M.	penal	91.079.868	Carretera 7 Estacion norte 3204993063

¿FUE RELEVADO?

SI



NO



FECHA DE RELEVO

D

M

A

HORA DE RELEVO

FIRMA

Carlos José Aguilar M.

11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
/	/	/	/

FIRMA

12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
Florencia Mercedes Sánchez Penal	Penal	65332539	C/42 #11-44 3129125594

Se recibe el lugar con cinta

FECHA

08/07/2014

HORA DE RECIBO

2200

FIRMA

[Signature]



MACROPROCESO GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

Código: FT-GMOV-CTRL-015

PROCESO CONTROL VIAL

Serie:

INVENTARIO DE MOTO EN PATIOS

Versión: 01

Página: 1 de 1

CLASE	CAUSA	COMPARENDO	CONOCIO
CONDUCTOR		CC N°	PLACA
DIRECCION		GRUA	

ELEMENTOS	EVALUACION		
	BUENO	REG.	MALO
BATERIA			
BOBINA DEALTA			
CAPUCHO BUJIA			
DIRECCIONAL DELANTERO IZQUIERDO			
DIRECCIONAL DELANTERO DERECHO			
DIRECCIONAL TRASERO IZQUIERDO			
DIRECCIONAL TRASERO DERECHO			
ESPEJO RETROVISOR DERECHO			
ESPEJO RETROVISOR IZQUIERDO			
FAROLA			
FLACHER			
GUAYA VELOCIMETRO			
GUAYA TACOMETRO			
GUAYA ACELERADOR			
GUAYA ACEBADOR			
GUAYA FRENO DELANTERO			
GUAYA FRENO TRASERO			
GUARDABARRO DELANTERO			
GUARDABARRO TRASERO			
LLAVE DE GASOLINA			
LLANTA DELANTERA DIAMETRO RIN			
LLANTA TRASERA DIAMETRO RIN			
MANECILLA DERECHA			
MANECILLA IZQUIERDA			
PERA DEFRENO			
PITO			
PARRILLA			
PASTA STOP			
POSA PIE CONDUCTOR DERECHO			
POSA PIE CONDUCTOR IZQUIERDO			
POSAPIE PASAJERO DERECHO			
POSAPIE PASAJERO IZQUIERDO			
RECTIFICADOR DE CORRIENTE			
TANQUE GASOLINA			
TAPA TANQUE GASOLINA			
TALCO			
TACOMETRO			
TAPA LATERAL DERECHO			
TAPA LATERAL IZQUIERDO			
TAPIZADO COJIN			
UNIDAD DE ENCENDIDO			
UNIDAD DE FAROLA			
VELOCIMETRO			

DESCRIPCIÓN DE LA MOTO	
MARCA	MODELO
CILINDRAJE	COLOR
HORA	FECHA
RECIBE	CODIGO

OBSERVACIONES GENERALES

**ACEPTO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA EN
TODAS SUS PARTES EN CONSTANCIA FIRMO**

FIRMA
C.C

SALIDA _____

HORA _____

FECHA _____

ENTREGA _____

CODIGO _____

FIRMA _____

TIEMPO DE RENTENCION _____

VALOR GARAJE \$ _____

BOLETA DE SALIDA N° _____

INSPECCION QUE DIO SALIDA _____

FECHA _____

RECLAMADO POR _____

C.C N° _____

RECIBIDO A SATISFACCION _____

FIRMA Y C.C _____

OBSERVACIONES _____

0 3

1/2

1/2

1/2

65

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL TRANSPORTE Y TRANSITO
TERRESTRE AUTOMOTOR

03 68276-071430

LICENCIA DE TRANSITO No. 03 68276-071430

PLACA UNICA FLE504	MARCA FORD	LINEA Y # DE BBAJE 750	MODELO 1969
CLASE DE VEHICULO CAMION	COLOR(ES) NEGRO	No. PUERTAS 02	
SERVICIO PUBLICO	CARROCERIA O TIPO ESTACAS	No. DE SERIE F755A JK26197	
NUMERO DE MOTOR FLE504	NUMERO DE CHASIS F755A JK26197	PESO BRUTO VEHICULAR 16000	
VOLADIZO ANTERIOR 0800	DISTANCIA ENTRE EJES 3400	VOLADIZO POSTERIOR 1800	No. EJES 02
ANCHO (m.) 1.40	ALTO (m.) 3.400	LARGO (m.) 6.000	AVALUO COMERCIAL 4.738.000
DEC. DE IMPORTE 1A	NUMERO 019501	CIUDAD BUCARAMANGA	DIA, MES, AÑO 27-09-1997

EL PESO BRUTO VEHICULAR PARA VEHICULOS ARTICULADOS SERA EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y SIMILARES

LICENCIA DE TRANSITO No. 03 68276-071430

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ ROJAS JOSE GABRIEL

TIPO DE DOCUMENTO
C.C.

No. DE IDENTIFICACION
13831633

DIRECCION
CALLE 123 AT 41

CIUDAD
FLORIDABLANCA

TELEFONO
6494560

ULTIMO TRAMITE
TRASPASO

ORGANISMO DE TRAMITE
FLORIDABLANCA

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA DE EXPEDICION
DIA: **09** MES: **12** AÑO: **2003**

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD QUE EXPIDIÓ
HECTOR GOMEZ BAUTISTA

SEGURO DE DANOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

COLPATRIA
SEGUROS COLPATRIA S.A.
NIT. 860.002.184-6

FECHA EXPEDICION
AÑO: **2013** MES: **07** DIA: **18**

VIGENCIA
DESDE LAS HORAS DEL: **07** A LAS HORAS DEL: **19**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR
JIMENEZ ROJAS JOSE GABRIEL

TELEFONO TOMADOR
31076230

TIPO DE DOCUMENTO
CC

No. DOCUMENTO/TOMADOR
13831633

COD. SUCURSAL EXPEDIDORA
0

CIUDAD EXPEDICION
BUCARAMANGA

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SARAVENA

REEMPLAZA PÓLIZA No. **AT 1306 5672944 4**

RESOLUCION SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2000 DE JUNIO 14 DE 1997

CLASE VEHICULO VEHICULOS DE CA	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/WATIOS 0
MODELO 1969	PLACA No. FLE504	MARCA FORD
LINEA VEHICULO F 750	No. MOTOR FLE504	
No. CHASIS O No. SERIE F755A JK26197		No. VIN
PASAJEROS 2	CAPACIDAD-TON 10	TARIFA 38
PRIMA SOAT 423000	CONTRIBUCION E OSYGA 211500	TASA RUNT 1600
TOTAL A PAGAR 636100		

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	HASTA	500
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA	150
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA	750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	HASTA	750

SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

5672944 4

FIRMA AUTORIZADA

FORMA P353 MAYO/2011

ORIGINAL

CU LAA# 1a-37 los frontales Barrera
3164568239

66

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 13387608

RIOS DUARTE

APellidos
 ELISEO



[Handwritten signature]



FECHA DE NACIMIENTO: 22-AGO-1966

EL ZULIA
 (NORTE DE SANTANDER)
 EDGAR DE NACIMIENTO

1-70 ESTATURA B+ G.S. RH M SEXO

20-FEB-1985 EL ZULIA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



0010005504550 440013387608-20020125 4556007206502 4406583

67


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
 Libertad y Orden
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C. 13387608
 APELLIDO(S)
RIOS DUARTE
 NOMBRE(S)
ELISEO
 SANGRE-RH: **B+** FECHA EXPEDICIÓN: **10-02-2012** VENCIMIENTO: **10-02-2015** CATEGORÍA: **C2**
 N° MERO DE LICENCIA
68001000-8931035-1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
1.049.392.718
 NUMERO
SUESCUN FLOREZ
 APELLIDOS
YULIETH
 NOMBRES
 FIRMA



RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
 01.99
 ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
DIR TTOYTTE BUCARAMANGA

 ESTÁ LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LCD1001700962

FECHA DE NACIMIENTO: **04-DIC-1987**
CUBARA
 (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 **O+** **F**
 ESTATURA GRUPO SANGRE-RH SEXO
10-AGO-2000 CUBARA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
 REGISTRO NACIONAL
 IDENTIFICACION PERSONAL
 INDICE DERECHO
P-0705900-43157397-F-1049392718-20070239 **0131507050D-02-210703113**
 AGENCIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

QBE

FECHA EXPEDICIÓN: AÑO 2013 MES 10 DÍA 17
 DESDE LAS 00:00 HRS DEL AÑO 2013 MES 10 DÍA 18
 HASTA LAS 24 HORAS DEL AÑO 2014 MES 10 DÍA 17

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: **ESPARZA LAITON DIEGO FERNANDO**
 TELÉFONO TOMADOR: **6405300**

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: **CC**
 No. DOCUMENTO TOMADOR: **1098698806**
 COD. SUCURSAL EXPEDICIÓN: **001**
 CLAVE PRODUCTOR: **IMA01**
 CIUDAD EXPEDICIÓN: **11001**

DIRECCIÓN DEL TOMADOR: **CLL 21 17A 44 OLAS BAJAS**
 CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: **BUCARAMANGA**

REEMPLAZA POLIZA No. **AT 1309 11943381 2**

CLASE VEHICULO: **MOTOS** SERVICIO: **PARTICULAR** CILINDRAJE/VARIOS: **178**

MODELO: **2012** PLACA No.: **MX114C** MARCA: **AUTECO** LINEA VEHICULO: **PULSAR**

No. MOTOR: **DJGBTM46183** No. CHASIS O No. SERIE: **9FLDJCSZ4CCH02625**

No. VIN: **9FLDJCSZ4CCH02625** PASAJEROS: **2** CAPACIDAD TON.: **0** TARIFA: **12**

PRIMA SDAT: **\$217,867.00** CONTRIBUCIÓN FOSYGA: **\$108,933.00** TASA RUNT: **\$1,400.00** TOTAL A PAGAR: **\$328,200.00**

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS: **500** SALARIOS MÍNIMOS
 B. INCAPACIDAD PERMANENTE: **750** LEGALES
 C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS: **750** DIARIOS VIGENTES
 D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS: **750**

GRUPO MANEJO: **MANEJO A**
 Asesor: **112. CITE MA AUTORIZADA**

11943381 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10002369850

PLACA: **M** MARCA: **BAJAJ** LINEA: **PULSAR 180 UG** MODELO: **2012**

CILINDRADA CC: **178** COLOR: **AZUL ANTARTICA** SERVICIO: **PARTICULAR**

CLASE DE VEHICULO: **MOTOCICLETA** TIPO CARROCERIA: **SIN CARROCERIA** COMBUSTIBLE: **GASOLINA** CAPACIDAD KOPSJ: **1**

NÚMERO DE MOTOR: **DJGBTM46183** REC VIN: **N 9FLDJCSZ4CCH02625**

NÚMERO DE SERIE: **9FLDJCSZ4CCH02625** REC N: **N 9FLDJCSZ4CCH02625**

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): **ESPARZA LAITON DIEGO FERNANDO** IDENTIFICACIÓN: **C.C. 1098698806**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: **BLINDAJE POTENCIA HP**
 902011000100814 E 08/08/2011 0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: **902011000100814** FECHA IMPORT.: **08/08/2011** PUERTAS: **0**

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: **PRENDA - CREDITOS ORBE S.A.**

FECHA MATRÍCULA: **30/08/2011** FECHA EXP. LIC. TTD.: **30/08/2011** FECHA VENCIMIENTO: **0**

ORGANISMO DE TRÁNSITO: **STRIA MCPAL TROYTE GIRON**

LTO1001970824

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

LICENCIA DE CONDUCCIÓN 68307-3383415

C 01098651811 1 02

PRIMER APELLIDO: **ACUÑA OSORIO** SEGUNDO APELLIDO: **JEFERSON ANDRES**

SANGRE: **O** TIPO: **+** FECHA EXPIRACIÓN: **07-01-DEC-2006** CÓDIGO PROFESIÓN: **004-68547**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: **1.098.651.811**

APELLIDOS: **ACUÑA OSORIO**

NOMBRES: **JEFERSON ANDRES**

FIRMA: *Jeferson Osorio*

FECHA DE NACIMIENTO: **05-MAR-1988**

LUGAR DE NACIMIENTO: **BUCARAMANGA (SANTANDER)**

ESTATURA: **1.85** G.S. RH: **O+** SEXO: **M**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: **03-MAY-2006 BUCARAMANGA**

REGISTRADORA NACIONAL ALABASTRO REAFIOLPETE

P-2700100-59150882-M-1098651811-20060810 01244 06222A 02 218940345

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTF

IMPRESIÓN DACTILAR

FAVOR NO LAMINAR LA CONTRASEÑA

FECHA DE PREPARACIÓN: **15 NOV 2011** NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **1.098.745.289**

CÓDIGO Y CLASE DE EXPEDICIÓN: **1 PRIMERA VEZ CC**

APELLIDOS: **OSORIO CARRILLO**

NOMBRES: **MIGUEL OSWALDO**

LUGAR DE PREPARACIÓN: **BUCARAMANGA (SANTANDER)**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **BUCARAMANGA (SANTANDER) 21 SEP 1992 O+**

* 3 1 7 7 0 3 6 7 *

Edifera.

Deslin

Proclitor

Cl 21 # 17A-42 015 030 502

3177836793



INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO **68001**

2. GRAVEDAD

CON MUERTOS CON HERIDOS SOLO DAÑOS



702

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Código de Ruta **C129** Vía y Kilómetro o Sitio, Dirección y Ciudad **16 H 16 02 (Km 3 vía Ma)**

3.1 LOCALIDAD O COMUNA

Altos del Progreso

4. FECHA Y HORA

Fecha y Hora de Ocurrencia **02/07/2014 20:40**
Fecha y Hora de Levantamiento **02/07/2014 21:30**

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE CAIDA OCUPANTE **4**
ATROPELLO **2** INCENDIO **5**
VOLCAMENTO **3** OTRO **6**

5.1. CHOQUE CON

VEHÍCULO **1**
TREN **2**
SEMOVIENTE **3**
OBJETO FIJO **4**

5.2. OBJETO FIJO

MURO **1** SEMÁFORO **1** TARIMA, CASETA **9**
POSTE **2** INMUEBLE **2** VEHÍCULO ESTACIONADO **10**
ÁRBOL **3** HIDRATANTE **3** OTRO **11**
BARANDA **4** VALLA SEÑAL **4**

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. AREA: RURAL NACIONAL DEPARTAMENTAL MUNICIPAL URBANA
6.2. SECTOR: RESIDENCIAL INDUSTRIAL COMERCIAL
6.3. ZONA: ESCOLAR TURÍSTICA PRIVADA MILITAR HOSPITALARIA
6.4. DISEÑO: GLORIETA PASO A NIVEL INTERSECCIÓN LOTE O PREDIO
6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA: GRANIZO LLUVIA NIEBLA VIENTO NORMAL

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1. GEOMETRICAS: A. RECTA CURVA B. PLANO PENDIENTE C. BAHÍA DE EST. CON ANDEN CON BERMA
7.2. UTILIZACIÓN: UN SENTIDO DOBLE SENTIDO REVERSIBLE CONTRAFLUJO CICLO VÍA
7.3. CALZADAS: UNA DOS TRES O MAS VARIABLE
7.4. CARRILES: UNA DOS TRES O MAS VARIABLE
7.5. SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO AFIRMADO ADOQUIN EMPEDRADO CONCRETO TIERRA OTRO
7.6. ESTADO: BUENO CON HUECOS DERRUMBES EN REPARACIÓN HUNDIMIENTO INUNDADA PARCHADA RIZADA FISURADA
7.7. CONDICIONES: ACEITE HUMEDA LODO ALCANTARILLA DESTAPADA
7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: A. CON BUENA MALA B. SIN
7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO: A. AGENTE DE TRÁNSITO B. SEMÁFORO OPERANDO INTERMITENTE CON DAÑOS APAGADO OCULTO C. SEÑALES VERTICALES PARE CEDA EL PASO NO GIRE SENTIDO VIAL NO ADELANTAR VELOCIDAD MÁXIMA OTRA NINGUNA
7.10. VISIBILIDAD: A. NORMAL B. DISMINUIDA POR CASETAS CONSTRUCCIÓN VALLAS ÁRBOL VEGETACIÓN VEHÍCULO ESTACIONADO ENCAMBILAMIENTO POSTE OTROS

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

8.1. CONDUCTOR: APELLIDOS Y NOMBRES **Aliseo Rios Duarte** DOC **CC 13387608** NACIONALIDAD **Colombiano** FECHA DE NACIMIENTO **22/08/1966** SEXO **M** GRAVEDAD **HERIDO**
DIRECCIÓN DE DOMICILIO **Calle 14A H 14-37 los tronquitos** CIUDAD **SARAJENA** TELÉFONO **316456029** SE PRACTICO EXAMEN SI NO
AUTORIZO SÍ NO EMBRIAGUEZ POS NEG GRADO S. PSICOACTIVAS SÍ NO
PORTA LICENCIA SÍ NO LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. **68001000-8931035-1** CATEGORÍA **C2** RESTRICCIÓN **01 099** EXP VEN CÓDIGO DE TRÁNSITO **68001** CHALECO CASCO CINTURÓN SÍ NO
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN DESCRIPCIÓN DE LESIONES

8.2. VEHÍCULO

PLACA **FLE 504** PLACA REMOLQUE/SEM NACIONALIDAD **COLOMBIANO** MARCA **FORD** LINEA COLOR **NEGRO** MODELO **69** CARROCERÍA **659CS** TON **10** PASAJEROS **02** LICENCIA DE TRAS. No. **071430**
EMPRESA MATRICULADO EN **FLORIDABO** INMOVILIZADO EN: **BTB** TARJETA DE REGISTRO No.
NIT A DISPOSICIÓN DE: **FISCALIA**
REV. TEC. MEC SÍ NO CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE **02**
PORTA SOAT SÍ NO POLIZA No. **AR 1306 5672944 4** ASEGURADORA **Seguros Colpatina** VENCIMIENTO **18/07/14**
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SÍ NO VENCIMIENTO PORTA SEG. RESO EXTRA CONTRACTUAL SÍ NO VENCIMIENTO
No. ASEGURADORA DIA MES AÑO No. ASEGURADORA DIA MES AÑO

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR SÍ NO APELLIDOS Y NOMBRES **JIMENA BOJAS Jose Yraibon** DOC **CC 13831633**
DIRECCIÓN: **Calle 123 47-44** TEL: **6494560**

8.3. CLASE VEHÍCULO

AUTOMÓVIL M. AGRÍCOLA
BUS M. INDUSTRIAL
BUSETA BICICLETA
CAMIÓN MOTOCARRO
CAMIONETA MOTOTRICICLO
CAMPERO TRACCIÓN ANIMAL
MICROBUS MOTOCICLO
TRACTOCAMIÓN CUATRIMOTO
VOLQUETA REMOLQUE
MOTOCICLETA SEMI-REMOLQUE

8.4. CLASE SERVICIO

OFICIAL
PUBLICO
PARTICULAR
DIPLOMÁTICO
8.5. MODALIDAD DE TRANS. MIXTO
CARGA
- EXTRADIMENSIONADA
- EXTRAPESADA
- MERCANCIA PELIGROSA
- CLASE DE MERCANCIA

8.6. RADIO DE ACCIÓN

PASAJEROS
- COLECTIVO
- INDIVIDUAL
- MASIVO
- ESPECIAL TURISMO
- ESPECIAL ESCOLAR
- ESPECIAL ASALARIADO
- ESPECIAL OCASIONAL
NACIONAL
MUNICIPAL

8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO

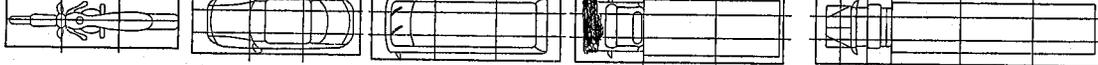
Abolladura todo el tercio delantero

8.7. FALLAS EN

FRENOS DIRECCIÓN LUCES BOCINA LLANTAS SUSPENSIÓN OTRA

8.9. LUGAR DE IMPACTO

FRONTAL LATERAL SUPERIOR Otro



FRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME CONDUCTORES INVOLUCRADOS: **3790591**
FRMA CONDUCTOR VICTIMA OTRO TESTIGO CC: **3790591**
FRMA CONDUCTOR VICTIMA OTRO TESTIGO CC:
TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS LEGAL



ANEXO No. 1

CONDUCTORES, VEHÍCULOS, PROPIETARIOS

PERTENECIENTE AL INFORME DE ACCIDENTE, FORMULARIO



72

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS				VEHÍCULO							
8.1 CONDUCTOR APELLIDOS Y NOMBRES				DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	GRAVEDAD		
							DIA MES AÑO	(M) (F)	MUERTO HERIDO		
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN SI NO					
						AUTORIZO EMBRIAGUEZ GRADO S. PSICOACTIVAS					
						(SI) (NO) POS NEG (SI) (NO)					
PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP	VEN	CÓDIGO DE TRANSITO		CHALECO	CASCO	CINTURÓN	
(SI) (NO)				DIA	MES	AÑO		(SI) (NO)	(SI) (NO)	(SI) (NO)	
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN				DESCRIPCIÓN DE LESIONES							
8.2. VEHÍCULO											
PLACA	PLACA REMOLQUE/SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.	
XVL 896		COLOMBIANO EXTRANJERO									
EMPRESA		MATRICULADO EN:		INMOVILIZADO EN:		TARJETA DE REGISTRO No.					
Contrasur		Honda		Parqueadero El Sol							
NIT		A DISPOSICIÓN DE:									
REV. TEC. MEC (SI) (NO) No.		CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE									
(SI) (NO)											
PORTA SOAT / POLIZA No.				ASEGURADORA				VENCIMIENTO			
								DIA MES AÑO			
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (SI) (NO)				VENCIMIENTO				PORTA SEG RESO EXTRA CONTRACTUAL (SI) (NO)			
								VENCIMIENTO			
No.				ASEGURADORA				No.			
PROPIETARIO											
MISMO CONDUCTOR				APELLIDOS Y NOMBRES				DOC			
(SI) (NO)								IDENTIFICACIÓN No.			
8.3. CLASE VEHÍCULO											
AUTOMÓVIL	<input type="checkbox"/>	M. AGRICOLA	<input type="checkbox"/>	8.4. CLASE SERVICIO	<input type="checkbox"/>	PASAJEROS	<input type="checkbox"/>	8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO			
BUS	<input type="checkbox"/>	M. INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	OFICIAL	<input type="checkbox"/>	- COLECTIVO	<input type="checkbox"/>	Dezpl. remolco de fens 99 en vertice anterior Izquierdo			
BUSETA	<input type="checkbox"/>	BICICLETA	<input type="checkbox"/>	PUBLICO	<input type="checkbox"/>	- INDIVIDUAL	<input type="checkbox"/>				
CAMIÓN	<input type="checkbox"/>	MOTOCARRO	<input type="checkbox"/>	PARTICULAR	<input type="checkbox"/>	- MASIVO	<input type="checkbox"/>				
CAMIONETA	<input type="checkbox"/>	MOTOTRICICLO	<input type="checkbox"/>	DIPLOMÁTICO	<input type="checkbox"/>	- ESPECIAL TURISMO	<input type="checkbox"/>				
CAMPERO	<input type="checkbox"/>	TRACCIÓN ANIMAL	<input type="checkbox"/>	8.5. MODALIDAD DE TRANS.	<input type="checkbox"/>	- ESPECIAL ESCOLAR	<input type="checkbox"/>				
MICROBUS	<input type="checkbox"/>	MOTOCICLO	<input type="checkbox"/>	MIXTO	<input type="checkbox"/>	- ESPECIAL ASALARIADO	<input type="checkbox"/>				
TRACTOCAMIÓN	<input type="checkbox"/>	CUATRIMOTO	<input type="checkbox"/>	CARGA	<input type="checkbox"/>	- ESPECIAL OCASIONAL	<input type="checkbox"/>				
VOLQUETA	<input type="checkbox"/>	REMOLQUE	<input type="checkbox"/>	- EXTRADIMENSIONADA	<input type="checkbox"/>	- NACIONAL	<input type="checkbox"/>				
MOTOCICLETA	<input type="checkbox"/>	SEMI-REMOLQUE	<input type="checkbox"/>	- EXTRAPESADA	<input type="checkbox"/>	- MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>				
				- MERCANCÍA PELIGROSA	<input type="checkbox"/>						
				- CLASE DE MERCANCÍA	<input type="checkbox"/>						
8.7. FALLAS EN FRENOS <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN <input type="checkbox"/> LUCES <input type="checkbox"/> BOCINA <input type="checkbox"/> LLANTAS <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/>											
8.9. LUGAR DE IMPACTO FRONTAL <input type="checkbox"/> LATERAL <input checked="" type="checkbox"/> SUPERIOR <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>											
PERTENECIENTE AL INFORME DE ACCIDENTE, FORMULARIO											
8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS				VEHÍCULO							
8.1 CONDUCTOR APELLIDOS Y NOMBRES				DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	GRAVEDAD		
							DIA MES AÑO	(M) (F)	MUERTO HERIDO		
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN SI NO					
						AUTORIZO EMBRIAGUEZ GRADO S. PSICOACTIVAS					
						(SI) (NO) POS NEG (SI) (NO)					
PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP	VEN	CÓDIGO DE TRANSITO		CHALECO	CASCO	CINTURÓN	
(SI) (NO)				DIA	MES	AÑO		(SI) (NO)	(SI) (NO)	(SI) (NO)	
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN				DESCRIPCIÓN DE LESIONES							
8.2. VEHÍCULO											
PLACA	PLACA REMOLQUE/SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.	
6X6 937		COLOMBIANO EXTRANJERO									
EMPRESA		MATRICULADO EN:		INMOVILIZADO EN:		TARJETA DE REGISTRO No.					
Don 497395		Don 497395		Parqueadero El Sol							
NIT		A DISPOSICIÓN DE:									
REV. TEC. MEC (SI) (NO) No.		CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE									
(SI) (NO)											
PORTA SOAT / POLIZA No.				ASEGURADORA				VENCIMIENTO			
								DIA MES AÑO			
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (SI) (NO)				VENCIMIENTO				PORTA SEG RESO EXTRA CONTRACTUAL (SI) (NO)			
								VENCIMIENTO			
No.				ASEGURADORA				No.			
PROPIETARIO											
MISMO CONDUCTOR				APELLIDOS Y NOMBRES				DOC			
(SI) (NO)								IDENTIFICACIÓN No.			
8.3. CLASE VEHÍCULO											
AUTOMÓVIL	<input type="checkbox"/>	M. AGRICOLA	<input type="checkbox"/>	8.4. CLASE SERVICIO	<input type="checkbox"/>	PASAJEROS	<input type="checkbox"/>	8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO			
BUS	<input type="checkbox"/>	M. INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>	OFICIAL	<input type="checkbox"/>	- COLECTIVO	<input type="checkbox"/>	Golpe entera mediana lateral derecha.			
BUSETA	<input type="checkbox"/>	BICICLETA	<input type="checkbox"/>	PUBLICO	<input type="checkbox"/>	- INDIVIDUAL	<input type="checkbox"/>				
CAMIÓN	<input type="checkbox"/>	MOTOCARRO	<input type="checkbox"/>	PARTICULAR	<input type="checkbox"/>	- MASIVO	<input type="checkbox"/>				
CAMIONETA	<input type="checkbox"/>	MOTOTRICICLO	<input type="checkbox"/>	DIPLOMÁTICO	<input type="checkbox"/>	- ESPECIAL TURISMO	<input type="checkbox"/>				
CAMPERO	<input type="checkbox"/>	TRACCIÓN ANIMAL	<input type="checkbox"/>	8.5. MODALIDAD DE TRANS.	<input type="checkbox"/>	- ESPECIAL ESCOLAR	<input type="checkbox"/>				
MICROBUS	<input type="checkbox"/>	MOTOCICLO	<input type="checkbox"/>	MIXTO	<input type="checkbox"/>	- ESPECIAL ASALARIADO	<input type="checkbox"/>				
TRACTOCAMIÓN	<input type="checkbox"/>	CUATRIMOTO	<input type="checkbox"/>	CARGA	<input type="checkbox"/>	- ESPECIAL OCASIONAL	<input type="checkbox"/>				
VOLQUETA	<input type="checkbox"/>	REMOLQUE	<input type="checkbox"/>	- EXTRADIMENSIONADA	<input type="checkbox"/>	- NACIONAL	<input type="checkbox"/>				
MOTOCICLETA	<input type="checkbox"/>	SEMI-REMOLQUE	<input type="checkbox"/>	- EXTRAPESADA	<input type="checkbox"/>	- MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>				
				- MERCANCÍA PELIGROSA	<input type="checkbox"/>						
				- CLASE DE MERCANCÍA	<input type="checkbox"/>						
8.7. FALLAS EN FRENOS <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN <input type="checkbox"/> LUCES <input type="checkbox"/> BOCINA <input type="checkbox"/> LLANTAS <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/>											
8.9. LUGAR DE IMPACTO FRONTAL <input type="checkbox"/> LATERAL <input checked="" type="checkbox"/> SUPERIOR <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>											
11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO											
DEL CONDUCTOR			DEL VEHÍCULO			DEL PEATÓN					
			DE LA VÍA			DEL PASAJERO					
OTRA			ESPECIFICAR ¿CUAL?								
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE											
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES			DOC	IDENTIFICACIÓN	PLACA	ENTIDAD	FIRMA			
1º	ALEXANDE SANCHEZ TORRES			1053325370	492	Paral					
16. CORRESPONDIO											
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN											
6900 10000 159 2014 80882											
Dto. Municipio Ent. U. receptora Año Consecutivo											

FIRMA CONDUCTOR O VICTIMA C.C.



23

		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
		N° CASO																				
		6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora			Año			Consecutivo											

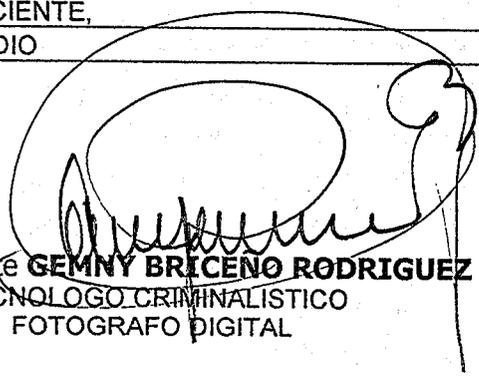
	INDIVIDUALIZACION A INDICIADO
---	--------------------------------------

Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA	Fecha	02-07-2014	Hora:	2	3	0	0
--------------	-----------	-----------	-------------	-------	------------	-------	---	---	---	---



APELLIDOS	RIOS DUARTE
NOMBRES	ELISEO
DOCUMENTO NRO	13.387.608
EXPEDIDA EN	ZULIA
FECHA NACIMIENTO	22 DE AGOSTO DE 1966
NACIDO EN	EL ZULIA (N-S)
HIJO DE	TOMAS RIOS Y ANA CECILIA DUARTE
ESTADO CIVIL	UNION LIBRE
ESTUDIOS	SECUNDARIA
PROFESION	CONDUTOR
RESIDENTE EN	CALLE 14ª NO. 14-37 BARRIO TRONQUITOS (SARAVENA)
CONTEXTURA	FORNIDO
PIEL	TRIGEÑA
CABELLO	CORTO,LISO,CASTAÑO
CALVICIE	BILATERAL
FRENTE	AMPLIA
OJOS	MEDIO,CAFES
CEJAS	RECTILINEAS, POBLADAS
OREJAS	MEDIANAS, LOBULO SEPARADO
NARIZ	RECTO, BASE MEDIA
BOCA	MEDIANA, LABIOS MEDIANOS
MENTON	CUADRADO
BIGOTE O BARBA	NACIENTE,
CUELLO	MEDIO

Elaborado,


 Subintendente **GEMNY BRICENO RODRIGUEZ**
 TECNOLOGO CRIMINALISTICO
 FOTOGRAFO DIGITAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA
POLICÍA NACIONAL

PROSPERIDAD PARA TODOS

74

No. S - 2014 -00294 / DITRA - SETRA - MEBUC 29

Bucaramanga, 16 de JULIO. del 2014

Señor Fiscal
 VEITICUATRO SECCIONAL DE BUCARAMANGA
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 Bucaramanga.

*Recibido
 16/07/14
 9:37 am*

ASUNTO: Entrega Orden a Policía Judicial.

En atención a la solicitud de orden a Policía Judicial allegada a nuestra unidad, en donde ordena ejecutar diferentes labores investigativas en cuanto al accidente de Tránsito radicado SPOA No. **680016000159201480882**, y en respuesta a dicha solicitud me permito anexar la siguiente documentación relacionada así:

- Informe investigador de laboratorio FPJ-9 del vehículo placa FLE504 y JHS31B, realizando Experticio Técnico a vehículos.
- Entrevista FPJ-14 a la víctima MIGUEL OSWALDO OSORIO
- EPICRISI de la víctima MIGUEL OSWALDO OSORIO
- Solicitud al Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, donde se requiere realizar valoración media al lesionado sr. MIGUEL OSWALDO OSORIO

Lo anterior para dar prioridad a lo citado en la orden a policía judicial donde se deberá actuar de manera inmediata como quiera que está programada la entrega provisional del vehículo el día 17 de julio del 2014.

Atentamente,

Intendente Jefe **RUBIER VANEGAS CRISTANCHO**
 Responsable LACRI-MEBUC
 Técnico Profesional en Seguridad Vial
 SETRA - MEBUC - LACRI

*Pendiente de OPI.
 Hsu + S.
 314-2116
 Jhu*

ELABORO: SI BRICEÑO RODRIGUEZ GEMNY
 REVISO: IJ. RUBIER VANEGAS CRISTANCHO
 FECHA ELABORACIÓN: 16/07/2014
 ARCHIVO: transito /documentos 2014 / SALIDOS

Módulo 1 Oficina 424 instalaciones del Terminal de Transportes
 Teléfono: 314 324 5147
 Email: lacri.mebuc@hotmail.com www.policia.gov.co



No. CP 135 - 10



No. SC 6545 - 10



No. CO - SC 6545 - 10



Premio Nacional a la Excelencia y al Mejoramiento Continuo



ORGANIZACIÓN GANADORA 2011

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

--	--	--	--	--	--	--	--

No. Expediente CAD

6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2	
Dpto				Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo					

**INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-**

Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA	Fecha	15/07/14	Hora:	1	1	0	0
--------------	-----------	-----------	-------------	-------	----------	-------	---	---	---	---

1. Destino del informe:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
FISCALIA VEINTICUATRO SECCIONAL

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA EN DESARROLLO A LA ORDEN A POLICIA JUDICIAL.

3. Dirección en donde se realiza la actuación

DIFERENTES LUGARES DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

4. Actuaciones realizadas

CON EL FIN DE DAR RESPUESTA EN LO CITADO EN LA ORDEN A POLICIA JUDICIAL DONDE SE DEBERA ACTUAR DE MANERA INMEDIATA COMO QUIERA QUE ESTÁ PROGRAMADA LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO EL DÍA 17 DE JULIO DEL 2014.

-EN REALIZAR EXPERTICIO TECNICO AUTOMOTOR, -SOLICITAR AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, LA VALORACIÓN MEDIA AL LESIONADO SR. MIGUEL OSWALDO OSORIO, -RECIBIR ENTREVISTAS A TESTIGOS PARA QUE NARREN LOS HECHOS OCURRIDO.

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF
N/A		

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

N/A

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO FPJ-9 DEL VEHÍCULO PLACA FLE504 Y JHS31B, REALIZANDO EXPERTICIO TÉCNICO A VEHÍCULOS.

SE REALIZÓ INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO FPJ-13 (EXPERTICIO TECNICO A VEHICULO), DANDO A CONOCER LOS DAÑOS RECIBIOS Y LA IDENTIFICACION DEL AUTOMOTOR TOMA DE GUARISMOS DEL LOS VEHICULOS.

SE SOLICITÓ AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REALIZAR VALORACION MEDICO LEGAL AL LESIONADO MIGUEL OSWALDO OSORIO, ANEXANDO LA EPICRISIS.

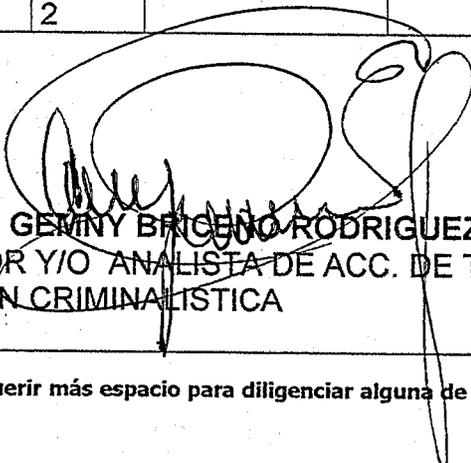
Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. Anexos:

9. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL-DITRA	09270 2	LACRI-MEBUC	SI. GEMNY BRICEÑO RODRIGUEZ	91529016 B/MANGA

Firma,


Subintendente, **GEMNY BRICEÑO RODRIGUEZ**
INVESTIGADOR Y/O ANALISTA DE ACC. DE TRANSITO.
TENOLOGO EN CRIMINALISTICA

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

26

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

--	--	--	--	--	--

68	00	16	000	139	2014	480882
Dpto		Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

No. Expediente CAD



INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO -FPJ13-

Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico - científicos

EXPERTICIO TÉCNICO A VEHÍCULOS

Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA	Fecha	13 JULIO 2014	Hora:	1	0	3	0
--------------	-----------	-----------	-------------	-------	---------------	-------	---	---	---	---

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 406 del C.P.P y NTC 5375.me permito rendir el siguiente informe,

1. DESTINO DEL INFORME:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
FISCALIA VEINTICUATRO SECCIONAL

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA:

REALIZAR EXPERTICIO TECNICO E IDENTIFICACION AL VEHICULO TIPO CAMION MARCA FORD, DE PLACAS FLE504, SERVICIO PUBLICO.

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS EN ESTUDIO.

PLACAS	FLE504	LINEA	
MARCA	FORD	MATRICULA	FLORIDA BLANCA
COLOR(ES)	NEGRO	CARROCERIA	ESTACAS
MOTOR	FLE504	SERVICIO	PUBLICO
CHASIS	F755AJK26197	COMBUSTIBLE	A.C.P.M
MODELO	1969	SERIE	

DIMENSIONES DEL VEHICULO.

LONGITUD	7.35 mm	CAPACIDAD CARGA	
ALTO	3.30	CAPACIDAD PASAJEROS	2 PASAJEROS
ANCHO	2.30 mm	TIPO DE CARGA	
DIST. ENTRE EJES	5.50 mm	TRANSFORMACIONES	NINGUNA
PESO.	N/A	MODIFICACIONES	NINGUNA

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

- 1-OBSERVACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DEL AUTOMOTOR.
- 2-OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PLACA DE MATRICULA.
- 3-UBICACIÓN Y ANÁLISIS DE SUPERFICIES.
- 4-OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN.
- 5-TOMA DE IMPRONTAS.
- 6-REVISION Y ANALISIS DE LOS SISTEMAS PASIVOS Y ACTIVOS DEL VEHICULO
- 7-DESCRIPCION DE DAÑOS

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

GARANTIZA EL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y SON PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN

- 1- ALCOHOL
 - 2- ALGODÓN
 - 3- LUPA DE GRAN AUMENTO
 - 4- PAPEL CARBON
 - 5- HERRAMIENTA MECÁNICA BÁSICA
 - 6- HISOPO
 - 7- PAPEL CONTACTO TRANSPARENTE
- ELEMENTOS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

MÉTODO TÉCNICO APLICABLE, UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES COMO TAMBIÉN POR EL SECTOR AUTOMOTRIZ (Se realizó la observación del elemento material, teniendo en cuenta: Especificaciones técnicas establecidas por cada uno de los entes encargados de su Fabricación o Ensamblaje, la marca, la clase, el tipo, el modelo, el color, identificando las características representativas de cada uno de ellos y observando su plena identificación sino también las condiciones de sus sistemas activos y pasivos después del evento y su posterior movilización por carreteras nacionales.

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA

- 1-OBSERVACIÓN DEL CONTORNO DEL AUTOMOTOR.
- 2-LIMPIEZA DE SUPERFICIES
- 3-OBSERVACIÓN Y VERIFICACIÓN DE GUARISMOS DE IDENTIFICACIÓN: NUMERO MOTOR Y CHASIS
- 4-OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DE LA PLACA DE MATRICULA. Las placas de circulación y transito, que corresponden a la diferenciación de los demás de su clase y tipo, posee el aluminio, la cinta reflectiva, troquelados, cortes y demás, que cumple con la ficha técnica 001 del ministerio de tránsito y transporte.
- 5-CONCLUSIÓN DE ORIGINALIDAD.
- 6-APLICACIÓN RESIDUAL POR FRICCIÓN DE TINTA NEGRA SIRCHIE.
- 7-TOMA DE IMPRONTAS.
- 8-ANÁLISIS MINUCIOSO DE LA ESTAMPACIÓN EN LAS NUMERACIONES ALFANUMÉRICAS, CARROCERÍA Y MOTOR: --Los guarismos del chasis, F755AJK26197 al igual que la superficie donde se encuentran estampados son los acostumbrados por la casa ensambladora FORD para Vehículos de transporte de carga.
--Los guarismos del motor FLE504 Según como lo establece la licencia de transito se logro la toma de este guarismo.
- 9-REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS ACTIVOS Y PASIVOS DEL VEHICULO EN ESTUDIO (ruedas, panorámicos, espejos, luces, suspensión, frenos, dirección, motor)
- 10-DESCRIPCIÓN DE DAÑOS CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS AFECTACIONES A LA NORMAL MOVILIZACIÓN DEL AUTOMOTOR POR LAS CARRETERAS Y VIAS NACIONALES, TRATANDO DE DETERMINAR SU SEGURO RODAMIENTO DESPUES DEL EVENTO.
- 11-FIJAR FOTOGRAFICAMENTE LOS PRIMEROS PLANOS DEL VEHICULO EN ESTUDIO (frontal – lateral y posterior)

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS: luego de examinar de forma minuciosa mediante el levantamiento de improntas el area contentiva y circundante de los guarismos (numero de chasis y serie) que utiliza la casa fabricante FORD, para la identificación del vehiculo en estudio, no se observan aparentes modificaciones de regrabacion en ninguno de los dos guarismos, el numero de motor luego de cotejar con el numerico que aparece en la licencia de transito se observa igual, y aparece de forma clara y homogenea en grabacion profunda donde acostumbra imprimirlo la casa matriz, si en determinado momento se necesita un estudio mas profundo de los sistemas de identificación es recomendable solicitarlo a grupo de automotores de la sijn.

10. ANEXOS: IMPRONTAS NUMERO MOTOR

MOTOR:

FLE 504

CHASIS

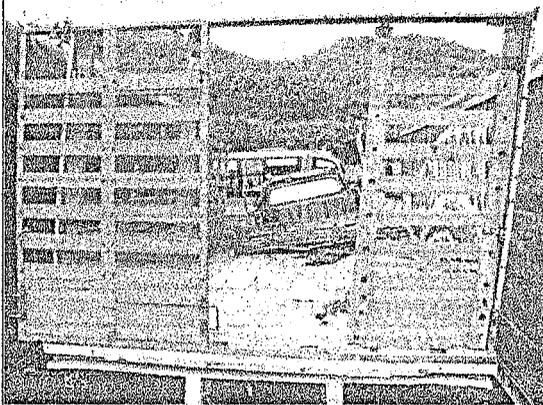
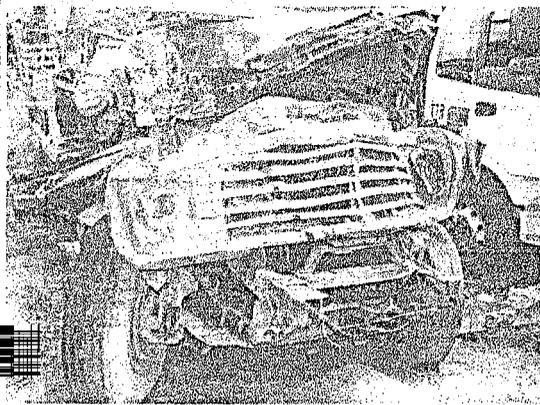
VX F755AJIK26197XV

11. REVISION DE ORGANOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA.

FRENOS	PRESENTA FALLAS, POR ESTABLECER FUNCIONALIDAD	
DIRECCION	PRESENTA FALLAS, POR ESTABLECER FUNCIONALIDAD	
CAJA	MECANICA PRESENTE POR ESTABLECER FUNCIONALIDAD	
EMBRAGE	PRESENTE POR ESTABLECER FUNCIONALIDAD	
LUCES	FRONTALES	SIN FUNCIONALIDAD
	DIRECCIONALES	TRASERA PRESENTA FALLAS Y DELANTERA SIN FUNCIONALIDAD
	FRENO	PRESENTA FALLAS
	REVERSO	PRESENTA FALLAS
	INTERNAS	BUEN ESTADO
	ACCESORIOS	
PITO	SI	
RUEDA	CANTIDAD DE RUEDAS	4 TRASERAS, EN BUEN ESTADO, CON LABRADO PERMITIDO 2 DELANTERAS CON LABRADO, PRESENTANDO LLANTAS REENCAUCHADAS
	ESTADO	BUENO CON LABRADO

ESPEJOS	DELANTERO PRESENTA FALLAS	
	DELANTERO IZQUERDO PRESENTA FALLAS	
	RETROVISOR INTERNO PRESENTA FALLAS	
PUERTAS	2 ABOLLADAS	
SALIDA DE EMERGENCIA	PANORAMICO POSTERIOR EN BUEN ESTADO	
VIDRIOS	2 LATERALES POLIFRAGMENTADO	
	PANORAMICO DELANTERO POLIFRAGMENTADO	
LIMPIABRISAS	ABOLLADO	
CINTURONES SEGURIDAD	CONDUCTOR EN BUEN ESTADO	ACOMPAÑANTE EN BUEN ESTADO
HABITACULO PASAJEROS	RECIBIO MODIFICACIONES EN SU PARTE POSTERIOR Y FRONTAL	
TACAS DEL VEHICULO	CUATRO, UNA DELANTERA, TRASERA, DOS LATERALES.	

FOTOGRAFIAS DEL VEHICULO EN ESTUDIO



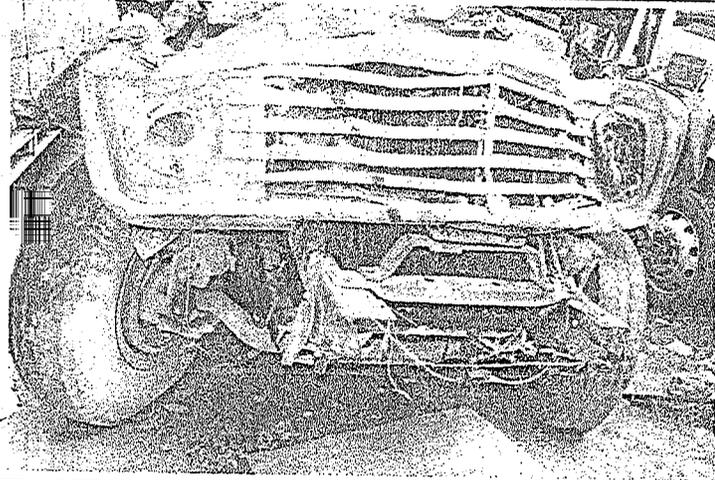
Parte **FRONTAL** del Vehiculo En Estudio

Parte **posterior** del Vehiculo En Estudio

Placa del vehiculo inspeccionado

75

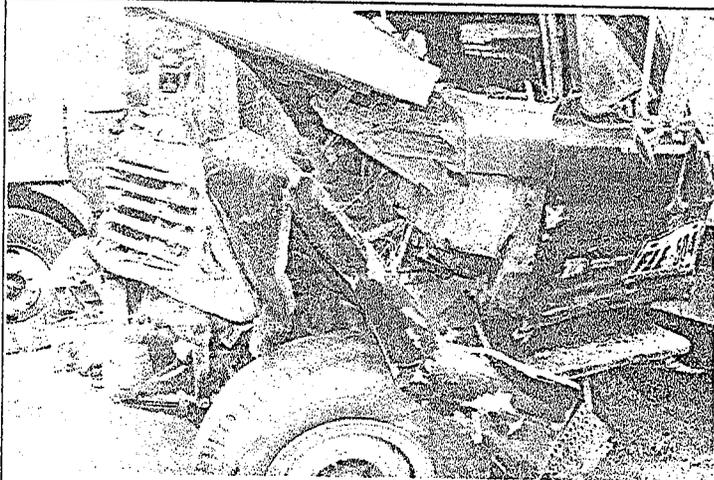
FOTOGRAFIAS DEL VEHICULO (DESCRIPCION DE DAÑOS)



- PRESENTA DESALOJO DEL PARAGOLPES DELANTERO,
- PRESENTA ABOLLADURA DE LA PERCIANA DELATERA,
- PRESENTA FRACTURA DE LA UNIDAD DE LUCES DELANTERA DERECHA E IZQUEIRDA.
- PRESENTA FALLAS EN EL SISTEMA DE FRENOS DELANTERO.
- LLANTA DELANTERA IZQUIERDA DESINFLADA.

EN INSPECCIÓN VISUAL PODEMOS OBSERVAR LA PARTE DERECHA DEL MOTOR, EN CONDICIONES DE DAÑOS GRAVES, LOS DEPÓSITO DE LÍQUIDO PRESENTAN FUGAS, EL RADIADOR SE ENCUENTRA DESPLAZADO HACIA EL INTERIOR DEL VEHÍCULO Y DEFORMADO EN GRAN MANERA EN SU LADO, RACORES MANGUERAS Y TUBOS DE CONDUCCIÓN DE AIRE SE ENCUENTRAN DESPRENDIDOS Y ABOLLADOS.

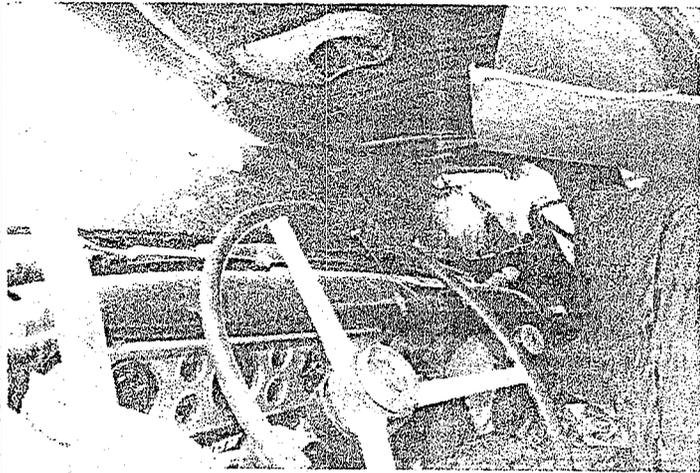
FOTOGRAFIAS DEL VEHICULO (DESCRIPCION DE DAÑOS)



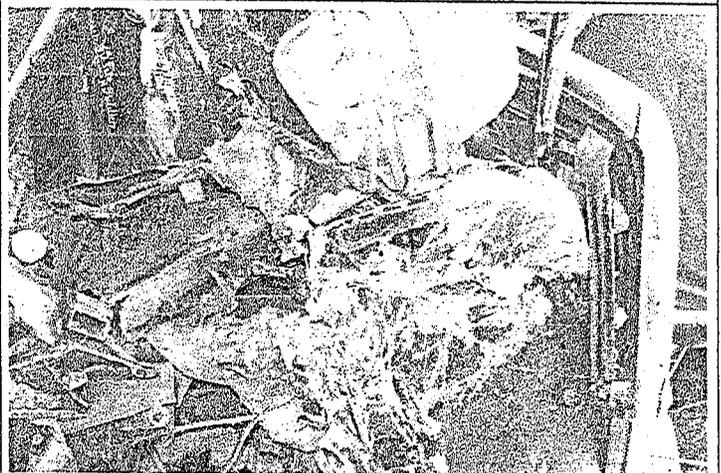
PRESENTA ENGLOBAMIENTO CON HENDIDURA DEL CAPO Y CAPOTA.

EN INSPECCIÓN VISUAL SE OBSERVA QUE LA CABINA DEL CONDUCTOR QUEDO TOTALMENTE DESTRUIDA, EN LA FOTOGRAFÍA VEMOS QUE A CAUSA DE QUE LA TUVIERON QUE RETIRAR DE SU LUGAR SE ENCUENTRA EN EL VOLTEO DEL VEHÍCULO EN ESTUDIO, SUS ELEMENTOS SE ENCUENTRAN DEFORMADOS EN GRAN MANERA.

FOTOGRAFIAS DEL VEHICULO (DESCRIPCION DE DAÑOS)



EN INSPECCIÓN VISUAL OBSERVAMOS LOS DAÑOS RECIBIDOS EN LA PARTE INTERNA DE LA CABINA.



DAÑOS RECIBIDOS EN LA PARTE LATERAL DERECHA DE LA CABINA RECIBIENDO DAÑOS EN LA PUERTA TRAVIEZAS Y PARALES ENTRE OTROS.

FOTOGRAFIAS DEL VEHICULO (DESCRIPCION DE DAÑOS)

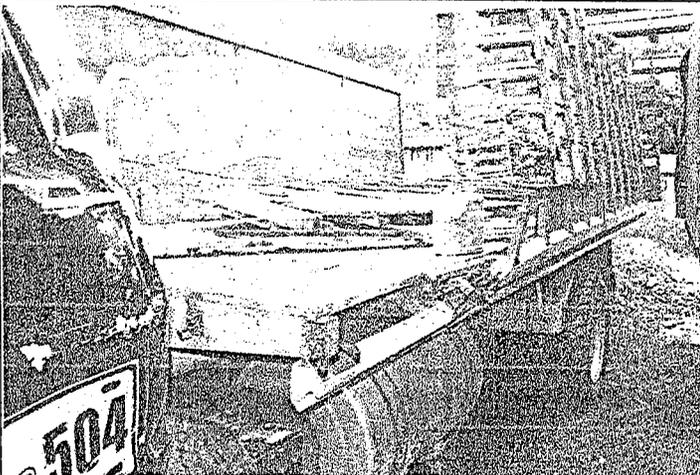
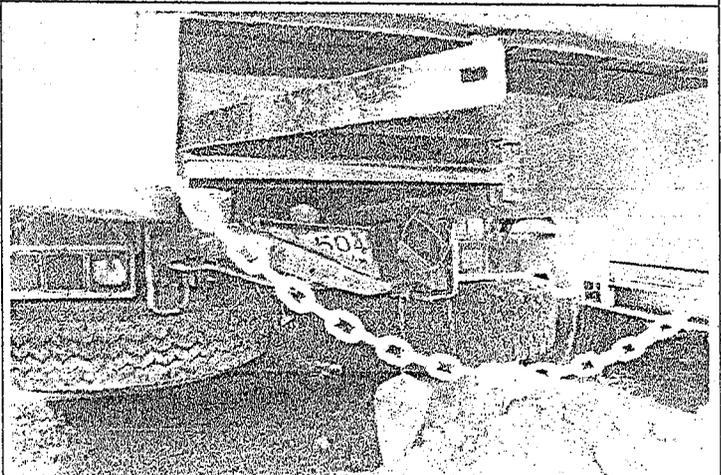


IMAGEN DONDE SE OBESERVA LOS DAÑOS RECIBIDOS EN LA CAROCERIA ESTACAS DEL VEHICULO.



-PARTE POSTERIOR, DONDE SE OBSERVA ABOLLADURA DE LA TRAVIEZA QUE SOSTIENE LA PLACA TRASERA.

11. OBSERVACIONES.

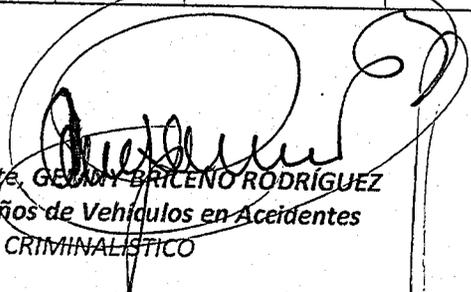
Luego de valorar los sistemas activos y pasivos del vehículo verificando las condiciones reales de este, y considerando las observaciones, estudios y diagnóstico que se le han hecho al vehículo en estudio relacionadas anteriormente, se determina que el automotor en estudio no cuenta en el momento con unos sistemas de seguridad activa y pasiva en condiciones para movilizarse por el territorio nacional, y que las condiciones que presenta actualmente fueron producto del fuerte impacto de la colisión y la dinámica del accidente en general.

79

SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL DITRA	092702	LACRI-MEBUC	SI GEMNY BRICEÑO RODRIGUEZ	91529016 B/GA

—na,


Subintendente, GEMNY BRICEÑO RODRÍGUEZ
Perito en Daños de Vehículos en Accidentes
TECNOLOGO CRIMINALÍSTICO

80

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL									
N° CASO									
6 8 0 0 1 6 0 0 0 1 5 9 2 0 1 4 8 0 8 8 2									
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo		

	INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO -FPJ13- Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico - científicos EXPERTICIO TÉCNICO A VEHÍCULOS						
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA	Fecha	13 de JULIO del 2014	Hora:	1 0 3 0

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 406 del C.P.P y NTC 5375.me permito rendir el informe,

1. DESTINO DEL INFORME:
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 FISCALIA VEINTICUATRO SECCIONAL

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA:
 REALIZAR EXPERTICIO TECNICO E IDENTIFICACION AL VEHICULO MOTOCICLETA MARCA ATECO BAJAJ, LINEA PULSAR 180, DE JHS31B, SERVICIO PARTICULAR.

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS EN ESTUDIO.

PLACA	JHS31B	LINEA	PULSAR 180
MARCA	AUTECO BAJAJ	MATRICULA	
COLOR(ES)	AZUL	CARROCERIA	N/A
MOTOR	DJGBTM46183	SERVICIO	PARTICULAR.
CHASIS	9FLDJC5Z4CCH02625	COMBUSTIBLE	GASOLINA
MODELO	2012	SERIE	

DIMENSIONES DEL VEHICULO.

LONGITUD	1.80 m	CAPACIDAD CARGA	N/A
ALTO	1.10m	CAPACIDAD PASAJEROS	2 PASAJEROS
ANCHO	N/A	TIPO DE CARGA	N/A
DIST. ENTRE EJES	1.30 m	TRANSFORMACIONES	NINGUNA
PESO.	N/A	MODIFICACIONES	NINGUNA

- 4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS**
- 1-OBSERVACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DEL AUTOMOTOR.
 - 2-OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PLACA DE MATRICULA.
 - 3-UBICACIÓN Y ANÁLISIS DE SUPERFICIES.
 - 4-OBSERVACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN.
 - 5-TOMA DE IMPRONTAS.
 - 6-REVISION Y ANALISIS DE LOS SISTEMAS PASIVOS Y ACTIVOS DEL VEHICULO
 - 7-DESCRIPCION DE DAÑOS

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS
 GARANTIZA EL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y SON PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN

- 1- ALCOHOL
 - 2- ALGODÓN
 - 3- LUPA DE GRAN AUMENTO
 - 4-PAPEL CARBON
 - 5- HERRAMIENTA MECÁNICA BÁSICA
 - 6- HISOPO
 - 7- PAPEL CONTAC TRANSPARENTE
 - 8- CINTA TRANSPARENTE PARA LA TOMA DE IMPRONTAS
- ELEMENTOS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

MÉTODO TÉCNICO APLICABLE, UTILIZADO POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES COMO TAMBIÉN POR EL SECTOR AUTOMOTRIZ (Se realizó la observación del elemento material, teniendo en cuenta: Especificaciones técnicas establecidas por cada uno de los entes encargados de su Fabricación o Ensamblaje, la marca, la clase, el tipo, el modelo, el color, identificando las características representativas de cada uno de ellos y observando su plena identificación sino también las condiciones de sus sistemas activos y pasivos después del evento y su posterior movilización por carreteras nacionales.

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA

- 1-OBSERVACIÓN DEL CONTORNO DEL AUTOMOTOR.
- 2-LIMPIEZA DE SUPERFICIES
- 3-OBSERVACIÓN Y VERIFICACIÓN DE GUARISMOS DE IDENTIFICACIÓN: NUMERO MOTOR Y CHASIS
- 4-OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DE LA PLACA DE MATRICULA. Las placas de circulación y transito, que corresponden a la diferenciación de los demás de su clase y tipo, posee el aluminio, la cinta reflectivas, troquelados, cortes y demás, que cumple con la ficha técnica 001 del ministerio de tránsito y transporte.
- 5-CONCLUSIÓN DE ORIGINALIDAD.
- 6-APLICACIÓN RESIDUAL POR FRICCIÓN DE TINTA NEGRA SIRCHIE.
- 7-TOMA DE IMPRONTAS.
- 8-ANÁLISIS MINUCIOSO DE LA ESTAMPACIÓN EN LAS NUMERACIONES ALFANUMÉRICAS, CARROCERÍA Y MOTOR: --Los guarismos del chasis, 9FLDJC5Z4CCH02625 al igual que la superficie donde se encuentran estampados son los acostumbrados por la casa ensambladora BAJAJ para Vehículos tipo MOTOCICLETA.
--Los guarismos del motor DJGBTM46183 Según como lo establece la licencia de transito
- 9-REVISION Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS ACTIVOS Y PASIVOS DEL VEHICULO EN ESTUDIO (ruedas, espejos, luces, suspensión, frenos, dirección, motor)
- 10-DESCRIPCION DE DAÑOS CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS AFECTACIONES A LA NORMAL MOVILIZACION DELVEHICULO POR LAS CARRETERAS Y VIAS NACIONALES, TRATANDO DE DETERMINAR SU SEGURO RODAMIENTO DESPUES DEL EVENTO.
- 11-FIJAR FOTOGRAFICAMENTE LOS PRIMEROS PLANOS DEL VEHICULO EN ESTUDIO (frontal – lateral y posterior)

81

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS: luego de examinar de forma minuciosa mediante el levantamiento de improntas el área contentiva y circundante de los guarismos (numero de chasis y motor) que utiliza la casa fabricante AUTECO BAJAJ, para la identificación del vehiculo en estudio, no se observan aparentes modificaciones de regrabacion en ninguno de los dos guarismos, el numero de motor aparece de forma clara y homogenea en grabacion profunda donde acostumbra imprimirlo la casa matriz, ubicado sobre la parte posterior de la trasmision; el numero de chasis se encuentra sobre el tubo soporte de los telescopicos y direccion, si en determinado momento se necesita un estudio mas profundo de los sistemas de identificación es recomendable solicitarlo a grupo de automotores de la sijn.

10. ANEXOS: IMPRONTAS NUMERO MOTOR Y NUMERO CHASIS

CHASIS:



MOTOR:

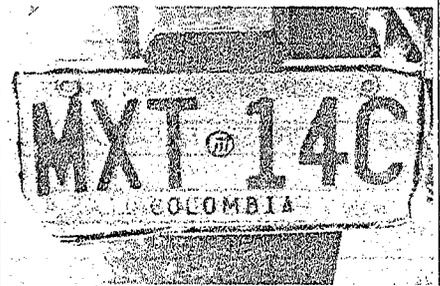
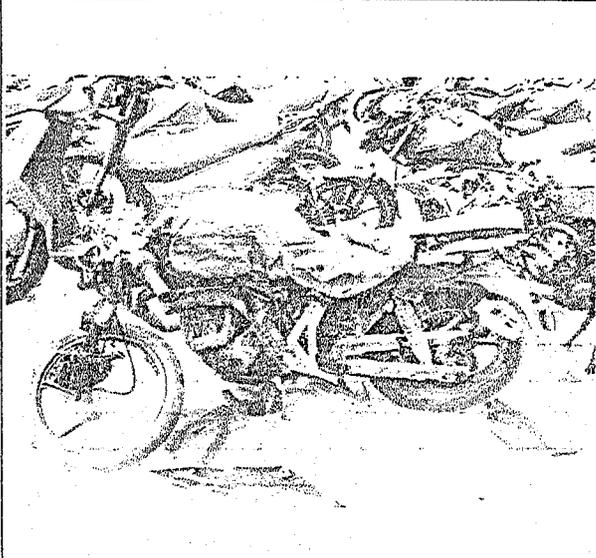


11. REVISION DE ORGANOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD ACTIVA Y PASIVA.

FRENOS	PRESENTA FALLAS A CAUSA DEL ACCIDENTE	
DIRECCION	PRESENTA FALLAS A CAUSA DEL ACCIDENTE	
CAJA	PRESENTA FALLAS A CAUSA DEL ACCIDENTE	
EMBRAGE		
LUCES	FRONTALES	PRESENTA FALLAS A CAUSA DEL ACCIDENTE
	DIRECCIONALES	PRESENTA FALLAS A CAUSA DEL ACCIDENTE
	FRENO	PRESENTA FALLAS A CAUSA DEL ACCIDENTE
	REVERSO	NO
	INTERNAS	NO
	ACCESORIOS	NO
PITO	SI	
RUEDA	CANTIDAD DE RUEDAS	UNA TRASERAS CON LABRADO
		UNA DELANTERAS CON LABRADO
	ESTADO	PRESENTA FALLAS A CAUSA DEL ACCIDENTE

ESPEJOS	PRESENTE DELANTERO DERECHO FRACTURADO	
	FRACTURA DEL ESPEJO DELANTERO IZQUIERDO	
PUERTAS	N/A	
SALIDA DE EMERGENCIA	N/A	
VIDRIOS	N/A	
LIMPIABRISAS	N/A	
CINTURONES SEGURIDAD	N/A	
HABITACULO PASAJEROS	RECIBIO MODIFICACIONES, PERDIDA TOTAL DEL VEHICULO.	
PLACAS DEL VEHICULO	UNA TRASERA ABOLLADA	

FOTOGRAFIAS DEL VEHICULO EN ESTUDIO



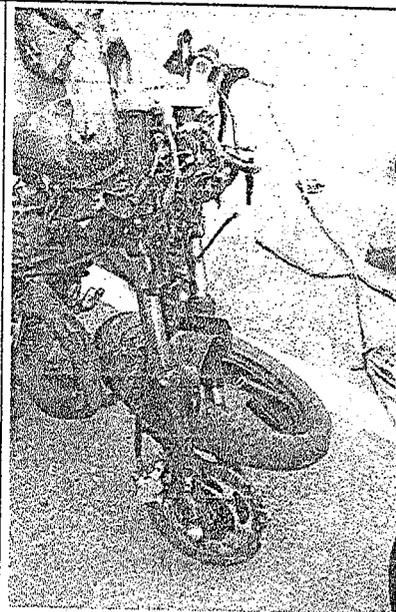
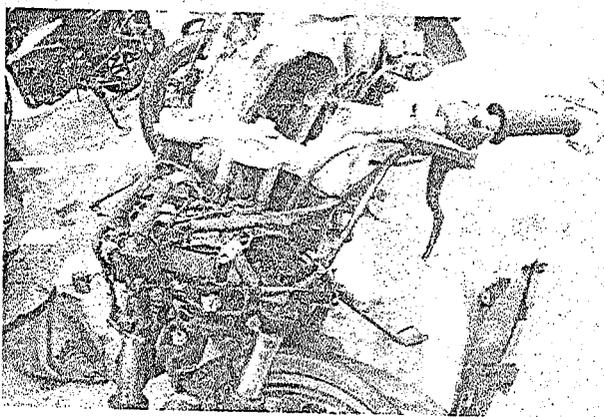
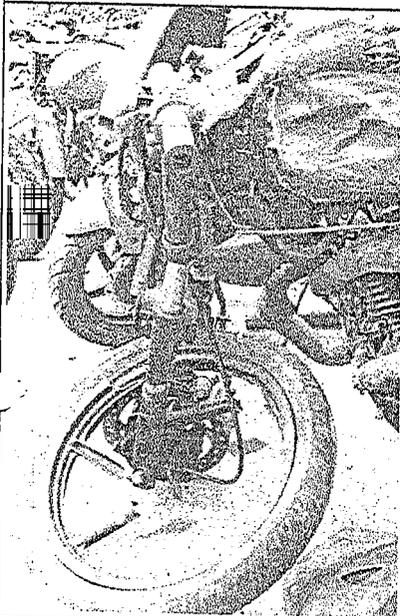
Parte Lateral IZQUIERDA del vehiculo en estudio

PARTE FRONTAL

Placa del vehiculo inspeccionado

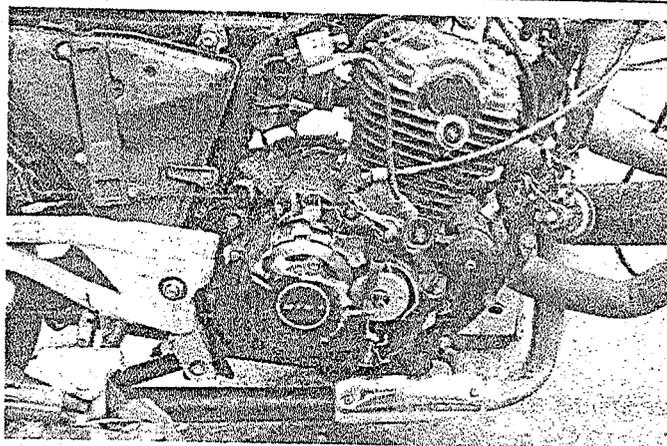
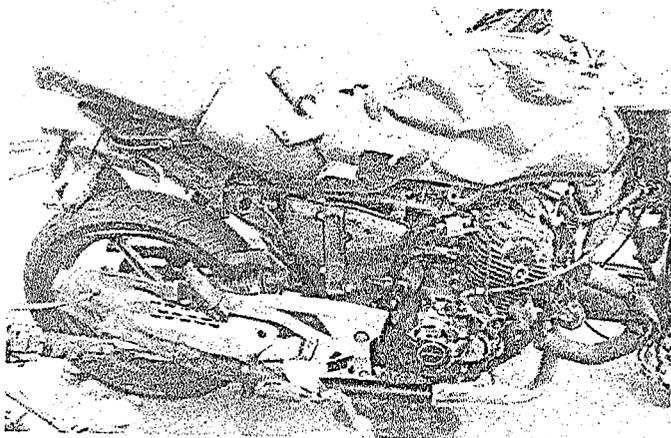
12. DESCRIPCION DE DAÑOS Y RESULTADO DEL EXPERTICIO.

FOTOGRAFIAS DE LOS DAÑOS DEL VEHICULO EN ESTUDIO



- IMAGEN DEL CUAL SE OBSERVA LOS DAÑOS EN SU PARTE FRONTAL.
- PRESENTA DESTRUCCION TOTAL DE LA UNIDAD DE LUCES DELANTERA.
 - PRESENTA DESTRUCCION DEL CARENAJE DELANTERO.
 - PRESENTA FRACTURA DEL GUARDAFANGO DELANTERO.
 - PRESENTA BARRAS TELESCOPICAS TORCIDAS, ABOLLADAS.
 - RIN DELANTERO FRACTURADO ABOLLADO.
 - LLANTA DELANTERA TORCIDA
 - DESPRENDIMIENTO DE LA DIRECCIONAL DELANTERA DERECHA E IZQUIERDA.
 - MUELLE FRACTURADO Y ABOLLADO
 - TACOMETRO DESTRUIDO, MANUBRIOS ABOLLADOS Y TORCIDOS, ESPEJOS RETROVISORES FRACTURADOS.

FOTOGRAFIAS DE LOS DAÑOS DEL VEHICULO EN ESTUDIO



- IMAGEN DEL CUAL SE OBSERVA LOS DAÑOS EN SU PARTE LATERAL DERECHA.
- PRESENTA FRACTURAS, ABOLLADURAS CON DESPRENDIMIENTO DEL CARENAJE LATERAL DERECHO TERCIO ANTERIOR, MEDIO Y ANTERIOR.
 - TANQUE DE LA GASOLINA ABOLLADO.
 - CHASIS ABOLLADO, TORCIDO.

- PRESENTA FRACTURA DEL MOTOR LATERAL DERECHO.

-BARRA DEFENSIVA ABOLLADA, TORCIDA.
 -EXOSTO RAYADO.
 -PRESENTA DAÑOS EN EL SILLIN, ASIENTO DEL CONDUCTOR Y PASAJERO.
 -GUARDAFANGO POSTERIOR ABOLLADO.

FOTOGRAFIAS DE LOS DAÑOS DEL VEHICULO EN ESTUDIO

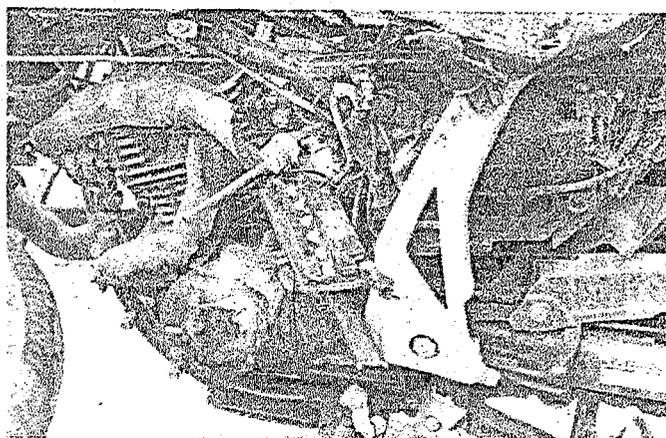
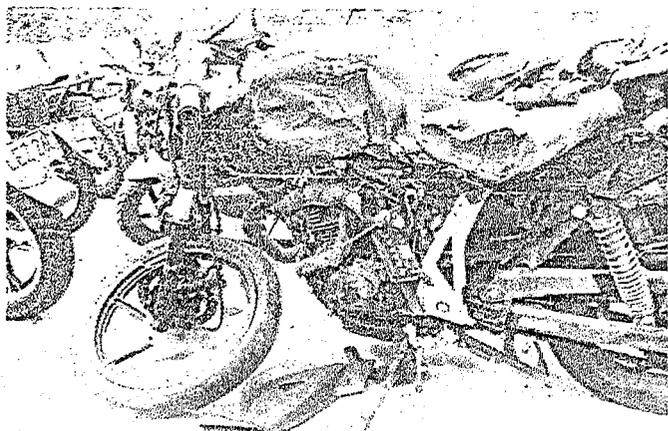


IMAGEN DEL CUAL SE OBSERVA LOS DAÑOS EN SU PARTE LATERAL IZQUIERDA
 --PRESENTA FRACTURAS, ABOLLADURAS CON DESPRENDIMIENTO DEL CARENAJE LATERAL IZQUIERDO TERCIO ANTERIOR, MEDIO Y ANTERIOR.
 -TANQUE DE LA GASOLINA ABOLLADO.
 -SOPORTE DEL ESTRIBO FRACTURADO.
 -SISTEMA ELECTRICO AVERIADO
 -BATERIA DESPRENDIDA.
 -CHASIS ABOLLADO, TORCIDO.

- PRESENTA ABOLLADURA DEL MOTOR LATERAL IZQUIERDO.

13. OBSERVACIONES.

Es de resaltar que para que un vehículo se movilice por el territorio nacional debe garantizar como mínimo el perfecto estado de sus sistemas de freno, dirección, suspensión y señalización visual y auditiva y demostrar que el estado de sus llantas sea adecuado al igual que el conjunto de espejos y luces.

SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL.

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL DITRA	092702	LACRI-MEBUC	SI. GEMNY BRICEÑO RODRIGUEZ	91529016 B/GA

Firma,

Gemny Briceño Rodríguez
 Subintendente, GEMNY BRICEÑO RODRÍGUEZ
 Perito en Daños de Vehículos en Accidentes
 TECNOLOGO CRIMINALISTICO
 SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE MEBUC.

023

										USO EXCLUSIVO POLICÍA JUDICIAL																				
										Nº CASO																				
No. Expediente CAD										6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2
										Dpto		Mpío		Ent		U. Receptora				Año		Consecutivo								
										ENTREVISTA -FPJ-14- 0380																				
Este formato será utilizado por Policía Judicial																														

Fecha D 14 M 07 A 2014 Hora 1040 Lugar: CARRERA 21 N° 17A 44
Barrio OAS BAJAS.
 Conforme a lo establecido en el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre Miguel Segundo Nombre OSWALDO
 Primer Apellido OSORIO Segundo Apellido CARRILLO
 Documento de Identidad C.C. otra No. 1098745269 de BUCARAMANGA
 Alias _____
 Edad: 21 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 21 M 09 A 1992
 Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio BUCARAMANGA
 Profesión PICTOR Oficio ARTEJANIAS
 Estado civil SOLTERO Nivel educativo SEXTO BACHILLER
 Dirección residencia: CARRERA 21 N° 17A 44 Barrio OAS BAJAS Teléfono 6405300
 Dirección sitio de trabajo: CALLE 33 N° 20-13 CENTRO Teléfono 6700497
 Dirección notificación: CARRERA 21 N° 17A 44 Barrio OAS BAJAS Teléfono 6405300
 País Colombia Departamento SANTANDER Municipio BUCARAMANGA
 Relación con la víctima PRIMO
 Relación con el victimario NINGUNA 319 4540540
 Usa anteojos Sí NO Usa audífonos Sí NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:
El día del accidente yo me encontraba en la casa de mi Nona
Estuve todo el día con toda la familia, yo quedé en donde mi
tía OROS, que vive en San Francisco, entonces mi tía Nora Luz
la mamá de mi primo Jefferson Andrés Acuña (e.) nos
servió la comida como OLA OCHO Y MEDIA, luego nos alistamos y
salimos como familiares en un carro para los nueve, en la mano
de mi primo, una pulsera de color azul, salimos de la casa y
volvimos la vía principal hacia San Francisco sigue

----- Sigue ----- Cuando íbamos llegando a la "Y" del Barrio Tenorio, vi que salió un camión como detrás de un bus o un camión, venía bajando y nos atropello. No recuerdo nada más, lo que dice la gente, es que yo trataba de levantarme y decía, primo, primo, primo, ¿que le paso a mi primo? que me decían, este se quieto, mire las piernas como las tiene, también decían que el camión venía pitando, pero yo no recuerdo nada. Pregunta: Como era el estado del tiempo, visibilidad y estado de la vía. Responde: Tiempo normal, seco, había buena visibilidad, y la vía está buena. Pregunta: Que elementos de seguridad portaban al momento del accidente de tránsito. Responde: Los dos llevábamos casco y chaleco reflectivo. Pregunta: Antes de salir a visitar a su tía Olga, habían tomado algún tipo de bebida embriagante. Responde: No. Pregunta: Tiene algo más que agregar a la presente diligencia judicial. Responde: No. siendo las 11:06 horas se da por terminada la presente entrevista.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionando el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI NO Cuál? _____

Firmas:
 Miguel Oswaldo Osorio Carrillo
 Firma entrevistado
 Miguel Oswaldo Osorio Carrillo
 Nombre:
 1098745269 Bucaramanga
 Cédula de Ciudadanía



Índice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial
 RUDIER VARELA CRISTÓBAL
 Nombre:
 Comandante Incei-Mesue
 Cargo
 Policía Nacional
 Entidad

No. Expediente CAD

610016000159201480882							Nº CASO
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo		



ANEXO ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

II. RELATO.

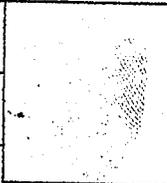
CONTINUACIÓN ENTREVISTA N= 0380, AL SEÑOR MIGUEL OSWALDO OSORIO CARRILLO. PREGUNTA: QUIEN CONDUCE LA MOTOCICLETA POLSAR ATUL, AL MOMENTO DEL ACCIDENTE DE TRANSITO. RESPONDE: MI PRIMO JEFFERSON ANDRES ACOSTA. PREGUNTA: A QUE VELOCIDAD APROXIMADAMENTE SE DESPLAZABAN AL MOMENTO DEL ACCIDENTE. RESPONDE: COMO A 55 km/h APROXIMADAMENTE. PREGUNTA: POR QUE CARRIL SE DESPLAZABAN AL MOMENTO DEL ACCIDENTE. RESPONDE: CARRIL DE DERECHO SUBIENDO DE NORTE A SUR. PREGUNTA: MIENTRAS CON LA PARTE DEL CAMION FUERON IMPACTADOS AL MOMENTO DEL ACCIDENTE DE TRANSITO. RESPONDE: POR LA PARTE DELANTERA FIZ QUEROA. PREGUNTA: TIENE ALGO MAS QUE AGREGAR A LA PRESENTE DILIGENCIA JUDICIAL. RESPONDE: NO. SIENDO LAS 11:15 HORAS DE LA NOCHE TERMINA LA PRESENTE ENTREVISTA.

Firmas:

Miguel Oswaldo Osorio Carrillo
Firma entrevistado

Miguel Oswaldo Osorio Carrillo
Nombre:

1098745269 B/ga
Cédula de Ciudadanía



Indice derecho del entrevistado

Rubén Varelas Cristóbal
Firma Policía Judicial

RUBEN VARELAS CRISTOBAL
Nombre:

COMANDANTE INDI-REBUC
Cargo

Policia Nacional
Entidad



SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.
EPICRISIS

Fecha: 16-07-2008
CODIGO: F-EP-12-11
Versión: 1

Página: 1 de 11

Tipo: CC	Nro Identidad: 1098745269	Edad: 21 años	Sexo: M
Nombre: OSORIO CARRILLO MIGUEL OSWALDO	Empresa: CAPRECOM		
Servicio Ingreso: HOSPITALIZACION	Fecha Ingreso: 07/07/2014	Hora Ingreso: 04:57:48 p.m.	

INGRESO

Motivo de la solicitud (Percepción del usuario)

VIGILANCIA POR ORTOPEdia Y CIRUGIA GENERAL POR POLITRAUMA (TCE LEVE, TRAUMA TORACoABDOMINAL, FRACTURA EN MS IS)

Estado General al Ingreso: REGULAR

Enfermedad actual

PACIENTE MASCULINO DE 21 AÑOS QUIEN INGRESO POR PRESENTAR EL DIA 27/7/14 EN HORAS DE LA NOCHE A LAS 9:00 PM. POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO EN CALIDAD DE PASAJERO DE MOTOCICLETA, AL COLISIONAR CON TRACTOMULA, CON POSTERIOR PERDIDA DEL CONOCIMIENTO MOMENTANEA, ADEMAS DE TRAUMA FACIAL, NASAL Y TORACoABDOMINAL. FUE VALORADO POR EL SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL DR. TRILLOS QUIEN SOLICITA ECOGRAFIA ABDOMINAL REPORTADA DENTRO DE LIMITES NORMALES POR LO QUE SE DESCARTA PATOLOGIA QUIRURGICA EN EL MOMENTO. ADEMAS CON TRAUMA EN EXTREMIDADES INFERIORES CON POSTERIOR EDEMA, EQUIMOSIS Y DEFORMIDAD EN AMBOS MUSLOS, SE TOMA RADIOGRAFIAS QUE EVIDENCIAN FRACTURA ABIERTA CONMINUTA DE FEMUR IZQUIERDO, FRACTURA ABIERTA DE TIBIA Y PERONE IZQUIERDO Y FRACTURA DE FEMUR DERECHO. POR LO QUE ES VALORADO POR EL SERVICIO DE ORTOPEdia QUIEN DECIDE PASAR TURNO QUIRURGICO PREVIA TRANSFUSION DE 2 UND DE GRE Y ESTABILIZACION DEL PACIENTE Y SUTURA DE HERIDAS. ES LLEVADO A CIRUGIA PARA REDUCCION ABIERTA + OSTEOSINTESIS DE FEMUR IZQUIERDA CON CLAVO BLOQUEADO, REDUCCION ABIERTA + OSTEOSINTESIS DE FEMUR DERECHO CON CLAVO BLOQUEADO Y REDUCCION ABIERTA + FIJACION CON TUTOR EXTERNO DE TIBIA IZQUIERDA. DURANTE TRANSOPERATORIO PRESENTA TENDENCIA A LA HIPOTENSION, REQUIRIENDO MANEJO CON LEV CRISTALOIDES (700 CC) Y COLOIDES (500 CC) CON SANGRADO IMPORTANTE QUE REQUIERE TRANSFUSION DE HEMODERIVADOS (2 UND DE GRE). DADO SU CUADRO CLINICO Y COMPROMISO HEMODINAMICO SE CONSIDERA PASAR A CUIDADO INTENSIVO PARA VIGILANCIA Y MANEJO INTEGRAL POR ALTO RIESGO DE DESCOMPENSACION HEMODINAMICA Y VENTILATORIA. ACTUALMENTE ESTABLE HEMODINAMICAMENTE SIN SOPORTE INOTROPICO NI VASOPRESOR, MEJORIA DE LA ICTERICIA, EN CORRECCION DE SU SINDROME ANEMICO Y TROMBOCITOPENIA, SE EVIDENCIA ESCASO SANGRADO POR TUTOR DE MIEMBROS INFERIORES Y LEVE SANGRADO DE MUSLO IZQUIERDO. SIN SIGNOS DE INFECCION. SE CONCEPTUA EN REVISTA DEL SERVICIO CONTINUAR MANEJO EN SALA DE HOSPITALIZACION EN MANEJO DE ORTOPEdia, Y VALORACION POR CIRUGIA GENERAL POR TRAUMA DE ABDOMEN EN SEGUIMIENTO

ANTECEDENTES MEDICOS

Alergicos

NEGATIVOS

Patológicos:

NEGATIVOS

Farmacológicos:

COSUMO DE SPA

Quirúrgicos:

NEGATIVOS

Traumatológicos:

NEGATIVOS

Transfuncionales:

NEGATIVOS

SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.
EPICRISIS

Fecha: 16-07-2008
CODIGO: F-EP-12-11
Versión: 1

Página: 2 de 11

Tipo: CC	Nro Identidad: 1098745269	Edad: 21 años	Sexo: M
Nombre: OSORIO CARRILLO MIGUEL OSWALDO	Empresa: CAPRECOM		
Servicio Ingreso: HOSPITALIZACION	Fecha Ingreso: 07/07/2014	Hora Ingreso: 04:57:48 p.m.	

Gineco-Obstétricos:

NO APLICA

Tóxico/Fumador: N Bebedor: N Uso Psicotrópicos: N Gineco/Obstétricos FUM: N Planifica:

Fecha Ult. Ref. Sexual: G: P: A: V: C: M:

La paciente refiere encontrarse embarazada: N

EXAMEN FISICO

T.A.	F.C.	F.R.	TEMP	PESO	SaO2	TALLA
122/76	91	20	36,8	0	99	0

Estado conciencia: ALERTA

Apariencia general: REGULAR

Pupilas: ISOCORICAS

Control de esfínteres: PRESENTE

Alteración de reflejos: N

Hora ingesta última comida: Sólido: N Líquido: N

REVISION POR SISTEMA

NO REFIERE



SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.
EPICRISIS

Fecha: 16-07-2008
CODIGO: F-EP-12-11
Versión: 1

Página: 3 de 11

Tipo: CC	Nro Identidad: 1098745269	Edad: 21 años	Sexo: M
Nombre: OSORIO CARRILLO MIGUEL OSWALDO			
Servicio Ingreso: HOSPITALIZACION	Fecha Ingreso: 07/07/2014	Hora Ingreso: 04:57:48 p.m.	

HALLAZGOS DEL EXAMEN FISICO

Craneo:

NORMAL

Orbitas/Ojos

NORMAL

Cara:

NORMAL

Nariz:

NORMAL

Boca:

NORMAL

Cuello: Dolor cervical: N Hemaotoides: N

NORMAL

Torax: Dolor a la inspiración profunda: N Dificultad Respiratoria: N

RsPs: N

PULMONES CON ADECUADO MURMULLO VESICULAR, VENTILACION SIMETRICA, BUEN PATRON RESPIRATORIO, SIN SOBREGREGADOS

RsCs: N

RITMO SINUSAL EN CARDIOVISOR, NORMOCARDICO, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS

Abdomen: Dolor abdominal: N Evidencia de trauma externo: N

BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO

Espalda:

NORMAL

Pelvis: Dolor de movilización crestas o pubis: N

SONDA VESICAL A CISTFLO, ORINA CONCENTRADA, GENITALES NORMOCONFIGURADOS.

Extremidades: Alt. En Sensibilidad: N Alt. De Perfusión: N

LASERCACIONES EN MANOS Y MIEMBROS INFERIORES. EDEMA EN MUSLOS BILATERAL. SITIO QUIRURGICO CUBIERTO CON APOSITOS, SIN SIGNOS DE SANGRADO, SIN SIGNOS DE SINDROME COMPARTIMENTAL. TUTOR EXTERNO EN PIERNA IZQUIERDA. LLENADO CAPILAR 3 SEGUNDOS. PULSOS (+), SIMETRICOS.



SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.
EPICRISIS

Fecha: 16-07-2008
CODIGO: F-EP-12-11
Versión: 1

Página: 4 de 11

Tipo: CC	Nro Identidad: 1098745269	Edad: 21 años	Sexo: M
Nombre: OSORIO CARRILLO MIGUEL OSWALDO			
Servicio Ingreso: HOSPITALIZACION	Fecha Ingreso: 07/07/2014	Hora Ingreso: 04:57:48 p.m.	

Diagnosticos de Ingreso (Incluye presuntivos, confirmados y relacionados)

Tipo Dx:	Codigo Dx:	Nombre Dx:
CONFIRMADO	S723	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR
CONFIRMADO	S728	FRACTURA DE OTRAS PARTES DEL FEMUR
CONFIRMADO	S822	FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA
CONFIRMADO	S098	OTROS TRAUMATISMOS DE LA CABEZA, ESPECIFICADOS
CONFIRMADO	S025	FRACTURA DE LOS DIENTES

Conducta al Ingreso (INCLUYE PROCED. DIAGNOSTICOS Y EL PLAN DE MANEJO TERAPEUTICO)

Medico Ingreso: MURILLO CELIS JOSE CUPS: 890602 CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA

Resultados de exámenes al ingreso:

PACIENTE ADULTO JOVEN QUIEN SUFRE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON PERDIDA DEL CONOCIMIENTO MOMENTANEA ASOCIADA A TRAUMA TORACOABDOMINAL, DESCARTANDOSE MANEJO QUIRURGICO, CONCOMITANTE A ESTO PRESENTA MULTIPLES FRACTURAS EN MIEMBROS INFERIORES POR LO QUE FUE VALORADO POR EL SERVICIO DE ORTOPEdia QUIEN REALIZA PROCEDIMIENTO QUIRURGICOS Y ESTABILIZACION DE SUS FRACTURAS. DURANTE TRANSOPERATORIO SE TORNO CON HIPOTESION QUE REQUIRIO MANEJO AGRESIVO CON LEV Y TRANSFUSION DE HEMODERIVADOS POR SANGRADO IMPORTANTE, POR SU CUADRO CLINICO Y SU ALTO RIESGO DE DESCOMPENSACION HEMODINAMICA SE DECIDIO TRASLADO A LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA MONITOREO HEMODINAMICO Y SOPORTE INTEGRAL. ACTUALMENTE ESTABLE HEMODINAMICAMENTE SIN SOPORTE INOTROPICO NI VASOPRESOR, MEJORIA DE LA ICTERICIA, EN CORRECCION DE SU SINDROME ANEMICO Y TROMBOCITOPENIA, SE EVIDENCIA ESCASO SANGRADO POR TUTOR DE MIEMBROS INFERIORES Y LEVE SANGRADO DE MUSLO IZQUIERDO. SIN SIGNOS DE INFECCION. SE CONCEPTUA EN REVISTA DEL SERVICIO CONTINUAR MANEJO

EN SALA DE HOSPITALIZACION EN MANEJO DE ORTOPEdia Y CIRUGIA GENERAL, INGRESA HEMODINAMICAMENTE ESTABLE.

Plan de manejo al Ingreso:

1. NVO
2. OXIGENO POR CANULA NASAL A 3 LT/MIN
3. LACTATO DE RINGER 150 CC/HR INFUSION
4. DAD AL 10% A 20 CC H
5. CLORURO DE POTASIO, 2 MEQ/HR POR CADA VIA PERIFERICA
6. PNC 4 MILLONES IV C/4 HR (DIA 6)
7. CEFRADINA, 1 GR IV C/6 HR (DIA 6)
8. AMIKACINA, 1 GR IV C/DIA (DIA 6)
9. DAPIRONA, 2,5 GR IV C/6 HR
10. DICLOFENAC, 75 MG IV C/12 HR
11. ACETAMINOFEN, 1 GR VO C/6 HR
12. METOCLOPRAMIDA, 10 MG IV C/8 HR
13. RANITIDINA, 50 MG IV C/8 HR
14. ENOXAPARINA 40 MG SC DIA,
15. VITAMINA K, 10 MG IV C/DIA
16. INCENTIVO RESPIRATORIO
17. TERAPIA RESPIRATORIA C/12H
18. TERAPIA FISICA DIARIA UNA
19. GLUCOMETRIA CADA 12 H
20. P/ ECOGRAFIA ABDOMINAL TOTAL
21. HOJA NEUROLOGICA
22. SS/ CH, ELECTROLITOS, GASA, ASAT, ALAT.
23. P/CULTIVO DE SECRECION BRONQUIAL
24. P/UROCULTIVO.
26. P/ ECOGRAFIA ABDOMINAL TOTAL CONTROL
27. EGRESO A SALA DE HOSPITALIZACION
28. VALORACION Y MANEJO DE ORTOPEdia
29. VALORACION DE CIRUGIA GENERAL

EVOLUCION

CAMBIOS EN EL ESTADO DEL PACIENTE QUE CONLLEVA A MODIFICAR LA CONDUCTA O EL MANEJO

Medico Ingreso: PARRA NAVARRO MARIO Fecha Evolución: 08/07/2014 07:37:35 a.m.

Código CUPS: 890602 CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

POLITRAUMATISMO, POP DE TUTOR EN TIBIA, CLAVOS BLOQUEADOS EN FEMUR BILATERAL, NO DOLOR, NEUROVASCULAR DISTAL NORMAL, ARCOS DE MOVILIDAD DISMINUIDOS.

RX: FRACTURAS ALINEADAS, MATERIAL DE OSTEOSINTESIS IN SITU.
PLAN: SALIDA, AINES, CEFRADINA, RETIRO DE PUNTOS EN 10 DIAS, NO APOYO, CITA CONTROL 1 MES, ENOXAPARINA
PROFILACTICA POR TRES SEMANAS.

Justificación de indicaciones terapéuticas

Medico Ingreso: JIMENEZ PATIÑO NATALIA Fecha Evolución: 08/07/2014 08:00:00 a.m.

Código CUPS: 890611 ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA FISICA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

Justificación de indicaciones terapéuticas

Paciente con TCE leve, Fractura diafisis fémur en MMII y de la diáfisis de la tibia con tutor externo en MID. Se realiza terapia física, movilizaciones activas de cuello de pie, asistidas en planos de movimiento para rodilla y cadera a tolerancia del paciente y ejercicios isométricos de cuádriceps y plantiflexores, ejercicios activos libres con banda elástica en MMSS. Finaliza sesión estable.

Medico Ingreso: JIMENEZ PATIÑO NATALIA Fecha Evolución: 08/07/2014 08:00:47 a.m.

Código CUPS: 890612 ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

Justificación de indicaciones terapéuticas

Paciente sin soporte de O2, sin signos de dificultad respiratoria, no tos, no sobreagregados pulmonares. Se realiza terapia respiratoria, movilizaciones torácicas, ejercicios de expansión pulmonar con patrones bilaterales de MMSS, respiratorios e incentivo respiratorio. Finaliza sesión estable

Medico Ingreso: VILLARREAL ROJAS EDGAR Fecha Evolución: 08/07/2014 02:05:18 p.m.

Código CUPS: 890602 CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

DX

- 1.POP DE REDUCCION ABIERTA + OSTEOSINTESIS FEMUR IZQUIERDO CON CLAVO BLOQUEADO.
- 2.POP DE REDUCCION ABIERTA + OSTEOSINTESIS FEMUR DERECHO CON CLAVO BLOQUEADO
- 3.POP DE REDUCCION ABIERTA + FIJACION CON TUTOR EXTERNO DE TIBIA IZQUIERDA.
- 4.TCE LEVE
- 5.TRAUMA TORACOABDOMINAL
- 6.SINDROME ANEMICO SECUNDARIO
- 7.ACIDOSIS METABOLICA COMPENSADA
- 8.TRAUMA DENTAL

PACIENTE REFIERE BUENA NOCHE, NO FIEBRE, REFIERE APETITO, DEPOSICION POSITIVA

EXAMEN FISICO TA 127/77 FC 87 FR 18 SAT 96%

CC NORMOCEFALO, PERDIDA Y FRACTURA DE PIEZAS DENTARIAS, MUCOSA ORAL HUMEDA
TORAX: ESCORACIONES POS TRAUMA, C/P NO SOBREAgregADOS NI VELAMIENTOS, NO TIRAJES, RSCRS SIN SOPLO
ABDOMEN BLANDO, DOLOROSO A LA PALPACION LEVE EN HIPOCONDRIO DERECHO, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL AL MOMENTO
EXT TUTOR EN MIEMBRO EN TIBIA IZQ, INMOVILIZACION EN MUSLOS BILATERAL, HERIDA CUBIERTAS CON SANGRADO ESCASO NO MALOLIENTE

CH LEUCOS 9.7 HB 11.0 HTO 34.8 % PLAQ 137.000 BUN 14.08 CREAT 0.74 Na 140.7 K 3.25 FOSFATASA 209 TGO 331 TGP 240 AMILASA 20.9 REPORTE DE VERBAL DE ECO ABDOMINAL CON PROBABLE HEMOBILIA SE SUGIERA TAC CONTRASTADO

ANÁLISIS: PACIENTE ADULTO JOVEN QUIEN SUFRE POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO CON PERDIDA DEL CONOCIMIENTO MOMENTANEA ASOCIADA A TRAUMA TORACOABDOMINAL, DESCARTANDOSE MANEJO QUIRURGICO, CONCOMITANTE A ESTO PRESENTA MULTIPLES FRACTURAS EN MIEMBROS INFERIORES POR LO QUE FUE VALORADO POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA QUIEN REALIZA PROCEDIMIENTO QUIRURGICOS Y ESTABILIZACION DE SUS FRACTURAS. DURANTE TRANSOPERATORIO SE TORNO CON HIPOTESION QUE REQUIRIO MANEJO AGRESIVO CON LEV Y RANSFUSION DE HEMODERIVADOS POR SANGRADO IMPORTANTE. POR SU CUADRO CLINICO Y SU ALTO RIESGO DE DESCOMPENSACION HEMODINAMICA SE DECIDIO TRASLADO A LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA MONITOREO HEMODINAMICO Y SOPORTE INTEGRAL ACTUALMENTE ESTABLE HEMODINAMICAMENTE SIN SOPORTE INOTROPICO NI VASOPRESOR, MEJORIA DE LA ICTERICIA, EN CORRECCION DE SU SINDROME ANEMICO Y TROMBOCITOPENIA, SE EVIDENCIA ESCASO SANGRADO POR TUTOR DE MIEMBROS INFERIORES Y LEVE SANGRADO DE MUSLO IZQUIERDO. SIN SIGNOS DE INFECCION, SE TOMA ECO ABDOMINAL QUE MUESTRA LIQUIDO ECOGENICO A NIVEL DE VESICULA SE CONCEPTUA TOMA DE TAC CONTRASTADO. EN REVISTA DEL SERVICIO ORTOPEDIA SALIDA POR ESTA ESPECIALIDAD Y RECOMENDACIONES, PENDIENTE CONTROL DE TAC POR CX GENERAL

Justificación de indicaciones terapéuticas

- 1.NVO (HASTA NUEVA ORDEN)
- 2.OXIGENO POR CANULA NASAL A 3 LT/MIN
- 3.LACTATO DE RINGER 150 CC/HR INFUSION
- 4.DAD AL 10% A 20 CC H
- 5.CLORURO DE POTASIO, 2 MEQ/HR POR CADA VIA PERIFERICA
- 6.PNC 4 MILLONES IV C/4 HR (DIA 7)

- 7.CEFRADINA, 1 GR IV C/6 HR (DIA 7)
- 8.SUSPENDER AMIKACINA,
- 9.DIPIRONA, 2.5 GR IV C/6 HR
- 10.DICLOFENAC, 75 MG IV C/12 HR
- 11.ACETAMINOFEN, 1 GR VO C/6 HR
- 12.METOCLOPRAMIDA, 10 MG IV C/8 HR
- 13.RANITIDINA, 50 MG IV C/8 HR
- 14.SUSPENDER VITAMINA K,
- 15.ENOXAPARINA X 40MG SC C/DIA
- 16.INCENTIVO RESPIRATORIO
- 17.TERAPIA RESPIRATORIA C/12H
- 18.TERAPIA FISICA DIARIA UNA
- 19.GLUCOMETRIA CADA 12 H
- 20.HOJA NEUROLOGICA
- 21.P/CULTIVO DE SECRECION BRONQUIAL
- 22.P/ROCULTIVO.
- 23.S/S TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO
- 24.INTERCONSULTA POR CX GENERAL
- 25.RETRIRAR SONDA VESICAL
- 26.ALTA POR ORTOPEDIA

Medico Ingreso: GARCIA RUEDA CARLOS Fecha Evolución: 08/07/2014 03:00:45 p.m.

Código CUPS: 890612 ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

Justificación de indicaciones terapéuticas

paciente en cama sin suplemento de oxígeno, se realiza mnb medicada, ejercicios respiratorios, incentivo respiratorio. se deja paciente estable.

Medico Ingreso: VILLARREAL ROJAS EDGAR Fecha Evolución: 08/07/2014 07:11:44 p.m.

Código CUPS: 890602 CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

PACIENTE QUIEN SUFRIO POLITRAUMATISMO CON TRAUMA EN CARA, AL MOMENTO CON DOLOR A NIVEL FACIAL, PERDIDA DE PIEZAS DENTARIAS, EDEMA EN RESOLUCION, SE REVISIA HISTORIA CLINICA NO SE ENCUENTRAN RX DE CARA POR LO QUE SE CONSIDERA MANEJO INTEGRAL Y SE SOLICITA INTERCONSULTA POR MAXILOFACIAL, DOLOR A LA MASTICACION EN ARTICULACION TEMPORO-MANDIBULAR

Justificación de indicaciones terapéuticas

RX DE WATERS, RX DE TOWN

S/S INTERCONSULTA POR MAXILOFACIAL

Medico Ingreso: MONTERO CARREÑO JOHANNA Fecha Evolución: 09/07/2014 07:50:00 a.m.

Código CUPS: 890612 ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

Justificación de indicaciones terapéuticas

paciente sin soporte de oxígeno sin signos de dificultad respiratoria, se le realiza movilizaciones torácicas, ejercicios respiratorios, incentivo, tos dirigida, se finaliza estable.

Medico Ingreso: MONTERO CARREÑO JOHANNA Fecha Evolución: 09/07/2014 08:05:00 a.m.

Código CUPS: 890611 ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA FISICA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

Justificación de indicaciones terapéuticas

paciente pop de fractura bilateral de fémur, con tutor externo en pierna izquierda, se le realiza ejercicios activos asistidos, en MMII con leve edema en pies, se le realiza estiramientos sostenidos, y ejercicios en diagonales resistidos en MMSS. se deja estable.

Medico Ingreso: ALONSO CORTES NAYDUTH Fecha Evolución: 09/07/2014 10:51:22 a.m.

Código CUPS: 890602 CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

EVOLUCIÓN MÉDICA

- DX
- 1.POLITRAUMATISMO SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRANSITO (MOTOCICLETA) AL COLISIONAR CON CAMIÓN
 - a.FOP DE REDUCCION ABIERTA + OSTEOSINTESIS FEMUR IZQUIERDO CON CLAVO BLOQUEADO.
 - b.FOP DE REDUCCION ABIERTA + OSTEOSINTESIS FEMUR DERECHO CON CLAVO BLOQUEADO
 - c.FOP DE REDUCCION ABIERTA + FIJACION CON TUTOR EXTERNO DE TIBIA IZQUIERDA.
 - d.TCE LEVE
 - e.TRAUMA TORACOABDOMINAL EN ESTUDIO
 - f.TRAUMA FACIAL Y DENTARIO
 - 2.SINDROME ANEMICO SECUNDARIO

3. ACIDOSIS METABOLICA COMPENSADA

S: PACIENTE REFIERE HABER PASADO MEJOR NOCHE, DURMIÓ A INTERVALOS LARGOS, BUEN PATRÓN DEL SUEÑO, DOLOR CONTROLADO, SIN VÍA ORAL, DIURESIS (+).

O: PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA.
SV: TA: 95/65MMHG, FC: 73 LAT/MIN, FR: 18 RESP/MINT, T: 36 °, SATO2: 98 % AL AMBIENTE
C/C: NORMOCEFALA, PUPILAS ISOCÓTICAS REACTIVAS A LA LUZ, CONJUNTIVAS ROSADAS, PERDIDA Y FRACTURA DE PIEZAS DENTARIAS, MUCOSA ORAL HÚMEDA, CUELLO MÓVIL SIN ADENOPATÍAS, NO INGURGUTACIÓN YUGULAR.
C/P: TORAX SIMÉTRICO, ADECUADA EXPANSIBILIDAD, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS, NO SOPLOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, SIN SOBREGREGADOS.
ABD: GLOBOSO POR PANÍCULO ADIPOSO, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, HERIDA QUIRÚRGICA SIN SIGNOS DE SANGRADO O INFECCIÓN, BLANDO, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.
EXTREMIDADES: TUTOR EN MIEMBRO EN TIBIA IZQ, INMOVILIZACION EN MUSLOS BILATERAL, HERIDA CUBIERTAS CON SANGRADO ESCASO, LLENADO CAPILAR <3 SEG
NEUROLOGICO: ALERTA, CONCIENTE, COLABORADOR, ORIENTADO EN SUS 3 ESFERAS, MOVILIZA LAS 4 EXTREMIDADES. GLASGOW 15/15.
PIEL: ESCORACIONES MULTIPLES POSTRAUMA

Justificación de indicaciones terapéuticas

ANÁLISIS: PACIENTE ADULTO JOVEN QUE SUFRE POLITRAUMATISMO, CON REQUERIMIENTO DE REDUCCIÓN DE MÚLTIPLES FRACTURAS, ACTUALMENTE CON SOSPECHA DE TRAUMA ABDOMINAL CERRADO, SE TOMO TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO VALORADO POR MÉDICO CIRUJANO QUIEN NO EVIDENCIA LESIÓN DE VISCERA HÚECA, SE ESPERARÁ REPORTE DEFINITIVO, POR LO PRONTO SE DECIDE INICIAR VÍA ORAL.
HA PERMANECIDO EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, SIN DEFICIT NEUROLÓGICO, ADECUADO CONTROL DEL DOLOR, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, SIN SOPORTE, NORMOTENSO, NORMOCARDICO, AFEBRIL, SIN SRRIS, PATRÓN VENTILATORIO ESPONTÁNEO, REGULAR, EUPNEICO, DIURESIS ADECUADA SIN FORZAR. ADEMÁS CON TRAUMA FACIAL, SE TOMÓ CONTROL RADIOLOGICO, PENDIENTE VALORACIÓN POR MAXILOFACIAL PARA DETERMINAR CONDUCTA, POR LO PRONTO CONTINUA HOSPITALIZADO CON MANEJO MÉDICO INSTAURADO, IONOGRAMA EVIDENCIA HIPOKALEMIA LEVE POR LO QUE SE INICIA REPOSICIÓN EV. ATENTOS A EVOLUCIÓN

PLAN:

1. DIETA BLANDA ASISTIDA
2. LACTATO DE RINGER 500CC +10MEQ CLORURO DE POTASIO PASAR A 120 CC/HR
3. SUSPENDER DEXTROSA CLORURO DE POTASIO, 2 MEQ/HR POR CADA VÍA PERIFÉRICA
4. PNC 4 MILLONES IV C/4 HR (DÍA 8/10)
5. CEFTRADINA, 1 GR IV C/6 HR (DÍA 8/10)
6. DIPIRONA, 2,5 GR IV C/6 HR
7. DICLOFENAC, 75 MG IV C/12 HR
8. ACETAMINOFEN, 1 GR VO C/6 HR
9. SUSPENDER METOCLOPRAMIDA
10. SUSPENDER RANITIDINA EV
11. OMEPRAZOL 20MG VO EN AYUNAS DÍA
12. ENOXAPARINA X 40MG SC C/DIA
13. TERAPIA RESPIRATORIA #2 + INCENTIVO RESPIRATORIO
14. TERAPIA FÍSICA DIARIA #1
15. GLUCOMETRIA CADA 12 H
16. HOJA NEUROLOGICA
17. P/CULTIVO DE SECRECIÓN BRONQUIAL Y UROCULTIVO.
18. PENDIENTE REPORTE OFICIAL DE TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO
19. SEGUIMIENTO POR CX GENERAL
20. SE SOLICITAN LABORATORIOS DE CONTROL
21. PENDIENTE VALORACIÓN POR MAXILOFACIAL
22. CONTROL DE SIGNOS VITALES Y AVISAR CAMBIOS

Medico Ingreso: JIMENEZ PATIÑO NATALIA Fecha Evolución: 09/07/2014 11:30:00 a.m.

Código CUPS: 890612 ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

Justificación de indicaciones terapéuticas

Paciente sin soporte de O2, sin signos de dificultad respiratoria, no tos. Se realiza terapia respiratoria, ejercicios de expansión pulmonar con patrones bilaterales de MMSS, ejercicios respiratorios, movilizaciones torácicas e incentivo respiratorio. Finaliza sesión estable.

Medico Ingreso: JIMENEZ PATIÑO NATALIA Fecha Evolución: 10/07/2014 08:00:00 a.m.

Código CUPS: 890611 ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA FÍSICA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

Justificación de indicaciones terapéuticas

Paciente colaborador. Se realiza terapia física, estiramientos mantenidos, movilizaciones asistidas en planos de movimiento, ejercicios

isométricos en MMII y ejercicios activos libres en planos y diagonales de movimiento con banda elástica en MMSS. Finaliza sesión estable

Medico Ingreso: JIMENEZ PATIÑO NATALIA Fecha Evolución: 10/07/2014 08:00:22 a.m.

Código CUPS: 890612 ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

Justificación de indicaciones terapéuticas

Paciente sin soporte de O2, sin signos de dificultad respiratoria. Se realiza terapia respiratoria, movilizaciones torácicas, ejercicios de expansión pulmonar con patrones bilaterales de MMSS, ejercicios respiratorios, técnica de scoop e incentivo respiratorio. Finaliza sesión estable.

Medico Ingreso: MURILLO CELIS JOSE Fecha Evolución: 10/07/2014 11:51:51 a.m.

Código CUPS: 890601 CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

IDX

1. POLITRAUMATISMO SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRANSITO (MOTOCICLETA) AL COLISIONAR CON CAMIÓN

a. POP DE REDUCCION ABIERTA + OSTEOSINTESES FEMUR IZQUIERDO CON CLAVO BLOQUEADO.

b. POP DE REDUCCION ABIERTA + OSTEOSINTESES FEMUR DERECHO CON CLAVO BLOQUEADO

c. POP DE REDUCCION ABIERTA + FIJACION CON TUTOR EXTERNO DE TIBIA IZQUIERDA.

d. TCE LEVE

e. TRAUMA TORACOABDOMINAL EN ESTUDIO

f. TRAUMA FACIAL Y DENTARIO

2. SINDROME ANEMICO SECUNDARIO (RESUELTO)

3. ACIDOSIS METABOLICA COMPENSADA

S: PACIENTE REFIERE HABER PASADO MEJOR NOCHE, DURMIÓ BIEN, DOLOR CONTROLADO, SIN VÍA ORAL, DIURESIS (+).

O: PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA.

SV: TA: 112/89MMHG, FC: 90 LAT/MIN, FR: 21 RESP/MINT, T: 36.7 °, SATO2: 98 % AL AMBIENTE

C/C: NORMOCEFALA, PUPILAS ISOCÓTICAS REACTIVAS A LA LUZ, CONJUNTIVAS ROSADAS, PERDIDA Y FRACTURA DE PIEZAS DENTARIAS, MUCOSA ORAL HÚMEDA, CUELLO MÓVIL SIN ADENOPATÍAS, NO INGURGUTACIÓN YUGULAR.

C/P: TORAX SIMÉTRICO, ADECUADA EXPANSIBILIDAD, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS, NO SOPLOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, SIN SOBREGREGADOS.

ABD: BLANDO, DEPRESIBLE, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, HERIDA QUIRÚRGICA SIN SIGNOS DE SANGRADO O INFECCIÓN.

EXTREMIDADES: TUTOR EN MIEMBRO EN TIBIA IZQ, INMOVILIZACION EN MUSLOS BILATERAL, HERIDA CUBIERTAS CON SANGRADO ESCASO, LLENADO CAPILAR <3 SEG

NEUROLOGICO: ALERTA, CONCIENTE, COLABORADOR, ORIENTADO EN SUS 3 ESFERAS, MOVILIZA LAS 4 EXTREMIDADES. GLASGOW 15/15.

PIEL: ESCORACIONES MULTIPLES POSTRAUMA

LABORATORIOS: SODIO: 140, POTASIO: 3.6

Justificación de indicaciones terapéuticas

ANÁLISIS: PACIENTE ADULTO JOVEN QUE SUFRE POLITRAUMATISMO, CON REQUERIMIENTO DE REDUCCIÓN DE MÚLTIPLES FRACTURAS, ACTUALMENTE CON SOSPECHA DE TRAUMA ABDOMINAL CERRADO, INFORMA MEDICO RADIOLOGO TAC ABDOMINAL CONTRASTADO NORMAL (FALTA REPORTE OFICIAL) SE ESPERARÁ REPORTE DEFINITIVO, POR LO PRONTO SE DECIDE INICIAR VÍA ORAL. CON LABORATORIOS DE CONTROL (SODIO, POTASIO) CON VALORES NORMALES

PACIENTE QUE PERMANECE ESTABLE ADEMÁS CON TRAUMA FACIAL, COMENTADO CON CIRUJANO MAXILOFACIAL PARA DETERMINAR CONDUCTA REQUIERE RX PANORAMICA. SERA VISTO POR DICHA ESPECIALIDAD UNA VEZ SE CUENTE CON ESTA

IMAGENDIAGNOSTICA.

PLAN:

1. DIETA BLANDA
2. LACTATO DE RINGER 500CC +10MEQ CLORURO DE POTASIO PASAR A 120 CC/HR
3. PNC 4 MILLONES IV C/4 HR (DÍA 9/10)
4. CEFTRADINA, 1 GR IV C/6 HR (DÍA 9/10)
5. DIPIRONA, 2,5 GR IV C/6 HR
6. DICLOFENAC, 75 MG IV C/12 HR
7. ACETAMINOFEN, 1 GR VO C/6 HR
8. OMEPRAZOL 20MG VO EN AYUNAS DÍA
9. ENOXAPARINA X 40MG SC C/DIA
10. TERAPIA RESPIRATORIA #2 + INCENTIVO RESPIRATORIO
11. TERAPIA FÍSICA DIARIA #1
12. GLUCOMETRIA CADA 12 H
13. HOJA NEUROLOGICA
14. P/CULTIVO DE SECRECIÓN BRONQUIAL Y UROCULTIVO.
15. PENDIENTE REPORTE OFICIAL DE TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO
16. SEGUIMIENTO POR CX GENERAL
17. SE SOLICITAN LABORATORIOS DE CONTROL
18. SS RX PANORAMICA
19. VALORACION POR MAXILOFACIAL CON RX PANORAMICA
20. CONTROL DE SIGNOS VITALES Y AVISAR CAMBIOS

Medico Ingreso: GARCIA RUEDA CARLOS

Fecha Evolución: 10/07/2014 04:00:01 p.m.

Código CUPS: 890612 ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

Justificación de indicaciones terapéuticas

PACIENTE EN CAMA EN COMPAÑIA DE LA FAMILIA, SE REALIZA MNB MEDICADA, EJERCICIOS RESPIRATORIOS INCENTIVO RESPIRATORIO, SE DEJA PACIENTE ESTABLE.

Medico Ingreso: MONTERO CARREÑO JOHANNA Fecha Evolución: 11/07/2014 08:00:00 a.m.

Código CUPS: 890612 ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

Justificación de indicaciones terapéuticas

paciente sin soporte de oxígeno, se le realiza movilizaciones torácicas, ejercicios respiratorios, incentivo respiratorio, se deja estable.

Medico Ingreso: MONTERO CARREÑO JOHANNA Fecha Evolución: 11/07/2014 08:20:00 a.m.

Código CUPS: 890611 ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA FISICA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

Justificación de indicaciones terapéuticas

paciente en cama con dolor a los movimientos de piernas bilateral, se observa inflamación y hematomas en MII, SE le realiza masaje sedativo muslo derecho, ejercicios activos resitidos en mmss en diagonales y activos asistidos en MII en planos. estiramientos sostenidos, fortalecimiento de cuádriceps, se deja paciente estable en cama

Medico Ingreso: RUIZ CHAPARRO LUZ DARY Fecha Evolución: 11/07/2014 11:21:53 a.m.

Código CUPS: 890602 CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

EVOLUCIÓN MÉDICA

IDX

1.POLITRAUMATISMO SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRANSITO (MOTOCICLETA) AL COLISIONAR CON CAMIÓN

a.POP DE REDUCCION ABIERTA + OSTEOSINTESIS FEMUR IZQUIERDO CON CLAVO BLOQUEADO.

b.POP DE REDUCCION ABIERTA + OSTEOSINTESIS FEMUR DERECHO CON CLAVO BLOQUEADO

c.POP DE REDUCCION ABIERTA + FIJACION CON TUTOR EXTERNO DE TIBIA IZQUIERDA.

d.TCE LEVE

e.TRAUMA TORACOABDOMINAL EN ESTUDIO

f.TRAUMA FACIAL Y DENTARIO

2.SINDROME ANEMICO SECUNDARIO (RESUELTO)

3.ACIDOSIS METABOLICA COMPENSADA

S: PACIENTE REFIERE HABER PASADO MEJOR NOCHE, DURMIÓ BIEN, DOLOR CONTROLADO, SIN VÍA ORAL, DIURESIS (+). REFIERE LEVE DOLOR EN MESOGASTRIO RELACIONADO CON LA MOVILIZACION

O: PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA.

SV: TA: 120/75 MMHG, FC: 80 LAT/MIN, FR: 21 RESP/MINT, T: 36.7°, SATO2: 98% AL AMBIENTE

C/C: NORMOCEFALA, PUPILAS ISOCÓTICAS REACTIVAS A LA LUZ, CONJUNTIVAS ROSADAS, PERDIDA Y FRACTURA DE PIEZAS DENTARIAS, MUCOSA ORAL HÚMEDA, CUELLO MÓVIL SIN ADENOPATÍAS, NO INGURGUTACIÓN YUGULAR.

C/P: TORAX SIMETRICO, ADECUADA EXPANSIBILIDAD, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS, NO SOPLOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, SIN SOBREGREGADOS.

ABD:BLANDO, DEPRESIBLE, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, HERIDA QUIRURGICA SIN SIGNOS DE SANGRADO O INFECCIÓN. NO HAY DOLOR A LA PALPACION SUPERFICIAL NI PROFUNDA AL MOMENTO DE LA VALORACION MEDICA

EXTREMIDADES: TUTOR EN MIEMBRO EN TIBIA IZQ, INMOVILIZACION EN MUSLOS BILATERAL, HERIDA CUBIERTAS CON SANGRADO ESCASO, LLENADO CAPILAR <3 SEG

NEUROLOGICO: ALERTA, CONCIENTE, COLABORADOR, ORIENTADO EN SUS 3 ESFERAS, MOVILIZA LAS 4 EXTREMIDADES. GLASGOW 15/15.

PIEL: ESCORACIONES MULTIPLES POSTRAUMA SIN SIGNO DE SOBREENFECCION

LABORATORIOS: SODIO: 140, POTASIO: 3.6

TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO: TAC DE ABDOMEN CONTRASTADO DENTRO DE PARAMETROS NORMALES.

ANÁLISIS: PACIENTE ADULTO JOVEN QUE SUFRE POLITRAUMATISMO, CON REQUIERIMTNO DE REDUCCIÓN DE MULTIPLES FRACTURAS, CON TAC ABDOMINAL SIMPLE Y CON CONTRASTE EN RANGOS DE NORMALIDAD. CON LABORATORIOS DE CONTROL (SODIO, POTASIO) CON VALORES NORMALES

PACIENTE QUE PERMANECE ESTABLE ADEMÁS CON TRAUMA FACIAL, COMENTADO CON CIRUJANO MAXILOFACIAL PARA DETERMINAR CONDUCTA REQUIERE RX PANORAMICA. SERA VISTO POR DICHA ESPECIALIDAD UNA VEZ SE CUENTE CON ESTA IMAGENDIAGNOSTICA. SE VALORA EN CONJUNTO CON CIRUGIA GENERAL QUIEN DADO QUE EL PCTE NO PRESENTA SIGNO DE ADOMEN QUIRURGICO, Y TAC CON REPORTE NORMAL, DECIDE DAR ALTA MEDICA POR DICHA ESPECIALIDAD, SE ESPERAR PANORAMICA PARA DEFINIR CONDUCTA POR PARTE DE CX MAXILOFACIAL

Justificación de indicaciones terapéuticas

PLAN:

1.DIETA BLANDA

- 2.LACTATO DE RINGER 100 CC HORA
- 3.PNC 4 MILLONES IV C/4 HR (DIA 10/10)
- 4.CEFRADINA, 1 GR IV C/6 HR (DIA 10/10)
- 5.DIPIRONA, 2.5 GR IV C/6 HR
- 6.DICLOFENAC, 75 MG IV C/12 HR
- 7.ACETAMINOFEN, 1 GR VO C/6 HR
- 8.OMEPRAZOL 20MG VO EN AYUNAS DÍA
- 9.ENOXAPARINA X 40MG SC C/DIA
- 10.TERAPIA RESPIRATORIA #2 + INCENTIVO RESPIRATORIO
- 11.TERAPIA FISICA DIARIA #1
- 12.GLUCEMETRIA CADA 12 H
- 13.HOJA NEUROLOGICA
- 14.P/CULTIVO DE SECRECION BRONQUIAL Y UROCULTIVO.
- 15.TOMA DE PANORAMICA
- 16.SEGUIMIENTO POR CX GENERAL
- 17.VALORACION POR MAXILOFACIAL CON RX PANORAMICA
- 18.CONTROL DE IGNOV VITALES Y AVISAR CAMBIOS

Medico Ingreso: GARCIA RUEDA CARLOS Fecha Evolución: 11/07/2014 06:00:07 p.m.

Código CUPS: 890612 ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

Justificación de indicaciones terapéuticas

paciente en cama en compañía de la familia se realizan ejercicios respiratorios, maniobras de aceleración de flujo, se deja paciente estable.

Medico Ingreso: VILLARREAL ROJAS EDGAR Fecha Evolución: 11/07/2014 09:37:13 p.m.

Código CUPS: 890602 CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA

Resultados del procedimiento que justifiquen los cambios en el manejo o en el Dx

SE ATIENDE LLAMADO DE ENFERMERIA PACIENTE REFIERE DOLOR INTENSO A NIVEL DE EPIGASTRIO TIPO ARDOR

Justificación de indicaciones terapéuticas

HIOSCINA + DIPIRON AMP 2.5 MG EV AHORA

RANITIDINA AMP 100 MG EV AHORA

EGRESO

DIAGNOSTICOS PRESUNTIVOS, PRINCIPALES Y RELACIONADOS CONFIRMADOS

Tipo Dx:	Código Dx:	Nombre Dx:
CONFIRMADOS	S723	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR
RELACIONADOS	S728	FRACTURA DE OTRAS PARTES DEL FEMUR
CONFIRMADOS	S098	OTROS TRAUMATISMOS DE LA CABEZA, ESPECIFICADOS
CONFIRMADOS	S025	FRACTURA DE LOS DIENTES
RELACIONADOS	Z479	CUIDADO POSTERIOR A LA ORTOPEDIA, NO ESPECIFICADO
CONFIRMADOS	S398	OTROS TRAUMATISMOS ESPECIFICADOS DEL ABDOMEN, DE LA REGION
CONFIRMADOS	D649	ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO



SERVICLINICOS DROMEDICA S.A.
EPICRISIS

Fecha: 16-07-2008
CODIGO: F-EP-12-11
Versión: 1

Página: 11 de 11

C.C	Nro Identidad: 1098745269	Edad: 21 años	Sexo: M
Nombre: OSORIO CARRILLO MIGUEL OSWALDO			
Servicio Ingreso:	HOSPITALIZACION	Fecha Ingreso: 07/07/2014	Hora Ingreso: 04:57:48 p.m.

Conducta Final SALIDA
Servicio Egreso: HOSPITALIZACION
Fecha Egreso: 12/07/2014
Hora Egreso: 08:15:00 a.m.

Condiciones generales de salida e incapacidad determinada

IDX

1.POLITRAUMATISMO SECUNDARIO A ACCIDENTE DE TRANSITO (MOTOCICLETA) AL COLISIONAR CON CAMIÓN

a.POP DE REDUCCION ABIERTA + OSTEOSINTESIS FEMUR IZQUIERDO CON CLAVO BLOQUEADO.

b.POP DE REDUCCION ABIERTA + OSTEOSINTESIS FEMUR DERECHO CON CLAVO BLOQUEADO

c.POP DE REDUCCION ABIERTA + FIJACION CON TUTOR EXTERNO DE TIBIA IZQUIERDA.

d.TCE LEVE

e.TRAUMA TORACOABDOMINAL EN ESTUDIO

f.TRAUMA FACIAL Y DENTARIO

2.SINDROME ANEMICO SECUNDARIO (RESUELTO)

3.EPA- GASTRITIS

S: PACIENTE REFIERE HABER PASADO MEJOR NOCHE, DURMIÓ BIEN, DOLOR CONTROLADO, TVO, DIURESIS (+), DEPOSICION +.

O: PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA.

SV: TA: 120/80 MMHG, FC: 76 LATMIN, FR: 20 RESP/MINT, T: 36.2°, SATO2: 98 % AL AMBIENTE

CC: NORMOCEFALA, PUPILAS ISOCÓTICAS REACTIVAS A LA LUZ, CONJUNTIVAS ROSADAS, PERDIDA Y FRACTURA DE PIEZAS

DENTARIAS, MUCOSA ORAL HÚMEDA, CUELLO MÓVIL SIN ADENOPATÍAS, NO INGURGUTACIÓN YUGULAR.

CP: TORAX SIMETRICO, ADECUADA EXPANSIBILIDAD, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS, MURMULLO VESICULAR

CONSERVADO, SIN SOBREGREGADOS.

ABD: BLANDO, DEPRESIBLE, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, RSIS+.

EXTREMIDADES: TUTOR EN PIERNA IZO EN TIBIA, SIN SIGNOS DE AFLOJAMIENTO, NO SANGRADO, NO SECRECION, HERIDA

CUBIERTAS EN MUSLOS, SIN SANGRADO, NI SECRECION, LLENADO CAPILAR <3 SEG

NEUROLOGICO: ALERTA, CONCIENTE, COLABORADOR, ORIENTADO EN SUS 3 ESFERAS, MOVILIZA LAS 4 EXTREMIDADES.

GLASGOW 15/15.

PIEL: ESCORACIONES MULTIPLES POSTRAUMA SIN SIGNOS DE SOBREENFECCION

ANÁLISIS: PACIENTE ADULTO JOVEN QUE SUFRE POLITRAUMATISMO, CON REQUIEMITNO DE REDUCCIÓN DE MULTIPLES

FRACTURAS, CON TAC ABDOMINAL SIMPLE Y CON CONTRASTE EN RANGOS DE NORMALIDAD.

PACIENTE QUE PERMANECE ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON DOLOR EPIGASTRICO QUE

CEDE AL TTO, PRESENTO TRAUMA FACIAL, COMENTADO CON CIRUJANO MAXILOFACIAL PARA DETERMINAR CONDUCTA

REQUIERE RX PANORAMICA, LA CUAL NO FUE AUTORIZADA POR EPS, POR LO QUE SE DECIDE EGRESO CON VALORACION

AMBULATORIA DE CIRUGIA MAXILOFACIAL, ALTA POR DEMAS ESPECIALIDADES EN MANEJO.

Plan de manejo ambulatorio

1.ALTA CON INDICACIONES

2.ACETAMINOFEN 1 GR CADA 8 H

3.OMEPRAZOL 20MG VO EN AYUNAS DÍA

4.HIDROXIDO DE ALUMINIO 5 CC CADA 8 H

5.ENOXAPARINA X 40MG SC C/DIA

6.SS RX PANORAMICA

7.VALORACION POR MAXILOFACIAL CON RX PANORAMICA

8.CONTROL DE ORTOPEDIA C. EXTERNA

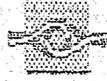
9.ASEO DE HERIDAS CON AGUA Y JABON DIARIO

Signos de alarma, se dan indicaciones administrativas claras (Traer copia de todos los documentos entregados en la clínica en caso de reingresar, INCLUYENDO ESTA EPICRISIS)

INFORMACION DEL MEDICO

Nombre: RIVEROS CONTRERAS CARLOS GERMAN
Especialidad: MEDICINA DE URGENCIAS Y DOMICILIARIA
Registro Médico: .

Dr. Carlos Gerardo Riveros Contreras
Médico Generalista
Registro Médico 070001



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N° 2014010168001000352

Regional: NORORIENTE Seccional: SANTANDER

U. Básica: BUCARAMANGA

Nombre Definitivo: JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO

Nombre al Ingreso: JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO

Tipo de documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. de documento: 1098651811

Edad: 26 años

Sexo: MASCULINO

Procedencia: BUCARAMANGA, SANTANDER

Fecha de ingreso: 03/07/2014 Hora: 02:55

NUNC (Acta de inspección): 680016000159201430882

Radicado Fosa: No aplica

Autoridad: UNIDAD DE INVESTIGACION

Fecha muerte: 02/07/2014 20:30

Fecha necropsia: 03/07/2014

Hora: 05:00

Prosector: ORLANDO SAAVEDRA RUEDA

Auxiliar de morgue: JAVIER BARAJAS DIAZ

RECIBIDO 11 JUL 2014

INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA

Datos del acta de inspección:

- Resumen de hechos: Teniendo en cuenta la información aportada en el Acta de inspección realizada por el LABORATORIO MOVIL DE CRIMINALISTICA SETRA - MEBUC se trata de un hombre adulto de nombre JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO, 26 años de edad, que: "SIENDO LAS 21:10 HORAS DEL DIA DE HOY 02-07-14, LA CENTRAL DE RADIO DE LA POLICIA NACIONAL POR MEDIO DE AVANTEL NOS INFORMA DE UN OCCISO QUE SE ENCUENTRA EN VIA PUBLICA SOBRE LA Y DEL BARRIO KENEDY, FRENTE A LA NOMENCLATURA CALLE 17 NO. 12-120 PARQUEADERO EL SOL... HECHOS: AL LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS SE ENCONTRABA ACORDONADO POR LA PATRULLA DE LEVANTAMIENTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO T-10, PT MELENDEZ SANCHEZ JOSE LUIS, INICIANDO CON LA INSPECCION A CADAVER, RECOLECTANDO LAS EVIDENCIAS, INICIANDO CON LA EVIDENCIA NO. 1 HUELLA DE ARRASTRE METALICO SOBRE LA CAPA ASFALTICA EN SURCOS TRANSVERSAL, EVIDENCIA NO. 02

- Hipotesis de manera aportada por la autoridad: Violenta - transito

- Hipotesis de causa aportada por la autoridad: Contundente

PRINCIPALES HALLAZGOS DE NECROPSIA

Relacionados con el politrauma secundario a accidente de tránsito:

1. Excoriaciones múltiples en la cara, tórax, abdomen, espalda y extremidades.
2. Heridas en cuero cabelludo y cara.
3. Herida abierta ubicada en toda la cara anterior de la pierna con exposición de planos musculares y tejido óseo donde se evidencian fragmentos óseos por fracturas conminutas del tercio proximal de la tibia y el peroné y del tercio distal del peroné.
4. Hematoma subgaleal.
5. Fracturas craneales múltiples.
6. Encéfalo con hemorragia subaracnoidea y edema severo.
7. Hemotórax bilateral y hemoperitoneo.
8. Fracturas costales múltiples en ambos hemitórax con hematomas en sus músculos intercostales.
9. Pulmones con contusiones y heridas en pulmón izquierdo.
10. Bazo con herida consistente con estallido.
11. Pelvis con fractura del ilion izquierdo.
12. Miembro superior derecho con fracturas del húmero, cubito y radio. Además, luxación en

ORLANDO SAAVEDRA RUEDA
Médico Forense

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2014010168001000352

la articulación del codo.

13. Miembro inferior derecho con fractura del fémur.

14. Miembro inferior izquierdo con fracturas del fémur.

ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL

A. SOBRE LA CAUSA Y LA MANERA DE MUERTE:

CAUSA BÁSICA DE LA MUERTE: POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO.

DIAGNOSTICO MEDICO LEGAL DE LA MANERA DE MUERTE: VIOLENTA - TRANSITO.

B. OPINION: HOMBRE QUE FALLECE POR LESIONES SECUNDARIAS A POLITRAUMATISMO SEVERO SUFRIDO EN ACCIDENTE DE TRANSITO.

C. ESTRATEGIA DE ESTUDIO: EN EL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA MEDICO LEGAL, EL CUERPO LLEGA CON UNA IDENTIFICACION INDICIARIA QUE DEBE SOMETERSE A COMPROBACION, SOBRE LA BASE DE REGISTROS DE CADACTILARES Y SU COMPARACION CON REGISTROS IDONEOS OBTENIDOS EN VIDA DEL SUJETO.

SE TOMA:

- MANCHA DE SANGRE EN TARJETA FTA: PARA SU ALMACENAMIENTO EN LA CENTRAL DE EVIDENCIAS.

- SANGRE Y ORINA: PARA ANALISIS POR EL LABORATORIO DE TOXICOLOGIA.

- NECRODACTILIA PARA DACTILOSCOPIA.

EXAMEN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CADAVER: Se recibe cuerpo embalado y rotulado adecuadamente en bolsa sellada, al retirar el embalaje se encuentra el cuerpo de un adulto de género masculino, de contextura eutrófica, vestido con: chaqueta, camiseta, bermuda, pantaloneta, bóxer, correa y chaleco de motociclista. Presenta una sabana de color azul cubriendo la pierna izquierda. Con signos de politraumatismo sufrido en accidente de tránsito.

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

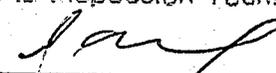
Prenda	Material	Color	Talla	Marca	Observaciones
CORREA	CUERINA	NEGRO	ND	ND	Con hebilla metálica plateada.
BERMUDAS	DRIL	GRIS	30	LEVEL NINE	Con desgarros en la pierna izquierda.
PANTALONETA	IMPERMEABLE	GRIS	M	ADIDAS	Con rayas de color azul y naranja en sus costados. Vestido debajo de la Bermuda.
BOXER	LYCRA	AZUL	L	VHUNO	ND
CHAQUETA	IMPERMEABLE	VINO TINTO	M	PRONTO	Presenta múltiples desgarros.
CAMISETA	ALGODÓN	BLANCO	ND	ND	Tipo esqueleto.

DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS DE USO PERSONAL

Accesorio	Color	Observaciones
CHALECO DE MOTOCICLETA	NEGRO	Tipo esqueleto, con letras plateadas: "MXT14C".
ANILLO	PLATEADO (PLATA)	Tipo argolla, colocado en el cuarto dedo de la mano izquierda. Se entrega a familiar por intermedio de la Oficina de Identificación.

DESCRIPCIÓN DE FENOMENOS CADAVERICOS: Se documentan a las 08:00 horas: cuerpo frío al tacto, con rigidez excepto en miembro superior derecho y miembros inferiores donde no es valorable por fracturas. Livideces violáceas escasas fijas ubicadas en la espalda.

SOBRE LA FECHA Y HORA DE LA MUERTE: La fecha y hora de muerte de el sujeto ha quedado registrada documentalmente en la Inspección Técnica a Cadáver.


ORLANDO SAAVEDRA RUEDA
Médico Forense

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2014010168001000352

DATOS ANTROPOMETRICOS: Talla: 173 cm. Peso: 70.0-75.0 kg. Ancestro racial mestizo. Contextura eutrofica.

DESCRIPCIÓN DE SEÑALES PARTICULARES

Señal Particular	Zona Anatómica	Descripción
CICATRIZ QUIRÚRGICA	FOSA ILIACA DERECHA	En sentido horizontal, que mide 6 cms.

PIEL Y FANERAS: Cabello corto, ondulado, negro. Uñas de las manos: largas y sucias, de los pies: cortas y limpias.

CUERO CABELLUDO: Herida de bordes irregulares y hemorrágicos ubicada en la región occipital izquierda que mide 1.2 cms.

CARA: Contorno ovalado. color piel trigüeño. particularidad ninguna. Excoriaciones rojizas ubicadas en: región frontal derecha que mide 3 x 1 cm., región malar derecha que mide 13 x 8 cms., ala nasal derecha que mide 2 x 0.5 cms.; región frontal, párpado superior y región malar del lado izquierdo que mide 9 x 5 cms., ala nasal izquierda de forma lineal que mide 2.5 cms. y región mandibular del lado izquierdo que mide 4.5 x 4 cms. Heridas abiertas de bordes irregulares y hemorrágicos ubicadas en: región malar derecha que mide 2.4 x 1.6 cms., en región submentoniana que mide 3 x 0.5 cms. y dos en región mandibular derecha que miden 1 x 0.2 cms. y 1.5 x 1.5 cms.

OJOS: color café, tamaño medianos, particularidad ninguna.

NARIZ: particularidad alomada.

BOCA: particularidad mediana - labios medianos.

BARBA: capilaridad despoblada. estilo chivera. longitud corta. particularidad ninguna.

BIGOTE: capilaridad despoblado, longitud corto, particularidad ninguna.

OREJAS: particularidad lóbulo separado.

CUELLO: Sin lesiones.

TORAX: Excoriación rojiza ubicada en región pectoral, clavicular y lateral del lado izquierdo que mide 24 x 12 cms.

GLÁNDULAS MAMARIAS: Normales para su edad y sexo.

AXILAS: Sin lesiones.

ABDOMEN: Excoriaciones rojizas ubicadas en: región epigástrica que mide 6 x 3 cms. y fosa iliaca izquierda que mide 6 x 4 cms.

ESPALDA Y GLUTEOS: **ESPALDA:** Excoriaciones rojizas ubicadas en: región toracoabdominal izquierda que mide 12 x 2 cms. y región lumbar izquierda que mide 8 x 7 cms.

GLUTEOS: Sin lesiones.

GENITAL EXTERIOR: Sin lesiones.

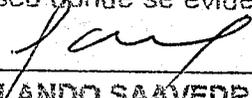
ANO: Sin lesiones.

EXTREMIDADES SUPERIORES: MIEMBRO SUPERIOR DERECHO SE EVIDENCIA: Excoriaciones rojizas ubicadas en: región deltoidea que mide 10 x 5 cms., codo que mide 3 x 2 cms., tercio distal del antebrazo y dorso de la mano que mide 17 x 5 cms. Deformidad anatómica en: tercio medio del brazo y tercio distal del antebrazo dadas por fracturas y en el codo dada por luxación.

MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO SE EVIDENCIA: Excoriaciones rojizas ubicadas en: región deltoidea que mide 10 x 4 cms., tercio distal del antebrazo y dorso de la mano que mide 17 x 5 cms.

EXTREMIDADES INFERIORES: MIEMBRO INFERIOR DERECHO SE EVIDENCIA: Excoriaciones rojizas ubicadas en el muslo y la rodilla en un área que mide 28 x 12 cms. Deformidad anatómica en el tercio distal del muslo dada por fractura.

MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO SE EVIDENCIA: Excoriaciones rojizas ubicadas en el muslo y la rodilla en un área que mide 17 x 9 cms. Herida abierta de bordes irregulares y hemorrágicos ubicada en toda la cara anterior de la pierna que mide 41 x 20 cms. con exposición de planos musculares y tejido óseo donde se evidencian fragmentos óseos por


ORLANDO SAAVEDRA RUEDA
Médico Forense

04 JUL 2014

04 JUL 2014

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2014010168001000352

fracturas conminutas del tercio proximal de la tibia y el peroné y del tercio distal del peroné.

EXAMEN INTERIOR

CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

GALEA Y PERICRÁNEO: Hematoma subgaleal ubicado en la región temporal y occipital del lado izquierdo que mide 6 x 3 cms.

CRÁNEO: Fractura en forma de "Y" invertida en sentido vertical ubicada en la región occipital del lado izquierdo que mide 11 cms. y se continúa en: fractura conminuta de la fosa posterior izquierda que mide 3 x 2 cms. y fractura que va de lado a lado en las fosas medias y silla turca (fractura en bisagra).

MENINGES Y ENCÉFALO: Meninges sin colecciones. Hemorragia subaracnoidea ubicada en lóbulos parietales, aplanamiento de circunvoluciones y estrechamiento de surcos que indican edema cerebral. Al corte parénquima sin alteraciones. Peso de 1412 grs.

COLUMNA VERTEBRAL: Sin lesiones.

SISTEMA RESPIRATORIO

PLEURAS Y ESPACIOS PLEURALES: Con hemotórax bilateral de aproximadamente 800 c.c. en cada hemitórax.

REJA COSTAL: Con fracturas costales en:

- Hemitórax izquierdo de la primera (1) a la octava (8) en segmentos posteriores y de la primera (1) a la séptima (7) en segmentos laterales con hematomas en sus músculos intercostales.

- Hemitórax derecho de la primera (1), segunda (2) y tercera (3) en segmentos anteriores con hematomas en sus músculos intercostales.

LARINGE: Sin lesiones.

TRÁQUEA: Sin lesiones.

BRONQUIOS: Sin lesiones.

PULMONES: Con pigmento antracótico escaso. Al corte parénquima congestivo. Con múltiples áreas hemorrágicas. **PULMON IZQUIERDO:** Con heridas abiertas de bordes hemorrágicos ubicadas en la base y en la cara posterior del lóbulo inferior. Peso de 390 grs. y 303 grs. el pulmón derecho e izquierdo respectivamente.

SISTEMA CARDIOVASCULAR

PERICARDIO: Sin lesiones. Contenido usual de líquido cetrino.

CORAZÓN: De forma, tamaño y consistencia normales para la edad, sin lesiones en el miocardio, endocardio, pericardio ni válvulas, con un peso de 305 grs.

CORONARIAS: Sin lesiones. Con trayecto usual en la grasa epicárdica, permeables y colapsables.

AORTA Y GRANDES VASOS: Sin lesiones.

VENAS: Sin lesiones.

CAVIDAD ABDOMINAL

PERITONEO: Se evidencia hemoperitoneo de 500 c.c. en cavidad.

MESENTERIO: Sin lesiones.

RETROPERITONEO: Sin lesiones.

DIAPHRAGMA: Sin lesiones.

SISTEMA DIGESTIVO

LENGUA: Sin lesiones.

FARINGE: Sin lesiones.

ESÓFAGO: Sin lesiones.

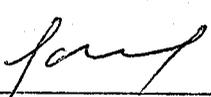
ESTÓMAGO: Sin lesiones.

HIGADO: Sin lesiones, de aspecto pálido. Peso de 1120 grs.

VESÍCULA Y VÍAS BILIARES: Sin lesiones.

PÁNCREAS: Sin lesiones.

INTESTINO DELGADO: Sin lesiones.



ORLANDO SAAVEDRA RUEDA
Médico Forense

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 201401016800100035Z

INTESTINO GRUESO: Sin lesiones.

APÉNDICE CECAL: Ausencia quirúrgica.

APARATO GENITO URINARIO

RIÑONES: Sin lesiones, de aspecto pálido. Peso de 92 grs. y 115 grs. el derecho e izquierdo respectivamente.

URÉTERES: Sin lesiones.

VEJIGA: Sin lesiones.

PRÓSTATA Y TESTÍCULOS: Sin lesiones.

APARATO LINFO HEMATOPOYETICO

TIMO: Involucionado.

GANGLIOS: Sin lesiones.

BAZO: Con herida consistente con estallido a nivel de su cara anterior.

SISTEMA ENDOCRINO

TIROIDES: Sin lesiones.

HIPÓFISIS: Sin lesiones.

SUPRARRENALES: Sin lesiones.

SISTEMA ÓSTEO-MUSCULO-ARTICULAR

SISTEMA ÓSTEO-MUSCULO-ARTICULAR: Las anteriormente descritas y se evidencia:

EN LA PELVIS SE EVIDENCIA:

- Fractura conminuta del ilion izquierdo.

MIEMBRO SUPERIOR DERECHO SE EVIDENCIA:

- Fractura cerrada conminuta del tercio proximal del húmero.

- Fractura cerrada conminuta del tercio distal del cubito y radio.

- Luxación en la articulación del codo.

MIEMBRO INFERIOR DERECHO SE EVIDENCIA:

- Fractura cerrada conminuta del tercio distal del fémur.

MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO SE EVIDENCIA:

- Fracturas cerradas conminutas del tercio proximal y del tercio distal del fémur.

TÉCNICAS DEL EXPLORACIÓN DEL CADÁVER

Procedimiento:

A. Se hace la necropsia siguiendo los siguientes pasos técnicos:

1. Lectura del acta de inspección judicial al cadáver.

2. Inspección ocular del cuerpo. Se correlacionan los hallazgos con los descritos en el acta de inspección judicial al cadáver y se hace una formulación inicial de hipótesis sobre la causa, la manera y el mecanismo de muerte y sobre el patrón de traumatismo y las eventuales lesiones interiores que pueden estar presentes.

3. Verificación de los fenómenos cadavéricos.

4. Incisión bimastral y coronal del cuero cabelludo para exponer la tabla ósea.

5. Fractura quirúrgica de los huesos de la bóveda para retirar el encéfalo. Examen del encéfalo.

6. Incisión por la línea media desde la región cricoidea hasta el pubis.

7. Documentación de lesiones in situ.

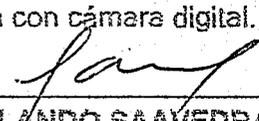
8. Toma de elementos materia de prueba: mancha de sangre en tarjeta FTA, sangre, orina y necrodactilia.

9. Examen macroscópico de los órganos en bloques y por separado con incisiones seriadas y apropiadas para cada caso de acuerdo con su morfología particular y con las lesiones presentes.

10. Cierre del cuerpo.

11. No se utilizan procedimientos especiales de disección.

12. Se toman fotografías durante la necropsia con cámara digital. Los archivos magnéticos



ORLANDO SAAVEDRA RUEDA
Médico Forense

93

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2014010163001000352

quedan a disposición en la sede Bucaramanga del Instituto.

B. Elaboración de documentos: en primer lugar se certifica la causa de la muerte y luego se redacta el informe de necropsia para lo cual se hace integración con la información preliminar aportada por el acta de inspección judicial al cadáver y los hallazgos de necropsia.

C. De la cadena de custodia: El cuerpo permanece bajo custodia de funcionarios del Instituto Nacional de Medicina Legal Y Ciencias Forenses mientras está bajo las instalaciones del mismo. Los elementos tomados del cuerpo de la víctima, permanecen bajo custodia de funcionarios del Instituto Nacional de Medicina Legal Y Ciencias Forenses durante el desarrollo de las pruebas solicitadas como estudios complementarios y los remanentes eventuales de las muestras, igualmente permanecerán bajo cuidado de los mismos.

MUESTRAS TOMADAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS

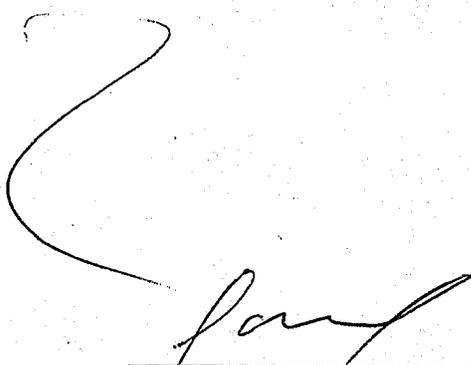
Nº	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
4	Cadáver	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	Empacado(a) en tarjeta fta, 1 tarjeta fta. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	- Se envía a central de evidencias(BUCARAMANGA) para almacenamiento.
5	Cadáver	SANGRE	Empacado(a) en tubo vacutainer tapa gris, 8 centímetros cúbicos. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	- Se envía a toxicología(BUCARAMANGA) para alcoholemia.
6	Cadáver	ORINA	Empacado(a) en frasco plástico, 40 centímetros cúbicos. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	- Se envía a toxicología(BUCARAMANGA) para otros.
7	Cadáver	NECRODACTILIA	Empacado(a) en bolsa de plástico, 1 necrodactilia. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	- Se envía a dactiloscopia(BUCARAMANGA) para identificación dactiloscópica del cadáver.

EVIDENCIAS APORTADAS POR LA AUTORIDAD

Nº	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
1	Cadáver	CADÁVER	Empacado(a) en bolsa, 1 bolsa plástica. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	Sin solicitud
2	Cadáver	CEDULA DE CIUDADANIA	Empacado(a) en bolsa de plástico, 1 una. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	Sin solicitud
3	Cadáver	ACTA DE INSPECCIÓN	Empacado(a) en sin empaque, 1 03 folios. Estado: NA	Sin solicitud

DOCUMENTOS E IMAGENES

- ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, Documento aportado por la autoridad.
- NECRODACTILIA.
- NECRODACTILIA.
- CÉDULA DE CIUDADANÍA.
- CÉDULA DE CIUDADANÍA.



ORLANDO SAAVEDRA RUEDA
Médico Forense

J. Doem
JUL 4 2014



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
G.REG.CLI,ODONT,PSIQU.PSICOL -D.R.NORORIENTE

DIRECCIÓN: Calle 45 No. 1-51. BUCARAMANGA, SANTANDER
 TELEFONO: 6520599

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: **GRCOPPF-DRNORIENTE-10198-2014**

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA. 16 de julio de 2014
 NÚMERO DE CASO INTERNO: **GRCOPPF-DRNORIENTE-10084-C-2014**
 OFICIO PETITORIO: No. s-2014-DITRA SETRA MEBUC 29 - 2014-07-14. Ref: Noticia criminal 680016000159201480882 -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: DE TRANSITO Y TRANSPORTE
 AUTORIDAD DESTINATARIA: POLICIA NACIONAL
 24 SECCIONAL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 CR 19 24-61
 BUCARAMANGA, SANTANDER
 NOMBRE EXAMINADO: **MIGUEL OSWALDO OSORIO CASTILLO**
 IDENTIFICACIÓN: CC 1098745269
 EDAD REFERIDA: 21 años
 ASUNTO: Relación médico legal /

[Handwritten signature]
 10 23 JUL 2014

RECIBIDO
 16/07/2014
 C.A.B. SUCRE

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

" Realizar valoracion medico legal de lesiones."

En respuesta al oficio petitorio de la referencia, me permito informarle que en relación médico legal realizada hoy y sin la presencia física del lesionado, basado en la historia clínica de la Clínica La Merced a nombre del mismo, que anota en sus partes pertinentes:

" Fecha de ingreso : 07/07/2014. Motivo de consulta : Politrauma en accidente de transito. Diagnostico : Trauma craneo encefalico leve. Fractura abierta y conminuta de femur izquierdo. Fractura de femur derecho. Fractura de tibia y perone izquierdos. Trauma facial y dentario. Tratamiento : Reduccion abierta y osteosintesis bilateral en femur derecho e izquierdo. Reduccion abierta y fijacion con tutor en tibia izquierda." Se pudo establecer lo siguiente:

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal PROVISIONAL de CIEN (100) DÍAS. Debe realizarse nuevo reconocimiento médico legal al término de la incapacidad provisional, con nuevo oficio de su despacho.

Atentamente,

[Handwritten signature]
JAI ME EDUARDO BARRERA CACERES
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

SERVICIO FORENSE EFECTIVO

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.
 16/07/2014 09:50

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-21
	CONSTANCIA	Versión: 02 Página 1 de 1

Departamento Santander Municipio Bucaramanga Fecha 23-07-2014 Hora:

1	4	0	0
---	---	---	---

1. Código único de la investigación:

6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo							

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

El suscrito Fiscal 24 seccional **CERTIFICA QUE:** en este despacho se adelanta diligenciamiento bajo la Noticia Criminal 680016000159201480882 por el delito de **HOMICIDIO CULPOSO**, donde resultara victima el señor **JEFFERSON ANDRÉS ACUÑA OSORIO C.C. 1.098.651.811** expedida en Bucaramanga (Santander), es de anotar que los hechos se produjeron el 02 de julio de 2014 a las 20:30 horas, en la "Y" del Barrio Kennedy, frente a la nomenclatura Calle 17 No. 12-120 Parquadero El Sol de Bucaramanga, en vía pública.

De las diligencias obrantes en la carpeta, se extrae que el hoy occiso transitaba en calidad de conductor de la motocicleta de placa MXT 14 C, marca AUTEKO, línea PULSAR, modelo 2012, de servicio particular, color azul antártica; y que el otro vehículo involucrado corresponde a camión de servicio público de placa FLE 504, modelo 1969, marca FORD línea F750, carrocería de estacas, serie F755AJK26197, capacidad 2 pasajeros, conducido por ELISEO RÍOS DUARTE C.C. 13.387.608 de Cubará.

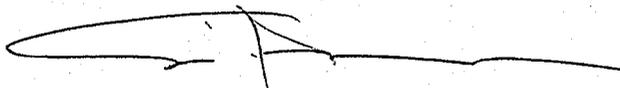
Del informe Pericial de Necropsia No. **2014010168001000352** de fecha 3 de julio de 2014, se certificó como ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL que: " A. SOBRE LA CAUSA Y MANERA DE MUERTE : POLITRAUMATISMO EN ACCIDENTE DE TRANSITO. DIAGNOSTICO MEDICO LEGAL DE MANERA DE MUERTE: VIOLENTA - TRANSITO. B.- OPINIÓN: HOMBRE QUE FALLECE POR LESIONES SECUNDARIAS A POLITRAUMATISMO SEVERO SUFRIDO EN ACCIDENTE DE TRANSITO "

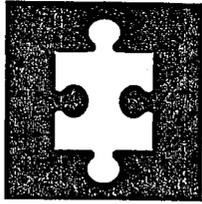
Se expide la anterior certificación a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2014, a petición elevada por la Dra. MARLENY MARIACA MARIACA C.C. 21.595.379 de Caicedo - Antioquia, T.P. 194575 del CS de la J, actuando en representación de NOHORA LUZ OSORIO NORIEGA y de ÁLVARO ACUÑA PUENTES, quienes se acreditan como padres del occiso con copia informal de Registro Civil de Nacimiento serial de la Superintendencia de Notariado y Registro 12756277. La misma se expide para trámites legales.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		GILMA STELLA CARRILLO MANTILLA		
Dirección:	CARRERA 19 24-61 Piso 6		Oficina:	24
Departamento:	Santander		Municipio:	Bucaramanga
Teléfono:	6522222 Ext 2634	Correo electrónico:		
Unidad	SECCIONAL		No. de Fiscalía 24	

Firma y cargo.





FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS AMBULANTE DE BUCARAMANGA

96

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-6000-159-2014-80882

Bucaramanga, 11 de agosto de 2014
Hora inicio: 3:05 PM Hora final: 3:20 PM Sala: 7G

JUEZ: Dr. SEBASTIÁN ORDÓÑEZ MURILLO

INDICIADO	ELISEO RÍOS DUARTE
Documento	C.C. 13.387.608
Dirección	barrio Los Tronquitos, Saravena (Ara)

SOLICITANTE	JOSÉ GABRIEL JIMÉNEZ Rojas Dueño del vehículo solicitado
Documento	C.C. 13.831.633 de Bucaramanga
Dirección	Cra 11 # 28-36 barrio San Luis, Saravena (Ara)

FISCAL	PEDRO ENRIQUE PRADO ARIZA Fiscal 2 E.D.A. de Bucaramanga
Dirección	Cra 19 No. 24-61 Tel. 6522222

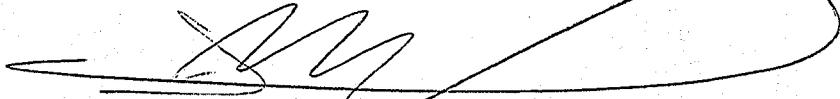
SOLICITUD	REALIZADA	
	SI	NO
DELITO: HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.		
SOLICITUD ENTREGA VEHÍCULO	X	

OBSERVACIONES:

Una vez identificadas las partes asistentes a la diligencia, el Despacho deja constancia en el sentido que pese a enviarse citaciones a las posibles víctimas, éstas no han comparecido. La parte solicitante, acude al despacho para que se ENTREGUE PROVISIONALMENTE el vehículo tipo camión de placas FLE-504, marca Ford, línea F-750 modelo 1969, color negro y de servicio público.

La Fiscalía hace una narración de los hechos y finaliza manifestando las razones por las cuales no se opone a la solicitud elevada.

El señor Juez procedió al correspondiente análisis de los elementos materiales probatorios los cuales confrontados con lo preceptuado en los artículos 82 y siguientes del C.P.P. estudiada la situación fáctica y jurídica de la presente situación, y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por la Fiscalía, el Despacho procede a **ORDENAR LA PROVISIONAL** del vehículo tipo camión de placas FLE-504, marca Ford, línea F-750 modelo 1969, color negro y de servicio público. Decisión notificada en estrados, sin que fuera interpuesto recurso alguno.


JOSE PABLO MARTÍNEZ FAJARDO
SECRETARIO

F-24 Unidad Secuere



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Laboratorio de Lofoscopia Forense
Reg. NORORIENTE Secc. SANTANDER
U. Básica. BUCARAMANGA

97

BUCARAMANGA, 03/07/2014 09:37

Página 1 de 1

SEÑOR ()
FISCALIA GENERAL DE LA NACION UNIDAD DE INVESTIGACION

SETRA MEBUC

NUNC (Acta de inspección a cadáver) No. 680016000159201480882
No. SIRDEC: 2014010168001000352
Procedencia de la solicitud: Unidad Básica de BUCARAMANGA

1- ELEMENTOS RECIBIDOS PARA ESTUDIO.

1.1- CEDULA DE CIUDADANIA

2. ESTUDIO PRACTICADO:

Verificación de Identidad.

3. ELEMENTOS

3.1 Lupa de Mano.

4. TECNICA UTILIZADA Y RESULTADOS

Cotejo dactiloscópico de la necrodactilia, comparada con la(s) impresión(es) dactilar(es) que se encuentra en la CÉDULA DE CIUDADANÍA numero 1098651811 , expedido a nombre de JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO la(s) cual(es) corresponden a la misma persona.

5. INTERPRETACIÓN DE RESULTADO:

La base de la identificación de huellas dactilares está constituida por dos axiomas: Las huellas dactilares son únicas y las huellas dactilares no cambian a lo largo de la vida.

La base de las prácticas de identificación dactilar es el hecho de que la unicidad de las impresiones dactilares se expresa en las crestas papilares, se tiene en cuenta: La situación, la dirección y las relaciones de las crestas.

La investigación científica y la práctica extensiva han demostrado que las impresiones dactilares, una vez acabado el desarrollo fetal, no cambian en toda la vida e incluso mucho tiempo despues de la muerte, conservando las formas y los detalles de las crestas, puesto que su formación es de origen interno (dermis o capa profunda de piel).

6. CONCLUSIÓN.

El Occiso(a) registrado con el NUC/Acta de inspección a cadáver No. 680016000159201480882. Se identifica fehacientemente, mediante cotejo dactiloscópico Positivo con el nombre de JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO, CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1098651811 expedida en BUCARAMANGA, SANTANDER con fecha de 03/05/2006 , nacido el 05/03/1988 en BUCARAMANGA-SANTANDER.

ANTONIO JOSE AVILA GONZALEZ

TÉCNICO FORENSE

El material de análisis estuvo bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, desde su recepción. Para cualquier aclaración o ampliación refiérase al numero de caso.

Teléfono(s): 6521120 Ext. 2736

Dirección(s): Calle 45 1 - 51 Barrio Campohermoso

Correo electrónico: Lofoscopiabucaramanga@medicinalegal.gov.co

Nº 352 - 14

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

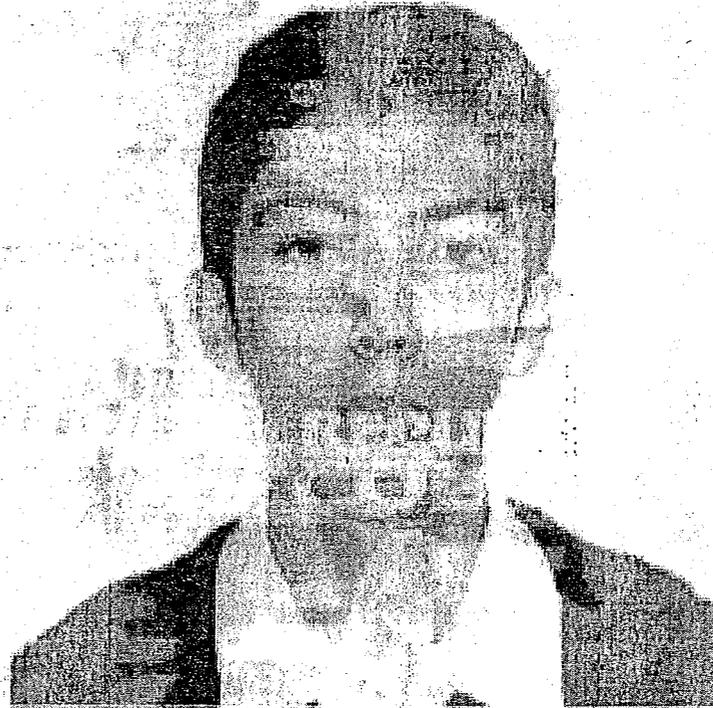
NUMERO 1.098.651.811

ACUÑA OSORIO
APELLIDOS

JEFERSON ANDRES
NOMBRES

JEFERSON ACUÑA

FIRMA



ep



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1988**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

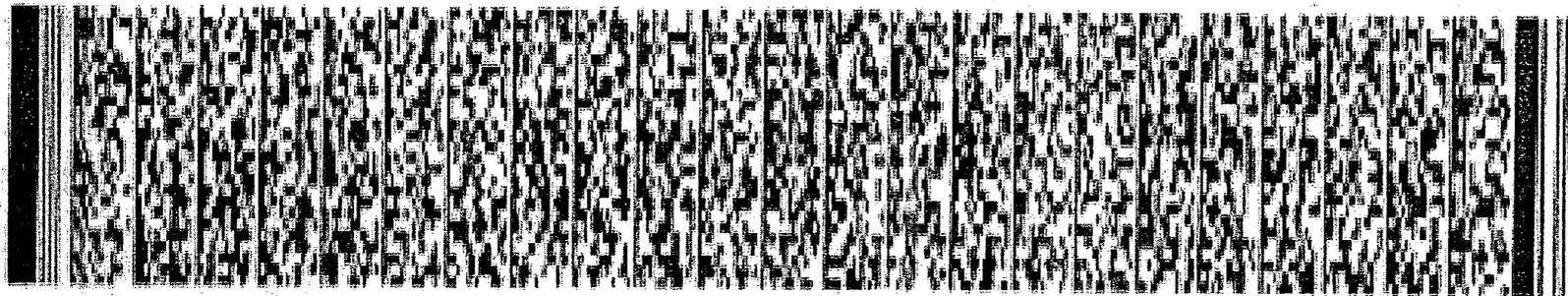
1.85 **O+** **M**

ESTATURA G S. RH SEXO

03-MAY-2006 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGRO ALZ BENEFICIO LOPEZ



P-2700100-59150962-M-1098651811-20060810

0124406222A 02 216940345

Nov. 2014

F 24 Seccional



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
POLICÍA NACIONAL

PROSPERIDAD
PARA TODOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

No. S- 2014- - / LACRI -SETRA-MEBUC/ 11-29

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2014

Señor Fiscal
Fiscal cuarto (04) Seccional
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Bucaramanga.

R. N. Miraz
30/09/2014
10:45 a.m.

ASUNTO: Oficio Comisorio

En atención a la solicitud de orden a Policía Judicial allegada a nuestra unidad, en donde ordena ejecutar diferentes labores investigativas en cuanto al accidente de Tránsito radicado SPOA No. 680016000159201480882, y en respuesta a dicha solicitud me permito anexar la siguiente documentación relacionada así:

- Informe de Investigador de Campo FPJ-11

Atentamente,

Subintendente, OSCAR ARTURO PORRAS GARAVITO

Topografo LACRI-MEBUC

Técnico en Seguridad Vial – I

SETRA – MEBUC

Ayudado, _____ / Mayor. JORGE ALVEIRO SALINAS RODRIGUEZ

Comandante Seccional de Tránsito y Transporte MEBUC

ELABORO: SI. MANUEL E. NIÑO MANTILLA
REVISÓ: IJ. RUBIER VANEGAS CRISTANCHO
FECHA ELABORACIÓN: 23/09/2014
ARCHIVO: transito / documentos 2014 / SALIDOS

Terminal de Transporte de Bucaramanga
Oficina 424 2° piso módulo 1
Email: lacri.mebuc@hotmail.com
www.policia.gov.co



No. CP 125 – 10



No. SC 6545 – 10



No. CO – SC 6545 – 10



Provincia Nacional de la Esportación
de Inmigrantes de Unión



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	4	8	0	8	8	2	
Dpto.				Mpio			Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo					

0No. Expediente CAD

INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11-

Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA	Fecha	15-05-2014	Hora:	0	9	0	0
--------------	-----------	-----------	-------------	-------	------------	-------	---	---	---	---

1. Destino del informe:

FISCALÍA 04 SECCIONAL

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia.

INVESTIGAR TECNICAMENTE EL VEHICULO DE PLACAS FLE-504 CON EL FIN DE ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, SUSPENSION, DIRECCION Y SISTEMA DE TRANSMISION DE POTENCIA DEL MISMO.

3. Dirección en donde se realiza la actuación

PATIOS OFICIALES DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

4. Actuaciones realizadas.

- Inspección técnica a vehículo
- Fijación Fotográfica.
- Video de funcionamiento del sistema de frenos del vehículo de clase camión de placas.
- Se toma como referencia, los actos urgentes realizados por el Grupo Móvil de Criminalística de la Seccional de Transito y Transportes de Bucaramanga.

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF.	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF.
NO	NO	NO

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF., inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados.

- Cámara digital marca CANNON DS126271 Objetivo de 18-55 mm. Made in Japan
- Memoria marca Kingston de 1 gb.

Una vez documentado el suscrito investigador de accidentes de tránsito de las diligencias contenidas en el proceso de radicación No. 680016000159201480882, me fui para los Patios Oficiales de la Dirección del tránsito de Bucaramanga, siendo aproximadamente las 09:00 horas ubicado en la Autopista que comunica Bucaramanga con Girón kilómetro 4; al llegar al sitio, se procede a inspeccionar técnicamente en el vehículo de clase camión de placas FLE-504, iniciando las labores de inspección por el sistema de frenos, identificando que es un sistema de aire comprimido, accionado por pedal de freno para el freno de servicio y de resorte comprimido sobre cámaras traseras para el freno de estacionamiento o de emergencia,

101

encontrando que las bandas de asbesto del freno de las llantas traseras izquierdas no estaban haciendo contacto con la campana de freno, aun con el resorte descomprimido por ausencia de aire, se encontró de igual forma que el rache estaba accionado por la fuerza del resorte liberado en ausencia de aire como ya se dijo, lo que describe que ese movimiento de rotación del rache en sentido anti horario observando el juego de llantas desde la parte interior hacia el exterior del costado izquierdo del vehículo hace que las bandas tengan contacto con la campana de freno de tal manera que esa fuerza de liberación del resorte es capaz de bloquear las llantas en esa parte en condiciones normales de funcionamiento, pero como esa situación no se presentó por estar des graduado el freno el vehículo momentos antes del accidente no estaba funcionando el freno en las llantas traseras izquierdas; se descarta que el rache lo hubieran des graduado en estas llantas para poder girar las mismas y mover el vehículo, porque no había muestras de contacto de llaves sobre el rache que posiblemente hubieran utilizado para girar el tornillo que permite dejar el vehículo sin frenos en este costado, el tornillo estaba completamente lleno de polvo, cuando desbloquean un vehículo con estos sistemas de freno de aire, se nota en el tornillo de graduación del rache que hubo contacto con llaves fijas o estrella para poderlo girar; de igual forma en la parte superior de la cámara de freno en este costado se pudo constatar que el orificio por donde se recoge el resorte descomprimido estaba también lleno de polvo por el rodamiento en las carreteras lo que permite describir que también en esta parte por donde se puede desbloquear las llantas no hubo intervención alguna para desbloquear el vehículo ya que se evidenciaba desde un comienzo que estaba des graduado con las llantas libres para el movimiento de rotación.

Seguidamente se procedió a fijar con fotografías de primer plano y video el estado de los mecanismos de freno en este costado.

Consecutivamente se procedió a inspeccionar el sistema de frenos en las llantas traseras derechas encontrando que estaban en óptimas condiciones de funcionamiento, no se encontró ninguna novedad de las relacionadas en las llantas traseras izquierdas.

Siguiendo con la inspección del vehículo en la llanta delantera derecha, se pudo constatar que la campana de freno estaba partida en dos partes, cuyo perfil de partición se evidenciaba que llevaba tiempo en ese estado de separación de las dos piezas que conforman la campana, por experiencia propia se establece que si se hubiera partido en el momento del accidente, la partidura hubiera presentado un oxido brillante reciente del material de hierro, natural del tiempo que el vehículo llevaba inmovilizado, pero esa partición estaba llena de polvo sedimentado sobre su superficie áspera de hierro, lo que permite establecer que tiempo atrás del accidente de este vehículo se partió la campana, se oxido el perfil de partidura y como se

102

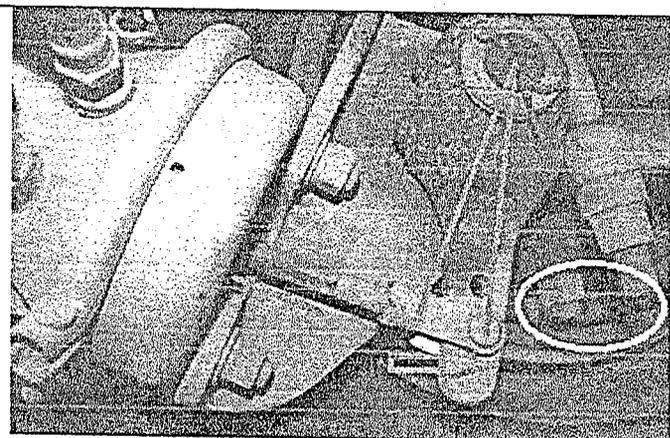
siguió usando el vehículo en esas condiciones, la partición se empezó a llenar de polvo hasta taparse el óxido de hierro. Al momento de accionar el pedal de freno en esta llanta con el automotor en movimiento, la campana en su parte circular como estaba separada de la cara frontal se quedaba inmóvil, pero la rueda seguía girando ya que la campana estaba partida; la parte exterior de la misma se quedaba inmóvil, pero la parte que va sujeta a los espárragos de la rueda seguía girando, entonces la maniobra de frenado en esta parte del vehículo era inválida; se procedió entonces a fijar con fotografías el sistema de frenos en esta parte del rodado.

Revisando el sistema de frenos en la llanta delantera izquierda se pudo establecer normal funcionamiento del mismo, campana en buen estado, bandas en buen estado.

Haciendo la revisión del sistema de transmisión de potencia que lo comprende el embrague la caja de velocidades fuller, los ejes cardan, las crucetas de los mismos y la diferencial, se pudo establecer que el vehículo tenía este sistema en buenas condiciones de funcionamiento, no había pérdida de unión entre los componentes de este sistema.

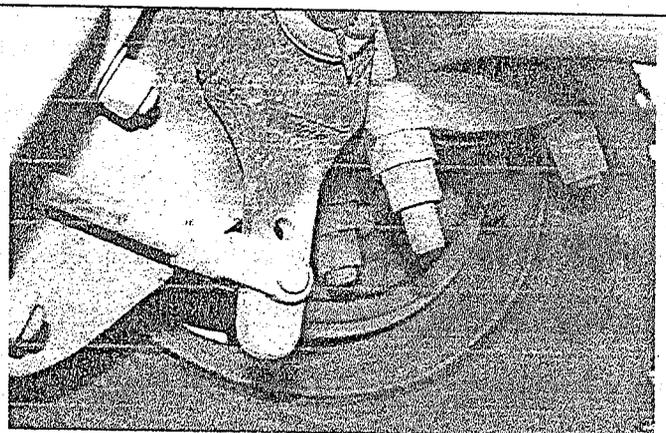
El sistema de dirección se encontró sin novedades, brazos del mismo sujetos entre sí, rodamientos esféricos en buen estado, brazo pigma sujeto al eje y al brazo de dirección, brazo de dirección transversal que transmite el movimiento entre las dos ruedas doblado con vértice en mitad de aproximadamente 10 grados de desviación por impacto.

FIJACION FOTOGRAFICA



FOTOGRAFIA NO. 1. PLANO MEDIO

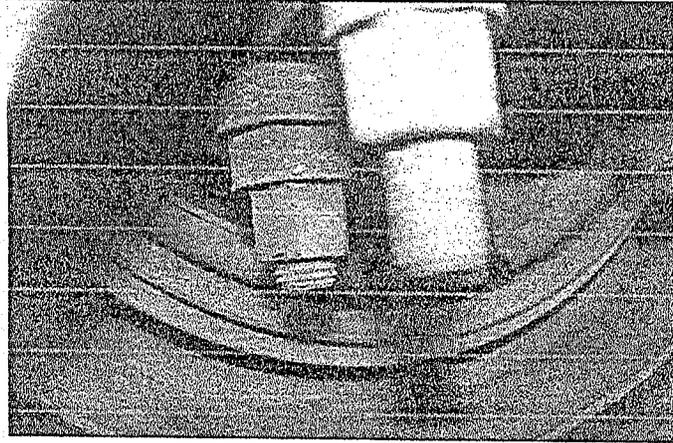
Se observa el sistema de frenos del vehículo ce placas FLE-504 en las llantas traseras izquierdas, con línea azul se indica la posición del rache cuando estas llanta están libres de frenado, con rojo cuando el freno se acciona, la flecha la rotación del rache y en rozado la separación dela banda de la campana.



FOTOGRAFIA NO. 2. PLANO MEDIO

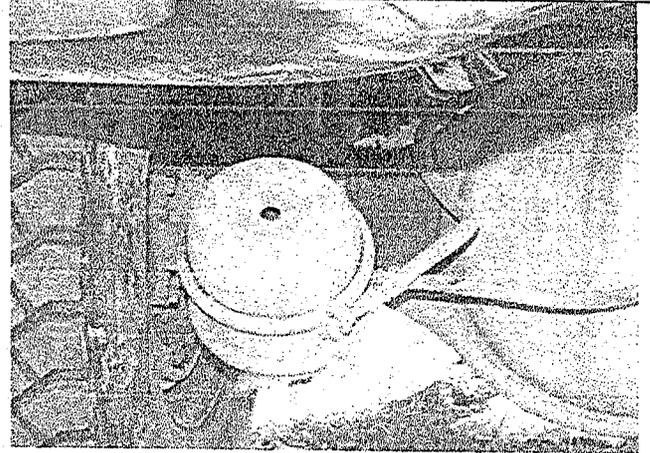
Se observa el rache del freno en las llantas traseras izquierdas girado en sentido anti horario respecto de su posición normal por el resorte descomprimido y liberado por ausencia de aire del sistema, complemento de la imagen anterior.

103



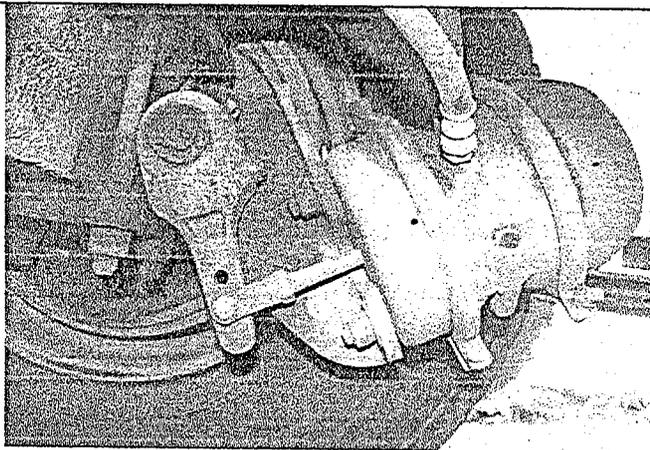
FOTOGRAFÍA NO. 3. PRIMER PLANO

Se observa la separación de la campana de freno con la banda de freno en las llantas traseras izquierdas aun con el resorte descomprimido, esto describe falla en el sistema de freno (no funciona).



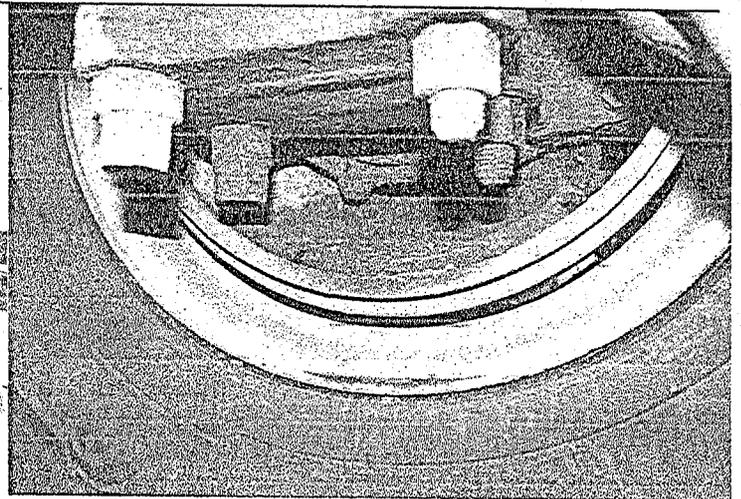
FOTOGRAFÍA NO. 4. PLANO MEDIO

Se observa la cámara de freno izquierda en la parte superior así como el resto del conjunto en esta parte del vehículo sin rastro de alteración de evidencia.



FOTOGRAFÍA NO. 5. PLANO MEDIO

Se observa el sistema de frenos del vehículo ce placas FLE-504 en las llantas traseras derechas con el freno de resorte accionado por ausencia de aire del sistema, en buen estado de funcionamiento para el día de los hechos.



FOTOGRAFÍA NO. 6. PRIMER PLANO

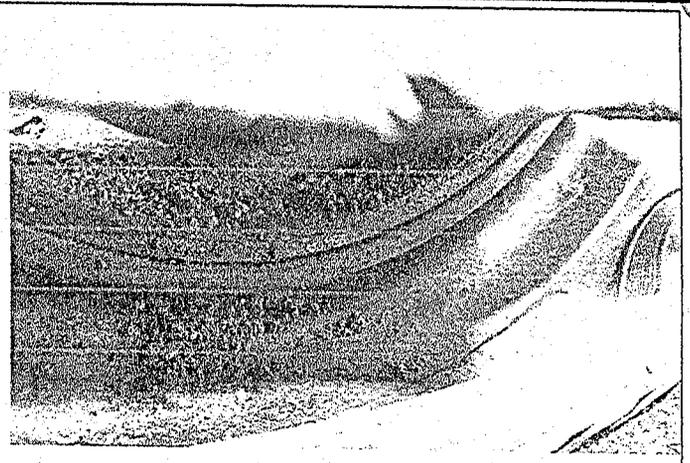
Se observa la posición de las bandas de freno en las llantas traseras derechas en buen estado de funcionamiento, unido a la campana de freno.

104



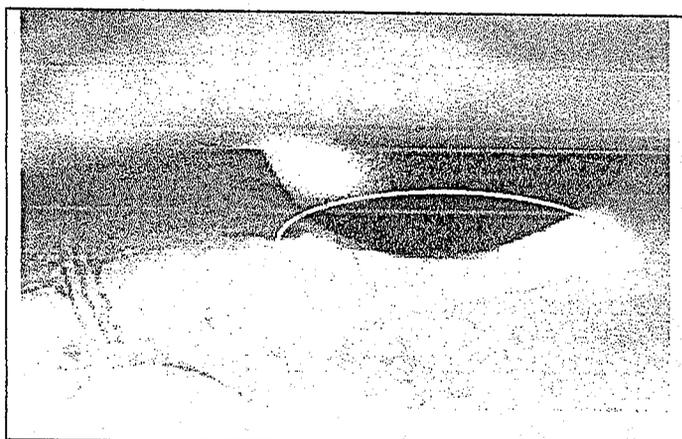
FOTOGRAFÍA NO. 7. PRIMER PLANO

Se observa la desunión de la campana de freno con las bandas en las llantas traseras izquierdas aun con el resorte descomprimido. Esto describe freno desgradado(no funciona)



FOTOGRAFÍA NO. 8. PRIMER PLANO

Se observa parte de la campana y banda de freno de la llanta delantera izquierda en buen estado de funcionamiento.



FOTOGRAFÍA NO. 9. PRIMER PLANO

Se observa la fractura en la campana de freno delantero de la llanta derecha, la cual genera que se pierda la maniobra de frenado en esta parte del vehículo.

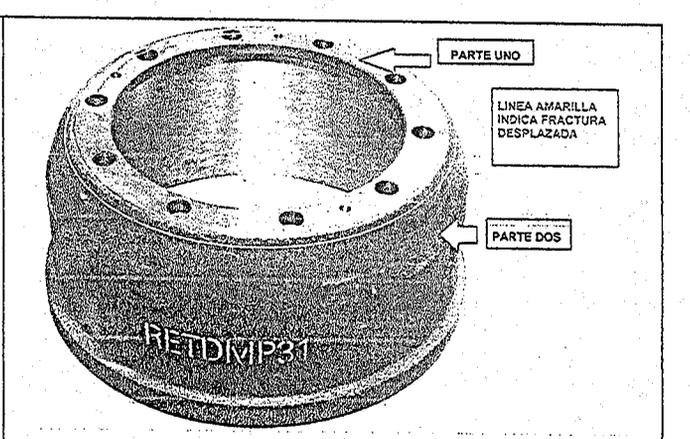


IMAGEN NO. 10. PLANO MEDIO

Se observa la imagen de una campana de freno tomada de internet para hacer ver la fractura que sufrió este elemento del freno delantero derecho del camión involucrado en dos partes.

105

Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

- El vehículo de placas FLE-504 al momento del accidente estaba frenando con las llantas delantera izquierda y trasera derecha.
- Al momento del accidente el vehículo de placas FLE-504 presentaba invalidado el mecanismo de freno en las ruedas delantera derecha por fractura en campana y trasera izquierda por des graduación del sistema descrito en el punto anterior.
- El sistema de dirección estaba en normal funcionamiento momentos antes del accidente
- El sistema de transmisión de potencia estaba en buen estado.
- El vehículo presenta hundimiento de la parte media anterior por impacto contra edificación consistente en la presencia de escombros de menor tamaño en el interior de esta parte del automotor

10. ANEXOS:

Nota: En este punto además, indique el destino de los EMP y EF

11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
SETRA MEBUC	633	LACRI	OSCAR ARTURO PORRAS GARAVITO	91500042

Firma,



Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

106



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
G.REG.CLI,ODONT,PSIQU.PSICOL -D.R.NORORIENTE

DIRECCIÓN: Calle 45 No. 1-51. BUCARAMANGA, SANTANDER
TELEFONO: 6521120

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-16504-2014

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA. 21 de noviembre de 2014

NÚMERO DE CASO INTERNO: **GRCOPPF-DRNORIENTE-16368-C-2014**

OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2014-11-20. Ref: Noticia criminal 680016000159201480882 -

AUTORIDAD SOLICITANTE: SECCIONAL 24
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

AUTORIDAD DESTINATARIA: SECCIONAL 24
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CR 19 24-61 P.6
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOMBRE EXAMINADO: **MIGUEL OSWALDO OSORIO CASTILLO**

IDENTIFICACIÓN: CC 1098745269

EDAD REFERIDA: 22 años

ASUNTO: Lesiones /

[Handwritten signature]
RECIBIDO - 1 DIC 2014

Examinado hoy viernes 21 de noviembre de 2014 a las 11:19 horas en Tercer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en CLINICA LA MERCED. No aporta copia de historia clínica, nunca recibio valoración ni atención odontológica.

ANTECEDENTES: Médico legales: Primer dictamen por relacion medico legal numero 10198-2014, describe politrauma en accidente de transito, trauma craneo encefalico, trauma facial y dentario, trauma en extremidades. Incapacidad provisional de 100 (cien) dias. Segundo reconocimiento 16468-2014, en otras lesiones describe fracturas multiples de dientes superiores e inferiores, ausencia dientes 11 y 33; se amplía la incapacidad mdico legal a 140 dias provisional, remision a odontologia forense..

REVISIÓN POR SISTEMAS

Siente mucho dolor en los dientes anteriores que le impiden masticar los alimentos y se siente incomodo por los dientes que perdió y los pedacitos de dientes que le quedaron.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Alerta, colaborador, limitado para la marcha, ingresa con muletas en compañía de su hermano Frank Alexander.

Descripción de hallazgos

- Cavidad oral: Multiple trauma dentario que compromete nueve dientes anteriores, en orden de gravedad así:

1. Avulsion del canino inferior izquierdo (diente 33)
2. Fractura corono radicular complicada que deja resto radicular abandonado del incisivo central superior derecho (diente 11)

GLORIA CECILIA FRANCO PINZON



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA



SAN-USF - No. 20140090018352

Fecha Radicado: 2014-11-26 15:51:19

Anexos: SIN ANEXOS.

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

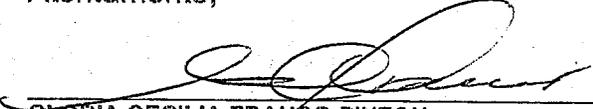
No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-16504-2014

3. Fractura corono radicular hasta tercio cervical, ingravingival lingual, del incisivo lateral inferior izquierdo (diente 32)
4. Fractura coronal a nivel de tercio cervical en los incisivos laterales y central izquierdo superiores (diente 12, 21 y 22)
5. Fracturas coronales a nivel de tercio medio de los incisivos restantes inferiores (dientes 31, 41 y 42)

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA TREINTA Y CINCO (35) DÍAS, incluidos dentro de los ciento cuarenta días dictaminados por medico forense. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el rostro de carácter por definir; Perturbación funcional de órgano de la MASTICACION de carácter por definir; Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración entres meses (noventa días), debe aportar valoracion actualizada por odontologo ENDODONCISTA y tambien por REHABILITADOR ORAL para complementar esa proxima valoracion y nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad concedora del caso.

Atentamente,


GLORIA CECILIA FRANCO PINZON
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

SERVICIO FORENSE EFECTIVO

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
G.REG.CLI,ODONT,PSIQU.PSICOL -D.R.NORORIENTE

DIRECCIÓN: Calle 45 No. 1-51, BUCARAMANGA, SANTANDER
 TELEFONO: 6521120

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-16468-2014

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA. 20 de noviembre de 2014
 NÚMERO DE CASO INTERNO: **GRCOPPF-DRNORIENTE-16332-C-2014**
 OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2014-11-20. Ref: Noticia criminal 680016000159201480882 -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: 24 SECCIONAL
 AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 24 SECCIONAL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 CR 19 24 61 PI. 6
 BUCARAMANGA, SANTANDER
 NOMBRE EXAMINADO: **MIGUEL OSWALDO OSORIO CASTILLO**
 IDENTIFICACIÓN: CC 1098745269
 EDAD REFERIDA: 22 años
 ASUNTO: Lesiones /

RECIBIDO - 1 DIC 2014

Examinado(a) hoy 20 de Noviembre de 2014 a las 17:47 horas en SEGUNDO Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

ANTECEDENTES MEDICOLEGALES => FECHA DE LA LESION : 7 de julio /14.
 DICTAMEN(ES) ANTERIOR(ES) : 10198-2014.

INFORMACION ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE : APORTA OFICIO PETITORIO

REVISION POR SISTEMAS : LIMITACION PARA LA MARCHA AL EXAMEN MEDICOLEGAL PRESENTA :

1. MARCHA APOYADA EN MULETAS AXILARES .
2. TUTOR EXTERNO EN TIBIA IZQUIERDA.
- 3, FRACTURAS MULTIPLES DE DIENTES ANTERIORES SUPERIORES E INFERIORES Y AUSENCIA DE DIENTES 11 Y 33 .

ANALISIS , INTERPRETACION Y CONCLUSIONES :

* SE AMPLÍA INCAPACIDAD MEDICOLEGAL A 140 DIAS , PROVISIONAL.
 SE SOLICITA VALORACION POR ODONTOLOGIA FORENSE.

** NOTA : SEGUN EL REGLAMENTO TECNICO PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LESIONES EN CLINICA FORENSE , LA INCAPACIDAD MEDICOLEGAL TIENE COMO DESTINO EL PROCESO PENAL , NO REEMPLAZA NI HOMOLOGA LA INCAPACIDAD LABORAL Y NO APLICA PARA EL AVALÚO DE DAÑOS O PERJUICIOS OCASIONADOS , PARA LOS FINES DE INDEMNIZACION , CONCILIACION Y REPARACION , CONTEMPLADOS EN LA LEGISLACION COLOMBIANA VIGENTE , POR LO CUAL SE DEBE TENER EN CUENTA LA INCAPACIDAD MEDICA O LABORAL CONCEDIDA POR EL MEDICO TRATANTE.

Atentamente,

MARIO RONDON VESGA



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA



SAN-USF - No. 20140090018342
 Fecha Radicado: 2014-11-26 15:50:53
 Anexos: SIN ANEXOS.

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-16465-2014

MARIO RONDON VESGA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

SERVICIO FORENSE EFECTIVO

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

20/11/2014 18:00

Pag. 2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE
LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA FORENSE

INFORME PERICIAL DE TOXICOLOGÍA FORENSE

Informe Pericial No. DRNORIENTE-LTOF-0003576-2014
Página 1 de 2

Bucaramanga, 2014/12/17

AUTORIDAD DESTINATARIA:

Fiscalía 24 Seccional

CR 19 24 61 P6

Bucaramanga, Santander

AUTORIDAD SOLICITANTE:

RUBIER VARGAS CRISTANCHO

Intendente

POLICIA NACIONAL SETRA MEBUC

KM 4 VIA GIRON PI 5

Bucaramanga, Santander

Referencia (s) de la solicitud: Sin de 2014-07-09

NUNC N°/Proceso: 680016000159201480882

Nombre Relacionado en la Solicitud:

Eliseo Ríos Duarte - Sin Información

Número de Radicación: 201468001004082

Fecha de Recibido en INMLCF: 2014-07-09

Fecha de Recibido en el Laboratorio: 2014-07-09

Período de Análisis: 2014-11-21 - 2014-11-24

DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

ID EMP 4: Tubo vacutainer de 6.0 ml tapa gris, sin sellar, rotulado " Eliseo Ríos Duarte, 13387608 " con 5.0 ml de sangre en su interior aproximadamente y en cadena de frío. Se anexa rótulo del empaque a la cadena de custodia.

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

"Alcoholemia"

MÉTODOS EMPLEADOS:

- Determinación de alcoholemia y metanol por cromatografía de gases con automuestreador de volátiles, e identificación de acetona y 2 - propanol. DG-MPET-02

Fundamento del método:

Cromatografía de gases con detector de ionización de llama de hidrógeno y automuestreador de volátiles (CG-HS-FID). El método se basa en la extracción de volátiles presentes en el espacio de cabeza de un vial que contiene la muestra y la separación del etanol volatizado mediante una columna cromatográfica y su posterior detección. La cuantificación por el método estándar interno es una curva de calibración de etanol.

Los procedimientos de análisis utilizados cumplen con los esquemas analíticos recomendados por la comunidad científica forense internacional en la guía SOFT/AAFS. Forensic Toxicology Laboratory

"Servicio Forense Efectivo"

Calle 45 1-51, Barrio Campohermoso.toxicologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co

(577) 6521120 ext. 2735, Telefax: (577) 6707208

Bucaramanga - Santander - Colombia-www.medicinalegal.gov.co

108

Guidelines.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Automuestreador, Marca: Thermo, Modelo: Triplus HS, Serial: 20076541
- Dilutor dispensador, Marca: Hamilton, Modelo: Microlab 600, Serial: ML600DH5589
- Cromatógrafo de gases, Marca: Hewlett Packard, Modelo: HP 6890 SERIES, Serial: US00020361

"El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis"

HALLAZGOS:

ID EMP	Ensayo	Hallazgo
4	Identificación de etanol en fluidos biológicos	No se detectó etanol

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

En la(s) muestra(s) analizada(s) no se obtuvieron parámetros cromatográficos equivalentes a los obtenidos con Etanol (Material de Referencia).

CONCLUSIONES:

En la muestra de sangre no se detectó etanol.

OBSERVACIONES:

Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS O MATERIAL DE APOYO:

Se guarda(n) remanente(s) de la(s) muestra(s) en la central de evidencias del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Regional Nororiente por tres (3) años, según la normatividad vigente.

CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

Atentamente,



LINA ERIKA GALVIS MUSUSU
Profesional Universitario Forense

"Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

----- FIN DEL INFORME -----



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE
LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA FORENSE

INFORME PERICIAL DE TOXICOLOGÍA FORENSE

Informe Pericial No. DRNORIENTE-LTOF-0003444-2014
Página 1 de 3

Bucaramanga, 2014/12/15

AUTORIDAD DESTINATARIA:

Doctor

ORLANDO SAAVEDRA RUEDA

Funcionario INMLCF

Unidad Básica Bucaramanga

Calle 45 No 1 - 51 B. Campohermoso

Bucaramanga, Santander

RECIBIDO 16 FEB 2015

Referencia (s) de la solicitud: 2014010168001000352

NUNC N°/Proceso: 680016000159201480882

Nombre Relacionado en la Solicitud:

Jeferson Andres Acuña Osorio - Cadáver (occiso)

Número de Radicación: 201468001004082✓

Fecha de Recibido en INMLCF: 2014-07-03

Fecha de Recibido en el Laboratorio: 2014-09-16

Periodo de Análisis: 2014-10-27 - 2014-12-02

DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

ID EMP 3: Frasco plástico tapa blanca, sellado, rotulado "Bucaramanga Jeferson Andrés Acuña Osorio 680016000159201480882 2014-352 03/07/14 orina O.S.R NC-352-14 julio 03/14" con 40.0 ml de orina en su interior aproximadamente y en cadena de frío. Se anexa rótulo del empaque a la cadena de custodia.

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

"Análisis de psicofármacos"

MÉTODOS EMPLEADOS:

- Identificación preliminar de drogas de abuso por ELISA (desarrollado por Spinreact).

Fundamento del método:

La técnica de inmunoensayo tipo ELISA se basa en la reacción específica antígeno-anticuerpo. Es un ensayo competitivo en fase homogénea y semicuantitativo en el que la concentración de la droga presente en la muestra por analizar, se mide en función de la actividad enzimática del marcador utilizado.

- Identificación preliminar de drogas de abuso por Inmunoensayo tipo EMIT en muestras de orina

Fundamento del método:

La técnica del inmunoensayo tipo EMIT se basa en la reacción específica antígeno -anticuerpo. Es un ensayo competitivo en fase homogénea y semicuantitativo en el que la concentración de la droga presente en la muestra por analizar, se mide en función de la actividad enzimática del marcador utilizado.

"Servicio Forense Efectivo"

Calle 45 1-51, Barrio Campohermoso.toxicologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co
(577) 6521120 ext. 2735, Telefax: (577) 6707208

Bucaramanga - Santander - Colombia-www.medicinalegal.gov.co

19

Los procedimientos de análisis utilizados cumplen con los esquemas analíticos recomendados por la comunidad científica forense internacional en la guía SOFT/AAFS. Forensic Toxicology Laboratory Guidelines.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Analizador inmunoquímico, Marca: SPINLAB 180, Modelo: SPINLAB 180, Serial: 12-7036
- Analizador inmunoquímico, Marca: System Vitros F.S 5.1, Modelo: Vitros 5.1 F.S, Serial: 3400-1731

"El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis"

HALLAZGOS:

ID EMP	Ensayo	Hallazgo
3	Identificación preliminar de opiáceos y/o metabolitos por inmunoensayo (ELISA)	Respuesta instrumental menor de 300 ng/ml (Valor que corresponde al punto de corte)
3	Identificación preliminar de benzodiazepinas por inmunoensayo (ELISA)	Respuesta instrumental menor de 200 ng/ml (Valor que corresponde al punto de corte)
3	Identificación preliminar de barbitúricos por inmunoensayo (ELISA)	Respuesta instrumental menor de 200 ng/ml (Valor que corresponde al punto de corte)
3	Identificación preliminar de cocaína y/o metabolitos por inmunoensayo (EMIT)	Respuesta instrumental menor de 300 ng/ml (Valor que corresponde al punto de corte)
3	Identificación preliminar de cannabinoides y/o metabolitos por inmunoensayo (EMIT)	Respuesta instrumental menor de 50 ng/ml (Valor que corresponde al punto de corte)

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Una respuesta instrumental menor al punto de corte se interpreta como negativo para las sustancias investigadas.

CONCLUSIONES:

En la muestra analizada no se detectaron metabolitos de cocaína, cannabinoides, opiáceos, benzodiazepinas ni barbitúricos.

OBSERVACIONES:

Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS O MATERIAL DE APOYO:

Se guarda(n) remanente(s) de la(s) muestra(s) en la central de evidencias del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Regional Nororiente por tres (3) años, según la normatividad vigente.

CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

16 DIC 2014

1100

Atentamente,


MARÍA MARTHA ORTIZ RANGEL
Profesional Especializado Forense

"Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

----- FIN DEL INFORME -----



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE
LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA FORENSE
INFORME PERICIAL DE TOXICOLOGÍA FORENSE

Informe Pericial No. DRNORIENTE-LTOF-0003575-2014
Página 1 de 2

Bucaramanga, 2014/12/17

AUTORIDAD DESTINATARIA:

Doctor

ORLANDO SAAVEDRA RUEDA

Funcionario INMLCF

Unidad Básica Bucaramanga

Calle 45 No 1 - 51 B. Campohermoso

Bucaramanga, Santander

Referencia (s) de la solicitud: 2014010168001000352

NUNC N°/Proceso: 680016000159201480882

Nombre Relacionado en la Solicitud:

Jeferson Andres Acuña Osorio - Cadáver (occiso)

Número de Radicación: 201468001004082

Fecha de Recibido en INMLCF: 2014-07-03

Fecha de Recibido en el Laboratorio: 2014-09-16

Período de Análisis: 2014-11-21 - 2014-11-24

DESCRIPCIÓN DE LOS EMP RECIBIDOS PARA ESTUDIO:

ID EMP 2: Tubo vacutainer de 10.0 ml tapa gris, sellado, rotulado "Bucaramanga Jeferson Andrés Acuña Osorio 680016000159201480882 2014-352 03/07/14 sangre O.S.R NC-352-14 julio 03/14" con 9.0 ml de sangre en su interior aproximadamente y en cadena de frío. Se anexa rótulo del empaque a la cadena de custodia.

MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

"Alcoholemia"

MÉTODOS EMPLEADOS:

- Determinación de alcoholemia y metanol por cromatografía de gases con automuestreador de volátiles, e identificación de acetona y 2 - propanol. DG-MPET-02

Fundamento del método:

Cromatografía de gases con detector de ionización de llama de hidrógeno y automuestreador de volátiles (CG-HS-FID). El método se basa en la extracción de volátiles presentes en el espacio de cabeza de un vial que contiene la muestra y la separación del etanol volatizado mediante una columna cromatográfica y su posterior detección. La cuantificación por el método estándar interno es una curva de calibración de etanol.

Los procedimientos de análisis utilizados cumplen con los esquemas analíticos recomendados por la comunidad científica forense internacional en la guía SOFT/AAFS. Forensic Toxicology Laboratory Guidelines.

"Servicio Forense Efectivo"

Calle 45 1-51, Barrio Campohermoso, toxicologiabucaramanga@medicinalegal.gov.co

(577) 6521120 ext. 2735, Telefax: (577) 6707208

Bucaramanga - Santander - Colombia-www.medicinalegal.gov.co

INSTRUMENTOS UTILIZADOS:

- Automuestreador, Marca: Thermo, Modelo: Triplus HS, Serial: 20076541
- Dilutor dispensador, Marca: Hamilton, Modelo: Microlab 600, Serial: ML600DH5589
- Cromatógrafo de gases, Marca: Hewlett Packard, Modelo: HP 6890 SERIES, Serial: US00020361

"El(los) instrumento(s) relacionado(s) anteriormente se encuentra(n) dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización del(los) análisis"

HALLAZGOS:

ID EMP	Ensayo	Hallazgo
2	Identificación de etanol en fluidos biológicos	No se detectó etanol

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

En la(s) muestra(s) analizada(s) no se obtuvieron parámetros cromatográficos equivalentes a los obtenidos con Etanol (Material de Referencia).

CONCLUSIONES:

En la muestra de sangre no se detectó etanol.

OBSERVACIONES:

Los resultados obtenidos se relacionan únicamente con los EMP analizados.

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS O MATERIAL DE APOYO:

Se guarda(n) remanente(s) de la(s) muestra(s) en la central de evidencias del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Regional Nororiente por tres (3) años, según la normatividad vigente.

CERTIFICACIÓN DE CADENA DE CUSTODIA:

La(s) muestra(s) analizada(s) ha(n) permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.

Atentamente,



LINA ERIKA GALVIS MUSUSU
Profesional Universitario Forense

"Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

-----FIN DEL INFORME-----

18 01/2 2014 16:00

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

Nº CASO

--	--	--	--	--	--

No. Expediente CAD

6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	4	8	0	8	8	2
Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año		Consecutivo							



INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO -FPJ-13-

Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico - científicos

Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA	Fecha	017-04-2014	Hora:	1	5	0	0
--------------	-----------	-----------	-------------	-------	-------------	-------	---	---	---	---

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. DESTINO DEL INFORME:

FISCALIA 24 SECCIONAL DE BUCARAMANGA

Nota: Si la solicitud no indica el Fiscal de conocimiento o lugar de remisión del resultado, este se puede encontrar con el Número de Noticia Criminal a través del SPOA o enviar a la Unidad de Fiscalías correspondiente.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Verificar si el indiciado tiene sanciones por infracciones al tránsito, verificar estado del sistema de frenos del vehículo de clase camión de placas FLE-504, elaborar plano a escala, Establecer la probable causa del accidente de tránsito.

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS

Informe policial de accidentes de tránsito elaborado por el señor patrullero de la Policía Nacional JORGE MELENDEZ SANCHEZ adscrito a la seccional de Tránsito y Transportes metropolitana de Bucaramanga.

Informe investigador de campo Fotógrafo diligenciado por el señor Subintendente de la Policía Nacional GEMNY BRICEÑO RODRIGUEZ adscrito al Laboratorio Móvil de Criminalística de la seccional de Tránsito y Transportes metropolitana de Bucaramanga.

Informe investigador de Laboratorio de daños de vehículos diligenciado por el señor Subintendente de la Policía Nacional GEMNY BRICEÑO RODRIGUEZ adscrito al Laboratorio Móvil de Criminalística de la seccional de Tránsito y Transportes metropolitana de Bucaramanga.

Informe investigador de Laboratorio de daños del vehículo de placas FLE-504 diligenciado por el señor Subintendente de la Policía Nacional OSCAR ARTURO PORRAS GARAVITO adscrito al Laboratorio Móvil de Criminalística de la seccional de Tránsito y Transportes metropolitana de Bucaramanga.

112

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

Una vez documentado el suscrito investigador en accidentes de tránsito me dirigí para el lugar de los hechos que corresponde a la carrera 16-02 del barrio Kennedy de la ciudad de Bucaramanga con el fin de ubicarme en el sitio donde sucedió el accidente de la referencia, corroborar la información contenida en el informe policial de accidentes de tránsito y demás informes que se han rendido para aclarar la dinámica de los hechos. De igual forma se estableció el punto de referencia en el cual se apoyó el señor patrullero de la Seccional de tránsito y transportes Metropolitana de Bucaramanga, encontrando que el lugar de los hechos esta en estos momentos en modificación en cuanto al diseño de la vía se refiere por lo que se imposibilitó el acotamiento de la motocicleta y el occiso, el vehículo involucrado de placas FLE-504 se dibujó en el plano escala teniendo en cuenta el registro fotográfico. Seguidamente se procedió a fijar la geometría a vial restante después de las modificaciones mencionadas.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

Se garantiza el resultado del estudio técnico y son procedimientos aplicados por los diferentes organismos judiciales a nivel nacional.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ESTOS AL MOMENTO DEL EXAMEN

- ❖ Computador portátil marca LENOVO E430.
- ❖ IMPRESORA EPSON L200.
- ❖ CAMARA FOTOGRAFICA MARCA ALCATEL ONE TOUCH.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

La inevitabilidad del accidente consistía en que el conductor o propietario del camión le hubiera hecho mantenimiento preventivo al vehículo de forma periódica ya que al momento de la revisión por parte de este investigador se pudo constatar que el sistema de frenos de aire presentaba daños severos descritos en el informe de laboratorio realizado por el suscrito consistentes en fractura desplazada circular de la campana de freno de la llanta delantera derecha y el sistema de frenos de las llantas traseras izquierdas.

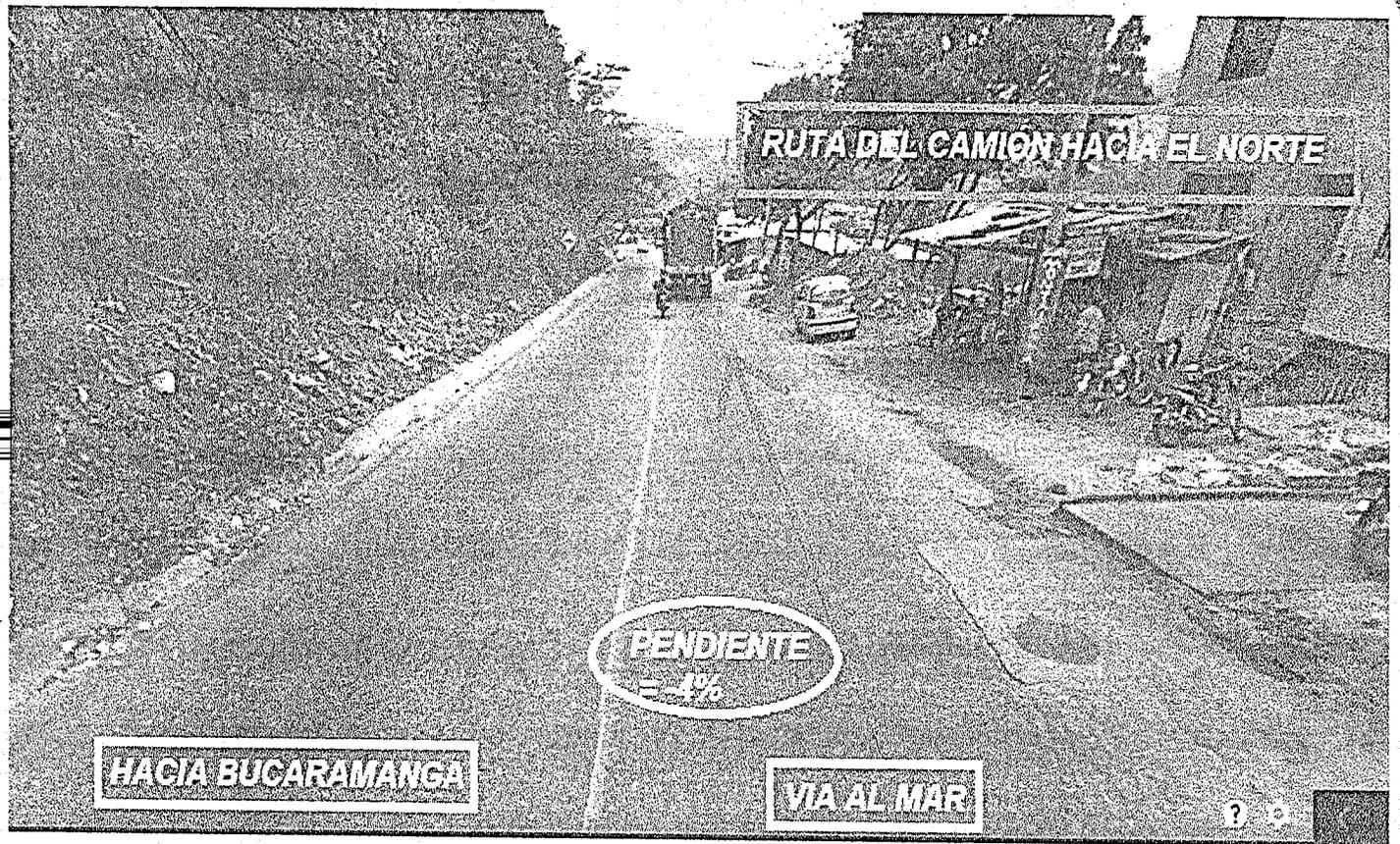
114

IMAGEN SATELITAL DEL LUGAR D ELOS HECHOS



En la imagen se observa con línea de color rojo la trayectoria que siguió el camión de placas FLE-504 desde su recorrido hacia el norte por la carrera 16 en terreno descendiente del -4% hacia la bifurcación que comunica la vida al mar hacia la derecha y hacia el barrio Kennedy por la parte izquierda en esta parte que une las dos vías el camión en mención embiste al motociclista y posteriormente impacta un muelo del parqueadero el SOL.

115



En la imagen tomada del programa google earth se observa la vía por donde transitaba el camión rumbo hacia el norte por la vía al mar en terreno descendiente del -4%, se puede apreciar que esta vía carece de seguridad pasiva la cual hace que se minimice el riesgo o la amenaza de aseverar las lesiones por medio de elementos que absorben la energía cinética o de vehículo en movimiento.

El camión se dirigía para centro abastos y seguía la misma dirección que este camión que se observa donde embiste al motociclista y posterior el muro que se observa al fondo de la imagen



En la imagen se observa el camión capado que se asemeja al involucrado de placas FLE-504 el cual se dirige hacia el barrio Kennedy que comunica a Centro Abastos destino final del involucrado, con estrella roja se indica el muro que impacto el camión y el que le detuvo el movimiento.

ESTADO DE SANCIONES DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO DE PLACAS FLE-504

Sin título - Paint

Inicio Ver

Reglas Copiar/Colear Pantalla completa

www2.simit.org.co

Amazon Vietta Cierre Gira... https://www.google... Outlook.com - por... Blackboard Learn... Ask Home Page... Bienvenido a Patec...

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

No. Documento	Detalle	No. Documento	Detalle
001405	04/10/2010	15/10/2010	EUGEN PICO SUAREZ
001405	02/11/2010	02/10/2011	EUGEN PICO SUAREZ

Tarifa Pagar: 1.156.040

Página 1 de 1

2154 x 1108 pixels 100%

El conductor del vehículo de placas FLE-504 poseía antes de los hechos dos ordenes de comparendo una por la infracción C-35 no mantener el vehículo en buenas condiciones mecánicas a fecha 04 de diciembre de 2013 y 01 por la D13 a fecha 30 de noviembre de 2013 por transportar carga con peso superior al autorizado.

NORMATIVIDAD

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA

NTC 5375 (Segunda Actualización)

REVISIÓN TÉCNICO- MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES

1. OBJETIVO.

1.1 Esta norma establece los requisitos de revisión- técnico mecánica para los vehículos los automotores En cuanto a: revisión exterior, carrocería y chasis; sistema de frenos; sistema de suspensión; revisión interior; luces y señalización; y emisiones contaminantes en los centros de Diagnóstico Automotor.

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA

NTC 5375 (Segunda Actualización)

Descripción del defecto	A	B
Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, superior el 30 %.	X	
Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.		X
Eficacia de frenado inferior el 50 %.	X	
Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior el 18 %.		X

4. ESQUEMA DE EVALUACION

4.1 CLASIFICACION DE DEFECTOS.

Los defectos en los vehículos automotores, se clasifican en:

4.1.1 Defectos Tipo A

Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente.

4.1.2 Defecto Tipo B

118

Son aquellos defectos que implican un potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios, de la vía pública o al ambiente.

4.2 RESULTADOS DE LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES

CONTAMINANTES

A partir de la revisión técnico- mecánica y de emisiones contaminantes se obtendrá dos tipos de resultados

—que se clasifican como vehículo aprobado o rechazado

4.2.1 Vehículo aprobado

El vehículo debe ser aprobado cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) No se encuentren defectos Tipo A para vehículos de servicio particular, público, tipo motocicleta, motocarro, remolque y enseñanza automotriz.

La citada norma establece que cuando el vehículo no tiene efectividad del frenado inferior al 50% **son fallas de tipo A** que da lugar a que se deba corregir la falla y no se puede movilizar el automotor hasta tanto no subsane esta novedad. Puntualmente en el caso que nos ocupa y como se dijo en el informe investigador de laboratorio el vehículo venia frenando solamente en dos llantas, la delantera izquierda y la trasera derecha, o sea la mitad del sistema de frenos estaba averiada como se describe en el informe por lo que el vehículo estaba con fallas antes de iniciar el viaje, situación que es previsible e inevitable que falle por este sistema.

Este accidente de tránsito de gravedad con muerto no se puede considerar como un caso fortuito sino como un evento que sucede por falta de mantenimiento correctivo al camión, la campana de freno delantera derecha se veía que tenía una fractura circular separada tiempo antes del accidente, si fuera nueva o que fuera a causa del accidente, se evidenciaría la separación del metal de hierro reciente, pero el que tenía estaba lleno de tierra. En esas condiciones que se describen en el informe y el vehículo cargado se quedó sin frenos porque había dos llantas que no estaban frenando las traseras izquierdas y la delantera derecha.

LEY 1383 DE 2010

Artículo 8°. El artículo 28 de la Ley 769 de 2002 quedara así:

Artículo 28. Condiciones tecno mecánicas, de emisiones contaminantes y de operación. Para que un vehículo pueda transitar por el Territorio Nacional, debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de

119
señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales. En este orden de ideas se evidencia un incumplimiento a la ley 1383 de 2010, en este aparte se exige un perfecto estado mecánico de los vehículos para que puedan transitar en el territorio nacional; el involucrado se encontraba en condiciones pésimas de su estado de frenos.

Se concluye técnicamente que si el vehículo de clase camión de placas FLE-504 estuviera en condiciones normales del funcionamiento de frenos, seguramente el accidente no se produce.

10. ANEXOS: plano a escala 1:500

Nota: En este punto además, indique el destino de los EMP y EF

11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
PONAL-SETRA	633	LACRI-MEBUC	SI. OSCAR ARTURO PORRAS GARAVITO	CC. 91.500.042

Firma,

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

6 8 0 0 1 6 0 0 0 1 5 9 2 0 1 4 8 0 8 8 2

Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo

No. Expediente CAD



ENTREVISTA -FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 1 7 M 0 4 A 2 0 1 5 Hora 1 6 1 6 Lugar: **oficina 424 terminal de transportes de Bucaramanga módulo 1 segundo piso.**
Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre JORGE Segundo Nombre LUIS
Primer Apellido MELENDEZ Segundo Apellido SANCHEZ
Documento de Identidad C.C otra No. 1.053.325.390 de CHIQUINQUIRA
Alias _____
Edad: 2 8 Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D 3 0 M 1 2 A 1 9 8 6
Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio FLORIDABLANCA
Profesión PT. POLICIA NACIONAL Oficio PATRULLERO
Estado civil UNION LIBRE Nivel educativo TECNICO EN SEGURIDAD VIAL
Dirección residencia: CALLE 41 N° 11-44 ALFONSO LOPEZ Teléfono 3112425594
Dirección sitio de trabajo: CALLE 41 N° 11-44 ALFONSO LOPEZ Teléfono 6339015
Dirección notificación CALLE 41 N° 11-44 ALFONSO LOPEZ Teléfono 6339015
País COLOMBIA Departamento SANTANDER Municipio BUCARAMANGA
Relación con la víctima NINGUNA
Relación con el victimario NINGUNA
Usa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO

II. RELATO.

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

Haga un relato de lo que usted conoce de los hechos ocurridos en accidente de tránsito del día 02 de Julio de 2014 siendo aproximadamente las 20:40 horas sobre el carrera 16 N° 16-02 ye de Kennedy (km 3 vía al mar), en donde perdió la vida el señor JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO y lesionado el señor MIGUEL OSWALDO OSORIO CASTILLO, en donde usted actuó realizando las diligencias de campo. **RESPONDE.** el día de los hechos me encontraba de unidad de levantamiento de accidentes de Bucaramanga cuando la central de radio de comunicaciones de la policía nacional me informa de un accidente de tránsito con posible occiso, en la carrera 16 N° 16-02 ye de Kennedy (km 3 vía al mar), al llegar al lugar se observa el sitio contaminado por personas que se encontraban aglomerada, y posterior como primer respondiente a los a unidades de vigilancia a los cuales se les recibe la escena acordonada, y empezamos a realizar los labores de vecindario y despejar las personas del sitio, para poder realizar el acote de los elementos involucrados en el siniestro, posterior llegan las unidades de laboratorio de criminalística de

serta-mebuc, para realizar la inspección a cadáver, posterior se realiza la respectiva inmovilización de los vehículos involucrados.

1. pregunta. Recuerda usted cual era el estado del tiempo, visibilidad y estado de la vía. **RESPONDE.** El tiempo era normal, vía pavimentada, zona urbana, buena visibilidad.

2. PREGUNTA. Recuerda la hora del accidente. **RESPONDE.** Eran aproximadamente las 20:40 horas.

3. PREGUNTA. Al hablar con el conductor del camión de placas FLE-504 noto aliento alcohólico. **RESPONDE.** No, no sentí aliento alcohólico.

4. PREGUNTA.Cuál era la actitud del conductor del camión de placas FLE-504 en el lugar del accidente. **RESPONDE.** Lo que recuerdo estaba preocupado por el siniestro.

5. PREGUNTA. El conductor del camión de placas FLE-504 le manifestó algo con relación al accidente. **RESPONDE.** Lo que escuche mientras realizaba las diligencias de campo en el lugar, que aparentemente había quedado sin frenos, y cuando llegue al caí la del Kennedy el conductor de manera libre y espontánea decía que había quedado sin frenos.

6. PREGUNTA. Sabe usted si hubo testigos presenciales de los hechos. **RESPONDE.** Solo había aglomeración de personas y ninguna me dijo nada al respecto para ser testigo.

7. PREGUNTA. La escena fue acordonada y protegida. **RESPONDE.** Si por parte de las unidades de vigilancia de la policía.

8. PREGUNTA. Sabe usted si la escena fue alterada antes de llegar los agentes de tránsito municipal. **RESPONDE.** Por parte nuestra no, ya que cuando llegamos había aglomeración de personas en la escena auxiliando a las víctimas y por ende se contamina la escena y posterior la ciudadanía se estaba llevando las yucas las cuales llevaba el camión por lo cual fue necesario solicitar apoyo de policia para evitar más contaminación de la escena.

9. PREGUNTA. Con base en lo observado y lo escucho puede decir cuál cree que fue la causa del accidente. **RESPONDE.** Pues con relación a lo que se observo fue fallas mecánicas en fallas de frenos.

10. PREGUNTA. Desea agregar algo más a la presente diligencia **RESPONDE** No. señor

Siendo las **17:00** horas del día de hoy **17-04-2015** se da por terminada la presente diligencia.

Firmas:

Firma entrevistado

JORGE LUIS MELENDEZ SANCHEZ

Nombre:

1053325390 DE CHIQUINQUIRA

Cédula de Ciudadanía



Indio Arseno

Firma Policía Judicial

OSCAR ARTURO PORRAS GARAVITO

Nombre:

INVESTIGADOR Y/O ANALISTA

Cargo

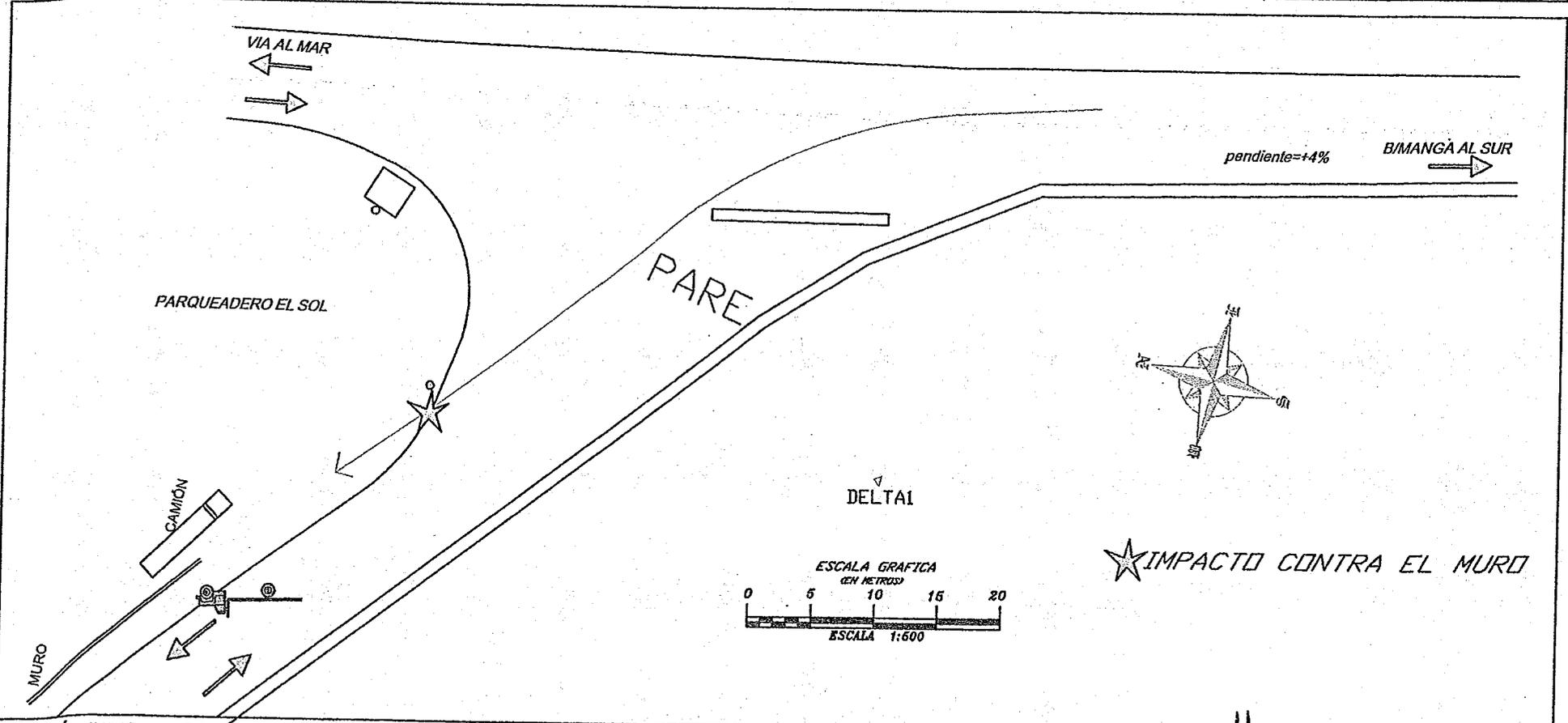
LABORATORIO DE CRIMINALISTICA SETRA

																		No. de caso			
6	8	0	0	1	6	0	0	0	1	5	9	2	0	1	3	8	0	8	8	2	

DIBUJO TOPOGRAFICO FPJ-17



Departamento:	SANTANDER	Municipio:	BUCARAMANGA	Fecha:	16 DE ABRIL DE 2015	Hora:	1 5 0 0
---------------	------------------	------------	--------------------	--------	----------------------------	-------	----------------



POLICÍA JUDICIAL: OSCAR ARTURO PORRAS GARAVITO
 UNIDAD: POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
 SECCIONAL: TRANSITO Y TRANSPORTES MEBUC
 DILIGENCIA: FIJACIÓN TOPOGRAFICA
 DIRECCIÓN: CARRERA 16 NO. 16-02 BARRIO KENNEDY

SOLICITANTE: FISCALÍA 24 SECCIONAL
 INDICIADO: ELISEO RIOS DUARTE
 VICTIMA: DIEGO FERNANDO CASTELLANOS
 DELITO: HOMICIDIO CULPOSO
 FECHA DILIGENCIA: 16 DE ABRIL DE 2015

ELABORÓ OSCAR ARTURO PORRAS GARAVITO
 C.C. 91.500.042 DE BUCARAMANGA TOPOGRAFO U.T.S
 FIRMA
 ESCALA 1:500

12



RECIBIDO 22 MAY 2015

122

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
G.REG.CLI,ODONT,PSIQU.PSICOL -D.R.NORORIENTE

DIRECCIÓN: Calle 45 No. 1-51. BUCARAMANGA, SANTANDER
TELEFONO: 6521120

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-06283-2015

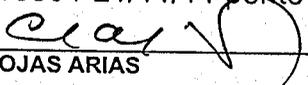
CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA. 11 de mayo de 2015
NÚMERO DE CASO INTERNO: **GRCOPPF-DRNORIENTE-06221-C-2015**
OFICIO PETITORIO: No. ND - 2015-05-08. Ref: Noticia criminal 680016000159201480882 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: 24 SECCIONAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: 24 SECCIONAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CR 19 24 61 PI. 6
BUCARAMANGA, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: **MIGUEL OSWALDO OSORIO CARRILLO**
IDENTIFICACIÓN: CC 1098745269
EDAD REFERIDA: 22 años
ASUNTO: Lesiones

Examinado hoy lunes 11 de mayo de 2015 a las 09:47 horas en Cuarto Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO firmado por Magnolia Castillo asistente de fiscalia por homicidio culposo en concurso con lesiones culposas para determinar : "incapacidad definitiva y secuelas , lesiones, perturbaciones motrices, deformidad, etc....." , porta cédula expedida en Bucaramanga.

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en control ortopedia. Aporta copia de historia clínica número 1098745269, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: dos folios que registran control el 01/08/15 por Mario Parra de fractura tibia izquierda , arcos de movilidad disminuidos para fisioterapia , no apoyo y control (el cual no se ha realizado dice el paciente por agotarse el seguro). Lectura radiologo Carolina Buitrago del 25/feb/15 dice: "antigua fractura tercio proximal y medio tibia izquierda reducida y mantenida con material de osteosintesis tutor externo con adecuado eje de alineacion y persistencia de líneas de fractura. Fractura antigua tercio medio diafisis perone izquierdo con ligero desplazamiento de sus fragmentos y en proceso de consolidación "

ANTECEDENTES: Médico legales: relación médico legal #10198-2014 perito Jaime Barrera , describe politrauma el 07/07/2014 en accidente de transito, trauma craneo encefalico, trauma facial y dentario, fractura femur bilateral , la izquierda conminuta , fractura tibia y perone izquierdo con manejo quirúrgico y colocación tutor externo para Incapacidad provisional de 100 (cien) por mecanismo contundente. Segundo reconocimiento# 16468-2014 del 20/nov/14 perito Mario Rondón por marcha en muleta amplia la incapacidad medico legal provisiona 140 CIENTO CUARENTA DIAS y remite a odontología. #16504-21/11/14 perito Odontologa Gloria Franco por lesiones facial y


CLAUDIA YANETH ROJAS ARIAS

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-06283-2015

dentaria considera incapacidad medico legal definitiva de 35 dias y ante hallazgos de ausencia dentarias otorga SECUELAS ESTETICAS (rostro) Y FUNCIONAL (organo de la masticación de caracter a definir). . Quirúrgicos: por el trauma de extremidades en el 2014 en evento de transito.

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Talla: 178 cm.

REVISIÓN POR SISTEMAS

"me duelen los tornillos y no tengo fuerza para caminar"

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Ingresa por sus propios medios usando muleta axilar

Descripción de hallazgos

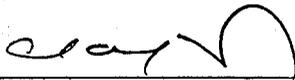
- Examen mental: tranquilo

- Miembros superiores: cicatriz que loide irregular de 5 y 3x2cm mano izquierda zona radial coloracion blanquecina que tiene otras pequeñas sobre el dorso notorias en conjunto alteran la estetica.

- Miembros inferiores: varias cicatrices de tipo quirurgico a cada lado del femur que miden 4 y 5 cm en promedio , otra en rodilla derecha , otra traumatica deprimida de 5x3cm en cara anterior tercio medio con depresión del musculo y en conjunto con la de la mano altera la estetica corporal. Presenta tutor externo pierna izquierda con 6 tornillos de los cuales no sale ninguna secreción que no permite locomoción y la fuerza de extremidad en movimientos articulares esta levemente disminuida.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES:Se ratifica y cierra Incapacidad médico legal DEFINITIVA CIENTO CUARENTA (140) DÍAS. Ante la presencia de cicatrices OSTENSIBLES multiples se considera SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo (mano izquierda, extremidades inferiores) de carácter permanente; Perturbación funcional de órgano de la locomoción de carácter transitorio; Se pasa a Odontología para el cierre de secuelas fijadas por el area. Entrego copia del informe al usuario

Atentamente,



CLAUDIA YANETH ROJAS ARIAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

SERVICIO FORENSE PARA UNA COLOMBIA DIVERSA Y EN PAZ

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

11/05/2015 10:30

Pag. 2 de 2

RECIBIDO 22 MAY 2015



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
G.REG.CLI,ODONT,PSIQU.PSICOL -D.R.NORORIENTE

DIRECCIÓN: Calle 45 No. 1-51. BUCARAMANGA, SANTANDER
TELÉFONO: 6521120

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-06297-2015

CIUDAD Y FECHA: BUCARAMANGA, 11 de mayo de 2015
NÚMERO DE CASO INTERNO: **GRCOPPF-DRNORIENTE-06236-C-2015**
OFICIO PETITORIO: No. ND - 2015-05-08. Ref: Noticia criminal 680016000159201480882 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: 24 SECCIONAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
24 SECCIONAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CR 19 24 61 Pl. 6
BUCARAMANGA, SANTANDER
NOMBRE EXAMINADO: **MIGUEL OSWALDO OSORIO CARRILLO**
IDENTIFICACIÓN: CC 1098745269
EDAD REFERIDA: 22 años
ASUNTO: Lesiones

Examinado hoy lunes 11 de mayo de 2015 a las 11:27 horas en Quinto Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO y radiografía panorámica..

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clinicas Odontologicas Universidad Santo Tomás. No aporta copia de historia clínica.

ANTECEDENTES: Médico legales: relación médico legal #10198-2014 perito Jaime Barrera , describe politrauma el 07/07/2014 en accidente de transito, trauma craneo encefalico, trauma facial y dentario, fractura femur bilateral , la izquierda conminuta , fractura tibia y perone izquierdo con manejo quirúrgico y colocación tutor externo para Incapacidad provisional de 100 (cien) por mecanismo contundente. Segundo reconocimiento# 16468-2014 del 20/nov/14 perito Mario Rondón por marcha en muleta amplia la incapacidad medico legal provisiona 140 CIENTO CUARENTA DIAS y remite a odontología. #16504-21/11/14 perito Odontologa Gloria Franco por lesiones facial y dentaria considera incapacidad medico legal definitiva de 35 días y ante hallazgos de ausencia dentarias otorga SECUELAS ESTETICAS (rostro) Y FUNCIONAL (organo de la masticación de caracter a definir). Ultimo dictamen medico legal 06283-2015, se ratifica incapacidad medico legal de 140 y secuela deformidad fisica que afecta el cuerpo de caracter permanente y perturbacion funcional del organo de la locomocion de caracter transitorio. Remision a odontologia forense.. Quirúrgicos: por el trauma de extremidades en el 2014 en evento de transito.

REVISIÓN POR SISTEMAS

No puede masticar bien porque aun tiene los dientes de abajo fracturados.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Alerta, colaborador, ingresa apoyado en una muleta en compañía de

GLORIA CECILIA FRANCO PINZON

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

No.: GRCOPPF-DRNORIENTE-06297-2015

su hermano Frank.

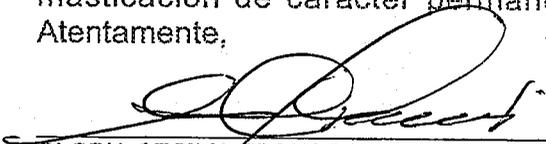
Descripción de hallazgos:

- Cavidad oral: Prótesis fija temporal acrílica de tres unidades de 12 a 21 que reemplaza el 11. Corona temporal acrílica en el 22. Muñon con endodoncia en el 32, sin protección coronal, Resto radicular del 33 recubierto por encía, observable en radiografía. Fractura coronales ya romas de los incisivos 31, 41 y 42.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA TREINTA Y CINCO (35) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el rostro de carácter transitorio y Perturbación funcional de órgano de la masticación de carácter permanente.

Atentamente,



GLORIA CECILIA FRANCO PINZON
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Señores

FISCALIA 24 SECCIONAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Bucaramanga

RADICADO: 68001-6000-159-2014-80882
INDICIADO ELISEO RIOS DUARTE

ASUNTO: DERECHO DE PETICION

JUAN CARLOS LEON RIAÑO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, y actuando como apoderado de los señores ALVARO ACUÑA PUENTES, NOHORA LUZ OSORIO NORIEGA, BRYAN FABIAN ACUÑA OSORIO Y JENNDY KATERYN ACUÑA OSORIO, familiares de la victima dentro de la presente investigación, Sr. JEFFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO (q.e.p.d.), acudo a su despacho muy respetuosamente con el fin de radicar el presente derecho de petición, con cimiento en el artículo 23 Superior, y la Ley 1755 de 2015, fundamentado el mismo en los siguientes

HECHOS

PRIMERO: El día 02 de Julio de 2014, en la ciudad de Bucaramanga, en los alrededores del barrio Altos del Progreso a la entrada del barrio Kennedy, aconteció el accidente de tránsito, en el cual se vieron involucrados los vehículos FORD MODELO 1969 con carrocería de Estaca, color Negro de placas **FLE 504** de propiedad del señor JOSE GABRIEL JIMENEZ ROJAS, el cual era conducido por el Sr. ELISEO RIOS DUARTE y la motocicleta marca AUTEKO PULSAR modelo 2013 color azul antártica de placas **MXT-14C**, conducida por el Sr. JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO (q.e.p.d.), y en la cual se movilizaba como pasajero el Sr. DIEGO FERNANDO ESPARZA LAYTON.

SEGUNDO: Como consecuencia del grave accidente, el señor JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO (q.e.p.d.) murió en el lugar de los hechos, a consecuencia de la graves heridas y múltiples golpes sufridos.

TERCERO: Por los sucesos anteriormente descriptos, cursa en su despacho la investigación radicada bajo la partida No. **68001-6000-159-2014-80882**, siendo indiciado el **Sr. ELISEO RIOS DUARTE**.

CUARTO: Por mandato de las victimas, he recibido poder para dar inicio a la demanda de responsabilidad civil extracontractual.

ROJAS
19/07/14
3107916

OBJETO DE LA PETICION

El objeto del presente, es allegar como prueba dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual, los elementos materiales probatorios obrantes dentro de la investigación penal, en especial los experticios técnicos obrantes dentro del proceso penal, en aras de ilustrar al Sr. Juez Civil, de los hechos materia de esta investigación.

PETICION

Por lo anterior solicito muy respetuosamente se expida a mi costa, copia de la siguientes documentación,

1. Copia legible del estudio técnico ejecutado al vehículo FORD MODELO 1969 con carrocería de Estaca, color Negro de placas **FLE 504** de propiedad del señor JOSE GABRIEL JIMENEZ ROJAS.
2. Copia legible del estudio técnico ejecutado por la Dirección de Transito y Transporte del Municipio de Bucaramanga, en atención al accidente de tránsito, en el cual se vieron involucrados los vehículos FORD MODELO 1969 con carrocería de Estaca, color Negro de placas **FLE 504** de propiedad del señor JOSE GABRIEL JIMENEZ ROJAS, el cual era conducido por el Sr. ELISEO RIOS DUARTE y la motocicleta marca AUTEKO PULSAR modelo 2013 color azul antártica de placas **MXT-14C**, el mismo ocurrido el día 02 de julio de 2014.
3. Copia de los demás experticias técnicos que hayan sido practicados dentro de la presente investigación penal.

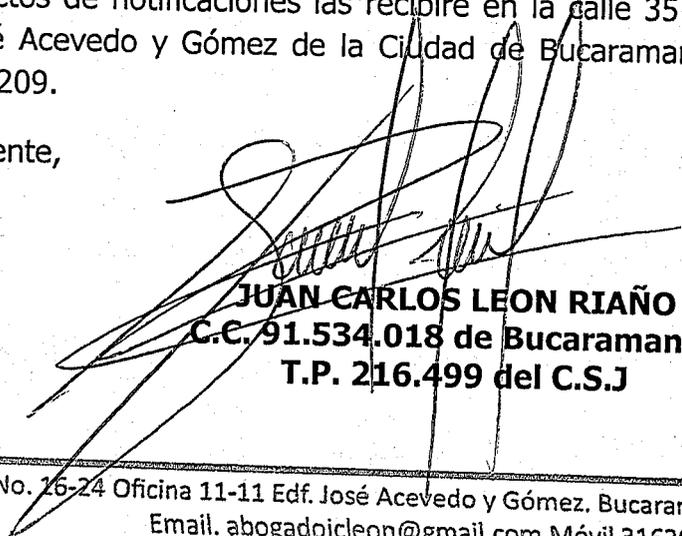
ANEXOS

Anexo copia de poder otorgado por los familiares de la victima.

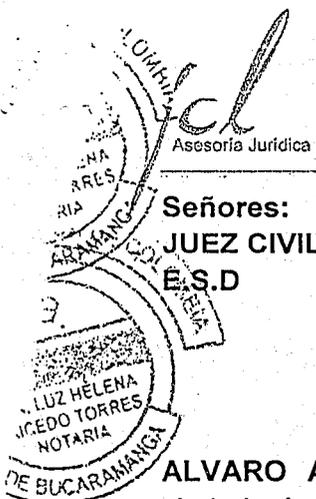
NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones las recibiré en la calle 35 No. 16-24 Oficina 11-11, Edf. José Acevedo y Gómez de la Ciudad de Bucaramanga, móvil. 316-3088499, fijo 6701209.

Atentamente,


JUAN CARLOS LEON RIAÑO
C.C. 91.534.018 de Bucaramanga
T.P. 216.499 del C.S.J

126



Señores:
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA (REPARTO)
E.S.D

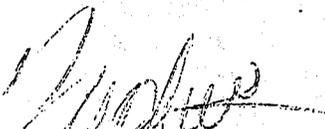
REFERENCIA:

PODER

ALVARO ACUÑA PUENTES, varón, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 91.243.775 de Bucaramanga, **NOHORA LUZ OSORIO NORIEGA**, mujer, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.348.543 de Bucaramanga, quien obra en nombre propio y en representación de su menor hija **JENNDY KATERIN ACUÑA OSORIO**, mujer menor de edad identificada con tarjeta de identidad No 970828 23097 y **BRYAN FABIAN ACUÑA OSORIO**, varón, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 1.098.758.624 de Bucaramanga, obrando en nombre propio y en uso de nuestras facultades legales y derechos constitucionales por medio del presente documento le conferimos poder especial, amplio y suficiente al Doctor **JUAN CARLOS LEON RIAÑO**, varón, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 91.534.018 de Bucaramanga, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No 216.499 del C.S de la Judicatura, con domicilio permanente en la calle 35 No 16-24 oficina 1111 del Edificio José Acevedo y Gómez, para que inicie y lleve hasta feliz término demanda de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN CONTRA DE LOS SEÑORES **ELISEO RIOS DUARTE** identificado con cedula de ciudadanía No 13.387.608, y **JOSE GABRIEL JIMENEZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No 13.831.633 por el accidente de tránsito ocurrido el pasado **2 de Julio del año 2014** en el que perdió la vida nuestro hijo y hermano el Sr. **JEFFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.098.651.811 de Bucaramanga

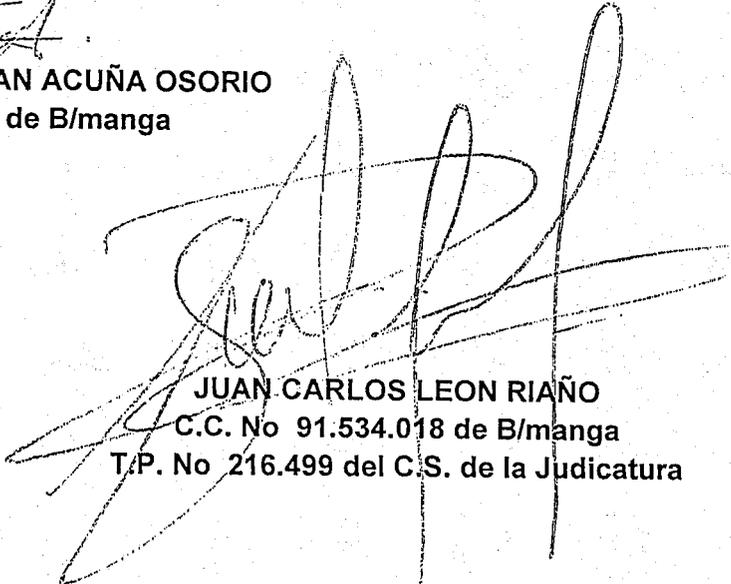
Mi apoderado queda ademan facultado para: notificarse, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, conciliar y en fin todas las facultades de que trata el artículo 70 de C.P.C., para dar cabal cumplimiento al mandato en general y a todo lo relacionado con lo encomendado en el presente poder


ALVARO ACUÑA PUENTES
63.348.543 de B/manga


NOHORA LUZ OSORIO NORIEGA
91.243.775 de B/manga


BRYAN FABIAN ACUÑA OSORIO
1.098.758.624 de B/manga

Acepto,



JUAN CARLOS LEON RIAÑO
C.C. No 91.534.018 de B/manga
T.P. No 216.499 del C.S. de la Judicatura



**DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO**

Ante la suscrita Notaria Cuarta del Círculo de Bucaramanga compareció:

ALVARO ACUÑA PUNTES



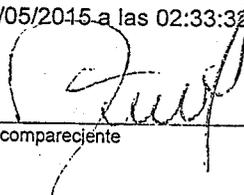
CC 9 1 2 4 3 7 7 5

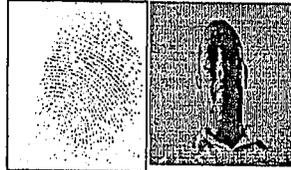


TP

identificado conforme aparece abajo de su nombre y manifestó, que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.

En constancia se firma en Bucaramanga, el 19/05/2015 a las 02:33:32 PM.

X 
El compareciente



IMPRIMIO HUELLA

LUZ HELENA CAICEDO TORRES
Notaria Cuarta



**DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO**

Ante la suscrita Notaria Cuarta del Círculo de Bucaramanga compareció:

BRYAN FABIAN ACUÑA OSORIO



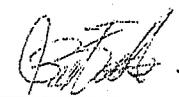
CC 1 0 9 8 7 5 8 6 2 4



TP

identificado conforme aparece abajo de su nombre y manifestó, que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.

En constancia se firma en Bucaramanga, el 19/05/2015 a las 02:33:32 PM.

X 
El compareciente



IMPRIMIO HUELLA

LUZ HELENA CAICEDO TORRES
Notaria Cuarta



**DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO**

Ante la suscrita Notaria Cuarta del Círculo de Bucaramanga compareció:

NOHORA LUZ OSORIO NORIEGA



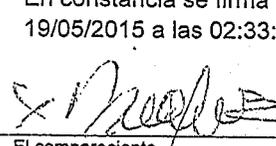
CC 6 3 3 4 8 5 4 3



TP

identificado conforme aparece abajo de su nombre y manifestó, que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.

En constancia se firma en Bucaramanga, el 19/05/2015 a las 02:33:32 PM.

X 
El compareciente



IMPRIMIO HUELLA

LUZ HELENA CAICEDO TORRES
Notaria Cuarta





Bucaramanga, 01 de Febrero de 2016
Oficio 90

Señor

JUAN CARLOS LEON RIAÑO

CALLE 35 No. 16-24 OFICINA 11-11 EDF. JOSE ACEVEDO Y GOMEZ

TELEFONO 6701209 – 3163088499

Bucaramanga.-

REF. RESPUESTA DERECHO DE PETICION

RDO. 680016000159201480882

INDICIADO: ELISEO RIOS DUARTE

DELITO: HOMICIDIO

Respetado Doctor:

Por medio del presente escrito y en relación a su petición radicada el 19 de Enero de 2016 y dentro del proceso referenciado, comedidamente me permito informarle que el despacho no accede a lo pretendido, pues dichos documentos serán expedidos directamente al Juez que tenga el conocimiento del proceso de responsabilidad civil extracontractual.

Por otro lado le informo que para iniciar la demanda de responsabilidad civil extracontractual lo puede hacer con la copia del croquis (bosquejo topográfico) emitido por la Dirección de Transito de Bucaramanga.

Atentamente,


GLORIA MARIA VILLAREAL RAMIREZ
Fiscal Veinticuatro Seccional

128

José Adán Ariza García
Abogado

Señora
FISCAL VEINTICUATRO SECCIONAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: **PROCESO NUMERO 680016000159201480882**
INDICIADO: **ELISEO RIOS DUARTE**
PUNIBLE: **LESIONES PERSONALES**
DENUNCIANTE: **MIGUEL OSWALDO OSORIO CARRILLO**

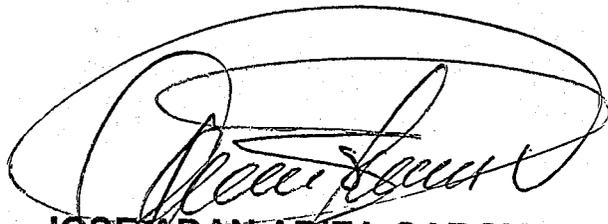
JOSE ADAN ARIZA GARCIA, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.773.781 expedida en Suratá (S.) y portador de la tarjeta Profesional de Abogado número 224.206 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado representante de víctima, de **MIGUEL OSWALDO OSORIO CARRILLO**, me permito solicitar copia autentica de todas las actuaciones adelantadas por ese Despacho dentro del proceso de la referencia.

Lo anterior, con el propósito de presentarlas como material probatorio dentro del proceso de Responsabilidad civil extracontractual, que promoveré en favor de los intereses de mi protegido por los daños causados en accidente de tránsito.

Agradezco se me expidan lo más pronto posible, ya que el término para incoar la acción se fenece el 3 de julio próximo.

Para cualquier respuesta la recibo en la calle 51 No. 23-71, oficina 501 del Barrio Nuevo Sotomayor de Bucaramanga a través del correo electrónico: Jaagcalifornia2008@hotmail.com ó al teléfono celular 3117713687.

Sin otro particular cordialmente;



JOSE ADAN ARIZA GARCIA
C.C. 5.773.781 DE Suratá
T.P. 224.206 DEL C.S.de la J.

R. J.
130616
12:12 PM



129

Bucaramanga, 17 de Junio de 2016
Oficio 303

Doctor
JOSE ADAN ARIZA GARCIA
CALLE 51 No. 23-71 Oficina 501
Barrio Nuevo Sotomayor
Bucaramanga.-

REF. RESPUESTA DERECHO DE PETICION
RDO. 680016000159201480882
INDICIADO: ELISEO RIOS DUARTE
DELITO: HOMICIDIO

Respetado Doctor:

Por medio del presente escrito y en relación a su petición radicada en la fecha y dentro del proceso referenciado, comedidamente me permito informarle que el despacho no accede a lo pretendido, pues dichos documentos serán expedidos directamente al Juez que tenga el conocimiento del proceso de responsabilidad civil extracontractual.

Por otro lado le informo que para iniciar la demanda de responsabilidad civil extracontractual lo puede hacer con la copia del croquis (bosquejo topográfico) emitido por la Dirección de Transito de Bucaramanga.

Atentamente,


GLORIA MARIA VILLAREAL RAMIREZ
Fiscal Veinticuatro Seccional

30/ Bodega Imp. Acaia

E 24

130

Bucaramanga, 8 de mayo de 2017
C.U.I. 680016000159201480882

Señores
FISCALIA TREINTA Y OCHO SECCIONAL DE BUCAMANGA
Ciudad

Raich
Mayo 23/17

Cordial Saludo.

DIEGO FERNANDO ESPARZA LAYTON, persona mayor de edad identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.698.806 expedida en Bucaramanga, obrando en nombre propio por medio del presente escrito y de la manera más respetuosa me permito impetrar derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la constitución política de Colombia con el fin de solicitar a la **FISCALIA TREINTA Y OCHO SECCIONAL DE BUCAMANGA**:

PETICIÓN

PRIMERO: Se sirva realizar la entrega definitiva de la motocicleta Pulsar 180UG de placas MXT14C, Chasis No. 9FLDJC5Z4CCH02625, Motor No. DJGBTM46183 color azul, la cual se encuentra reclusa en los parqueaderos de la Dirección de Transito de Bucaramanga.

Fundamento la presente solicitud de la siguiente manera:

HECHOS

PRIMERO. - En el mes de agosto del año 2011 adquirí la motocicleta Pulsar 180UG de placas MXT14C, Chasis No. 9FLDJC5Z4CCH02625, Motor No. DJGBTM46183 color azul (en adelante la motocicleta)

SEGUNDO. - En el año 2014 decidí vender la motocicleta al señor JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO (DEP), quien en vida se identificaría con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.651.811 expedida en Bucaramanga.

TERCERO. - Sin embargo, dada mi juventud y desconocimiento en el tema de los negocios, lo cual hoy reconozco como una falencia de mi parte, esta compraventa la realicé de forma verbal y nunca hice los trámites de traspaso de la motocicleta ante la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - SANTANDER



SAN-F38-SEC - No. 20170090279552

Fecha Radicado: 2017-05-22 09:02:53

Anexos: 8.

131

CUARTO. – Lamentablemente, el día dos (02) de Junio del año 2014, el señor JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO (DEP) sufrió un accidente de tránsito en la motocicleta en el cual perdió la vida.

QUINTO. - Desde ese momento la motocicleta fue trasladada a los parqueaderos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, la cual quedó totalmente destruida según consta en el Informe de Tránsito del accidente (adjunto a la presente) el cual registra en el campo 8.8. de descripción de daños materiales del vehículo en el cual se registra "*pérdida total del vehículo*"

SEXTO. - Sin embargo, por desconocimiento de los hechos, como quiera que no fue parte del accidente, y que la motocicleta ya no estaba en mi posesión hacía algunos meses, nunca conocí que debía realizar el retiro de la misma de los parqueaderos, solo hasta unos días que revisé el SIMIT para trámites personales.

SEPTIMO. - Al realizar las averiguaciones correspondientes en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, me sugirieron retirar la motocicleta en el mes de mayo, a fin de ser absuelto de la cuenta de parqueo, la cual hoy asciende a Catorce Millones de Pesos (\$14.000.000).

En virtud a lo expuesto Honorable Fiscal me permito reiterarle la respetuosa solicitud de que se me permita el retiro de la motocicleta Pulsar 180UG de placas MXT14C, Chasis No. 9FLDJC5Z4CCH02625, Motor No. DJGBTM46183 color azul la cual se encuentra en pérdida total, a fin de sanear mis deudas con la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, así como con la gobernación de Santander por lo concerniente a impuestos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 1755 del 30 de Junio de 2015
- Artículo 23 de la constitución política de Colombia

PUEBAS

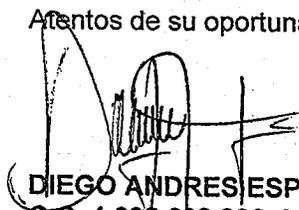
- Copia de la tarjeta de propiedad de la motocicleta Pulsar 180UG de placas MXT14C, Chasis No. 9FLDJC5Z4CCH02625, Motor No. DJGBTM46183 color azul.
- Copia de mi cédula de ciudadanía.
- Copia de informe de tránsito del accidente.

- 132
- Certificado de defunción del señor JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO.

NOTIFICACIONES

Podré ser notificado en la Carrera 8 EA No. 29-33 la Cumbre, Floridablanca, Departamento de Santander, correo electrónico: fercho8077@hotmail.com, teléfono 313-7372766

Atentos de su oportuna respuesta,



DIEGO ANDRES ESPARZA LAYTON
C.C. 1.098.698.806 de Bucaramanga

133

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.698.806

ESPARZA LAITON

APELLIDOS

DIEGO FERNANDO

NOMBRES



Diego Fernando Esparza
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1991

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

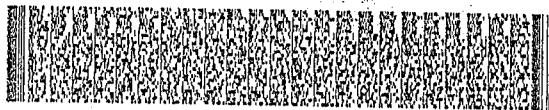
1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-ENE-2009 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torrez
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORREZ



P-2700100-00157744-M-109869806-20090528 0011870692A 1 26391709



Ministerio de la Protección Social

República de Colombia
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL



352

CONFIDENCIAL
Los datos que el DANE solicita en este formulario, son estrictamente confidenciales están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Artículo 5.º.

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

80871599 - 3

(Consulte instrucciones al respaldo)

INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN
Departamento Santander Municipio Bucaramanga

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN
 Cabecera municipal
 Centro poblado
 Rural disperso Inspección, corregimiento o caserío

TIPO DE DEFUNCIÓN
 Fetal
 No fetal

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN
Año 2014
Mes 06
Día 02

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN
Hora 210 Minutos 310
 Sin establecer

SEXO DEL FALLECIDO
 Masculino
 Femenino
 Indeterminado

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)
Primer apellido Acuña Segundo apellido Osorio
Primer nombre Jeferson Segundo nombre Andrés

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO
 Registro civil Tarjeta de identidad Cédula de ciudadanía
 Cédula de extranjería Pasaporte Sin información

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)
1.098.651.811

PROBABLE MANERA DE MUERTE
 Natural Violenta
 En estudio

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Primer apellido Seavedra Segundo apellido Rueda Primer nombre Orlando Segundo nombre -

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
 Cédula de ciudadanía Pasaporte
 Cédula de extranjería

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)
91226787

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN
 Médico Enfermero(a)
 Auxiliar de enfermería Promotor(a) de salud

REGISTRO PROFESIONAL
01264/07.SSS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO
Departamento Santander Municipio Bucaramanga
Año 2014 Mes 07 Día 03

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN
[Signature]

134
Año: 2014
Mes: 07
Día: 02
Corrección fecha de defunción: [Signature]

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO: 1.098.651.811
ACUÑA OSORIO
JEFERSON ANDRÉS
[Signature]

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05-MAR-1988
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO: 1.85 O+ M
ESTRUTURA: S.S. RI SPAC
03-MAY-2006 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN: [Signature]

Impreso en la Dirección de División, Muestreo y Censos Estadística del DANE. Forma DMF D-639. Septiembre de 2007

ORBE

FECHA EXPEDICIÓN			DESDE LAS 24 HORAS DEL			HASTA LAS 24 HORAS DEL		
2013	10	17	2013	10	18	2014	10	17

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: **ESPARZA LAITON DIEGO FERNANDO**

TELÉFONO TOMADOR: **6405300**

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: **CC**

Nº. DOCUMENTO TOMADOR: **1098698806**

COD. SUCURSAL EXPEDIDORA: **001**

CLAVE PRODUCTOR: **IMA01**

CUIDADO EXPEDICIÓN: **11001**

DIRECCIÓN DEL TOMADOR: **CLL 21 17A 44 OLAS BAJAS**

CUIDADO RESIDENCIA TOMADOR: **BUCARAMANGA**

REEMPLAZA PÓLIZA NO. **AT 1309**

11943381 2

MOTOS		PARTICULAR		178
MODELO	FLY No.	MARCA	LINEA VEHICULO	
2012	MXT14C	AUTECO	PULSAR	
No. MOTOR		No. CHASIS O No. SERIE		
DJGBTM46183		9FLDJC5Z4CCH02625		
No VIN.		PASAJEROS	CAPACIDAD TON	TARIFA
9FLDJC5Z4CCH02625		2	0	12
PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	TOTAL A PAGAR	
\$217,867.00	\$108,933.00	\$1,400.00	\$328,200.00	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS				
1309119433812 11943381 2				

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y TRÁMITE TERRESTRE AUTOMOTOR

ENCIA DE TRANSITO No. **10002369850**

MARCA: **BAJAJ** LINEA: **PULSAR 180 UG** MODELO: **2012**

COLOR: **AZUL ANTARTICA** SERVICIO: **PARTICULAR**

CLASE DE VEHICULO: **MOTOCICLETA** TIPO CARROCERIA: **SIN CARROCERIA** COMBUSTIBLE: **GASOLINA** CAPACIDAD KMPJ: **1**

NUMERO DE MOTOR: **DJGBTM46183** REG. VIN: **9FLDJC5Z4CCH02625**

NUMERO DE SERIE: **9FLDJC5Z4CCH02625** REG. N: **9FLDJC5Z4CCH02625**

PROPIETARIO: **ESPARZA LAITON DIEGO FERNANDO** IDENTIFICACION: **C.C. 1098698806**

Janiel Idrovo Uribe

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: **902011000100814** DE FECHA IMPORT.: **08/08/2011** PUERTAS: **0**

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - CREDITOS ORBE SA

FECHA MATRÍCULA: **30/08/2011** FECHA EXP. UC. ITO: **30/08/2011** FECHA VENCIMIENTO: **---**

ORGANISMO DE TRÁMITE: **STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON**

LTO1001970824

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO Y TRÁMITE TERRESTRE AUTOMOTOR

ENCIA DE CONDUCCION: **68307-3383415**

CODIGO DE IDENTIFICACION: **C01098651811-1-02**

PRIMER APELLIDO: **ACUNA OSORIO** SEGUNDO APELLIDO: **JEFERSON ANDRES**

MANEJO DE RESTRICCIONES: **07-01** FECHA DE EMISION: **DEC-2006** CODIGO ESPECIAL: **004-58547**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: **1.098.651.811**

ACUNA OSORIO
JEFERSON ANDRES

Jeferson Acuna



FECHA DE NACIMIENTO: **05-MAR-1988**

BUCARAMANGA (SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO: **1.85** O+ M

ESTATURA: **G.S. RH** SEXO:

03-MAY-2006 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: *Acuna*

REGISTRADURIA NACIONAL

01244 06222A 02 - 218940345

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTF

IMPRESION DACTILAR




NO LAMINAR LA CONTRASEÑA

FECHA DE PREPARACION: **15 NOV. 2011** NÚMERO DE IDENTIFICACION: **1.098.745.269**

CODIGO Y CLASE DE EXPEDICION: **1 PRIMERA VEZ CC**

APELLIDOS: **OSORIO CARRILLO**

NOMBRES: **MIGUEL OSWALDO**

LUGAR DE PREPARACION: **BUCARAMANGA (SANTANDER)**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **BUCARAMANGA (SANTANDER) 21 SEP 1992 O+**

*** 3 1 7 7 0 3 5 7 ***

136

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10002369850

PLACA MXT14C	MARCA BAJAJ	LÍNEA PULSAR 180 UG	MODELO 2012
CILINDRADA CC 178	COLOR AZUL ANTARTICA	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHÍCULO MOTOCICLETA	TIPO CARROCERÍA SIN CARROCERIA	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PLU 1
NÚMERO DE MOTOR DJGBTM46183	REG. VIN N. 9FLDJC5Z4CCH02625		
NÚMERO DE SERIE 9FLDJC5Z4CCH02625	REG. NÚMERO DE CHASIS N. 9FLDJC5Z4CCH02625	REG. N	REG. N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S) ESPARZA LAITON DIEGO FERNANDO			IDENTIFICACIÓN C.C. 1098698806

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE 16	POTENCIA HP	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 902011000100814	DE FECHA IMPORT. E 08/08/2011	PUERTAS 0	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			

PRENDA - CREDITOS ORBE S.A

FECHA MATRÍCULA 30/08/2011	FECHA EXP. LIC. TIT. 30/08/2011	FECHA VENCIMIENTO
--------------------------------------	---	-------------------

ORGANISMO DE TRÁNSITO:
STRIA MCPAL TOYOTE GIRON


LTD1001970824



ANEXO No. 1 CONDUCTORES, VEHÍCULOS, PROPIETARIOS

PERTENECIENTE AL INFORME DE ACCIDENTE, FORMULARIO



7149

MinTransporte

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS										VEHÍCULO		
8.1. CONDUCTOR APELLIDOS Y NOMBRES				DOC	IDENTIFICACIÓN No.			NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO		SEXO	GRAVEDAD
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CIUDAD		TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN		SI	NO	M	F
PORTA LICENCIA LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.				CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP	VEN	CÓDIGO DE TRANSITO		CHALECO	CASCO	CINTURÓN
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN				DESCRIPCIÓN DE LESIONES								

8.2. VEHÍCULO												
PLACA	PLACA REMOLQUE/SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.		
XVL 876		COLOMBIANO										
EMPRESA		MATRICULADO EN:		INMOVILIZADO EN:		TARJETA DE REGISTRO No.						
NIT		A DISPOSICIÓN DE:										
REV. TEC. MEC		SI	NO	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE								
PORTA SOAT		POLIZA No.		ASEGURADORA								
PORTA SEG, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		SI	NO	VENCIMIENTO	PORTA SEG RESO EXTRA CONTRACTUAL		SI	NO	VENCIMIENTO			
No.		ASEGURADORA		DIA	MES	AÑO	No.	ASEGURADORA		DIA MES AÑO		

PROPIETARIO														
MISMO CONDUCTOR				APELLIDOS Y NOMBRES				IDENTIFICACIÓN No.						
SI				NO										
8.3. CLASE VEHÍCULO			8.4. CLASE SERVICIO			8.5. MODALIDAD DE TRANS.			8.6. RADIO DE ACCIÓN			8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO		
AUTOMÓVIL	M. AGRÍCOLA	OFICIAL	PASAJEROS	COLECTIVO	- ESPECIAL TURISMO - ESPECIAL ESCOLAR - ESPECIAL ASALARIADO - ESPECIAL OCASIONAL			NACIONAL MUNICIPAL						
BUS	M. INDUSTRIAL	PÚBLICO	- INDIVIDUAL											
BUSETA	BICICLETA	PARTICULAR	- MASIVO											
CAMIÓN	MOTOCARRO	DIPLOMÁTICO	- ESPECIAL TURISMO											
CAMIONETA	MOTOCICLO	MIXTO	- ESPECIAL ESCOLAR											
CAMPERO	TRACCIÓN ANIMAL	CARGA	- ESPECIAL ASALARIADO											
MICROBUS	MOTOCICLO	- EXTRADIMENSIONADA	- ESPECIAL OCASIONAL											
TRACTOCAMIÓN	CUATRIMOTO	- EXTRAPESADA												
VOLQUETA	REMOLQUE	- MERCANCÍA PELIGROSA												
MOTOCICLETA	SEMI-REMOLQUE	- CLASE DE MERCANCÍA												

8.7. FALLAS EN: FRENOS <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN <input type="checkbox"/> LUCES <input type="checkbox"/> BOCINA <input type="checkbox"/> LLANTAS <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/>												
8.9. LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL <input type="checkbox"/> LATERAL <input checked="" type="checkbox"/> SUPERIOR <input type="checkbox"/> Otro: _____												

PERTENECIENTE AL INFORME DE ACCIDENTE, FORMULARIO

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS										VEHÍCULO		
8.1. CONDUCTOR APELLIDOS Y NOMBRES				DOC	IDENTIFICACIÓN No.			NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO		SEXO	GRAVEDAD
DIRECCIÓN DE DOMICILIO				CIUDAD		TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN		SI	NO	M	F
PORTA LICENCIA LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.				CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP	VEN	CÓDIGO DE TRANSITO		CHALECO	CASCO	CINTURÓN
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN				DESCRIPCIÓN DE LESIONES								

8.2. VEHÍCULO												
PLACA	PLACA REMOLQUE/SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS No.		
SXG 977		COLOMBIANO										
EMPRESA		MATRICULADO EN:		INMOVILIZADO EN:		TARJETA DE REGISTRO No.						
NIT		A DISPOSICIÓN DE:										
REV. TEC. MEC		SI	NO	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE								
PORTA SOAT		POLIZA No.		ASEGURADORA								
PORTA SEG, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		SI	NO	VENCIMIENTO	PORTA SEG RESO EXTRA CONTRACTUAL		SI	NO	VENCIMIENTO			
No.		ASEGURADORA		DIA	MES	AÑO	No.	ASEGURADORA		DIA MES AÑO		

PROPIETARIO														
MISMO CONDUCTOR				APELLIDOS Y NOMBRES				IDENTIFICACIÓN No.						
SI				NO										
8.3. CLASE VEHÍCULO			8.4. CLASE SERVICIO			8.5. MODALIDAD DE TRANS.			8.6. RADIO DE ACCIÓN			8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO		
AUTOMÓVIL	M. AGRÍCOLA	OFICIAL	PASAJEROS	COLECTIVO	- ESPECIAL TURISMO - ESPECIAL ESCOLAR - ESPECIAL ASALARIADO - ESPECIAL OCASIONAL			NACIONAL MUNICIPAL						
BUS	M. INDUSTRIAL	PÚBLICO	- INDIVIDUAL											
BUSETA	BICICLETA	PARTICULAR	- MASIVO											
CAMIÓN	MOTOCARRO	DIPLOMÁTICO	- ESPECIAL TURISMO											
CAMIONETA	MOTOCICLO	MIXTO	- ESPECIAL ESCOLAR											
CAMPERO	TRACCIÓN ANIMAL	CARGA	- ESPECIAL ASALARIADO											
MICROBUS	MOTOCICLO	- EXTRADIMENSIONADA	- ESPECIAL OCASIONAL											
TRACTOCAMIÓN	CUATRIMOTO	- EXTRAPESADA												
VOLQUETA	REMOLQUE	- MERCANCÍA PELIGROSA												
MOTOCICLETA	SEMI-REMOLQUE	- CLASE DE MERCANCÍA												

8.7. FALLAS EN: FRENOS <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN <input type="checkbox"/> LUCES <input type="checkbox"/> BOCINA <input type="checkbox"/> LLANTAS <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/>												
8.9. LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL <input type="checkbox"/> LATERAL <input checked="" type="checkbox"/> SUPERIOR <input type="checkbox"/> Otro: _____												

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO:												
DEL CONDUCTOR			DEL VEHÍCULO			DEL PEATÓN			DEL PASAJERO			
OTRA			DE LA VÍA									

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE												
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES			DOC	IDENTIFICACIÓN		PLACA	ENTIDAD	FIRMA			

16. CORRESPONDIO:												
NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN		Dia	Municipio	Ent	U. receptora	Año	Consecutivo					



INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

7149



1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 613001-1-1
Bucaramanga 68002600159201180882

2. GRAVEDAD
 CON MUERTOS CON HERIDOS SOLO DAÑOS



3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO DE RUTA CA 16 A 16-02 VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD de la Avenida 16-02 (Km 3 via nueva) at. 16-02 Long. 73-02

3.1 LOCALIDAD O COMUNA

Altos del Progreso

4. FECHA Y HORA

FECHA Y HORA DE OCURRENCIA 02/07/2014 14:30
 FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO 02/07/2014 14:30

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE CAIDA OCUPANTE
 ATROPELLO INCENDIO
 VOLCAMENTO OTRO

5.1 CHOQUE CON 5.2 OBJETO FIJO

VEHÍCULO MURO SEMÁFORO TARIMA, CASETA
 TREN POSTE INMUEBLE VEHÍCULO ESTACIONADO
 SEMOVIENTE ÁRBOL HIDRATANTE OTRO
 OBJETO FIJO BARANDA VALLA SEÑAL

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. AREA: RURAL NACIONAL DEPARTAMENTAL MUNICIPAL URBANA
 6.2. SECTOR: RESIDENCIAL INDUSTRIAL COMERCIAL
 6.3. ZONA: ESCOLAR DEPORTIVA TURÍSTICA PRIVADA MILITAR HOSPITALARIA
 6.4. DISEÑO: GLORIETA PASO A NIVEL PASO ELEVADO PUENTE
 INTERSECCIÓN PONTÓN PASO INFERIOR TRAMO DE VÍA
 LOTE O PREDIO CICLO RUTA PEATONAL TÚNEL
 6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA: GRANIZO VIENTO LLUVIA NORMAL NIEBLA

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1. GEOMETRÍAS: RECTA CURVA PENDIENTE BAHÍA DE EST. CON ANDEN CON BERMA
 7.2. UTILIZACIÓN: UN SENTIDO DOBLE SENTIDO REVERSIBLE CONTRAFLUJO CICLO VÍA
 7.3. CALZADAS: UNA DOS TRES O MAS VARIABLE
 7.4. CARRILES: UNA DOS TRES O MAS VARIABLE
 7.5. SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO AFIRMADO ADOQUIN EMPEDRADO CONCRETO TIERRA OTRO
 7.6. ESTADO: BUENO CON HUECOS DERRUMBES EN REPARACIÓN HUNDIMIENTO INUNDADA PARCHADA RIZADA FISURADA
 7.7. CONDICIONES: ACEITE HUMEDA LODO ALCANTARILLA DESTAPADA
 7.8. ILMINACIÓN ARTIFICIAL: A. CON BUENA MALA B. SIN
 7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO: A. AGENTE DE TRÁNSITO B. SEMÁFORO OPERANDO INTERMITENTE CON DAÑOS APAGADO OCULTO C. SEÑALES VERTICALES PARE CEDA EL PASO NO GIRE SENTIDO VIAL NO ADELANTAR VELOCIDAD MÁXIMA OTRA NINGUNA
 D. SEÑALES HORIZONTALES: ZONA PEATONAL LÍNEA DE PARE LÍNEA CENTRAL AMARILLA CONTINUA SEGMENTADA LÍNEA DE CARRIL BLANCA CONTINUA SEGMENTADA LÍNEA DE BORDE BLANCA LÍNEA DE BORE AMARILLA LÍNEA ANTIBLOQUEO FLECHAS LEYENDAS SIMBOLOS OTRA
 E. REDUCTOR DE VELOCIDAD BANDAS SONORAS RESALTO MOVIL FIJO SONORIZADOR ESTOPEROL OTRO
 E. DELINEADOR DE PISO: TACHA ESTOPEROLES TACHONES BOYAS BORDILLOS TUBULAR BARRERAS PLASTICAS HITOS TUBULARES CONOS OTRO
 7.10. VISIBILIDAD: A. NORMAL B. DISMINUIDA POR CASSETAS CONSTRUCCIÓN VALLAS ÁRBOL VEGETACIÓN VEHÍCULO ESTACIONADO ENCANTAMIENTO POSTE OTROS

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

8.1. CONDUCTOR: APELLIDOS Y NOMBRES Eliseo Rios Duarte DOC CC 3387608 NACIONALIDAD Colombiana FECHA DE NACIMIENTO 27/10/1981 SEXO M GRAVEDAD MUERTO
 DIRECCIÓN DE DOMICILIO Calle 14 A H 14-337 los honguitos, Bucaramanga CIUDAD Bucaramanga TELEFONO 9164568239 SE PRACTICO EXAMEN SI NO
 AUTORIZO NO EMBRIAGUEZ POS NEG GRADO S. PSICOACTIVAS SI NO
 LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. 69001005-8931035-1 CATEGORIA C2 RESTRICCIÓN 01 02 03 EXP VEN CÓDIGO DE TRÁNSITO 68002 CHALECO CASCO CINTURÓN
 HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN DESCRIPCIÓN DE LESIONES

8.2. VEHÍCULO

PLACA FL 504 PLACA REMOLQUE/SEM NACIONALIDAD COLOMBIANA MARCA FORD LINEA 14910 MODELO 69 CARROCERIA 65/9095 TON 10 PASAJEROS 02 LICENCIA DE TRAS. No. 071430
 EMPRESA Florida B MATRICULADO EN FLORIDA B INMOVILIZADO EN: DTB TARJETA DE REGISTRO No. A20912
 REV. TEC. MEC No. AR 1306 5672944 CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE 02
 PORTA SOAT POLIZA No. AR 1306 5672944 ASEGURADORA Seguros Colpatría VENCIMIENTO 18/07/11
 PORTA SEG, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL VENCIMIENTO 18/07/11 PORTA SEG RESO EXTRA CONTRACTUAL VENCIMIENTO 18/07/11
 No. 4 ASEGURADORA Seguros Colpatría DIA 18 MES 07 AÑO 11

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR APELLIDOS Y NOMBRES JIMENEZ ROSAS JOSÉ YIABENA DOC CC 13831633 IDENTIFICACION No. 13831633
 DIRECCIÓN: Calle 123 47-44 TEL: 6494560

8.3. CLASE VEHÍCULO

AUTOMÓVIL BUS BUSETA CAMIÓN CAMIONETA CAMPERO MICROBUS TRACTOCAMIÓN VOLQUETA MOTOCICLETA
 M. AGRICOLA M. INDUSTRIAL BICICLETA MOTOCARRO MOTOTRICICLO TRACCIÓN ANIMAL MOTOCICLO CUATRIMOTO REMOLQUE SEMI-REMOLQUE
 8.4. CLASE SERVICIO: OFICIAL PUBLICO PARTICULAR DIPLOMÁTICO
 8.5. MODALIDAD DE TRANS: MIXTO CARGA - EXTRADIMENSIONADA - EXTRAPESADA - MERCANCIA PELIGROSA - CI ASE DE MERCANCIA
 PASAJEROS: COLECTIVO INDIVIDUAL MASIVO ESPECIAL TURISMO ESPECIAL ESCOLAR ESPECIAL ASALARIADO ESPECIAL OCASIONAL
 8.6. RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL MUNICIPAL
 8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: Abolladura todo el tercer anterior

8.7. FALLAS EN

FRENOS DIRECCIÓN LUCES BOCINA LLANTAS SUSPENSIÓN OTRA

8.9. LUGAR DE IMPACTO

FRONTAL LATERAL SUPERIOR Otro

FIRMA DE CONFIRMACIÓN CON EL INFORME CONDUCTORES, INVOLUCRADOS FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C. FIRMA CONDUCTOR VICTIMA O TESTIGO C.C. TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS LEGAL

SEGUNDA HOJA.

2149

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS										
CONDUCTOR					VEHICULO 2					
APELLIDOS Y NOMBRES				DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	GRAVEDAD	
OSORIO JEFFERSON OSORIO				CC	109861811	Colombiano	01/05/1919	M	HERIDO	
DIRECCIÓN O DOMICILIO				CIUDAD	TELÉFONO	SE PRACTICÓ EXAMEN				
Calle 21 # 17A-44 Alos Bajos B/Hoyos 6340565				B/Hoyos	6340565	SI NO				
PORTA LICENCIA	LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.	CATEGORÍA	RESTRICCIÓN	EXP	VEN	CODIGO DE TRANSITO		CHALECO	CASCO	CINTURÓN
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	68307 3393415	07		1	12	1016		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN		DESCRIPCIÓN DE LESIONES								
		Fractura miembros inferiores y Trauma craneoencefalico severo (obeso)								
VEHICULO										
PLACA	PLACA REMOLQUE SEM	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERIA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANSITO No.
MYT 146		COLOMBIANO	POTAT	P.130	AZUL	2017			01	10002269820
EMPRESA		MATRICULADO EN	INMOVILIZADO EN		TARJETA DE REGISTRO No.					
NI		Gitan	DTB		10002269820					
REV TEC MEC	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE		ASEGURADORA			VENCIMIENTO			
PORTA SOAT	POLIZA No.			DTB			11/11/14			
PORTA SEG RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		VENCIMIENTO		PORT SEG RESP EXTRA CONTRACTUAL		VENCIMIENTO				
<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		11/11/14		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		11/11/14				
VEHICULO										
MO CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES			IDENTIFICACIÓN No.					
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		OSORIO JEFFERSON OSORIO			CC 1098693906					
AUTOMOVIL		M AGRICOLA		OFICIAL		PASAJEROS				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
BUS	M INDUSTRIAL	PUBLICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DESCRIPCIÓN DE DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Perdida total del vehiculo				
BUSETA	VICICLETA	PARTICULAR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
CAMION	MOTOCARRO	DIPLOMATICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
CAMIONETA	MOTOTRICICLO	MIXTO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
CAPERO	TRACCION ANIMAL	CARGA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
MICROBUS	MOTOCICLO	ESTRADIMENSIONADA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
TRACTOCAMION	CUATRIMOTO	EXTRAPESADA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
VOLQUETA	REMOLQUE	MERCANCIA PELIGROSA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
MOTOCICLETA	SEMI REMOLQUE	NACIONAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
<input type="checkbox"/> FRENS		<input type="checkbox"/> DIRECCION	<input type="checkbox"/> LUCES	<input type="checkbox"/> BOCINA	<input type="checkbox"/> LLANTAS	<input type="checkbox"/> SUSCRIPCION	<input type="checkbox"/> OTRA			
8.9 LUGAR DE IMPACTO										
FRONTAL		LATERAL		POSTERIOR		Otro				
<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>						
9. VÍCTIMAS: PASAJEROS ACOMPAÑANTES O PEATONES										
DEL VEHICULO No. 01					DEL VEHICULO No. 02					
APELLIDOS Y NOMBRES				DOC	IDENTIFICACIÓN No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO		
OSORIO CORNELIO MIGUEL OSORIO				CC	1094770269	Colombiano	21/04/1977	M		
DIRECCIÓN O DOMICILIO				CIUDAD	TELÉFONO	9.1 DETALLES DE LAS VÍCTIMAS				
Calle 21 # 17A-41 Alos Bajos B/Hoyos 7473076793				B/Hoyos	7473076793	CONDICIÓN				
HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN				SE PRACTICÓ EXAMEN		CINTURON	PASAJERO			
SERVI DOMESTICO				<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/>			
DESCRIPCIÓN DE LESIONES				ENBRIAGUEZ		CASCO	ACOMPAÑANTE			
Fractura miembros inferiores y dentadura				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/>			
				GRADO		CHALECO	MUERTO			
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/>			
				PSICOACTIVAS		HERIDO				
				<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/>				
10. TOTAL VICTIMAS										
PEATON		ACOMPÑANTE		PASAJERO		CONDUCTOR		TOTAL HERIDOS	MUERTOS	
		01						01	01	
11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO										
DEL CONDUCTOR		DEL VEHICULO		DEL PEATÓN						
2102 1517										
OTRA		ESPECIFICAR ¿CUAL?								
12. TESTIGOS										
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCION Y CIUDAD		TELÉFONO				
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCION Y CIUDAD		TELÉFONO				
APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCION Y CIUDAD		TELÉFONO				
13. OBSERVACIONES										
No se obtiene datos del vehiculo # 3 y vehiculo # 4 ya que estaban estacionados en la parte posterior del 5to. piso del...										
14. ANEXOS										
ANEXO 1 CONDUCTORES Y VEHICULOS		ANEXO 2 VICTIMAS, PASAJEROS O PEATONES		OTROS		FOTOS Y VIDEOS				
<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>				
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE										
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES			DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA		
	MAESTRO SAUCHEZ JORGE			CC	1053325301	181	Prosa			
16 CORRESPONDIÓ										
NUMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN		DTD.	MU/PIO.	ENT.	U. RECIPIENTORA	AÑO	CONSECUTIVO			
2022 1517										



191

Bucaramanga, 13 de junio de 2017

Oficio No.053 – F:38 Seccional Radicado: **680016000159201480882**

Señor

Diego Fernando Esparza Laitón

Carrera 8 EA No. 29-33 Barrio La Cumbre
Floridablanca, Santander

ASUNTO: Su escrito calendado 08 de mayo de 2017, radicado en este despacho el 23 de mayo pasado, mediante el cual solicita la entrega definitiva de la Motocicleta de Placas MXT-14C, involucrada dentro de las diligencias número **680016000159201480882**.

Respetado señor:

En atención al asunto de la referencia, siguiendo instrucciones dadas por la señora Fiscal Titular del despacho, y dando alcance a su escrito radicado en este despacho el 23 de mayo de 2017, mediante el cual solicita la entrega definitiva de la Motocicleta de Placas MXT-14C, involucrada dentro de las diligencias número 680016000159201480882, seguidas por el delio de HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO; sobre el particular, es preciso indicar que de acuerdo a lo consagrado en el artículo 100 del C.P.P., la decisión de entrega de los bienes afectados en delitos culposos corresponde en todos los casos al Juez de Control de Garantías y la entrega definitiva del bien cuando se garantice el pago de los perjuicios que se hayan podido ocasionar, ante quien se debe elevar la correspondiente solicitud y quien una vez desarrollada la audiencia tomará la decisión que en derecho corresponda.

Cordial saludo,


STELLA RODRÍGUEZ PARDO
Asistente Fiscalía 038 Seccional

MFVA/srp

Planilla de correo Junio 15/17

FISCALÍA TREINTA Y OCHO (38) DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Carrera 19 No. 24-61 Piso 8 Bucaramanga
Conmutador 7-6522222 Ext. 2838-2899



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Copia
Recibido
Agosto 30/18

142

Bucaramanga Sder., 28 de agosto de 2018.

Proceso : VERBAL.
Radicado : 2016-0201-00
Demandante : ALVARO ACUÑA PUENTES Y OTROS.
Demandado : ELISEO RIOS DUARTE Y OTROS.

OFICIO No. 2598

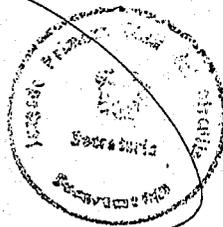
Señores.
FISCALIA GENERAL DE LA NACION - FISCALIA VEINTICUATRO (24)
SECCIONAL DE BUCARAMANGA.
Ciudad.

~~Comunicamos a usted que mediante providencia proferida en la audiencia inicial~~
de que trata el artículo 372 del C. G. del P., adiada del 23 de agosto de 2018, dentro
del proceso de la referencia, se ordenó oficiar a la FISCALIA GENERAL DE LA
NACION - FISCALIA VEINTICUATRO (24) SECCIONAL DE BUCARAMANGA,
para que allegue con destino al proceso y a costa de la parte demandante copia
auténtica de toda la actuación penal surtida dentro de la investigación radicado a
la partida No. 680016000159201480882, Indiciado ELISEO RÍOS DUARTE,
identificado con la C.C. No. 13.837.608, por el delito de HOMICIDIO.

Atentamente.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ

Secretario.





Bucaramanga, 06 de septiembre de 2018
Oficio No.337 – F:005 Seccional Unidad de Vida
Radicado: **680016000159201480882**

Doctor
OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
Secretario Juzgado Primero Civil del Circuito de Bucaramanga
Palacio de Justicia
Ciudad

ASUNTO: Su oficio 2598 Rad.2016-0201-00 del 28 de agosto de 2018.

Respetado doctor:

En atención al asunto de la referencia, siguiendo instrucciones dadas por la señora Fiscal 005 Seccional de la Unidad de Vida de Bucaramanga, y dando alcance a su oficio 2598 Rad.2016-0201-00 del 28 de agosto de 2018, mediante el cual solicita copias dentro del radicado **680016000159201480882**; sobre el particular, atentamente me permito comunicarle que a la fecha no se ha presentado en estas dependencias la parte interesada para las respectivas copias.

Así mismo, se les informa que las diligencias se encuentran en este despacho a su disposición.

Lo anterior, dentro del Proceso 2016-0201-00, que cursa en ese Juzgado, siendo demandante ALVARO ACUÑA PUENTES Y OTROS, demandado ELISEO RÍOS DUARTE Y OTROS.

Cordial saludo,


STELLA RODRÍGUEZ PARDO
Asistente Fiscalía 005 Seccional de Vida

MFVA/srp

planilla de como 10 sept / 2018



199

Bucaramanga, 14 de septiembre de 2018
Oficio No.360 – F:005 Seccional Unidad de Vida
Radicado: **680016000159201480882**

Doctor
OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
Secretario Juzgado Primero Civil del Circuito de Bucaramanga
Palacio de Justicia
Ciudad

ASUNTO: Remisión copias radicado 680016000159201480882 solicitadas mediante oficio 2598 Rad.2016-0201-00 del 28 de agosto de 2018.

Respetado doctor:

En atención al asunto de la referencia, siguiendo instrucciones dadas por la señora Fiscal 005 Seccional de la Unidad de Vida de Bucaramanga, y dando alcance a su oficio 2598 Rad.2016-0201-00 del 28 de agosto de 2018, atentamente, me permito remitir copias del caso radicado **680016000159201480882**, seguido por el delito de HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO, en contra del señor ELISEO RÍOS DUARTE, constante de (77) folios.

Lo anterior, para que obre dentro del Proceso 2016-0201-00, que cursa en ese Juzgado, siendo demandante ALVARO ACUÑA PUENTES Y OTROS, demandado ELISEO RÍOS DUARTE Y OTROS.

Cordial saludo,


STELLA RODRÍGUEZ PARDO
Asistente Fiscalía 005 Seccional de Vida

MFVA/srp

Planilla correo 19 sept/2018

145

68001600159201480882

391

FISC 06 SUC VIDA

Alvaro Acuña Puentes
2/8/1959

Bucaramanga, Julio 25 de 2019

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Cordial saludo

Yo, **ALVARO ACUÑA PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.243.775 de Bucaramanga, por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar autorización para la exhumación y cremación de los restos óseos de mi hijo **JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO**, con registro Civil de Defunción No. 07047202

Agradezco su atención a la presente

Atentamente

ALVARO ACUÑA PUENTES
C.C. No. 91.243.775 de Bucaramanga,

Calle 21 # 17A 44 Oers bajas
6405300 - 3204589257

VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - SANTANDER



SAN-F06-VIDA - No. 20190090450572

Fecha Radicado: 2019-07-25 10:43:33

Anexos: 3.



Nit: 890.203.580-1

JARDINES
La Colina

Donde el amor se prolonga a
perpetuidad

Bucaramanga, 14 de Julio de 2019

Señores
**FISCALÍA GENERAL DE LA NACION
CIUDAD**

Asunto: Programación de exhumación

Reciba un cordial saludo de Jardines la Colina

Con el presente nos permitimos informar que el alquiler del el(a) fallecido(a) **JEFFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO** (Q.E.P.D.), ubicado(a) en el PANTEON: 45 BOVEDA: 55 de **JARDINES LA COLINA**, se encuentra vencido desde el pasado 05 de Julio de 2018. Por lo anterior solicitamos autorización para llevar cabo proceso de **EXHUMACION** y **CREMACION DE LOS RESTOS OSEOS**.

Esta comunicación se expide a solicitud de los familiares.

Atentamente,


Dirección Parque Memorial

YuranyDA

Planes exequiales | Funeraria | Parque Memorial

Sede Administrativa Carrera 27 No. 45-99
PBX: (7)643 2020 – Fax: 643 9911
Bucaramanga – Colombia
servicioalcliente@jardineslacolina.com
www.jardineslacolina.com

107

ENERO 01 JUNIO 06 JULIO 07 AGOSTO 08
MAYO 05 OCTUBRE 10 NOV 11 DIC 12
SEPT 09

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION No.

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

1 Parte básica 2 Parte comut.
8,80305

12756277

quien se hace ef

3 Oficina (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)
NOTARIA CUARTA - - - - -
4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría
BUCARAMANGA SANTANDER - - - - -
5 Código
5204

SECCION GENERAL

6 Primer apellido
ACUÑA - - - - -
7 Segundo apellido
OSORIO - - - - -
8 Nombres
JEFERSON ANDRES - - - - -

9 Masculino o Femenino
MASCULINO - - - - -
10 Sexo
Masculino Femenino
11 Día
05
12 Mes
MARZO - - - - -
13 Año
1.988

14 País
COLOMBIA - - - - -
15 Departamento, Int. o Com.
SANTANDER - - - - -
16 Municipio
BUCARAMANGA - - - - -

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, celda, correjimiento, etc. (en caso de nacimiento en el establecimiento)
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES DE BUCARAMANGA - - - - -
18 Hora
9pm

19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)
CERTIFICADO MEDICO - - - - -
20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
REYNALDO ROSALES - - - - -
21 Edad
0514

22 Apellidos (de soltera)
OSORIO NORIEGA - - - - -
23 Nombres
NOHORA IJZ - - - - -
24 Edad
19a8

25 Identificación (clase y número)
c.c.# 63.348.543 de Bucaramanga - - - - -
26 Nacionalidad
COLOMBIANA - - - - -
27 Profesión u oficio
HOGAR - - - - -

28 Apellidos
ACUÑA PUENTES - - - - -
29 Identificación (clase y número)
c.c.# 91.243.775 de Bucaramanga - - - - -
30 Nacionalidad
COLOMBIANA - - - - -
31 Profesión u oficio
EMPLEADO - - - - -

32 Identificación (clase y número)
c.c.# 91.243.775 de Bucaramanga - - - - -
33 Profesión u oficio
EMPLEADO - - - - -

34 Identificación (clase y número)
c.c.# 91.243.775 de Bucaramanga - - - - -
35 Firma (autógrafo)
Alvaro Acuña P

36 Dirección postal y municipio
calle 21 # 17A-44 de Bga - - - - -
37 Nombre
ALVARO ACUÑA PUENTES - - - - -

38 Identificación (clase y número)
- - - - -
39 Firma (autógrafo)
- - - - -

40 Domicilio (Municipio)
- - - - -
41 Nombre
- - - - -
42 Firma (autógrafo)
- - - - -

43 Identificación (clase y número)
- - - - -
44 Firma (autógrafo)
- - - - -

45 Domicilio (Municipio)
- - - - -
46 Nombre
- - - - -
47 Firma (autógrafo)
- - - - -

48 Fecha en que se sienta este registro
16 MARZO 1988
49 Hora
988

50 Original para la oficina de registro civil
51 Notario
Dra. LIGIA GALVIS DE ALVAREZ
52 Firma (autógrafo)
Ligia Galvis de Alvarez



148

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **91.243.775**

ACUÑA PUENTES

APELLIDOS
ALVARO

NOMBRES

Alvaro Acuña Puentes
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1965**

BUCARAMANGA
 (SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

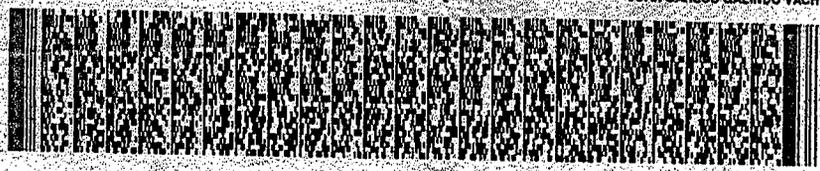
1.77 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-ABR-1984 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1220000-00846919-M-0091243775-20160906 0050945616A.1 45827694

149



FORMATO CONSTANCIA

Código

FGN-MP02-F-12

Fecha emisión 2015 09 15 Versión: 01 Página: 1 de 2

Departamento SANTANDER Municipio BUCARAMANGA Fecha 12/08/2019 Hora:

1. Código único de la investigación:

68	615	60	00149	2014	80882
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Atendiendo la solicitud elevada por el señor **ALVARO ACUÑA PUENTES** identificado con cedula de ciudadanía N 91243775 solicita de manera escrita, quien declara ser el padre de **JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO (Q.E.PD)** quien se identificaba con la cedula N 63539229 de Bucaramanga-Santander, conforme se corrobora, solicita el permiso para el procedimiento de **EXHUMACION Y CREMACIÓN** de los restos óseos de los restos quien se encuentra en el parque cementerio Jardines Las Colinas, inhumado en el panteón 45, bóveda 55, en **Jardines la colina**.

Conforme al protocolo de necropsia expedido por el instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses donde se concluyó la **causa básica de la muerte: Politraumatismo en accidente de tránsito. Diagnóstico médico legal de la manera de la muerte: Violeta-transito.**

Habiéndose extraído las muestras para los estudios complementarios, como lo dejo consignado en el informe pericial de necropsia del instituto de medicina legal y ciencias forenses considera el Despacho que la misma es **PROCEDENTE**.

Establecido lo anterior se autoriza el procedimiento de **EXHUMACION Y CREMACIÓN DE LOS RESTOS OSEOS del occiso antes mencionado.**

Sírvanse proceder señores JARDINES LA COLINA de conformidad, a lo resuelto por el despacho.

Se expide hoy 13 de agosto de 2019.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos	SONIA ESPERANZA PABA GOMEZ		
Dirección:	CRA 19 N 24-61 PISO 7	Oficina:	

 FISCALIA <small>MINISTERIO DE JUSTICIA</small>	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO CONSTANCIA					Código
	Fecha emisión 2015 09 15 Versión: 01 Página: 2 de 2					FGN-MP02-F-12

Departamento:	SANTADER	Municipio:	BUCARAMANGA
Teléfono:	6854566	Correo electrónico:	
Unidad	SECCIONAL DE FISCALIA UNIDAD DE VIDA	No. de Fiscalía	06

Firma y cargo.



 FISCAL SEXTA SECCIONAL UNIDAD DE VIDA

*PROYECTO: A.K.P.C
 ASISTENTE DE FISCAL.*

150

 FISCALÍA <small>SECCIONAL BUCARAMANGA</small>	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO CONSTANCIA					Código
	Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 1 de 1

Departamento SANTANDER Municipio B/GA Fecha 26/08/2019 Hora:

1. Código único de la investigación:

391

68	615	60	00149	2014	80882
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Atendiendo a la solicitud elevada por el señor ALVARO ACUÑA PUENTES identificado con cedula de ciudadanía N 91.243.775, solicita de manera escrita, quien declara ser el padre de JEFFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO (Q.E.P.D) quien se identificaba con la cedula N 1098651811 de Bucaramanga-Santander, conforme se corrobora, solicita el permiso para el procedimiento de EXHUMACION Y CREMACION de los restos óseos, cuerpo que se encuentra en el parque cementerio JARDINES LAS COLINAS, inhumado en el panteón 45, bóveda 55, en jardines la colina.

Conforme al protocolo de necropsia expedido por el instituto de medicina legal y ciencias forenses donde se concluyó la **causa básica de la muerte: politraumatismo en accidente de tránsito. Diagnóstico médico legal de manera de la muerte: Violenta-Transito.**

Habiéndose extraído las muestras para los estudios complementarios como lo dejo consignado en el informe pericial de necropsia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses considera el despacho que la misma es procedente.

Establecido lo anterior se autoriza el procedimiento de exhumación y cremación de los restos óseos del occiso antes mencionado.

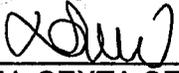
Sírvase procede señores JARDINES DE LA CLINA de conformidad, a lo resuelto por el despacho.

Se expide, hoy 13 de agosto de 2019.

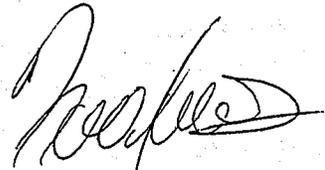
3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		SONIA ESPERANZA PABA GOMEZ			
Dirección:	Cra 19 N 24-61 piso 7			Oficina:	
Departamento:	SANTANDER		Municipio:	BUCARAMANGA	
Teléfono:	6854566	Correo electrónico:			
Unidad	UNIDAD DE VIDA FISCALIA SEXTA SECCIONAL			No. de Fiscalía	06

Firma y cargo.



FISCAL SEXTA SECCIONAL UNIDAD DE VIDA



FISCALIA SEXTA SECCIONAL UNIDAD DE VIDA.
 Carrera 19 N. 24-61, Piso 7 Bucaramanga, Santander.
 PBX 6 854566 E X T. 72704-72703

151



FORMATO CONSTANCIA

Código

FGN-MP02-F-12

Fecha emisión 2015 09 15 Versión: 01 Página: 1 de 2

Departamento SANTANDER Municipio BUCARAMANGA Fecha 12/08/2019 Hora:

1. Código único de la investigación:

68	615	60	00149	2014	80882
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Atendiendo la solicitud elevada por el señor **ALVARO ACUÑA PUENTES** identificado con cedula de ciudadanía N 91243775 solicita de manera escrita, quien declara ser el padre de **JEFERSON ANDRES ACUÑA OSORIO (Q.E.PD)** quien se identificaba con la cedula N ~~63539229~~ ^{10180518A} de Bucaramanga-Santander, conforme se corrobora, solicita el permiso para el procedimiento de **EXHUMACION Y CREMACIÓN** de los restos óseos de los restos quien se encuentra en el parque cementerio Jardines Las Colinas, inhumado en el panteón 45, bóveda 55, en **Jardines la colina**.

Conforme al protocolo de necropsia expedido por el instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses donde se concluyó la **causa básica de la muerte: Politraumatismo en accidente de tránsito. Diagnóstico médico legal de la manera de la muerte: Violeta-transito.**

Habiéndose extraído las muestras para los estudios complementarios, como lo dejo consignado en el informe pericial de necropsia del instituto de medicina legal y ciencias forenses considera el Despacho que la misma es **PROCEDENTE**.

Establecido lo anterior se autoriza el procedimiento de **EXHUMACION Y CREMACIÓN DE LOS RESTOS OSEOS del occiso antes mencionado.**

Sírvanse proceder señores JARDINES LA COLINA de conformidad, a lo resuelto por el despacho.

Se expide hoy 13 de agosto de 2019.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos	SONIA ESPERANZA PABA GOMEZ		
Dirección:	CRA 19 N 24-61 PISO 7	Oficina:	

 FISCALIA <small>SISTEMA DE INVESTIGACION</small>	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN						
	FORMATO CONSTANCIA						Código
	Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 2 de 2	FGN-MP02-F-12

Departamento:	SANTADER	Municipio:	BUCARAMANGA
Teléfono:	6854566	Correo electrónico:	
Unidad	SECCIONAL DE FISCALIA UNIDAD DE VIDA	No. de Fiscalía	06

Firma y cargo.

[Handwritten signature]

FISCAL SEXTA SECCIONAL UNIDAD DE VIDA

PROYECTO: A.K.P.C
ASISTENTE DE FISCAL.

Sra. María Luz Osorio

*Calle 29 H 174-44 das bajas
Blqa.
Alcorno acorch puentes*

RE: Proceso 2020-00162

Juzgado 06 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Santander - Bucaramanga <j06epmsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 6/07/2021 4:40 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (185 KB)

OFICIO 586 ANS PARA EL JUZ. ONCE CIVIL.pdf;

Cordial saludo

De manera atenta adjunto oficio N 586 ANS, dando respuesta a lo requerido por su Despacho en el oficio N 0454 del 30 de junio de la anualidad.

Cordialmente;

Angie N. Sogamoso Tarazona.

Sustanciadora.

Juzgado 6 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga

Email institucional: j06epmsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Vicente Azuero Plata

Dirección: Calle 34 y 35 con Carreras 11 y 12, Oficina 219

Bucaramanga-Santander

De: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 6 de julio de 2021 10:35 a. m.

Para: Juzgado 06 Ejecucion Penas Medidas Seguridad - Santander - Bucaramanga <j06epmsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso 2020-00162

Buenos días, remito oficio adjunto para lo pertinente.

*Respetuosamente se solicita **confirmar a través de este medio el recibido de la comunicación**, indicando el nombre, cargo y entidad.*

Juzgado Once Civil del Circuito de Bucaramanga

Carrera 12 No. 31-08

Teléfono: 3023348110 / 6422262

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

JUZGADO SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA.

Bucaramanga, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Oficio N° 586 ANS

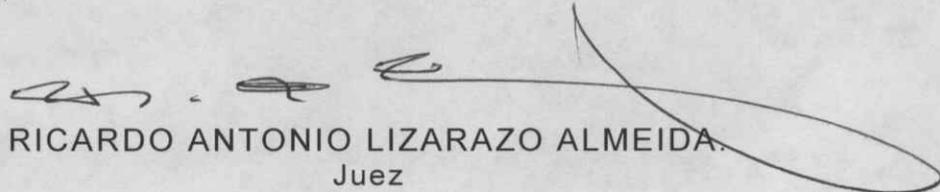
Juzgado
ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Ciudad.
J11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial Saludo.

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio No. 0454 del 30 de junio de 2021, en tanto que; Miguel Oswaldo Osorio Carrillo identificado con C.C. 1.098.745.669 fue condenado a la pena principal de 48 meses de prisión y accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo término, según sentencia proferida el 16 de noviembre de 2011 por el Juzgado Quinto Penal del Circuito con funciones de conocimiento de esta municipalidad por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; negándole los subrogados penales.

Seguidamente, el 17 de junio de 2014 el extinto Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en descongestión le concedió la libertad condicional por un periodo de prueba de 11 meses 24 días, previa caución prendaria por valor de cien mil pesos (\$100.000) y suscripción de diligencia de compromiso al tenor del art. 64 del C.P., materializándose la misma el 1 de julio siguiente con la boleta de libertad N 75, y finalmente, el 30 de octubre de 2017 este Despacho decretó la extinción de la pena.

Atentamente,


RICARDO ANTONIO LIZARAZO ALMEIDA.
Juez

Re: Proceso 2020-00162

alonso amaya albarracin <alomaya1941@gmail.com>

Mar 6/07/2021 9:58 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: alomaya@hotmail.com <alomaya@hotmail.com>

En anterior oportunidad yo respondí que ya no ejerzo la profesión que estoy retirado y no mantengo archivos de mis pacientes ya no necesito eso por tanto no tengo cómo responder a esa pregunta

El mar., 6 de julio de 2021 10:33 a. m., Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:
Buenos días, remito oficio adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

*Respetuosamente se solicita **confirmar a través de este medio el recibido de la comunicación**, indicando el nombre, cargo y entidad.*

Juzgado Once Civil del Circuito de Bucaramanga

Carrera 12 No. 31-08

Teléfono: 3023348110 / 6422262

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.